

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA, PROVINCIA DE VALENCIA

De conformidad con la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, la cual indica que la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales tendrá carácter obligatorio cuando en los municipios existan zonas de alto riesgo de incendios, se aprueba el Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales del municipio de PICANYA con un periodo de vigencia de quince años con revisiones cada diez años, comprendido entre:

- Fecha inicio: ___/___/___
- Fecha fin de vigencia: ___/___/___
- Título y nº de Resolución de aprobación de la Conselleria competente: _____

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA.....	1
1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	1
1.2 APROBACIÓN DEL PRESENTE PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.....	3
1.3 MARCO NORMATIVO EXISTENTE.....	3
1.3.1 PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE LLIRIA.....	3
1.3.2 PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PARQUE NATURAL.....	3
1.3.3 PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE PICANYA.....	3
1.4 RELACIÓN DE MONTES DEL MUNICIPIO.....	4
1.4.1 MONTES DE TITULARIDAD O GESTIÓN PÚBLICA.....	4
1.4.2 FIGURAS DE PROTECCIÓN.....	6
1.4.3 OTROS MONTES.....	8
2 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.....	9
2.1 SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....	9
2.2 DESCRIPCIÓN DE MEDIO FÍSICO.....	11
2.2.1 FISIOGRAFÍA.....	11
2.2.2 CLIMATOLOGÍA.....	15
2.3 DESCRIPCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.....	23
2.3.1 POBLACIÓN.....	23
2.3.2 NÚCLEOS DE POBLACIÓN, URBANIZACIONES Y ZONAS HABITADAS.....	25
2.3.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRADICIONALES.....	27
2.3.4 USOS RECREATIVOS.....	29
2.3.5 ACTIVIDAD LÚDICO-FESTIVA.....	30
2.4 DESCRIPCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DEL MUNICIPIO.....	32
2.4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MASAS.....	32
2.4.2 MODELOS DE COMBUSTIBLES PRESENTES.....	40
3 ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y PRIORIDAD DE DEFENSA.....	43
3.1 ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN.....	43
3.1.1 BIENES MATERIALES.....	43
3.1.2 BIENES NATURALES.....	45
3.2 ÁREAS DE PRIORIDAD DE DEFENSA.....	56
4 INVENTARIO DE MEDIOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	58
4.1 INVENTARIO DE MEDIOS PROPIOS Y MOVILIZABLES.....	58
4.1.1 MEDIOS DE VIGILANCIA.....	58
4.1.2 UNIDADES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.....	59
4.1.3 MEDIOS DE PERSONAL.....	59
4.1.4 MEDIOS MATERIALES.....	60
4.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS GRADOS DE ALERTA DE INCENDIOS.....	63
4.2.1 PREEMERGENCIA NIVEL 1.....	64
4.2.2 PREEMERGENCIA NIVEL 2.....	64
4.2.3 PREEMERGENCIA NIVEL 3.....	64

5	INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA RED OPTIMA MUNICIPAL	66
5.1	RED VIARIA	66
5.1.1	INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE LA RED VIARIA ACTUAL	66
5.2	ÁREAS CORTAFUEGOS (A.C.)/TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS.....	71
5.3	RED HÍDRICA.....	74
5.4	INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS DE USO PÚBLICO Y EN ÁREAS URBANIZADAS.....	76
6	INVENTARIO Y DIVISIÓN EN ZONAS EN FUNCIÓN DE SU RIESGO DE INCENDIOS.....	78
6.1	JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIO UTILIZADOS PARA LA DIVISIÓN EN ZONAS EN FUNCIÓN DE SU RIESGO 78	
6.1.1	RIESGO ESTADÍSTICO	78
6.1.2	RIESGO ANTRÓPICO.....	80
7	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PERIODO DE VIGENCIA	82
7.1	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA INICIACIÓN	82
7.1.1	ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN	82
7.1.2	ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES.....	83
7.1.3	EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	84
7.1.4	OTRAS	86
7.2	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN	86
7.2.1	ÁREAS CORTAFUEGOS/TRATAMIENTOS DE LA VEGETACIÓN.....	86
7.2.2	ACTUACIONES SOBRE LA RED VIARIA.....	88
7.2.3	PUNTOS DE AGUA.....	91
7.2.4	OTRAS	93
8	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	94
8.1	PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS.....	94
8.1.1	AMBITO NORMATIVO	94
8.1.2	COMUNICACIÓN, DIVULGACION, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	97
8.1.3	CONCIENCIACIÓN Y COLABORACIÓN	103
8.1.4	ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES.....	103
8.2	PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN.....	105
9	RESUMEN DE INVERSIONES.....	106
9.1	PREVISIÓN DE PRESUPUESTO POR AÑO	106
10	CARTOGRAFÍA.....	115

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA

1 INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

Según la RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2018, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, por la que resuelve la convocatoria de ayudas destinadas para la redacción de nuevos planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) o para la revisión de los ya aprobados por parte de los municipios de la Comunitat Valenciana en el marco del Programa de desarrollo rural 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2018, el cual concede las subvenciones cuya cuantía se señala en su anexo I (expedientes concedidos), el municipio PICANYA se encuentra incluido en el Anexo VI. Listado de entidades locales que cumplen los criterios para realizar un Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales (PLRPIF), noviembre 2.017, DOGV 44363, núm. 8181/30.11.2017.

La metodología utilizada para la redacción del PLRPIF del municipio de PICANYA, se ajustará a la normativa vigente, tal como Anexos a la Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo y Rural, por la que se aprueba la Norma técnica para la redacción de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLRPIF).

La normativa existente (Ley 43/2003, de Montes y Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana) en materia de prevención de incendios forestales establece la necesidad de realizar planes de prevención de incendios forestales en aquellas zonas en las que existe un alto riesgo de incendios. En el ámbito de la Comunitat Valenciana, todos los municipios con superficie forestal están declarados como zonas de alto riesgo de incendios forestales según la Resolución de 29 de julio de 2005 de la Conselleria de Territori i Habitatge, por la que se declaran los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana zona de alto riesgo de incendio.

Es decir, todos los municipios de la Comunitat Valenciana con superficie forestal deben redactar un plan local de prevención de incendios forestales. Aquellos municipios que carezcan de medios para ello podrán solicitar apoyo técnico de la administración forestal para su redacción como se refleja en el Decreto 98/1995, de 16 de Mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana.

Los planes locales de prevención de incendios forestales deben contemplar las actuaciones de ámbito municipal que se proponen en el plan de prevención de incendios forestales de la demarcación, así como nuevas propuestas de ámbito local (principalmente infraestructuras de orden 3) y/o adaptaciones o modificaciones (siempre justificadas) de las especificadas del plan de prevención de incendios forestales de

demarcación. Se proponen además actuaciones de carácter estructural, de concienciación y económicas, orientadas a complementar las políticas locales de prevención de incendios forestales entendidas en un sentido clásico implementando las lecciones aprendidas en las últimas décadas y ante el reto que suponen los incendios forestales de 4ª y 5ª generación. La prevención de incendios actual debe, a su vez, orientarse a la creación de oportunidades de control y la creación de estructuras a escala de paisaje que genere fuegos de menor intensidad o al menos dentro de la capacidad de extinción en parte de su recorrido.

Para la consecución de estos objetivos se establecen contenidos de índole técnica, social, estructural / ambiental y económica con el fin de abordar la prevención desde todas sus dimensiones. Los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales deberán recoger propuestas de carácter multivariable que den respuesta a la complejidad territorial que en la actualidad alimenta el problema de los fuegos forestales.

El presente documento desarrolla los contenidos mínimos que debe contener un Plan Local de Prevención establecidos por el artículo 140 del Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, aprobado por Decreto 95/1998, además de precisar apartados que puedan llevar a confusión, otros que sea necesario aclarar posibles actuaciones, definir criterios, incluir fuentes de información que faciliten la redacción y metodologías de trabajo apropiadas, así como la estructura general de estos planes de forma que se facilite el trabajo del técnico redactor, que deberá acreditar en cualquier caso su formación universitaria en prevención de incendios forestales.

1.2 APROBACIÓN DEL PRESENTE PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

El pleno del ayuntamiento aprobó este Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales con fecha 04 de agosto de 2.022, se adjunta copia del Acta, ver Anexo nº 15.

1.3 MARCO NORMATIVO EXISTENTE

1.3.1 PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE LLIRIA

- Resolución de 3 de marzo de 2014, del conseller de Governación y Justicia, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación Forestal de Lliria. [2014/2154]
- DOGV Núm. 7236/18.03.2014
- Revisiones ordinarias cada 5 años
- Vigencia de 15 años

1.3.2 PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PARQUE NATURAL

- No procede

1.3.3 PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL MUNICIPIO DE PICANYA

El municipio de Picanya no dispone de Plan Local de Quemados Aprobado.

1.4 RELACIÓN DE MONTES DEL MUNICIPIO

1.4.1 MONTES DE TITULARIDAD O GESTIÓN PÚBLICA

En el municipio no se encuentra MUP alguno.

Nº Catálogo del M.U.P.	Denominación	Superficie dentro del municipio (ha)	%	Continuidad con otros municipios	Pertenencia	Deslindado	Amojonado
-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº1. Montes de Utilidad Pública

Fuente: GVA

Destacar que en superficie colindante al municipio de PICANYA, NO se encuentra MUP.

Nº Catálogo del M.U.P.	Denominación	Superficie dentro del municipio (ha)	%	Continuidad con otros municipios	Pertenencia	Deslindado	Amojonado
-	-	-	-	-	-	-	-

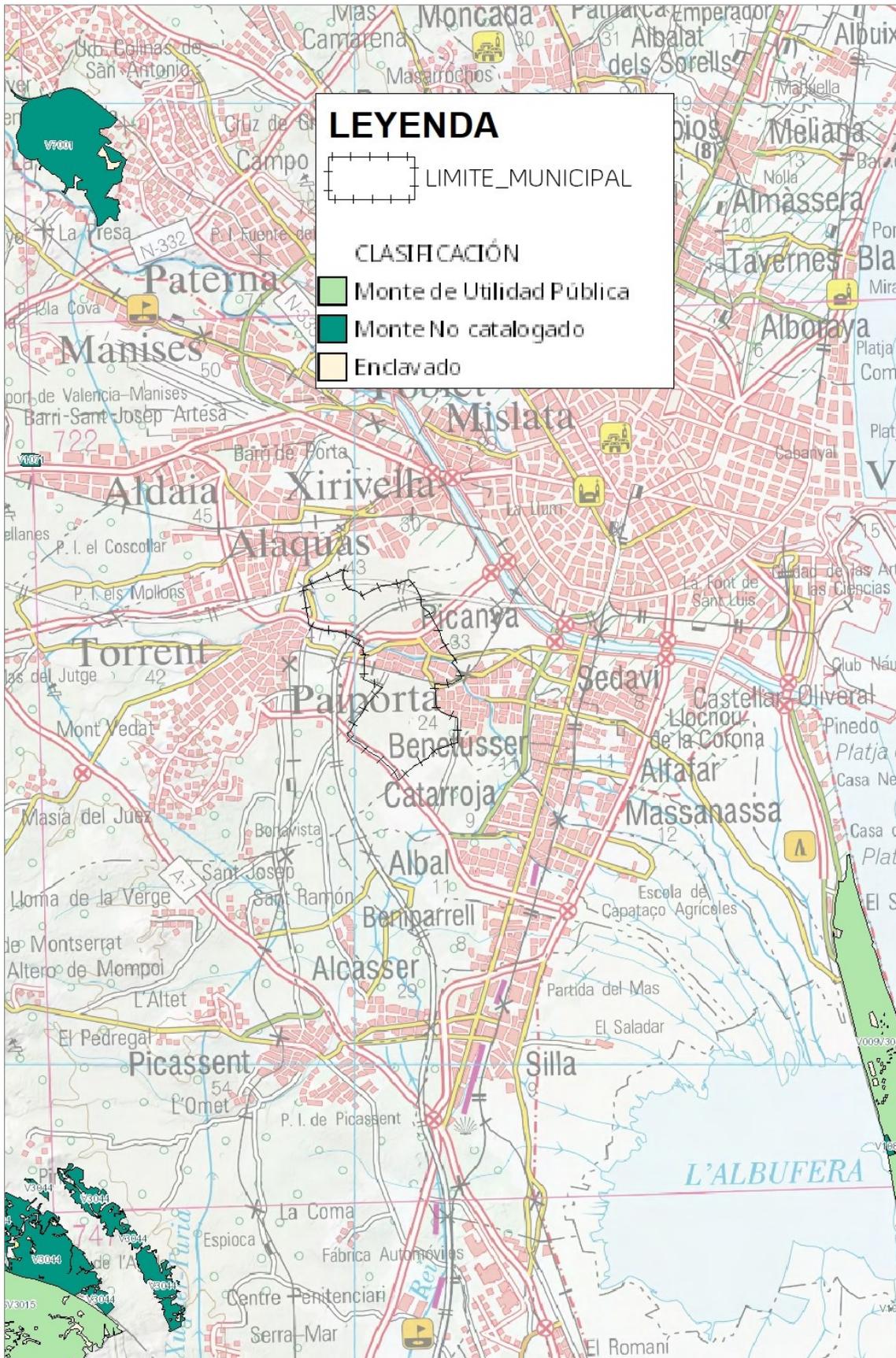


Figura nº1. MUP's

Fuente. CAMACCDR Forestal

1.4.2 FIGURAS DE PROTECCIÓN

Espacios protegidos / Biodiversidad		Decreto de aprobación	Denominación	Superficie dentro del	%	Continuidad con otros municipios
Espacios Protegidos Naturales	Catálogo cuevas	-	-	-	-	-
	Monumentos naturales	-	-	-	-	-
	Parques naturales	-	-	-	-	-
	Reservas naturales	-	-	-	-	-
	Zonas Húmedas	-	-	-	-	-
	Parajes naturales Municipales	-	-	-	-	-
	Paisajes naturales Municipales	-	-	-	-	-
Red natura 2000	Paisajes protegidos	-	-	-	-	-
	Zonificación Norma Gestión	-	-	-	-	-
	ZEC	-	-	-	-	-
	LIC	-	-	-	-	-
Biodiversidad	ZEPA	-	-	-	-	-
	LIFE	-	-	-	-	-
	Planes de recuperación	-	-	-	-	-
	Reservas de fauna	-	-	-	-	-
	Microrreservas	-	-	-	-	-
Zonas de protección avifauna por tendido eléctrico	-	-	-	-	-	
Hábitat 1:50.000						

Tabla nº2. Figuras de protección

Fuente. GVA

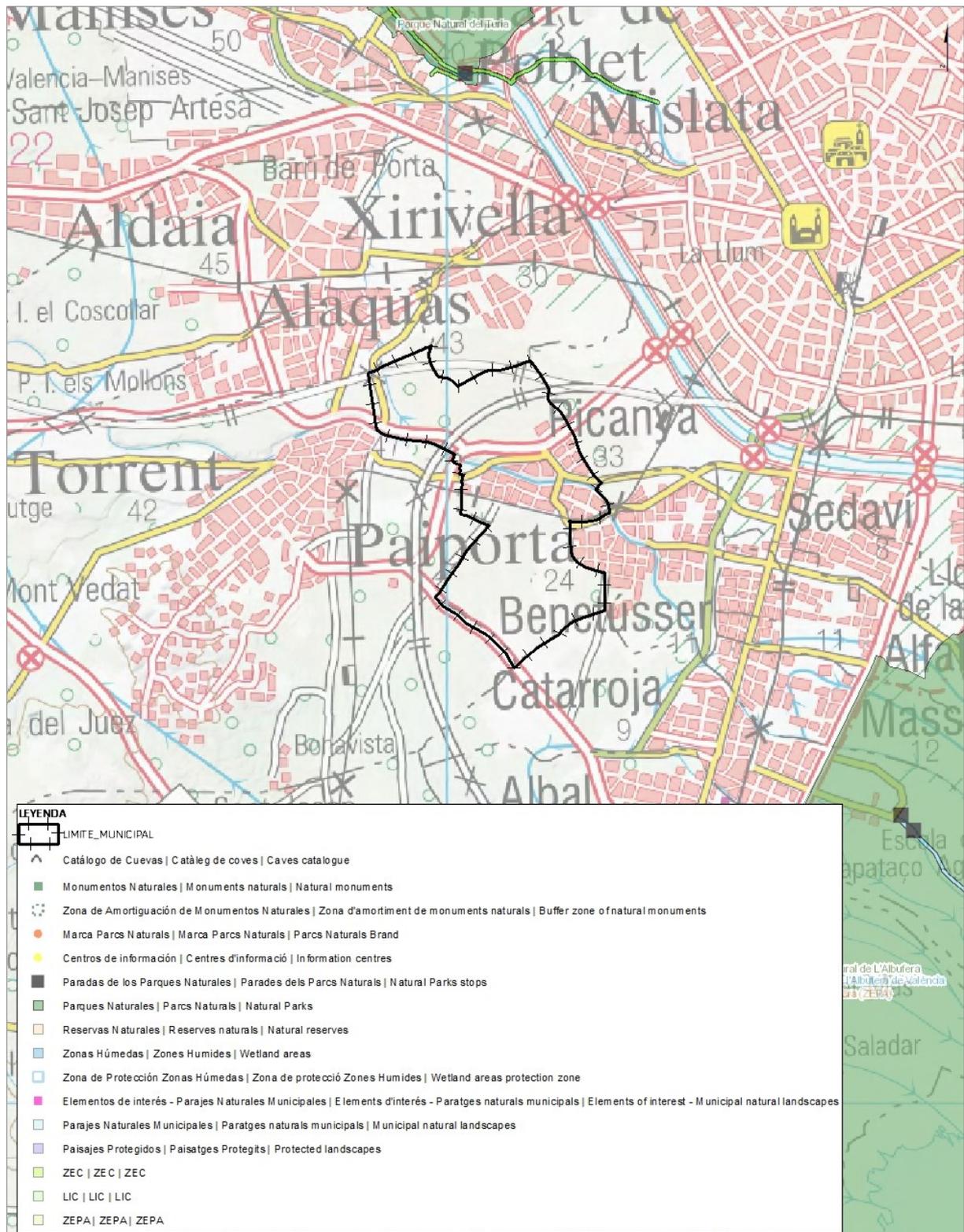


Figura nº2. Hábitat's
 Fuente. CAMACCCR Biodiversidad

1.4.3 OTROS MONTES

Código de monte	Denominación	Superficie dentro del municipio (ha)	%	Continuidad con otros municipios	Pertenencia	Deslindado	Amojonado
-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº3. Monte no incluido en el catálogo de M.U.P.

Fuente: GVA

2 DESCRIPCION DEL MUNICIPIO

2.1 SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

El municipio de PICANYA se encuentra al sur de la provincia de Valencia, en la comarca de La Costera, linda con los municipios de Villanueva de Castellón, Beneixida y Alcàntera de Xúquer al norte, Liria y Rotglà i Corberà al oeste, Liria al sur y este.

El T.M. de PICANYA se encuentra incluido en la Demarcación Forestal de Liria.

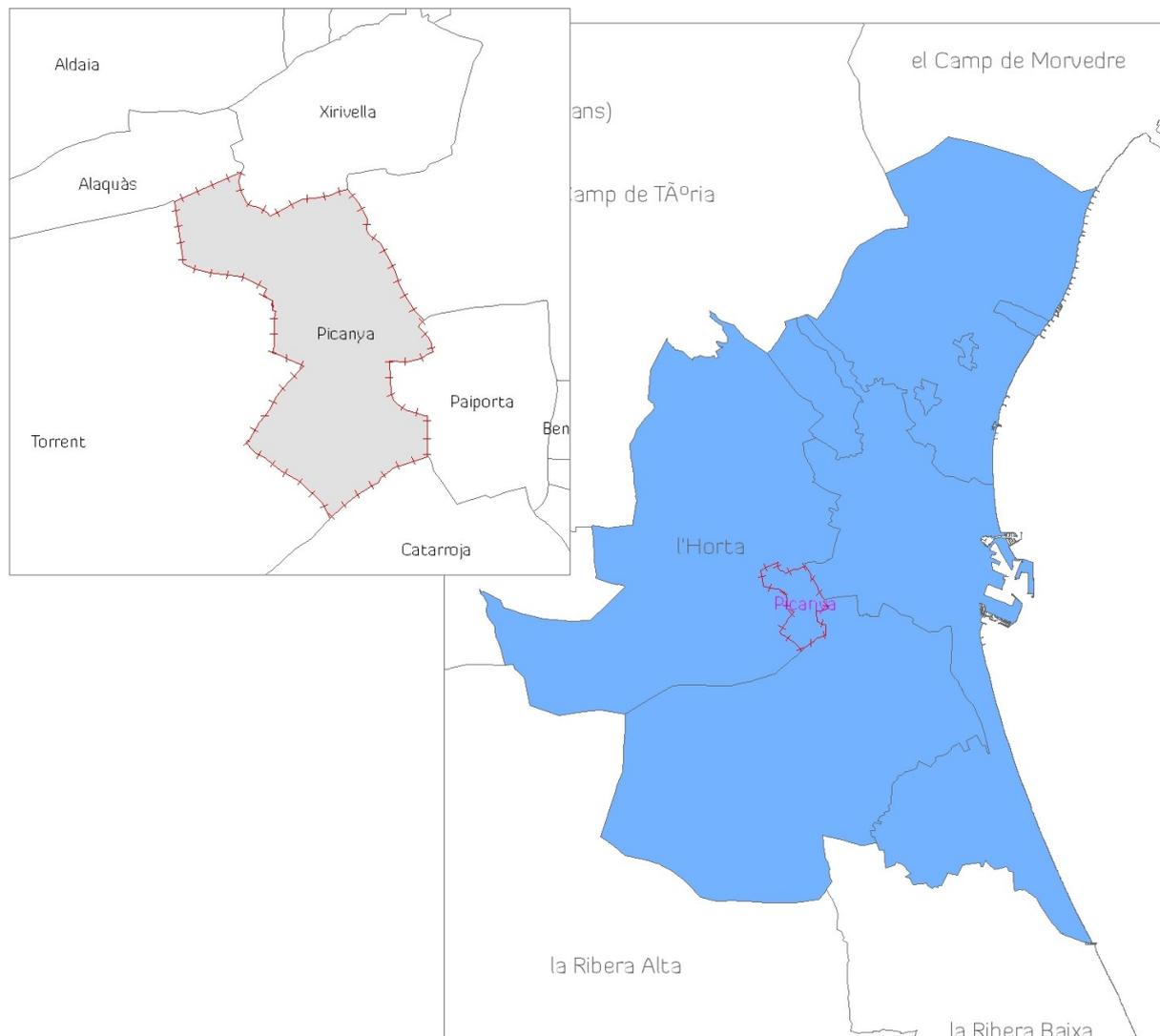


Figura nº3. Situación del término municipal de PICANYA

Fuente. IGN

Cuenta con una superficie de 720,2 ha y su altitud máxima s.n.m. es de 50 m y mínima 16, dista de la capital de provincia (Valencia) de 6.8 km.

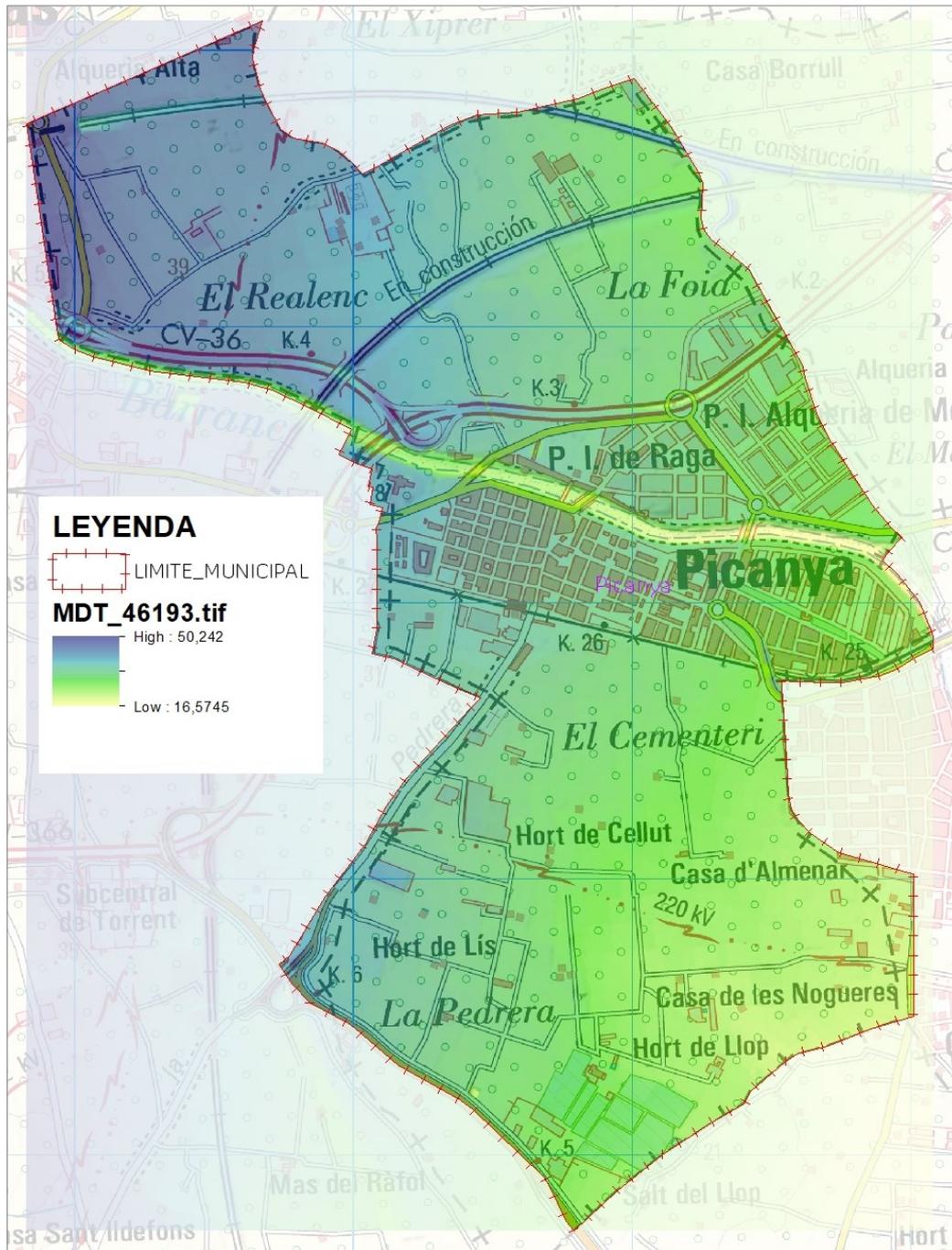


Figura nº4. Altitud

Fuente. CNIG LIDAR

El municipio entero dispone de una orografía bastante llana, elevándose desde el área sureste hasta el noroeste (El Realenc). Presenta un entorno agrícola, si no fuese por el casco urbano, el polígono industrial y el barranco que lo atraviesa, este último la escasa superficie forestal existente. Cuenta con espacios como coladas y veredas, siendo las mismas; Colada-Azagador de la Florentina, Colada del Camino de Picaña/Colada-Azagador de la Florentina, Colada-Azagador de Faitanar, Vereda del Barranco de Chiva/Vereda de Alcuas, Vereda del Barranco de Civa, Vereda del camino de la Pedreda.

La extensión del municipio no presenta de montes de utilidad pública, tal como se detalla en el apartado 1.4.1

El acceso al municipio se realiza por el norte a través de la CV-410 y CV-403, desde el noroeste mediante la CV-33 y CV-36 la cual discurre atravesando el municipio, por el este a través de la carretera CV-407 que da acceso al municipio en el polígono industrial L'Alqueria de Moret, por el sur mediante la carretera mencionada CV-33.

2.2 DESCRIPCIÓN DE MEDIO FÍSICO

2.2.1 FISIOGRAFÍA

El marco territorial de PICANYA, desde el punto de vista del relieve, presenta pocas diferencias de altitud, lo cual se aprecia en el bajo contraste de la zona meridional con menores altitudes, y la zona septentrional con altitudes algo más altas. De hecho, la zona de mayores altitudes corresponde al entorno del límite municipal con Alaquàs (50 m s.n.m.), de fisiografía llana. Ver Figura nº5.

La superficie de PICANYA presenta pendientes muy bajas 0-3%, baja 3-12%, Siendo la fisiografía de la zona llana en todo el municipio.

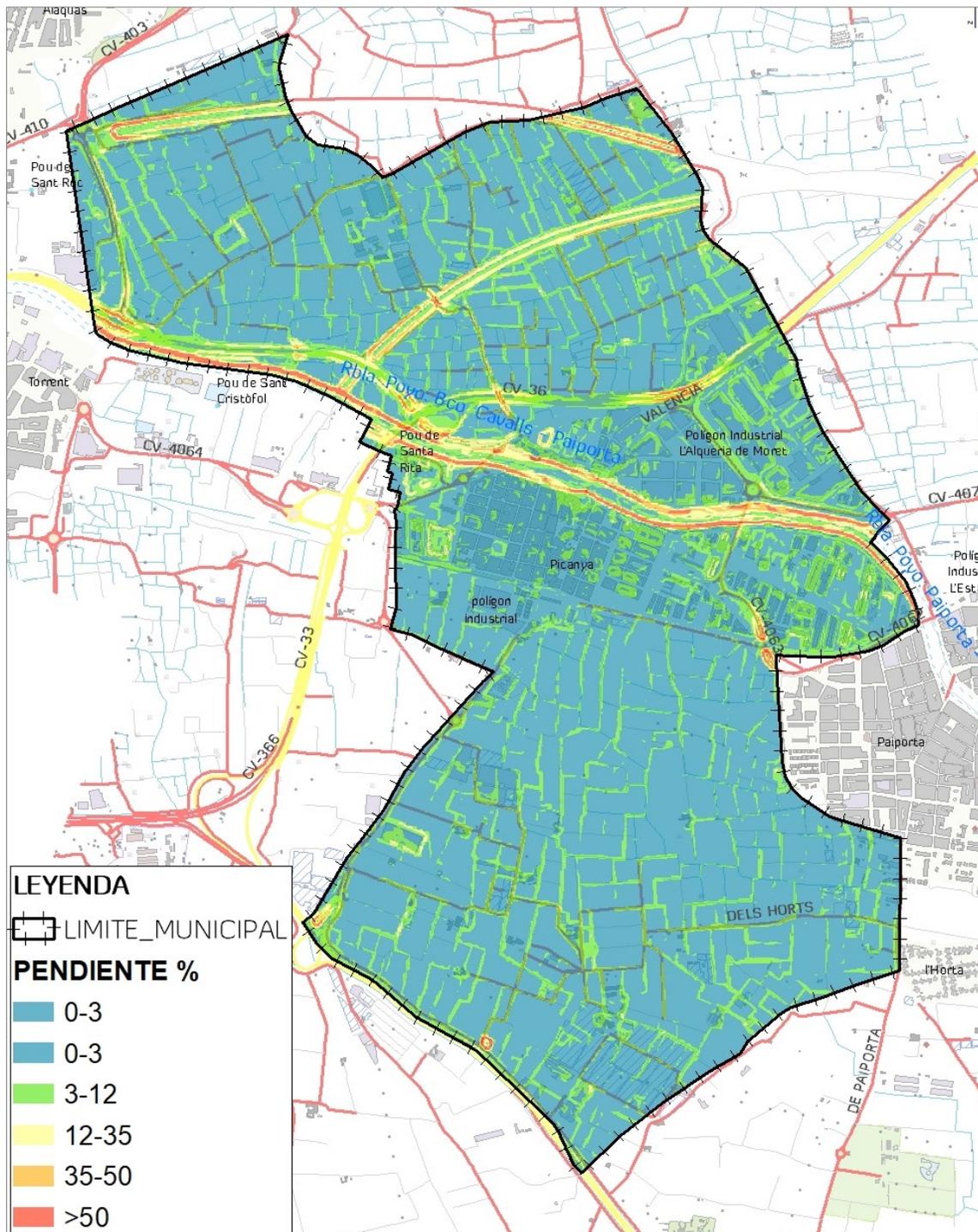
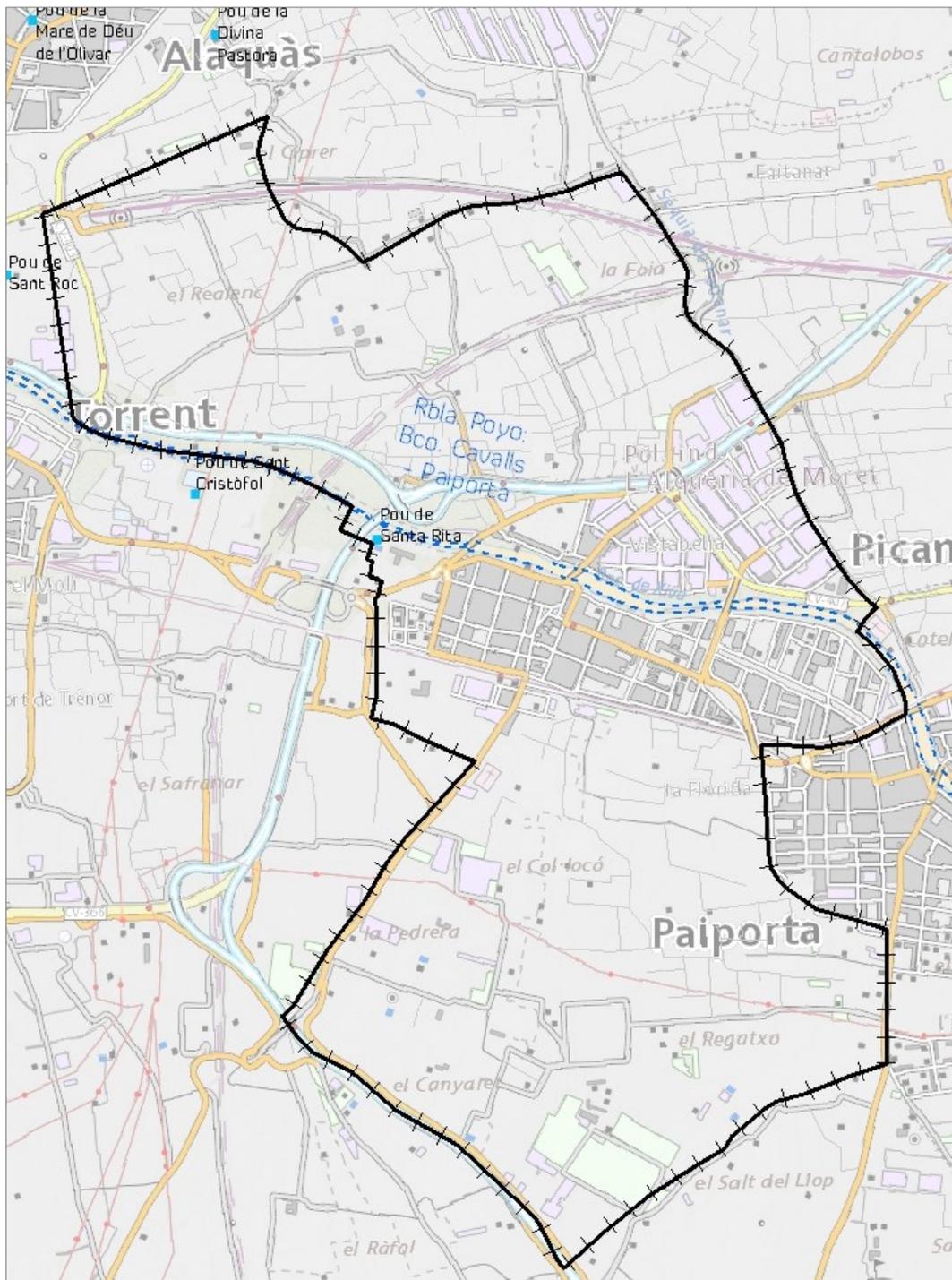


Figura nº5. Pendiente

Fuente. MDT05 IGN

La hidrografía comarcal caracteriza el paisaje del municipio de PICANYA a través de barrancos, cortados fuentes y moderados y una variada vegetación formada en su mayor parte por especies hidrófilas.

Discurren por él diversos barrancos, como la rambla Poyo: Barranco Cavalls-Paiporta.



El municipio se encuentra con alturas entre 16-50 m s.n.m., correspondiendo todo el municipio con zonas llanas, y encontrándose las altitudes mas bajas en el sureste y las de mayor altitud en el noroeste.

Geológicamente, corresponde a materiales del cuaternario, pleistoceno medio, concretamente Manto de Arroyada Antiguo. Arcillas rojas con niveles de cantos y nódulos calcáreos, en todo el municipio, publicados en la Hoja 722 (MAGNA50 IGN).

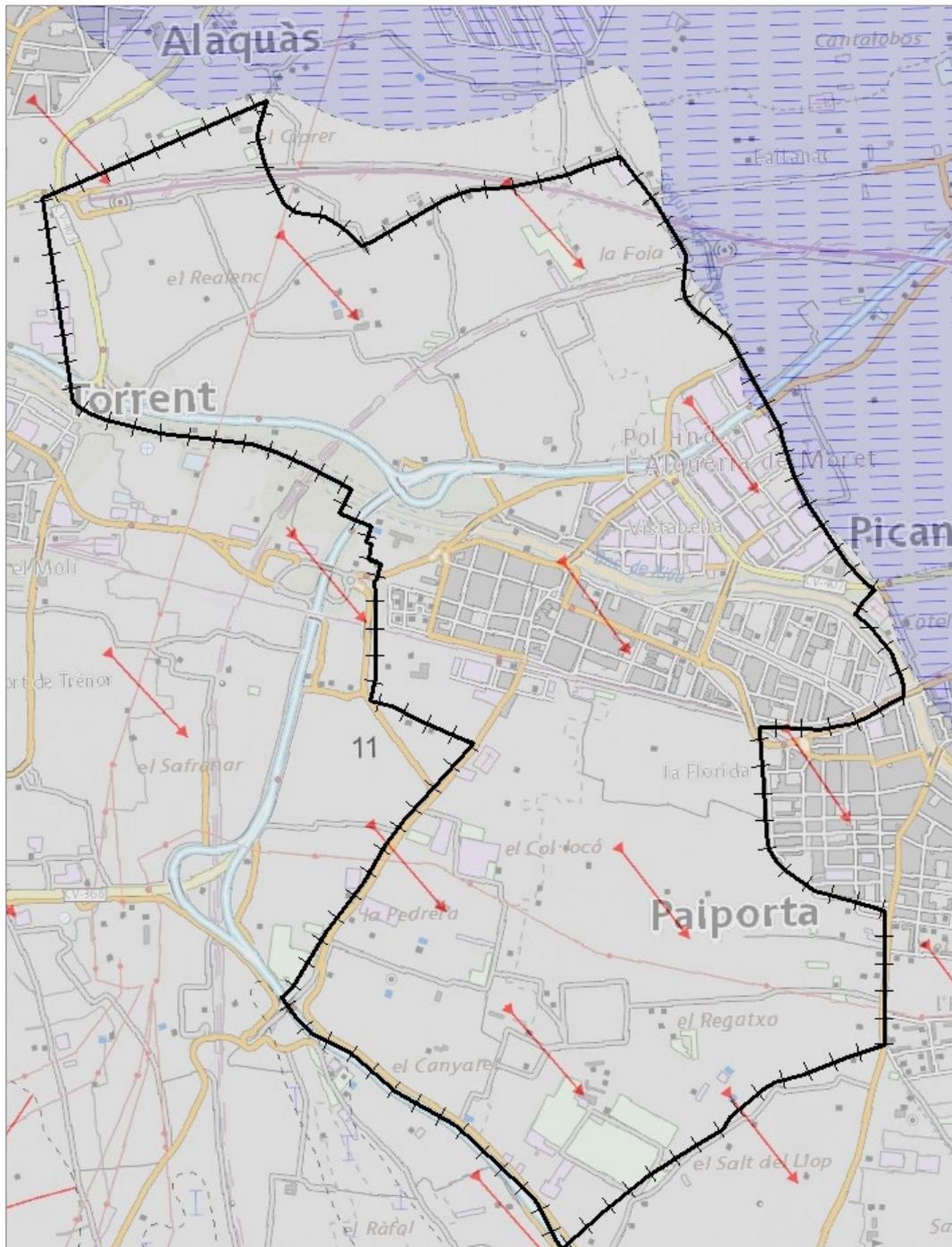


Figura nº6. Geología

Fuente: IGME

Los yacimientos arqueológicos en el presente municipio según CEICE.GVA, son los siguientes:

- C/ Colón nº 11: tipo hábitat concentrado: Ciudad
- C/ Sant Francesc 37, 39, 41 y 43; tipo hábitat concentrado: ciudad
- excavación arqueológica en C/ Sant Francesc 85: tipo hábitat concentrado: Ciudad
- Mayor 11: tipo hábitat concentrado: Ciudad
- Plaza País Valencià: tipo hábitat concentrado: Ciudad

2.2.2 CLIMATOLOGÍA

La orografía montañosa y compartimentada, junto con contrastados grados de exposición a los flujos húmedos responsables de las precipitaciones, son los que dan lugar a esa variabilidad biogeográfica en la Comunidad Valenciana.

El atlas climático de la Comunidad Valenciana dispone de una base datos climáticos que puede ser empleado como instrumento para cualquier planificación territorial en la que se integre el clima como un factor condicionante, este es el caso.

Se ha escogido la estación termopluviométrica de Picanya (Veyrat) del Atlas climático de la Comunidad Valenciana CV. Además de encontrarse en el mismo municipio, posee datos de precipitación y temperatura, y el periodo de recogida de datos es suficientemente amplio 1973–2008, con coordenadas UTM X: 720534 Y: 4367147 Z: 30. Además también se estudiará los datos registrados en la estación de Alaquàs del Phytosociological Research Center por su gran amplitud de rango temporal y proximidad con el presente municipio.

Tª media anual Cº	Tª mín. anual Cº	Tª máx. anual Cº	Tª media mín. Cº	Tª media máx. Cº	Precip. Acum. anual (mm)
17-18	0-1	36-37	12-13	22-23	400-500

Tabla nº4. Datos climáticos anuales

Fuente. Atlas climático de la CV

2.2.2.1 TEMPERATURA

Según el sistema de clasificación bioclimática mundial, siendo la estación más próxima Villanueva de Castellón, muestra la siguiente clasificación bioclimática:

ALAQUAS (ESP VALENCIA) Altitude: 43 m.
Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W
Temperature observation period.: 1941-1963 (23)
Rainfall observation period....: 1941-1963 (23)

(C/mm)	Ti	Mi	mi	M' i	m' i	Pi	EPI
Jan.	9.80	14.00	5.60	20.30	-0.70	23.0	20.24
Feb.	10.80	15.90	5.70	23.00	-0.40	31.0	23.69
Mar.	13.10	18.50	7.80	24.40	1.80	29.0	40.66
Apr.	15.00	19.80	10.10	26.50	4.70	30.0	54.97
May.	18.00	22.60	13.30	29.50	8.30	39.0	84.43
Jun.	21.20	26.10	16.30	31.50	11.50	27.0	113.17
Jul.	24.00	28.50	19.60	34.30	15.90	6.0	142.73
Aug.	24.70	28.90	20.60	34.30	12.20	28.0	140.53
Sep.	22.30	26.60	18.10	32.40	13.10	49.0	103.66
Oct.	18.10	22.70	13.60	27.60	7.70	83.0	66.54
Nov.	14.00	18.60	9.50	24.40	3.80	40.0	37.22
Dec.	10.80	15.30	6.30	20.70	0.20	47.0	23.13
Year	16.82	21.46	12.21	27.41	6.51	432	850.97

ALAQUAS (ESP VALENCIA)

Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m

TEMPERATURE PARAMETERS

Average warmest month [T].....(Tmax):	24.7
Average coldest month [T].....(Tmin):	9.8
Maximum temp. warmest month [M].....(Tmax):	28.9
Minimum temp. coldest month [m].....(Tmin):	5.6
Absolute Max.temp. warmest month [M'].....(Tmax):	34.3
Absolute Min.temp. coldest month [m'].....(Tmin):	-0.7
First warmest contrasted month [M].....(Tmax):	18.5 (3)
First coldest contrasted month [m].....(Tmin):	7.8 (3)
Estival temperature.....(Ts):	699
Positive temperature dryest 3 months.....(Tpd):	699
Positive temperature dryest 2 months.....(Tpd2):	452
Positive temperature dryest 1 month.....(Tpd1):	240
Positive temperature warmest 3 months.....(Tps):	710
Positive temperature warmest 2 months.....(Tps2):	487
Positive temperature warmest 1 month.....(Tps1):	247
Positive temperature coldest 3 months.....(Tpw):	314
Positive temperature coldest 2 months.....(Tpw2):	206
Positive temperature coldest 1 month.....(Tpwl):	98

Por lo tanto:

- Temperatura media. 16,8 °C
- Meses más cálidos. De mayo a octubre
- Meses más fríos. Dic-ene-feb
- Meses probables heladas. Ene-feb

2.2.2.2 PRECIPITACIONES

El dato de precipitaciones es importante para determinar el déficit hídrico, ya que es un parámetro muy influyente en el desarrollo de los incendios forestales.

Según el Atlas Climático de la CV, las precipitaciones en el municipio de PICANYA son:

ESTACIÓN	PRECIPITACIÓN (mm)
----------	--------------------

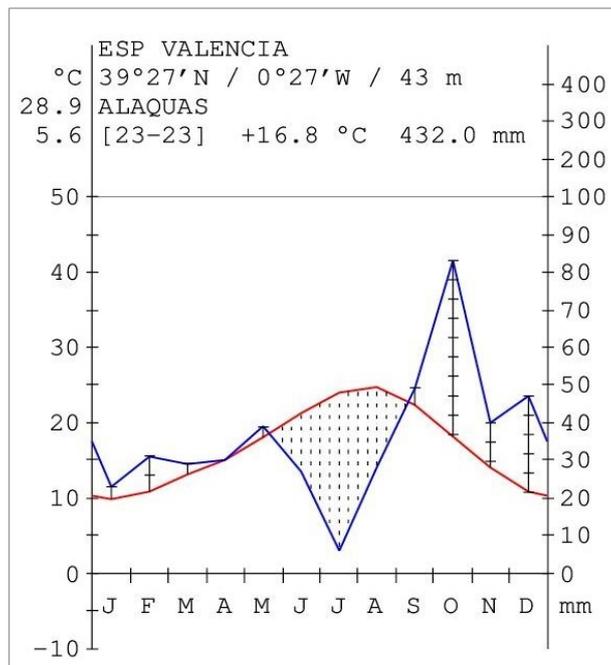
Primavera	98
Verano	61
Otoño	172
Invierno	101

Tabla nº5. Precipitación acumulada (mm)

Fuente. Atlas Climático de la CV

Según el sistema de clasificación bioclimática mundial, los parámetros de precipitación en la zona se corresponden con la siguiente tabla:

<p>ALAUAS (ESP VALENCIA) Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m</p> <p style="text-align: center;">PRECIPITATION PARAMETERS</p> <p>Warmest semester of the year..... (Pss): 232 Coldest semester of the year..... (Psw): 200 Warmest four months period of the year..... (Pcm1): 110 Following warmest four months period..... (Pcm2): 193 Positive precipitation dryest 3 months..... (Ppd): 61 Positive precipitation dryest 2 months..... (Ppd2): 33 Positive precipitation dryest 1 month..... (Ppd1): 6 Positive precipitation warmest 3 months..... (Pps): 83 Positive precipitation warmest 2 months..... (Pps2): 34 Positive precipitation warmest 1 month..... (Pps1): 28 Positive precipitation coldest 3 months..... (Ppw): 101 Positive precipitation coldest 2 months..... (Ppw2): 54 Positive precipitation coldest 1 month..... (Ppw1): 23</p>				
Seasons	Winter Tr1-W	Spring Tr2-P	Summer Tr3-S	Autumn Tr4-F
Rainfall	101	98	61	172
<p>Seasonal rainfall rhythms: F > W > P > S</p>				

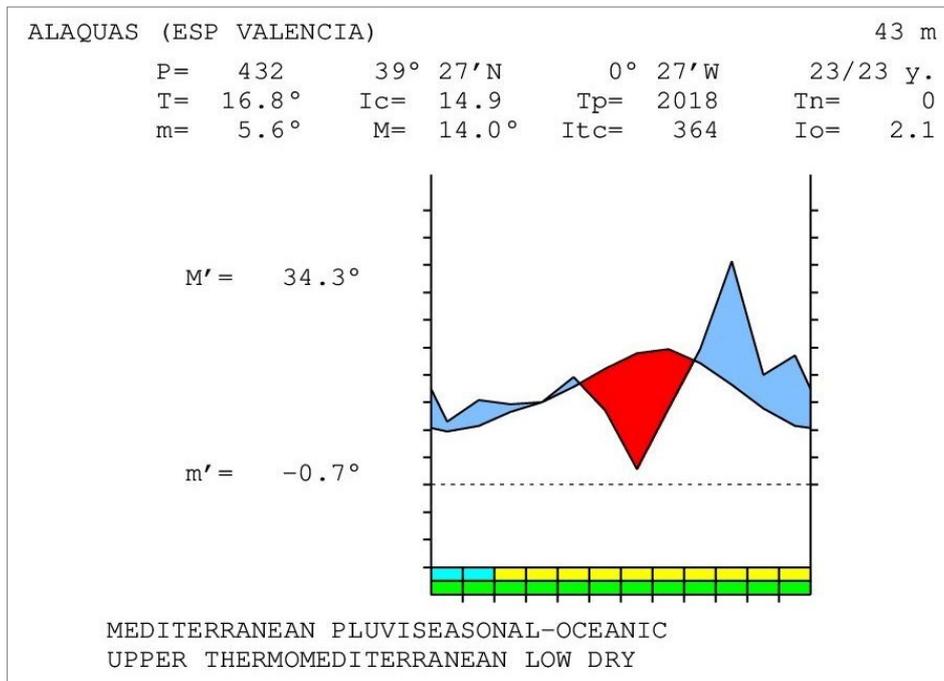
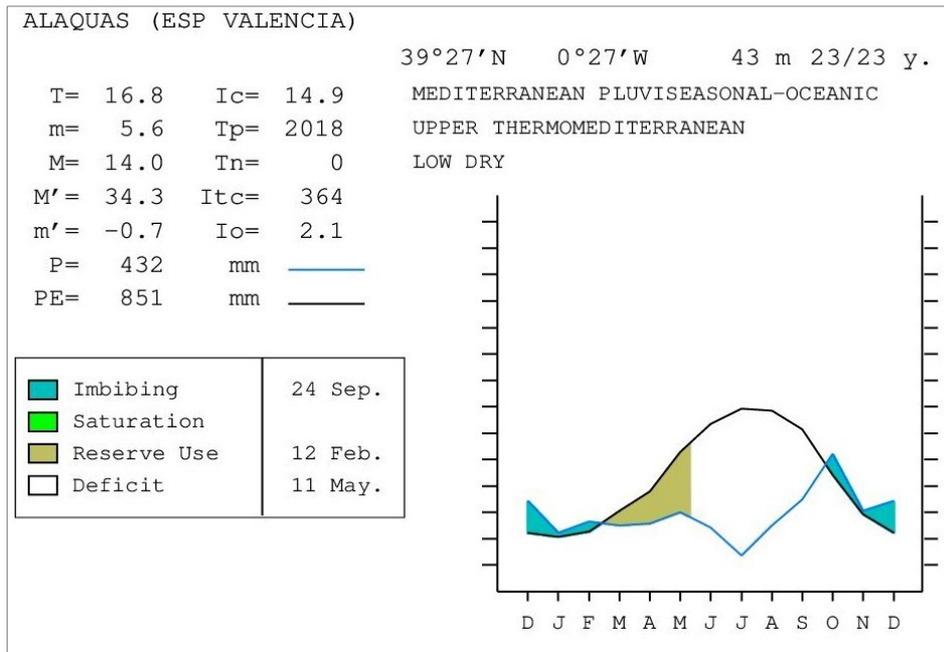


2.2.2.3 ANÁLISIS DE SEQUÍA

El déficit hídrico determinado en el análisis muestra que las precipitaciones son irregulares a lo largo del año, teniendo el mínimo en junio, julio, agosto y septiembre, donde además se dan las mayores temperaturas desde junio hasta finales de septiembre, y por tanto coincidiendo con el máximo valor del ETP (evapotranspiración potencial).

WATER INDEX CARD		ALAQUAS (ESP VALENCIA)								
Altitude: 43 m.		Latitude: 39° 27'N								
(C/mm)	T	PE	P	VR	R	RE	DF	SP	DR	HC
Jan.	9.8	20	23	3	46	20	0	0	0	0.1
Feb.	10.8	24	31	7	53	24	0	0	0	0.3
Mar.	13.1	41	29	-12	42	41	0	0	0	-0.2
Apr.	15.0	55	30	-25	17	55	0	0	0	-0.4
May.	18.0	84	39	-17	0	56	29	0	0	-0.5
Jun.	21.2	113	27	0	0	27	86	0	0	-0.7
Jul.	24.0	143	6	0	0	6	137	0	0	-0.9
Aug.	24.7	141	28	0	0	28	113	0	0	-0.8
Sep.	22.3	104	49	0	0	49	55	0	0	-0.5
Oct.	18.1	67	83	16	16	67	0	0	0	0.2
Nov.	14.0	37	40	3	19	37	0	0	0	0.0
Dec.	10.8	23	47	24	43	23	0	0	0	1.0
Year	16.8	851	432	*	*	432	419	0	0	*

*R = Reserve VR = Variation of the reserve RE = Real evapotranspiration
DR = Drainage HC = Humidity coefficient DF = Deficit SP = Superavit*



2.2.2.4 ÍNDICE CLIMÁTICOS

Siendo la clasificación de Rivas-Martínez B2a el índice de continentalidad, Oceanico euroceánico alto. Y el tipo de bioclima, corresponde a Mediterráneo pluvioestacional oceánico, termomediterráneo superior seco bajo.

ALAQUAS (ESP VALENCIA) Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m	
BIOCLIMATIC INDICES I	
CI of Supan (1884) [Tmax-Tmin]	(Sp): 14.90
CI of Gorezinski (1920) [1.7*Sp/sin(Lat)-20.4]	19.46
CI of Conrad (1946) [1.7*Sp/sin(Lat+10)-14]	19.34
+ Hyperoceanic (-20<CI<20)	
CI of Currey (1974) [CI=Sp/(1+Lat/3)]	1.05
+ Oceanic (0.6<CI<1.1)	
Rainfall Index of Lang (1925) [R=P/T]	25.69
+ Steppic (40>R>0)	
Aridity Index of Martonne (1926) [Ia=P/(T+10)]	16.11
+ Semiarid -mediterranean- (20>Ia>15)	
I of Emberger (1930) [Q=100*P/(Tmax ² -Tmin ²)]	53.74
+ Subhumid (90>Q>50)	
I of Dantin & Revenga (1940) [DR=100*T/P]	3.89
+ Arid (6>DR>3)	
Aridity Index of UNEP [I=P/PE]	0.51
+ Subhumid - dry (0.65>I>0.5)	
Potencial Erosion I of Fournier (1960) [K=Pi ² /P].....	15.95
+ Very low (K<60)	

ALAQUAS (ESP VALENCIA) Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m																																																																																																																																																													
BIOCLIMATIC INDICES II																																																																																																																																																													
Bioclimatic classification of Gaussen & Bagnouls (1957) + Climate																																																																																																																																																													
+ Region																																																																																																																																																													
+ Thermic type: 3. Macro-mesothermic																																																																																																																																																													
Thornthwaite (1948)																																																																																																																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Jan.</th> <th>Feb.</th> <th>Mar.</th> <th>Apr.</th> <th>May.</th> <th>Jun.</th> <th>Jul.</th> <th>Aug.</th> <th>Sep.</th> <th>Oct.</th> <th>Nov.</th> <th>Dec.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P-E ratio</td> <td>0.11</td> <td>0.15</td> <td>0.13</td> <td>0.13</td> <td>0.15</td> <td>0.09</td> <td>0.02</td> <td>0.09</td> <td>0.18</td> <td>0.36</td> <td>0.18</td> <td>0.23</td> </tr> <tr> <td>T-E ratio</td> <td>4.41</td> <td>4.86</td> <td>5.90</td> <td>6.75</td> <td>8.10</td> <td>9.54</td> <td>10.80</td> <td>11.12</td> <td>10.03</td> <td>8.15</td> <td>6.30</td> <td>4.86</td> </tr> <tr> <td>Precipitation-effectiveness:</td> <td colspan="5">18.12</td> <td colspan="7">Temperature-efficiency</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> Moisture Index [MI=100*(P-PE)/PE]</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> + D.Semiarid (-66.7<MI<-33.3)</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> Index of dryness [DI=100*d/PE]</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> + Strong deficit (33.3<DI)</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> Index of humidity [HI=100*s/PE]</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> + No surplus (0<HI<10)</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> Potential Evapotranspiration PE</td> </tr> <tr> <td colspan="13"> + Second mesothermic (712<PE<855) </td> </tr> </tbody> </table>		Jan.	Feb.	Mar.	Apr.	May.	Jun.	Jul.	Aug.	Sep.	Oct.	Nov.	Dec.	P-E ratio	0.11	0.15	0.13	0.13	0.15	0.09	0.02	0.09	0.18	0.36	0.18	0.23	T-E ratio	4.41	4.86	5.90	6.75	8.10	9.54	10.80	11.12	10.03	8.15	6.30	4.86	Precipitation-effectiveness:	18.12					Temperature-efficiency							Moisture Index [MI=100*(P-PE)/PE]													+ D.Semiarid (-66.7<MI<-33.3)													Index of dryness [DI=100*d/PE]													+ Strong deficit (33.3<DI)													Index of humidity [HI=100*s/PE]													+ No surplus (0<HI<10)													Potential Evapotranspiration PE													+ Second mesothermic (712<PE<855)												
	Jan.	Feb.	Mar.	Apr.	May.	Jun.	Jul.	Aug.	Sep.	Oct.	Nov.	Dec.																																																																																																																																																	
P-E ratio	0.11	0.15	0.13	0.13	0.15	0.09	0.02	0.09	0.18	0.36	0.18	0.23																																																																																																																																																	
T-E ratio	4.41	4.86	5.90	6.75	8.10	9.54	10.80	11.12	10.03	8.15	6.30	4.86																																																																																																																																																	
Precipitation-effectiveness:	18.12					Temperature-efficiency																																																																																																																																																							
Moisture Index [MI=100*(P-PE)/PE]																																																																																																																																																													
+ D.Semiarid (-66.7<MI<-33.3)																																																																																																																																																													
Index of dryness [DI=100*d/PE]																																																																																																																																																													
+ Strong deficit (33.3<DI)																																																																																																																																																													
Index of humidity [HI=100*s/PE]																																																																																																																																																													
+ No surplus (0<HI<10)																																																																																																																																																													
Potential Evapotranspiration PE																																																																																																																																																													
+ Second mesothermic (712<PE<855)																																																																																																																																																													

2.2.2.5 EL VIENTO

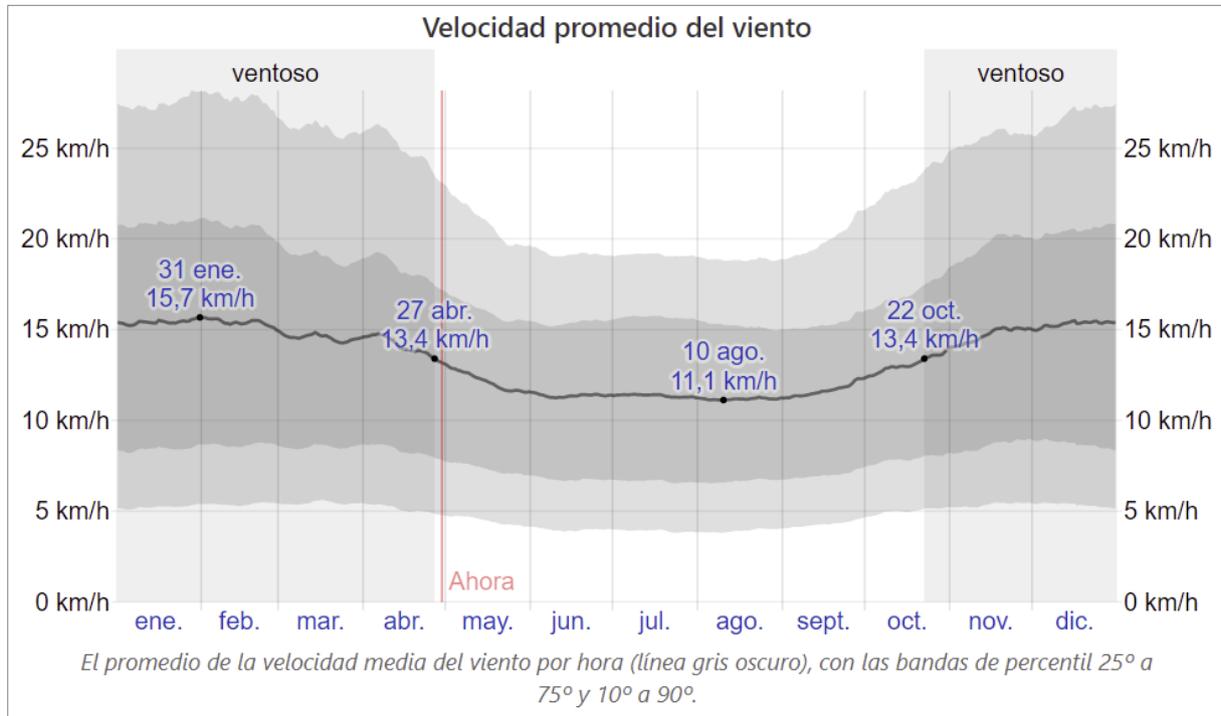
El viento es uno de los factores clave en la propagación de incendios forestales, siendo de gran importancia en el desarrollo del mismo las velocidades máximas alcanzadas.

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

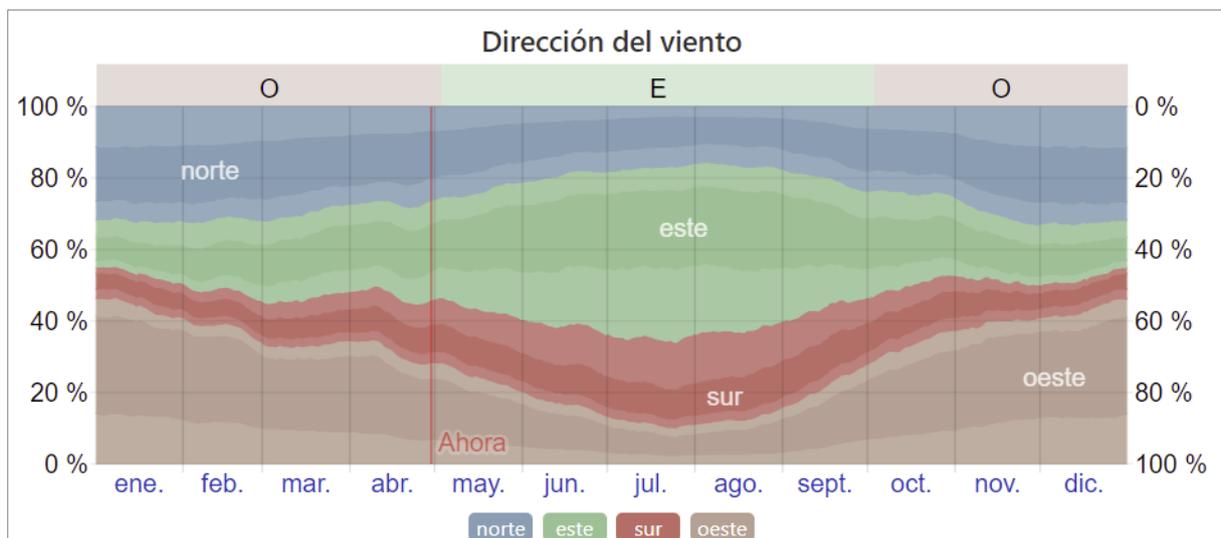
Según weatherspark:

La velocidad promedio del viento por hora en Picaña tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año. La parte más ventosa del año dura 6,1 meses, del 22 de octubre al 27 de abril, con velocidades promedio del viento de más de 13,4 kilómetros por hora. El día más ventoso del año en el 31 de enero, con

una velocidad promedio del viento de 15,7 kilómetros por hora. El tiempo más calmado del año dura 5,9 meses, del 27 de abril al 22 de octubre. El día más calmado del año es el 10 de agosto, con una velocidad promedio del viento de 11,1 kilómetros por hora.



El viento con más frecuencia viene del este durante 5 meses, del 3 de mayo al 3 de octubre, con un porcentaje máximo del 49 % en 24 de julio. El viento con más frecuencia viene del oeste durante 7 meses, del 3 de octubre al 3 de mayo, con un porcentaje máximo del 46 % en 1 de enero.

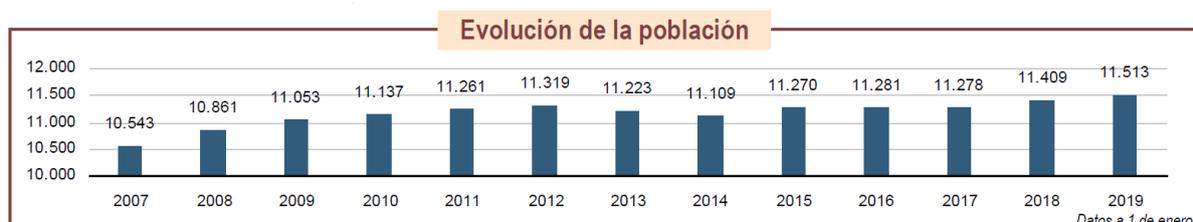


El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1,6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

2.3 DESCRIPCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL MUNICIPIO

2.3.1 POBLACIÓN

La población del término municipal de PICANYA se situaba en 10.543 personas para el 2.007, teniendo un desarrollo positivo a lo largo del tiempo hasta 2.019, donde se situaba en 11.513 personas, y a partir de este año comienza una evolución negativa de la población.

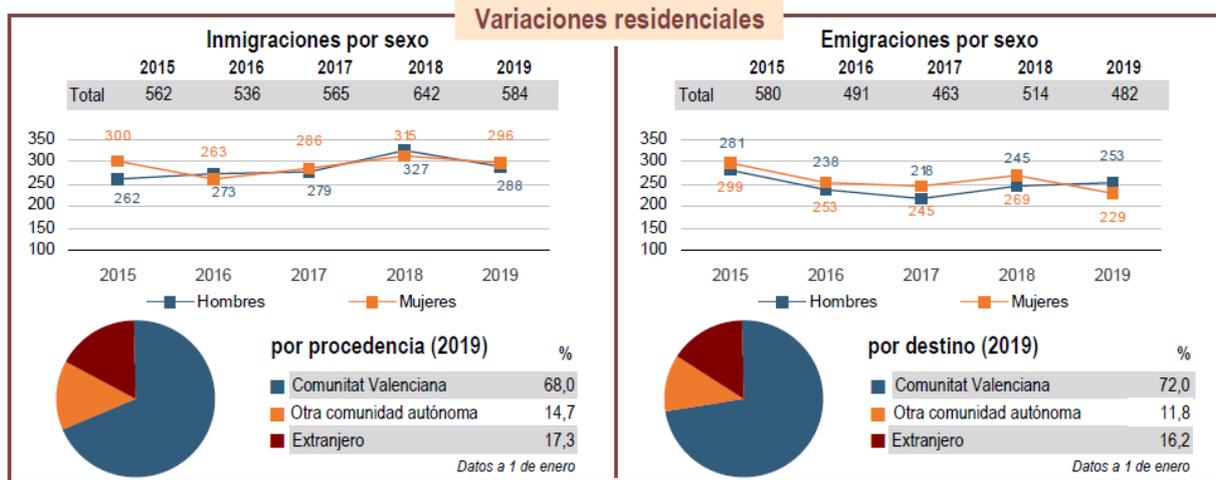


En lo referente a la estructura poblacional, los datos aportados por el Institut Valencià d'Estadística indican un menor grado de envejecimiento de la población en PICANYA con respecto a la media de la Comunidad Valenciana (105,6% sobre 119,6%).

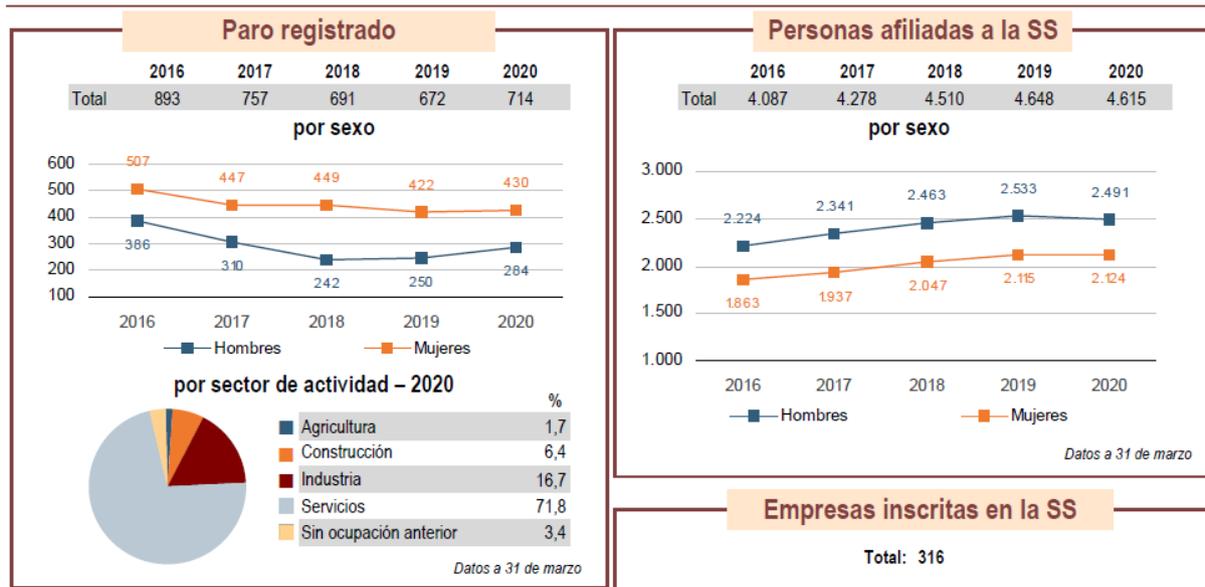
Indicadores demográficos				
Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$((\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de 16 a 64})) \times 100$	49,8 %	53,4 %	54,0 %
Dependencia población <16 años	$((\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de 16 a 64})) \times 100$	24,2 %	24,3 %	24,4 %
Dependencia población >64 años	$((\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de 16 a 64})) \times 100$	25,6 %	29,1 %	29,7 %
Envejecimiento	$((\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16)) \times 100$	105,6 %	119,6 %	121,8 %
Longevidad	$((\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64)) \times 100$	45,1 %	48,5 %	47,7 %
Maternidad	$((\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Mujeres de 15 a 49})) \times 100$	19,0 %	19,0 %	19,2 %
Tendencia	$((\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Pob. de 5 a 9})) \times 100$	81,9 %	83,9 %	84,6 %
Renovación de la población activa	$((\text{Pob. de 20 a 29}) / (\text{Pob. de 55 a 64})) \times 100$	76,9 %	78,8 %	78,5 %

El crecimiento vegetativo es creciente desde 2.014 al 2.017, donde decreciente en 2.018.

Las variaciones residenciales, reflejan que la mayor parte de la población que llega a PICANYA en 2.019 proviene de la Comunidad Valenciana y esta población sufre un incremento desde 2016 al 2018, En contraposición la población emigrante se ve reducida este periodo de tiempo, siendo los destinos mayoritariamente a la Comunidad Valenciana 72% y al extranjero un 16,2%, observándose un pico de aumento de emigraciones en el año 2.015.



El paro, aunque ha oscilado en los últimos años, en 2.0164 se cifraba en 893 personas; el mayor número de parados hasta 2.020 en el cual se encontraban 714 personas. En 2.020 el mayor porcentaje de parados se encuentra en el sector servicios, con un 71,8%. Cifra menor para la agricultura 1,7%. Su evolución a lo largo de los últimos años ha sido variable, descendiendo hasta la actualidad.



En 2.020 existen 316 empresas en el municipio, mayormente en el sector de servicios.

La oferta turística en 2019 no presenta campings, albergues ni casas rurales (los cuales podrían afectar en un incendios forestal).

Oferta turística - 2019

Establecimientos		Plazas		Establecimientos		Plazas	
Hoteles	1	173	Albergues	0	0		
Hostales	0	0	Pensiones	1	33		
Apartamentos	0	0	Restaurantes	15	1.471		
Campings	0	0	Agencias de viaje	2	-		
Casas rurales	0	0	Empres. de turismo activo	0	-		

Datos a 31 de diciembre

Otro dato importante desde el punto de vista de incendios forestales es el presupuesto municipal destinado a tal función, que detalla la imagen siguiente:



2.3.2 NÚCLEOS DE POBLACIÓN, URBANIZACIONES Y ZONAS HABITADAS

En el término municipal de PICANYA cabe diferenciar un núcleo de población, en el cual se encuentran 11.442 personas y un diseminado con 71 personas según la ficha municipal del 2.019 del PEGV.. Además, a lo largo del municipio se encuentran viviendas aisladas en el medio agrícola.

Las viviendas aisladas en el medio forestal son de gran importancia en la prevención de incendios forestales, debido tanto al riesgo que suponen en el desencadenamiento de un posible incendio forestal como en la protección de las mismas en caso de producirse.

Los núcleos urbanos localizados en el término municipal son los siguientes:

- Núcleo urbano principal (PICANYA).
- Una zona de Residencial de media densidad (junto al polígono Industrial L'Alqueria de Moret).

El casco urbano linda con zona forestal (PATFOR) del municipio. Por lo que es importante destacar la concienciación de la población en aquellas zonas que se llevan a cabo en este entorno ya que los efectos de la pirotecnia, y otros posibles focos de fuego como colillas, chimeneas, etc. que podrían iniciar un incendio forestal.

Según el anexo Estudio preliminar de áreas urbanizadas-metodología del PPIF Demarcación Liria, "Se han considerado como núcleos de población o áreas urbanizadas, al conjunto de al menos 15 edificaciones que forman calles, plazas y otras vías urbanas, independientemente de la situación legal de éstas; deben estar rodeadas total o parcialmente por terreno forestal".

En el anexo nº 5 "Áreas urbanizadas" se identifica cada uno de los núcleos identificados, aunque en el municipio de PICANYA no procede.

Además, en estas zonas habitadas, o viviendas aislada en medio forestal, es de gran importancia el uso del fuego debido a la problemática del medio donde se encuentran. Las actividades realizadas en ellas susceptibles de originar un incendio son:

- Chimeneas.
- Paellersos.

- Barbacoas o paellers mòviles.
- Eliminaci3n de restos de jardineria mediante el empleo del fuego in situ.

El casco urbano no linda con zona forestal (PATFOR), pero se encuentra a menos de 500 m de la zona forestal del municipio. Por lo que es importante destacar la concienciaci3n de la poblaci3n en aquellas zonas que se llevan a cabo en este entorno ya que los efectos de la pirotecnia, y otros posibles focos de fuego como colillas, chimeneas, etc. que podrían iniciar un incendio forestal.

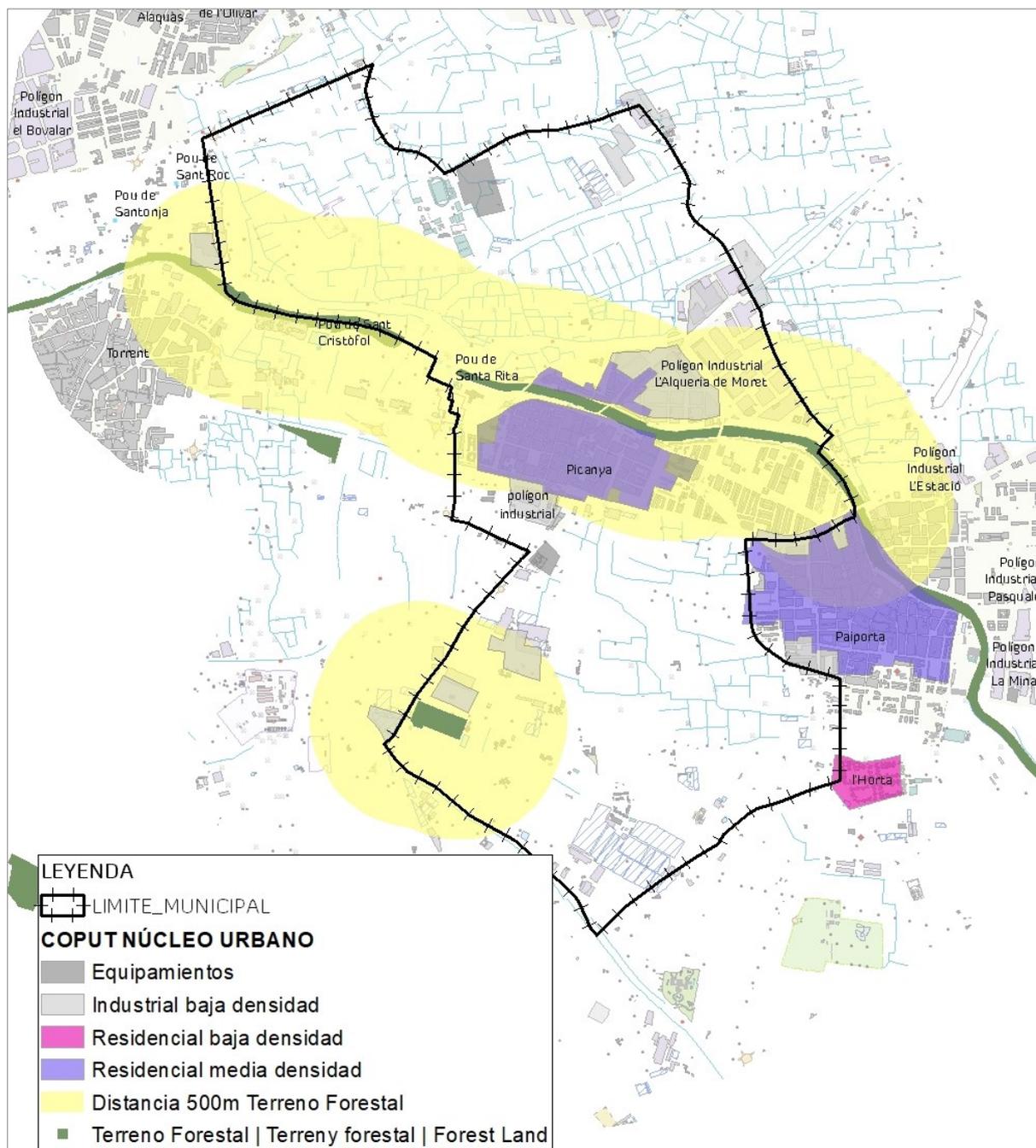


Figura nº7. núcleos urbanos

Fuente. ICV-COPUT

La superficie forestal de PICANYA, se encuentra en la mitad del municipio, dispone de un modelo de combustible 0, tratándose de una superficie tan reducida, que los incendios según el PATFOR contempla a superficie del presente municipio sin interfaz urbano-forestal.

2.3.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRADICIONALES

El término municipal de PICANYA cuenta con una superficie total de 720,2 hectáreas de las cuales, según PATFOR, un 76,92 % se destina a la agricultura, y un 15,32 ha de uso forestal. Por tanto, un 2,13 % de la superficie del municipio se encuentra ocupada por superficie forestal.

Se trata de una economía basada principalmente de servicios (84,59 %), siendo la agricultura el sector (1,7 %) de menor actividad en el municipio. Aun así destacar en el sector agrícola el cultivo de los cítricos y otros frutales.

Uso (CORINE 2018)	Superficie (ha)	Sup. %
Frutales	332,93	Frutales
Mosaico de cultivos	220,34	Mosaico de cultivos
Tejido urbano continuo	95,93	Tejido urbano continuo
Terrenos regados permanentemente	0,93	Terrenos regados permanentemente
Zonas industriales o comerciales	70,07	Zonas industriales o comerciales
Total general	720,2	100,00

Tabla nº6. CORINE 2018

En cuanto a los aprovechamientos en terreno forestal, el aprovechamiento de mayor importancia es la caza, es este valor fluvial.

De los aprovechamientos tradicionales NO se practica la caza, ya que el municipio NO cuenta con espacio de ordenación cinegética, encontrándose incluido en los municipios afectados por el control de arruí.

El municipio no cuenta con zonas aptas para el recurso apícola, ni con potencial productivo de Lactarius, el índice de aptitud trufera es nulo, igual que el potencial productivo de pastizal, no existen zonas de corcho aprovechable, ni posibilidad de aprovechamiento de biomasa o madera. Además, el municipio cuenta con un 0-25 % de índice de esparcimiento.

El municipio cuenta con 798 empresas activas, de las cuales 675 son de servicios, 74 de construcción y 49 industrial.

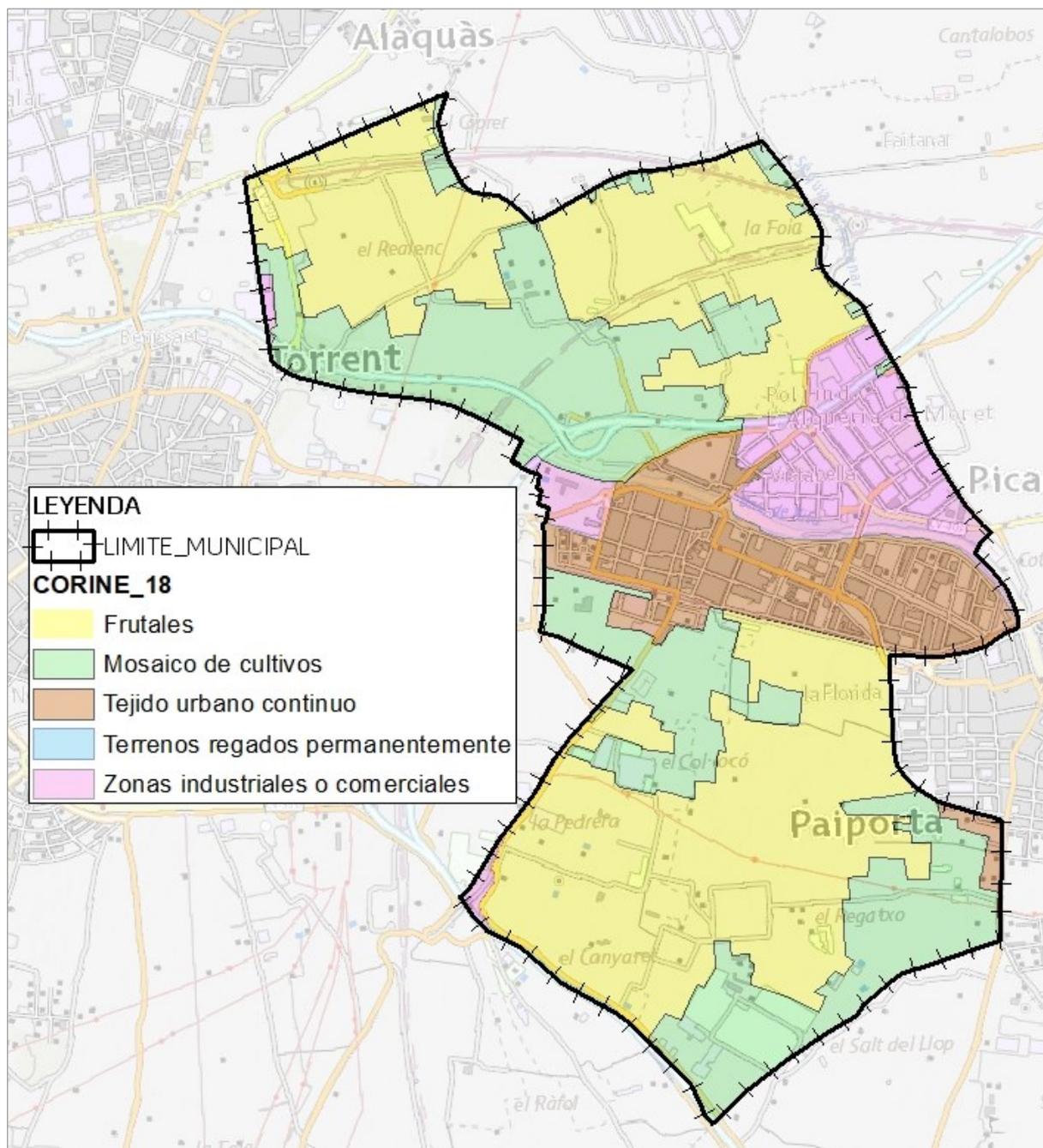


Figura nº8. Usos del suelo

Fuente. CORINE 2018

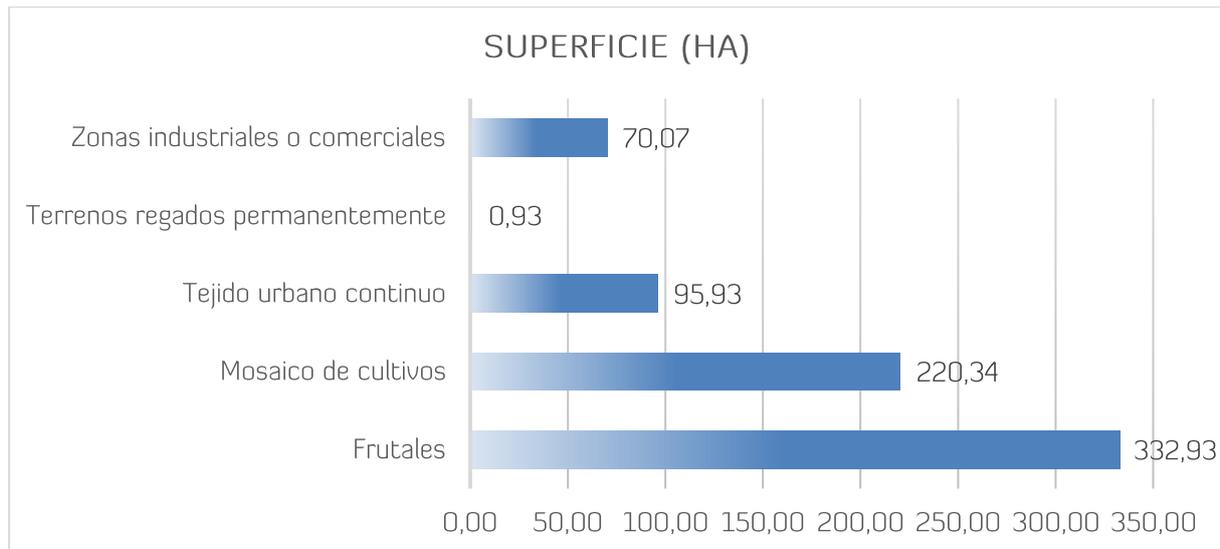


Figura nº9. Usos del suelo

Fuente. CORINE 2018

2.3.4 USOS RECREATIVOS

- **ÁREAS RECREATIVAS**

El municipio no cuenta con áreas recreativas. Estas áreas cobran una gran importancia en la planificación de la prevención de incendios forestales, pues se trata de áreas ubicadas en terreno forestal donde se concentran un número importante de visitantes especialmente en determinadas épocas del año, aumentando la posibilidad de que se produzca negligencias que den origen a un posible incendio forestal.

- **SENDEROS**

Las rutas que discurren en el municipio también deben de considerarse como zonas de riesgo frente a los incendios, atendiendo a la afluencia que soportan. En PICANYA no existen senderos de interés. El sendero más próximo se encuentra a 2.5 km, y se trata del GR-239.

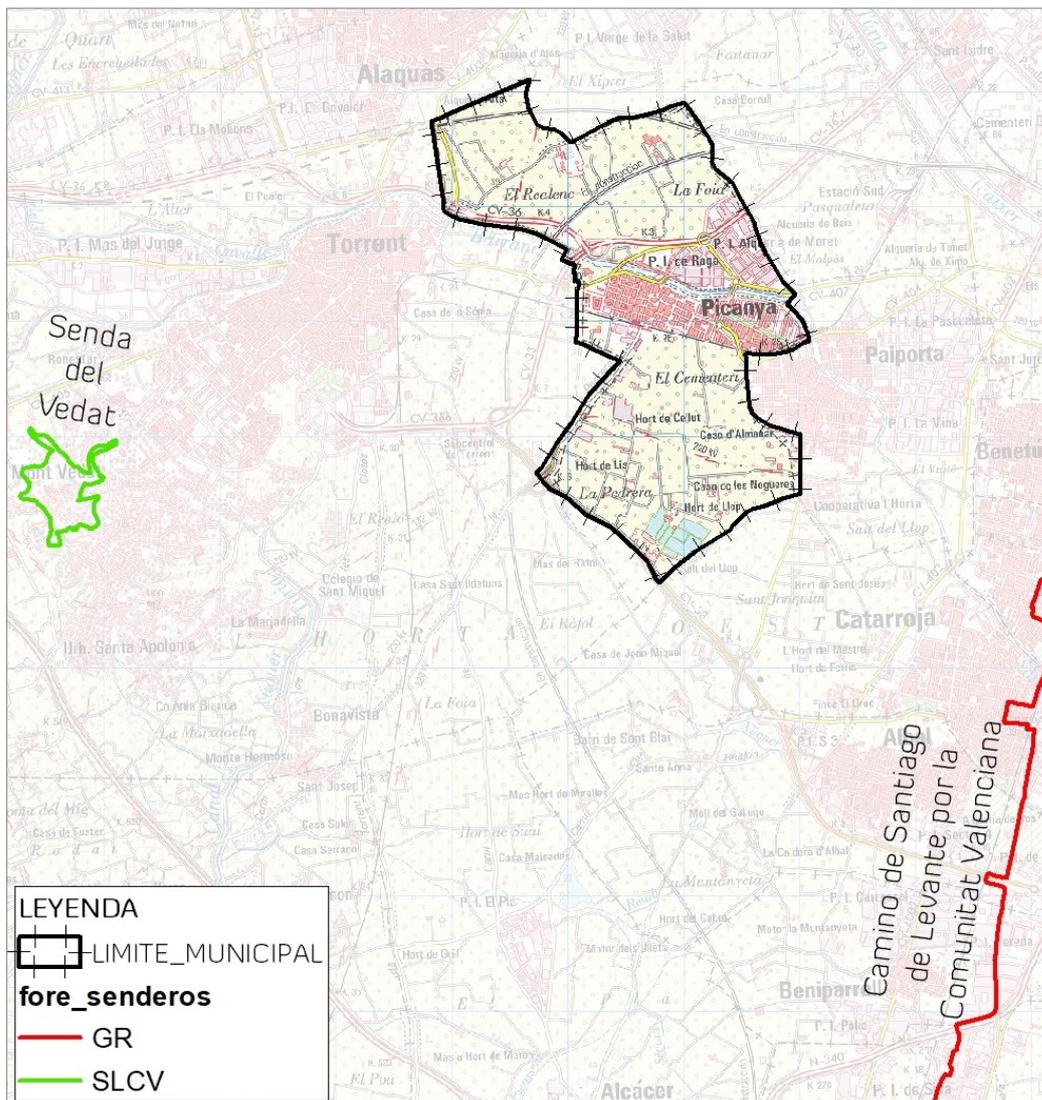


Figura nº10. Senderos

2.3.5 ACTIVIDAD LÚDICO-FESTIVA

➤ Las Fiestas Mayores de PICANYA se celebran en honor a Sangre (Ecce Homo) ya la Virgen del Montserrat, el segundo miércoles después de San Pedro y el 8 de septiembre respectivamente. Alrededor de estos días hay pasacalles, actuaciones musicales y de teatro, cabalgatas, procesiones, ofrendas (de flores, "entrada de la murta"), espectáculos pirotécnicos, carreras ciclistas, exposiciones, talleres, cenas en la calle, juegos infantiles, moros y cristianos, baile en la plaza ..., según cada programa de fiestas.

➤ Corpus Christi . Este día se hace una enramada de pétalos de flores a lo largo de las calles por los que transcurre la procesión. Esta fiesta es de antiquísima tradición en Picanya, en ella bailan los grupos de danzas propios de esta procesión (moma, granada, nanos, etc.).

➤ San Antonio Abad. Se hace la bendición de los animales. Acude gente de otros pueblos con caballos, carros y piroetas.

➤ En marzo se celebran las Fallas. Se plantan en la actualidad tres. Existe una junta local fallera.

En dichos festejos patronales se disparan numerosos castillos de fuegos artificiales, dentro del casco urbano y en la fallas algunas carcasas y tracas.

2.4 DESCRIPCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DEL MUNICIPIO

2.4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MASAS

2.4.1.1 VEGETACIÓN POTENCIAL

El territorio del término municipal de PICANYA presenta una vegetación potencial bastante homogénea, ya que toda la superficie se encuentra dentro del dominio de la serie I: Geomegaseries riparias mediterraneas y regadíos(R).

- la) Geomacroserie riparia silicífila mediterráneo-iberoatlántica (alisedas).
- lb) Geoserie riparia silicífila supramediterránea carpetana (fresnedas).
- le) Geoserie riparia basófila catalano-proverizal (choperas).
- ld) Geomacroserie riparia basófila mediterránea (olmedas).
- le) Geoserie riparia de ramblas (adelfares).

Se encuentra en la Región Mediterránea, series climatofilas, piso mesomediterraneo T 17 a 13°C, m 4 a -1°C, M 14 a 9°C, lt 350 a 210, H X-IV.

2.4.1.2 SUPERFICIE FORESTAL (PATFOR)

La superficie forestal (PATFOR) corresponde al 2,13 % del municipio. Dispone de 15,32 ha de terreno forestal ubicado en la mitad del municipi, tal como muestra la figura siguiente.

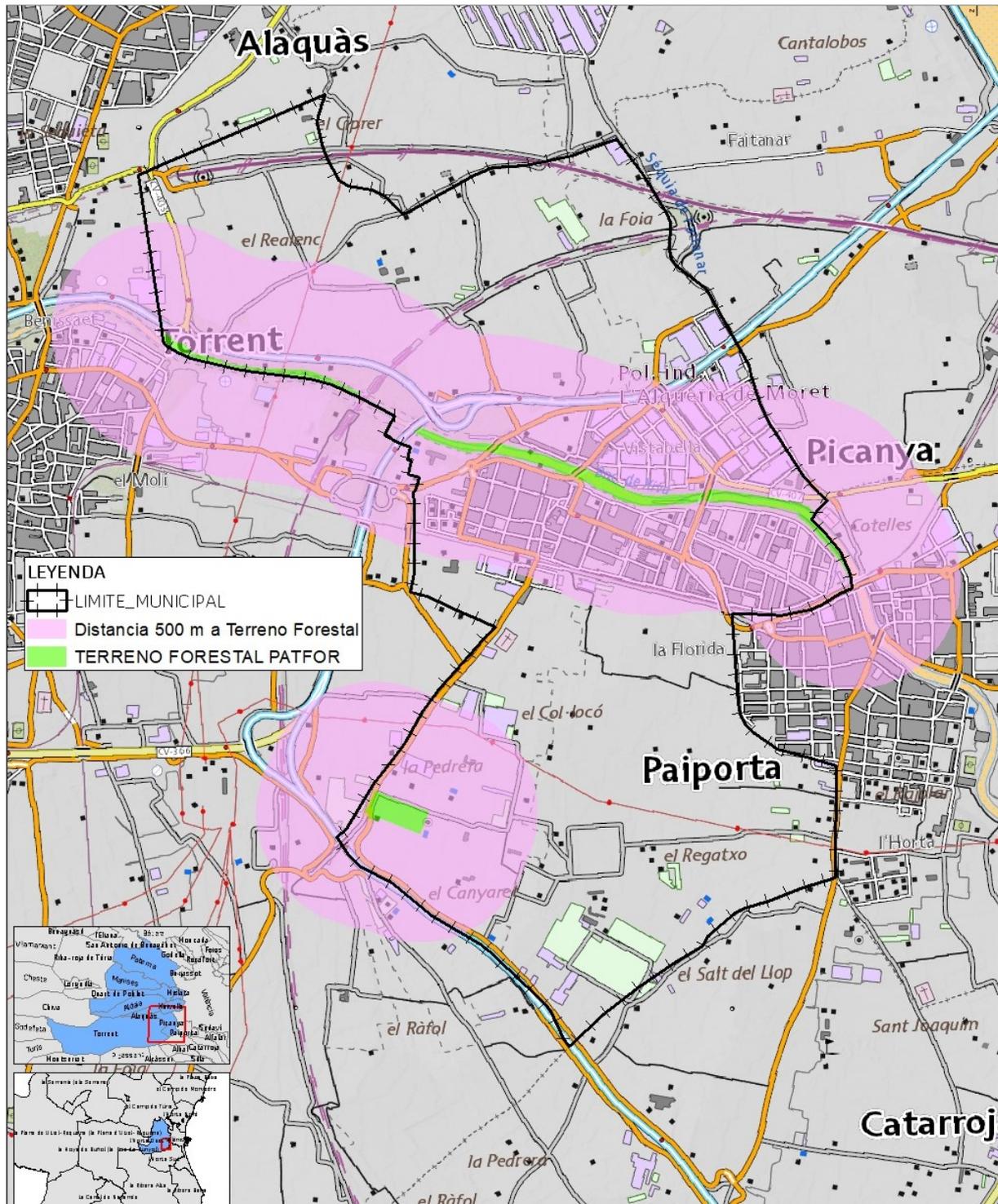


Figura nº11. Terreno forestal

Fuente. PATFOR

2.4.1.3 ESTADO DE LA VEGETACIÓN (LIDAR)

Mediante los datos LIDAR se obtiene el estado de la vegetación, distribuyéndose ésta en desarbolado, repoblado, monte bravo, latizal y fustal tal como muestra la figura siguiente:

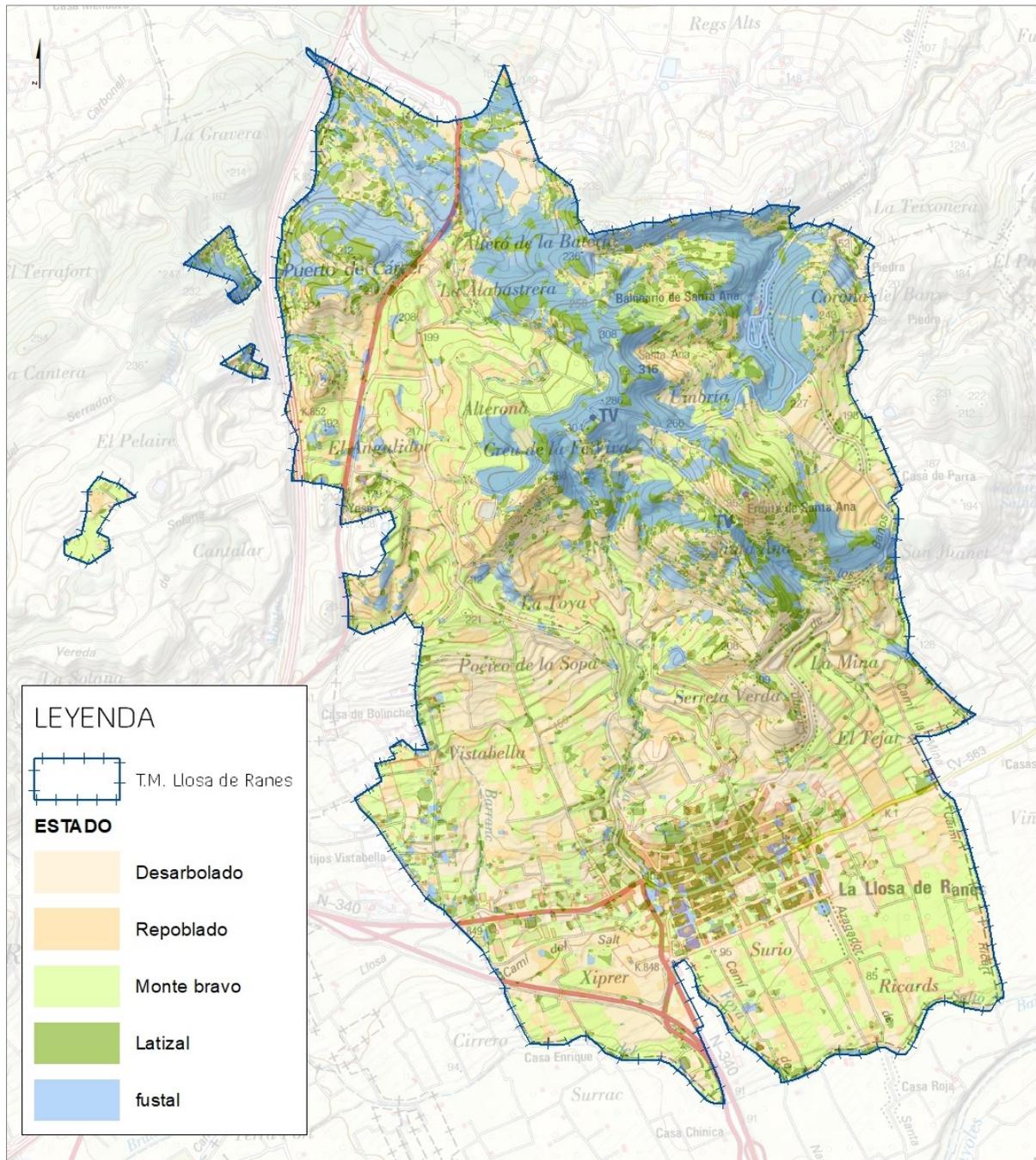


Figura nº12. Estado de la vegetación

Fuente. LIDAR IGN

2.4.1.4 VEGETACIÓN 3IFN/PATFOR

El Tercer Inventario Nacional Forestal y ecosistemas del PATFOR, muestran que la especie principal de la superficie forestal es una masa arbustiva de carrizal, según muestra la figura siguiente;

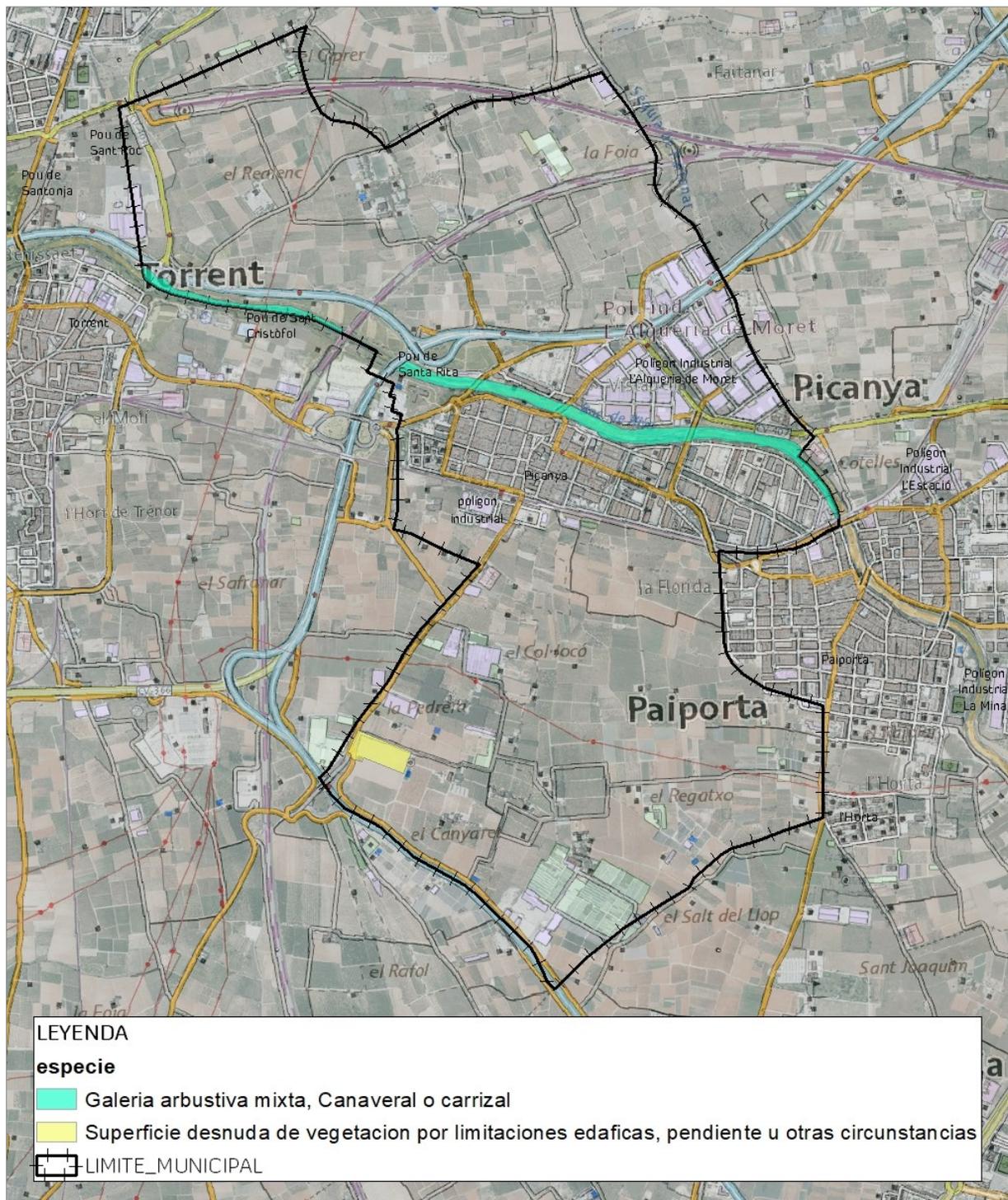


Figura nº13. Vegetación

Fuente. 3IFN

Según el 3^{er} IFN, el municipio de PICANYA dispone principalmente en 2/3 aproximadamente de su superficie de cultivos agrícolas, estos rodean las áreas urbanizadas.

- INFLAMABILIDAD

Una de las maneras de analizar la resistencia de las especies al fuego es analizando su inflamabilidad. La inflamabilidad se define como la facilidad para arder al entrar en contacto con una fuente de calor. Ello depende fundamentalmente del contenido de humedad, el cual varía a lo largo del período vegetativo para las partes vivas y según la humedad ambiente para la hojarasca, ramillas y demás combustible muerto. En estudios de inflamabilidad realizados en el Centro de Silvicultura Mediterránea, INRA, Avignon (Francia) y en el Laboratorio del Fuego, INIA, Madrid (España), se ha establecido una gradación de las especies típicamente mediterráneas (Tabla nº7).

INFLAMABILIDAD	ESPECIE VEGETAL
MUY INFLAMABLES TODO EL AÑO	Calluna vulgaris (brecina)
	Erica arborea (brezo)
	Erica australis (brezo)
	Erica herbácea (brezo)
	Erica scoparia (brezo)
	Phillyrea angustifolia
	Pinas halepensis (pino arrasco)
	Quercus ilex (encina)
	Thymus vulgaris (tomilo)
MUY INFLAMABLES SÓLO EN VERANO	Anthyllis cytisoides
	Cistus ladaniferus (jara pringosa)
	Genista falcaea (aulaga)
	Pinus pinaster (pino resinero)
	Quercus saber (alcornoque)
	Rosmarinus officinalis (romero)
	Rubus idaeus (zarza)
	Stipa tenacissima (esparto)
Ulex parviflorus (aulaga)	
MODERADAMENTE O POCO INFLAMABLES	Arbutus unedo (madroño)
	Cistus albidus (jara esepa)
	Erica multiflora (brezo)
	Juniperus oxicedrus (enebo)
	Olea europaea (acebuché)
	Quercus coccifera (coscoja)
Cistus salvifolius (jara)	

Tabla nº7. Inflamabilidad de especies

Fuente Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Laboratorio del Fuego, Madrid

2.4.1.5 FLORA PROTEGIDA EN EL TERRITORIO VALENCIANO

En la Base de datos de la biodiversidad GVA no encuentra flora protegida en el presente municipio.

Nombre Científico	Nombre Castellano	Estado legal	Taxonomía
-	-	-	-
* especies prioritarias / ** especies restringidas			

Tabla nº8. Especies prioritarias

Fuente. Base de Datos de la Biodiversidad GVA

2.4.1.6 HISTÓRICO DE INCENDIOS

La estadística de incendios forestales registrados y publicados por la Conselleria competente en materia forestal (CAMACCCR), para el municipio de PICANYA no existen, pero se citan a continuación los datos de la serie de años 1994-2012 en los que se ha visto el municipio afectado por incendio originado en municipio colindante:

Año	Paraje	Fecha	Hora	Causa	Sup. arbolada (ha)	Sup. rasa (ha)	Sup. Total en el municipio (ha)
2006	Barranco de Chiva	23/08/2006	13:25	Incendios provocados por agricultores para eliminar matorral y residuos agrícolas que se dejan arder incontroladamente y pasan al monte	0	2,5	2,5
TOTAL					0	2,5	2,5

Tabla nº9. Incendios forestales registrados y publicados en la Conselleria CAMACCCR, que afectaron al T.M. PICANYA

Fuente. ICV Incendios datos de la serie de años 1994-2012

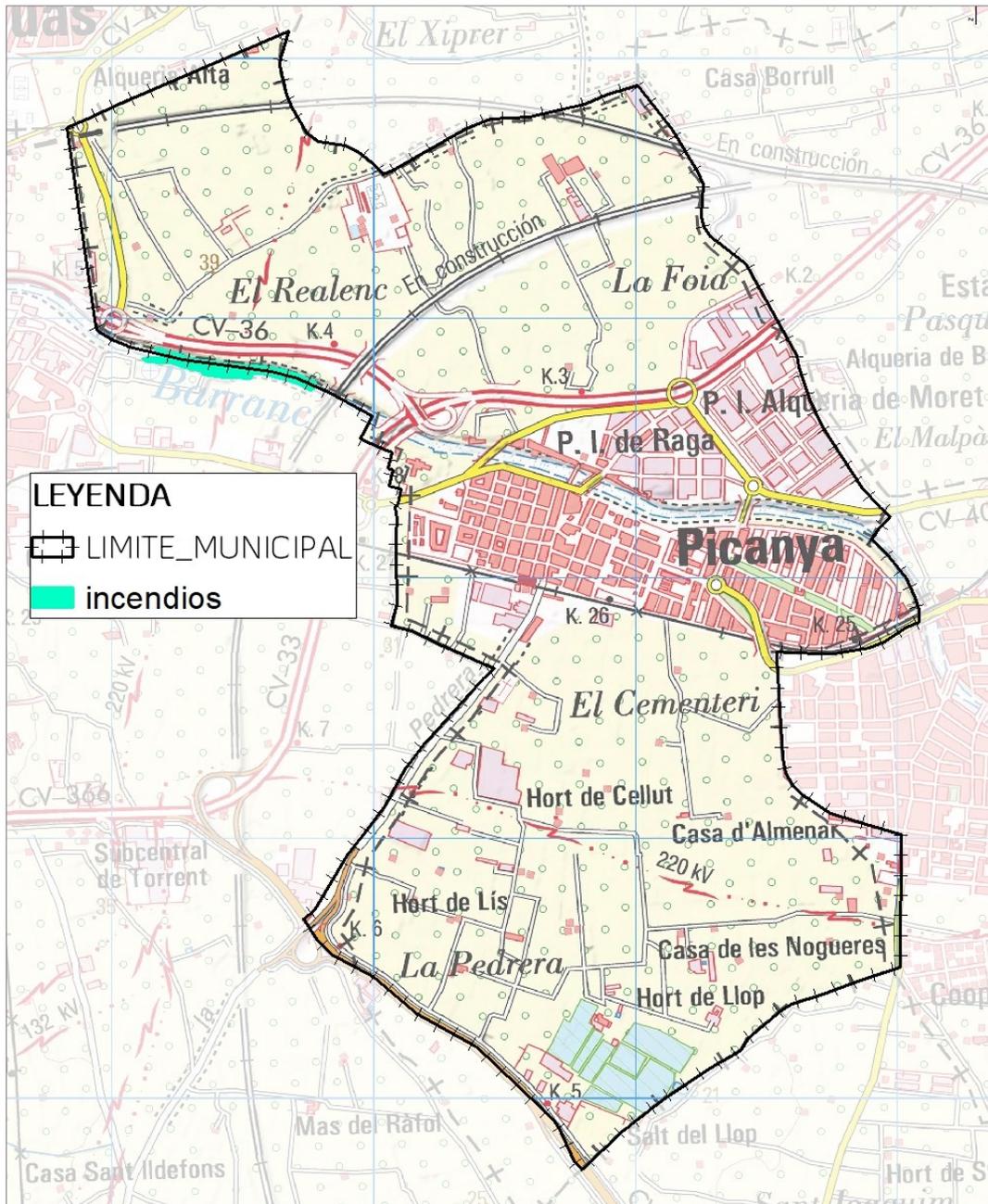


Figura nº14. Incendios/año

Fuente. ICV GVA

Por otra parte, se observa que los datos estadísticos de los incendios de relevancia que iniciándose en el municipio colindante, han tenido graves consecuencias sobre el término de PICANYA son inexistentes para el presente municipio. El único incendio originado en municipio colindante (Torrent) no afecta apenas a éste.

La superficie estimada de afección de los incendios forestales que iniciados en otros términos municipales han afectado al término de PICANYA, es de un total de 0,76 ha.

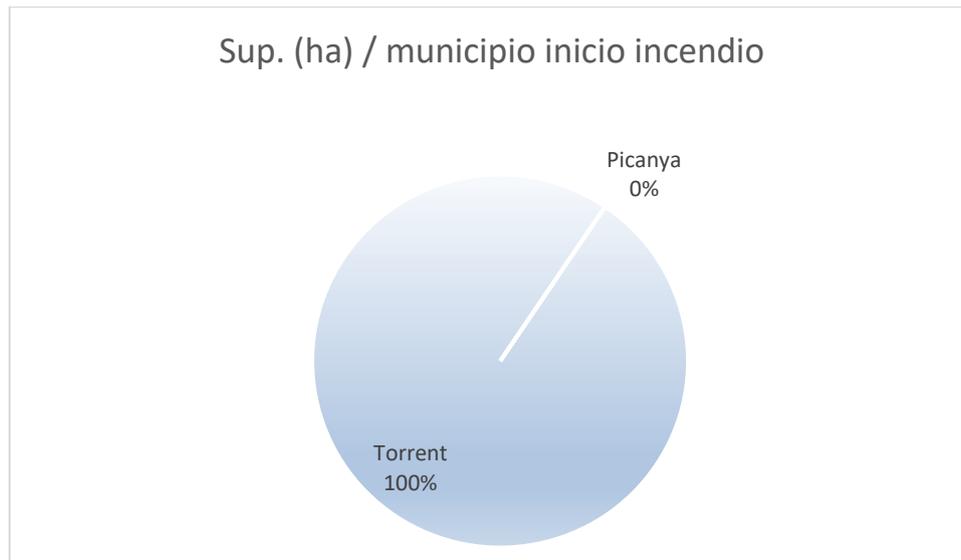


Figura nº15. Superficie afectada por incendios forestales
Fuente: ICV Incendios datos de la serie de años 1994-2012

Resumiendo, el análisis de datos de incendios forestales, se obtiene la tabla siguiente:

Tendencia de producción de incendios	Indeterminada
Meses con mayor número de incendios	-
Años de mayor superficie afectada por incendios	-
Horario de producción de incendios	-
Principales causas de incendios	-
Causas que mayor superficie afectan	-

Tabla nº10. Resumen análisis de datos de incendios forestales

Tal como se estudia en el anexo 7, el riesgo estadístico del T.M. PICANYA al encontrarse con dichos datos, correspondientes a una superficie forestal reducida, se ha visto afectada por pequeños incendios, e integrando parámetros como frecuencia, causalidad e índice de gravedad, se obtiene el riesgo estadístico de incendios, que para la zona estudiada resulta muy bajo. Este parámetro, condicionará algunos de los cálculos posteriores.

2.4.2 MODELOS DE COMBUSTIBLES PRESENTES

Estructura de la vegetación tipo a la que se le supone un comportamiento frente al fuego conocido. La clasificación simplificada establecida por Rothermel (1972) supone un total de 13 modelos de combustible agrupados en 4 grupos: pastos, matorral, hojarasca bajo arbolado, restos de corta y operaciones selvícolas.

Los modelos de combustible permiten predecir el comportamiento del fuego definiendo, entre otros parámetros, la velocidad de propagación y la longitud de llama.

Tal como se indica en el PATFOR, la estructura de la vegetación (modelo de combustible), las especies y la edad se puede reducir sustancialmente la peligrosidad de los incendios forestales. Las estructuras vegetales que presentan discontinuidad vertical entre el sotobosque y el arbolado o discontinuidad horizontal entre la vegetación del mismo estrato son las más resistentes al fuego.

Para la determinación de los modelos de combustible existentes en el término municipal se ha tenido en cuenta la información existente en el 3 IFN, la información del PATFOR y visitas in situ.

Modelo de combustible	Superficie (ha)
0	705,7
3	14,5
Total	720,2

Tabla nº11. Modelos de combustible presentes en el municipio

Fuente. PATFOR (Rothermel)

Los modelos de combustibles presentes en el municipio son inexistente en todo el municipio según PATFOR, aunque la zona forestal, que corresponde con el barranco, al tratarse de cañizares corresponde al modelo de combustible 3, y así será tratado en el presente PLRPIF.

Las características de los modelos de combustibles son las siguientes:

➤ Modelo 3. Pastizal espeso y alto (1m). Es el modelo típico de las sábanas. Los campos de cereales son representativos de este modelo. Los incendios son los más rápidos y de mayor intensidad.

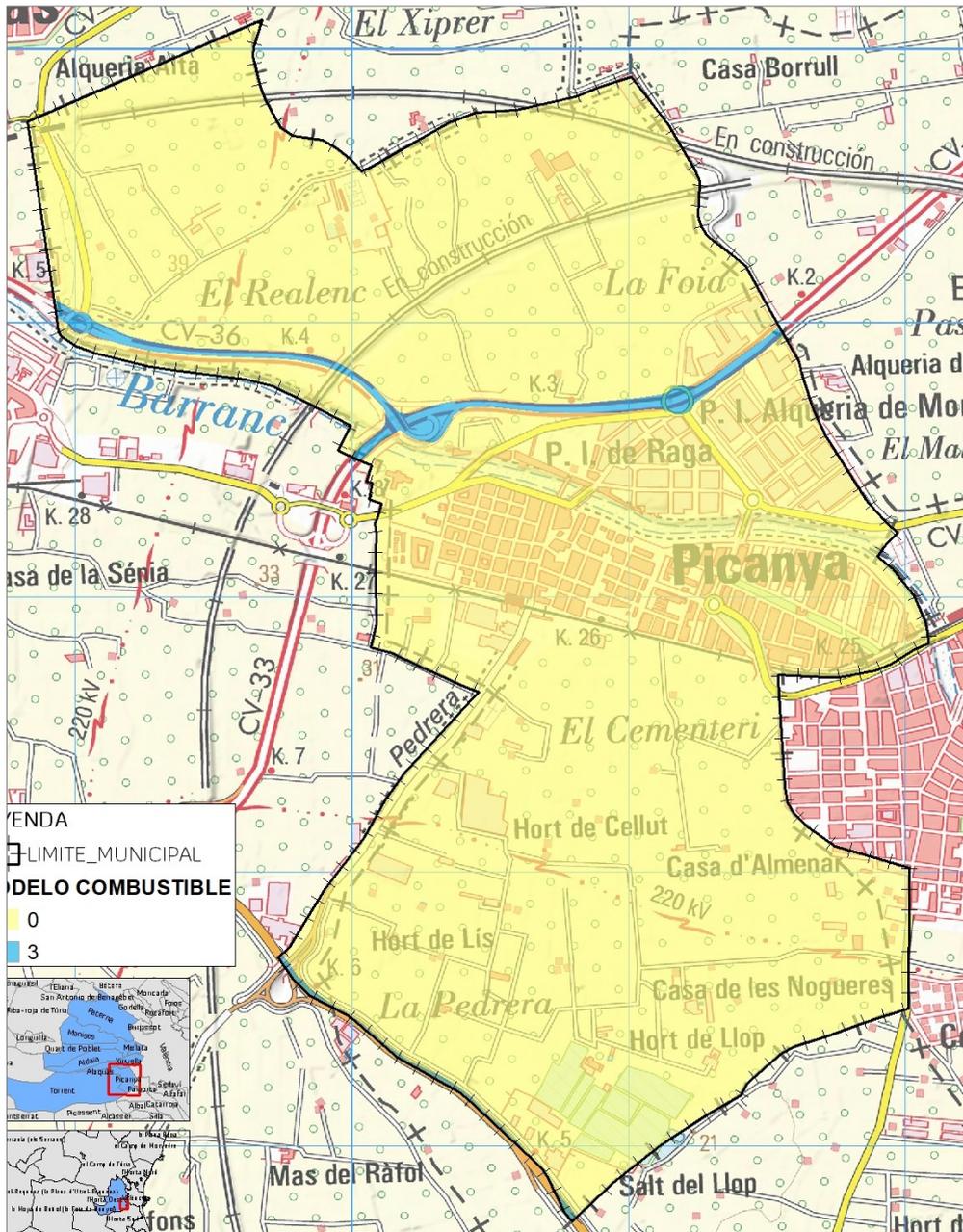


Figura nº16. Modelos de combustible

Fuente. PATFOR ICV

Este parámetro junto la fisiografía y el clima detallado, dará lugar al cálculo de la peligrosidad en el municipio. El anexo 8, muestra la peligrosidad existente para la zona estudiada. para efectuar el cálculo de la peligrosidad, se tendrá en cuenta el factor longitud de llama y factor velocidad de propagación en función de la pendiente y de las condiciones meteorológicas de humedad, temperatura y viento. Al integrar todos los factores, se obtiene como resultado una peligrosidad en la superficie forestal clasificada como muy alta.



Figura nº17. Peligrosidad

3 ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y PRIORIDAD DE DEFENSA

3.1 ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Las áreas de especial protección son elementos singulares o de gran valor ecológico, económico y personal, así como las zonas donde si se produjese una perturbación, tal como un incendio forestal, para la restitución a su estado original sería necesario un mayor esfuerzo. (PATFOR 2012).

Las áreas de especial protección se establecen atendiendo a criterios de calidad, fragilidad y vulnerabilidad de medios materiales y personales. Para la realización del estudio se utiliza la metodología empleada por la Generalitat Valenciana en el PATFOR, realizando el estudio de demanda de medios, según la necesidad de protección de cada área, en base a tres factores, la vulnerabilidad de los ecosistemas, la calidad del territorio y la localización de la interfaz urbano.

3.1.1 BIENES MATERIALES

3.1.1.1 NÚCLEOS URBANOS

Para el desarrollo de un mapa de áreas de especial protección en el municipio se han identificado aquellas zonas que por los bienes materiales o personales que poseen, supondrían una gran pérdida ante un posible incendio forestal. Considerando las siguientes áreas urbanizadas como áreas de especial protección por estar vinculadas a la presencia de personas:

- Núcleo urbano principal (PICANYA).
- Zona industrial de media densidad (junto al polígono Industrial L'Alqueria de Moret).

Las áreas recreativas, campins o zonas de acampada, desde el punto de vista de prevención de incendios forestales, representan puntos de interés. Pero el término municipal de PICANYA no presenta este tipo de áreas.

El casco urbano de PICANYA, se encuentra a unos ± 20 m de superficie forestal. Pero se encuentra totalmente incluido en el área de distancia 500 m de la superficie forestal.

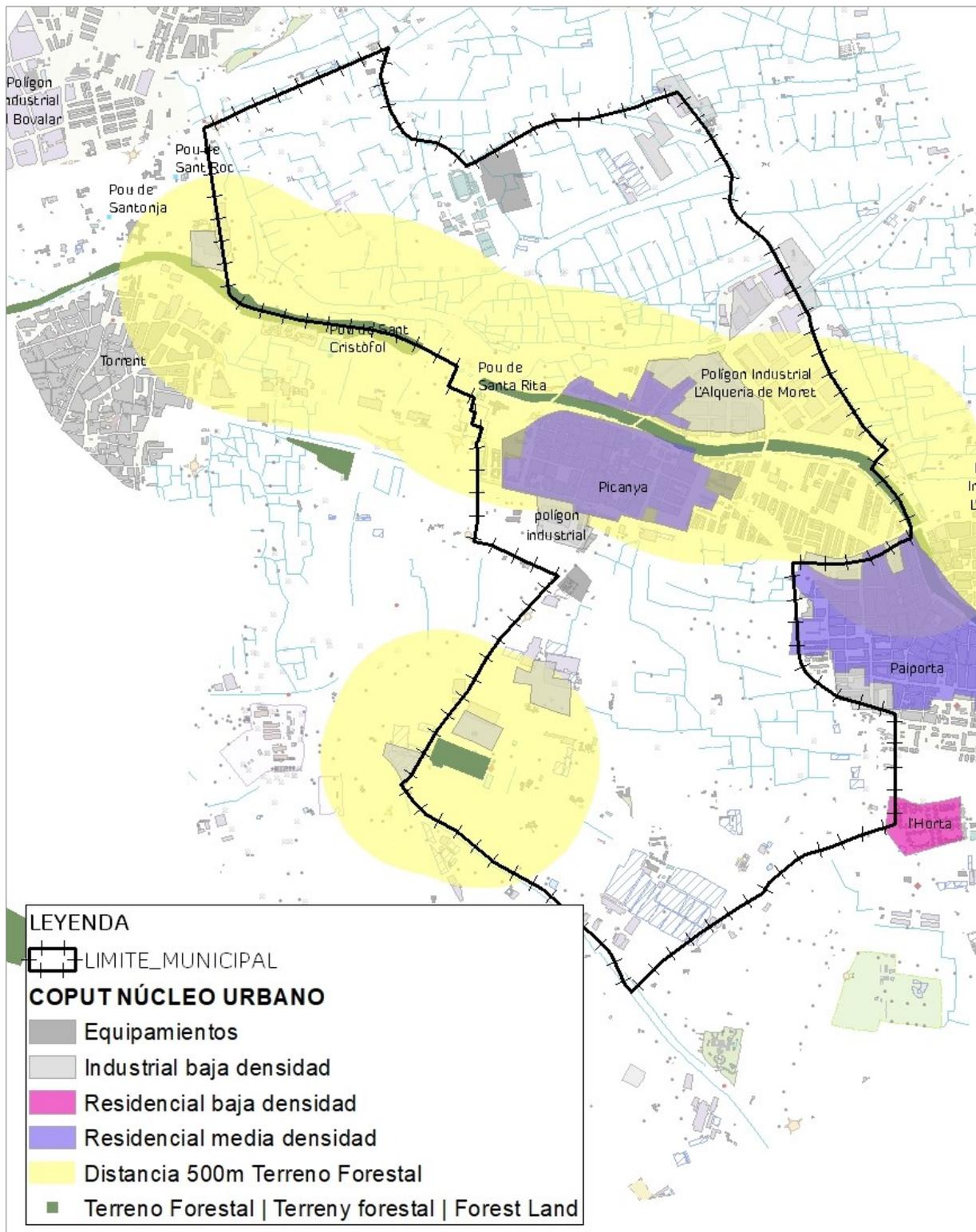


Figura nº18. Superficie forestal respecto a zonas urbanizadas

- URBANIZACIONES Y ZONAS HABITADAS

Área	Linda con Terreno Forestal	Terreno Forestal en el interior	Infraestructuras de prevención existentes
Núcleo urbano (incluyendo residencial media densidad)	Si (parcialmente)	No	no

Tabla nº12. Urbanizaciones y zonas habitadas

Fuente. COPUT ICV

3.1.2 BIENES NATURALES

Se incluye en este apartado por tener bienes naturales de gran valor ecológico los espacios protegidos. Así mismo los montes incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública, se caracterizan por sus funciones ecológicas o sociales y su trascendencia hidrológico-forestal.

3.1.2.1 ESPACIOS PROTEGIDOS

	Espacios protegidos / Biodiversidad	Decreto de aprobación	Denominación	Superficie dentro del	%	Continuidad con otros municipios
Espacios Protegidos Naturales	Catálogo cuevas	-	-	-	-	-
	Monumentos naturales	-	-	-	-	-
	Parques naturales	-	-	-	-	-
	Reservas naturales	-	-	-	-	-
	Zonas Húmedas	-	-	-	-	-
	Parajes naturales Municipales	-	-	-	-	-
	Paisajes naturales Municipales	-	-	-	-	-
	Paisajes protegidos	-	-	-	-	-
Red natura 2000	Zonificación Norma Gestión	-	-	-	-	-
	ZEC	-	-	-	-	-
	LIC	-	-	-	-	-
	ZEPA	-	-	-	-	-
Biodiversidad	LIFE	-	-	-	-	-
	Planes de recuperación	-	-	-	-	-
	Reservas de fauna	-	-	-	-	-

Espacios protegidos / Biodiversidad	Decreto de aprobación	Denominación	Superficie dentro del %	Continuidad con otros municipios
Microrreservas	-	-	-	-
Zonas de protección avifauna por tendido eléctrico	-	-	-	-
Hàbitat 1:50.000	-	-	-	-

Caza			
Reserva de caza	No		
ZONAS PROTECCIÓN HIDROLÓGICAS			
Riesgo de inundación	Nivel 3	Frecuencia alta (25 años)	Calado bajo (<0.8m)
Riesgo de erosión potencial	Baja 7-15 Tm/ha/año en todo el municipio		
Riesgo de deslizamiento	-		
Vulnerabilidad de acuíferos	Media en todo el municipio		

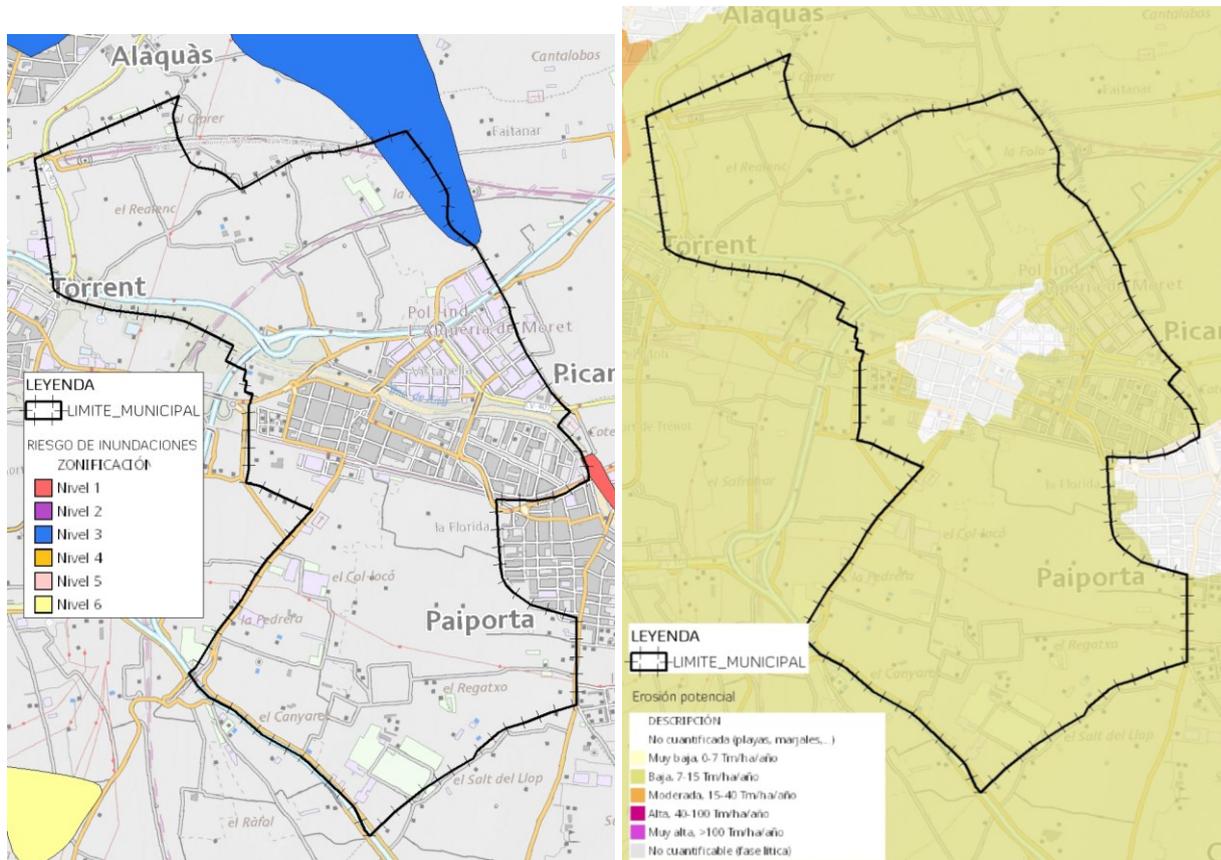
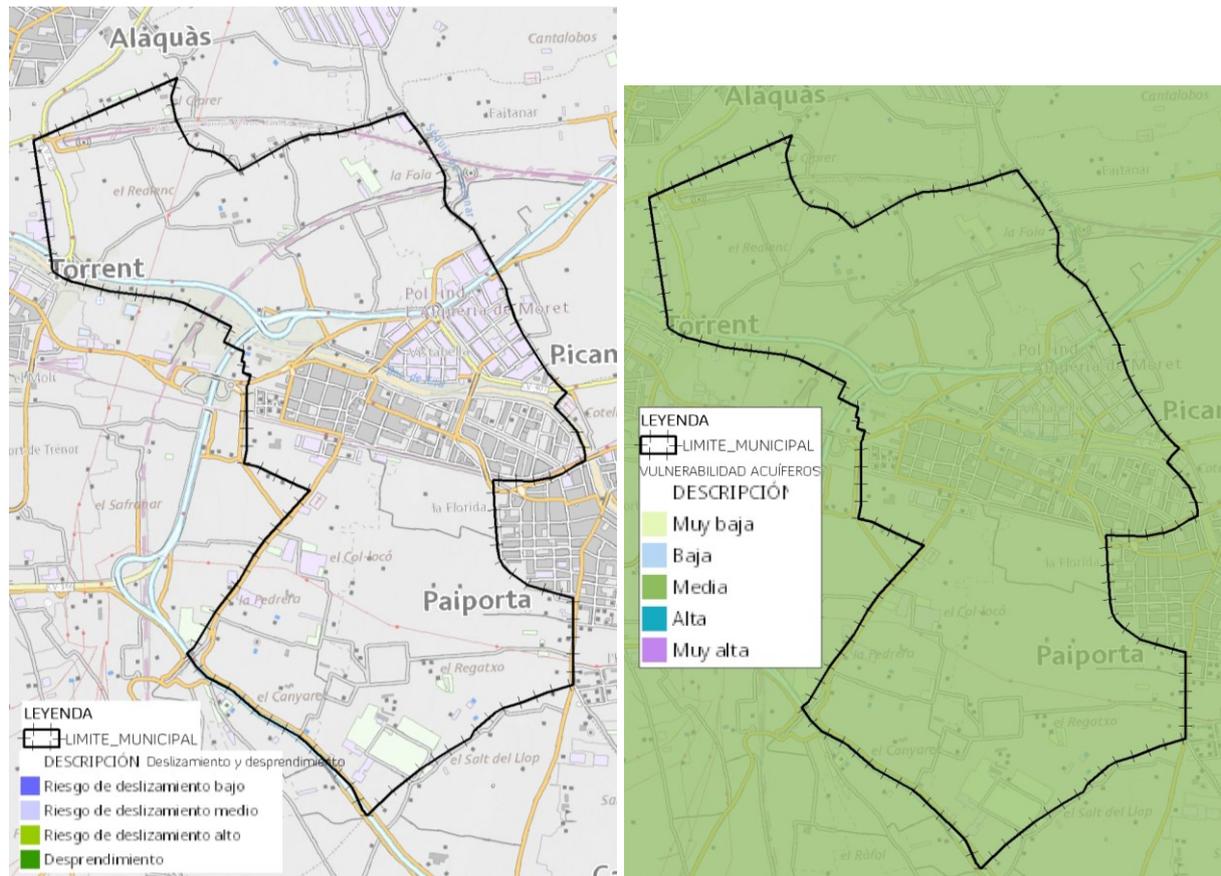


Figura nº19. Riesgo de inundación / Erosión potencial



3.1.2.2 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Asimismo, los montes incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública, se caracterizan por sus funciones ecológicas o sociales y su trascendencia hidrológico-forestal. Por esta razón, se incluye como área de especial protección la superficie correspondiente a los montes. El municipio de PICANYA no presenta montes de utilidad pública, tal como se detalla y se describe gráficamente en el apartado 1.4.

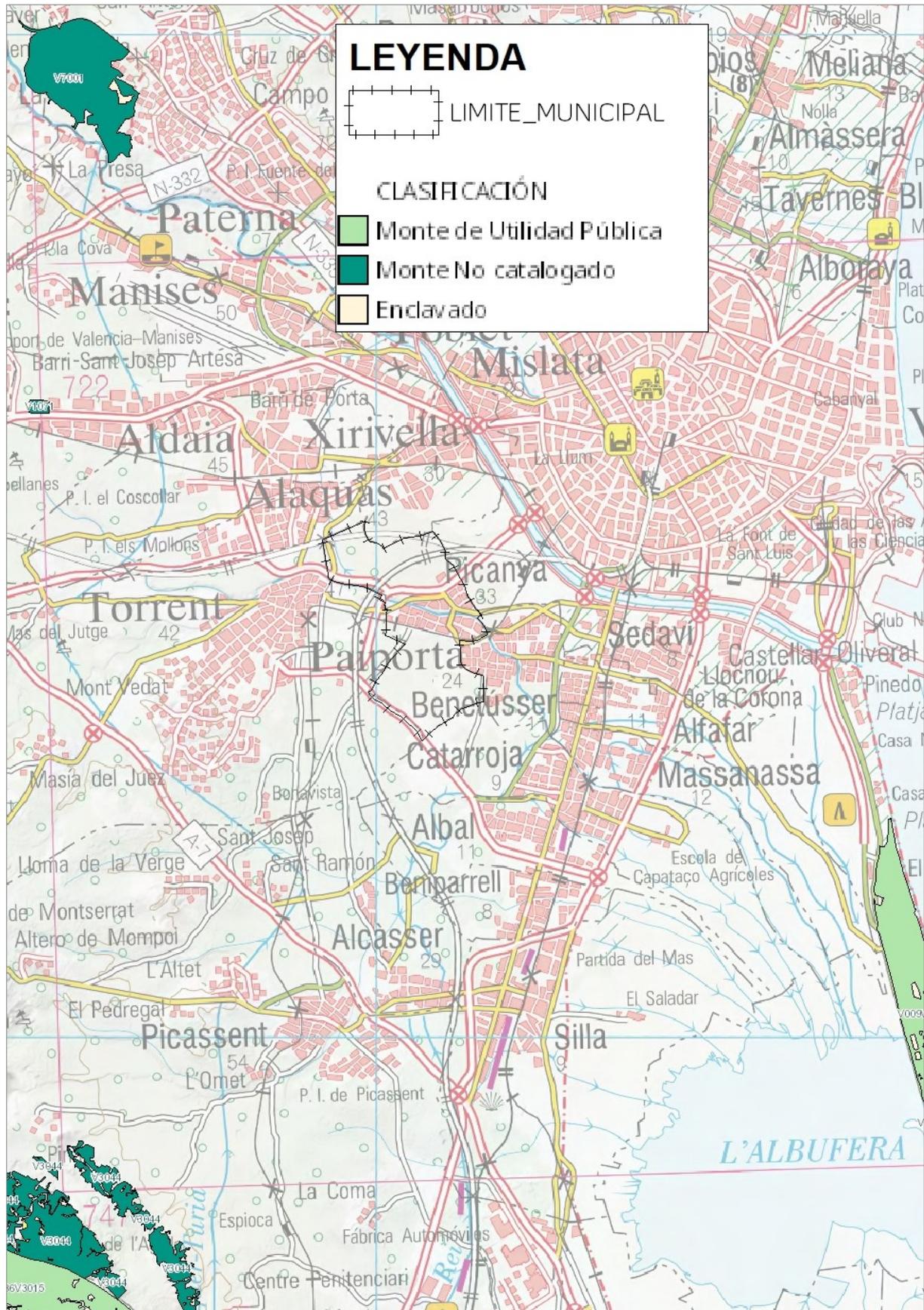


Figura nº21. MUP's

Fuente. CAMACCCR Forestal

3.1.2.3 ZONAS DE RESERVA DE CAZA

El municipio no cuenta con el espacio de ordenación cinegética. Si se encuentra incluido en la zona 1 de control de arruí.

No existen en el término municipal zona de reserva de caza.

3.1.2.4 ZONAS DE PROTECCIÓN HIDROGRÁFICA

La zona de riesgo de incendio en el municipio es la zonas hidrológica.

La zona hidrográfica existente en el municipio es la rambla Poyo: Barranco Cavalls Paiporta.

Este entorno cuenta con otros espacios como Colada-Azagador de la Florentina, Colada del Camino de Picaña/Colada-Azagador de la Florentina, Vereda del Barranco de Chiva/Vereda de Alaquas, Vereda del barranco de Chiva, Colada-Azagador de Faitanar, Vereda del Camino de la Pedrera.

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH) definen (entre otros) los bienes que integran el Dominio Público Hidráulico:

“Zona de servidumbre: definida por el RDPH, en sus art. 6 y 7, como la faja lateral de los cauces públicos de 5 m. de anchura, con el fin de proteger el ecosistema fluvial y el DPH, permitir el paso público peatonal y para el desarrollo de los servicios de vigilancia, conservación y salvamento”.

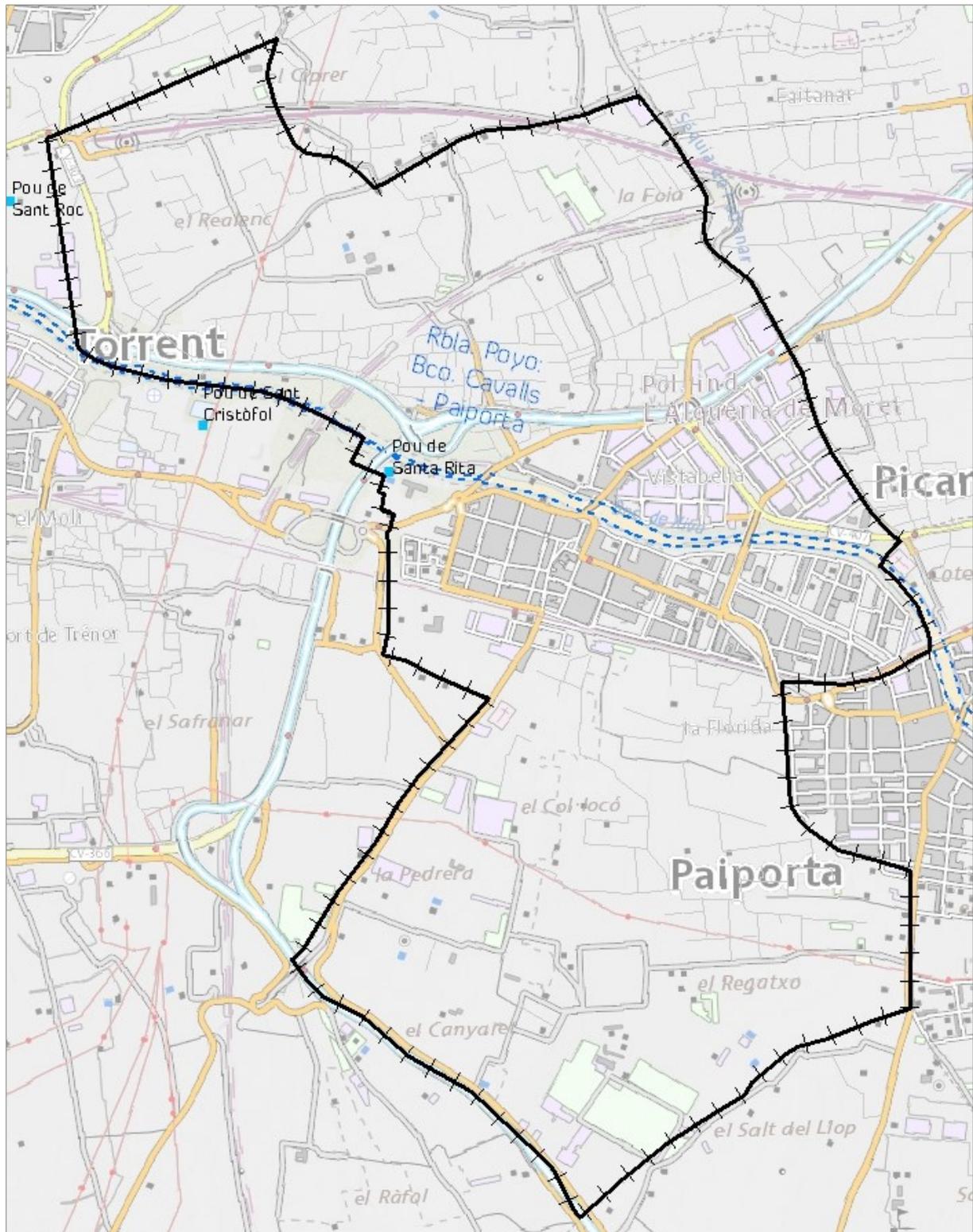


Figura nº22. Hidrografía del municipio

Fuente. Cartografía base del ICV

Los riesgos y vulnerabilidad se encuentran detallados en el apartado 3.1.2.1

3.1.2.5 RIESGO DE EROSIÓN

La forma de valorar la conservación de suelos, se encuentra determinada por erosión actual, potencial y calidad de suelo para la conservación.

En el término municipal, la erosión actual se encuentra sobre todo con pérdidas admisibles y puntualmente moderadas, destacando la poca superficie forestal existentes donde existe un riesgo de erosión potencial del suelo alta.

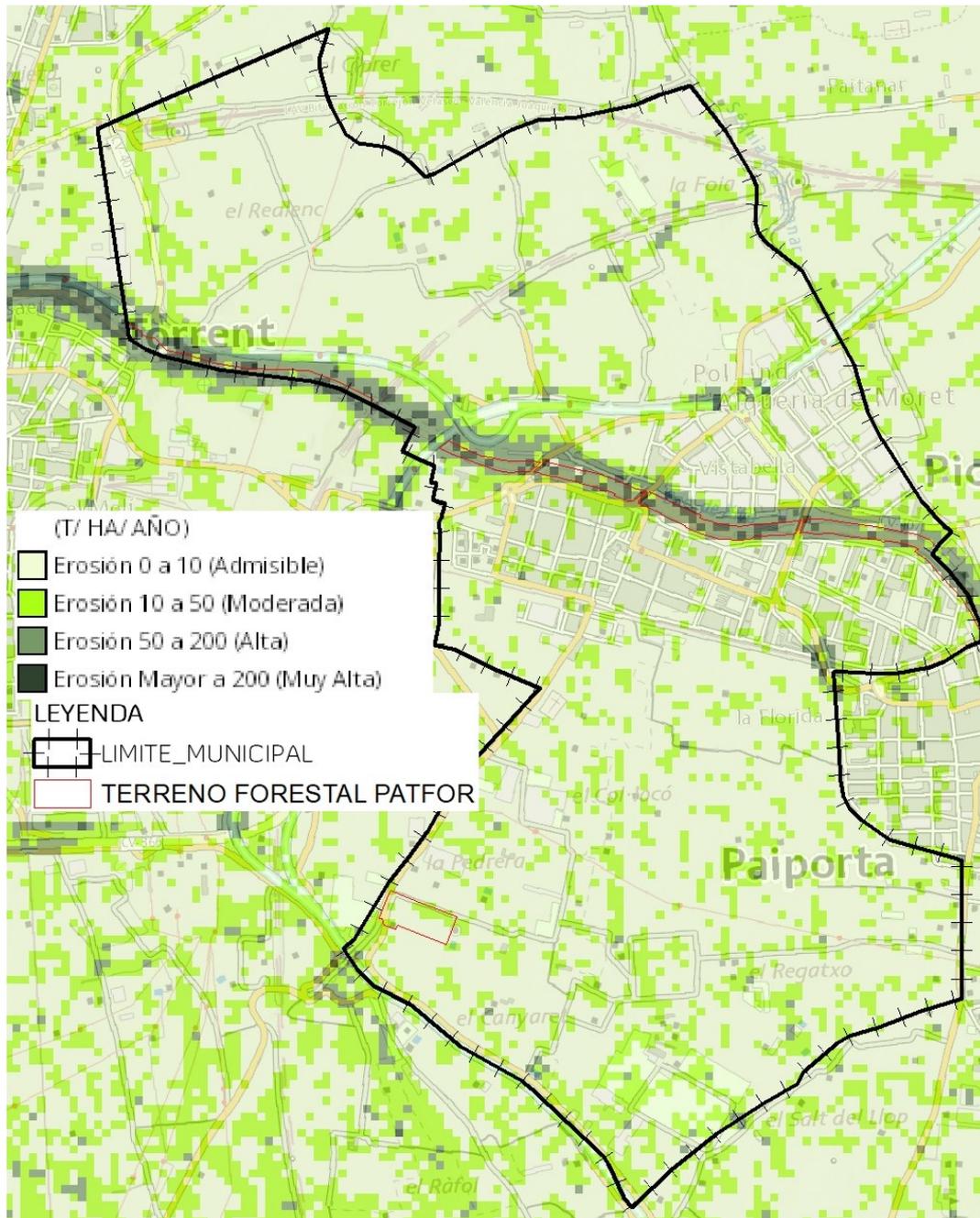


Figura nº23. Erosión potencial (pérdida suelo)

Fuente. PATFOR

Para la integración de todas estas áreas en un único mapa, se ha partido de las siguientes capas: urbanizados, espacios protegidos, montes de utilidad pública y fragilidad forestal. Se ha asignado a cada cuadrícula del ráster un valor de 4 por la presencia de una de estas áreas, excepto para la fragilidad forestal donde la codificación ha sido la siguiente para que cada factor tenga la misma aportación:

Fragilidad	Valor
No Forestal	0
No Valorable	0
Baja	1
Media	2
Alta	3
Muy Alta	4

Tabla nº13. Valores fragilidad

Siendo la fragilidad calculada la siguiente, para el presente municipio:



Figura nº24. Fragilidad

Tras la integración de los espacios del territorio que disponen de valores a preservar y aquellos que por sus características poseen una menor capacidad de recuperación tras el incendio forestal, se ha obtenido el plano "Áreas de especial protección" asignándole a cada zona un grado de protección mediante la codificación siguiente

VALOR	PROTECCIÓN
0-2	MUY BAJA
2-8	BAJA
8-14	MODERADA
14-20	ALTA
20-26	MUY ALTA
26-32	EXTREMA

Tabla nº14. Valor para el cálculo de áreas de protección especial

- RESULTADOS ÁREAS ESPECIAL PROTECCIÓN

Tras los resultados obtenidos se observa que:

- Las áreas de protección mayor (media) comprende una superficie mínima del municipio, se corresponde con la zona del Barranco y con la única superficie forestal existente en el municipio.

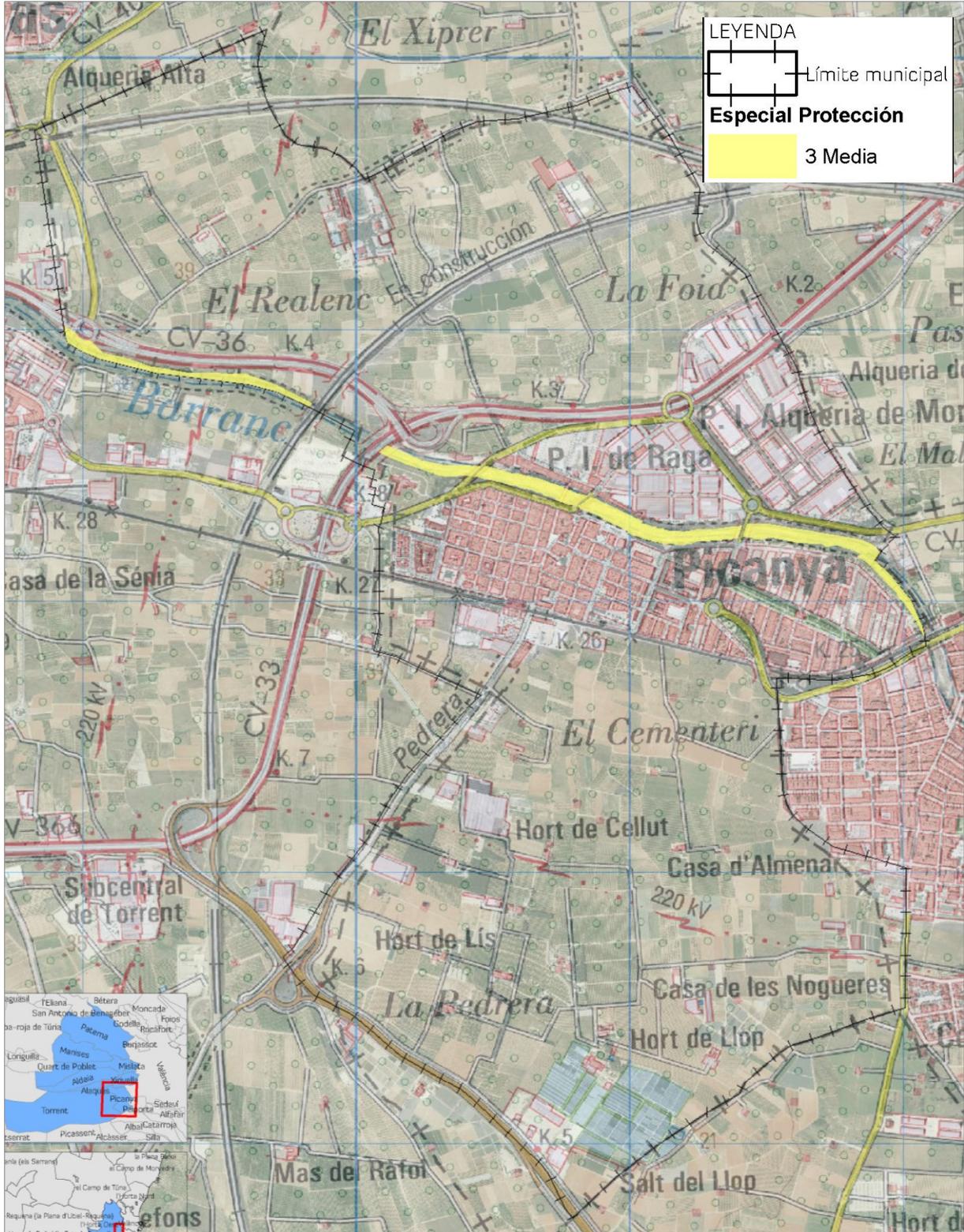


Figura nº25. Áreas de especial protección

3.2 ÁREAS DE PRIORIDAD DE DEFENSA

En la planificación de la prevención de incendios forestales será importante identificar aquellas zonas que por su elevado riesgo de inicio o propagación de incendio o por poseer valores o bienes de especial protección, presenten una prioridad de defensa baja frente a los incendios forestales.

Para ello, se ha realizado una zonificación del territorio de PICANYA en prioridades de defensa para cada cuadrícula 5x5 metros, atendiendo a dos criterios: el riesgo acumulado y las áreas de especial protección.

En la integración de ambas variables se ha utilizado la siguiente matriz de decisión.

PROTECCIÓN	RIESGO ACUMULADO					
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	GRAVE	EXTREMO
MUY BAJA	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
BAJA	Baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
MODERADA	Moderada	Moderada	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
ALTA	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy alta	Extrema
MUY ALTA	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Extrema
EXTREMA	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema

A partir del análisis del riesgo de incendio forestal y el grado de protección frente a un incendio forestal de cada cuadrícula, se ha obtenido el plano "Prioridad de defensa" del territorio del municipio de PICANYA, donde se encuentran zonas con valores muy bajo y bajo, por ejemplo este último en la superficie forestal correspondiente al barranco.

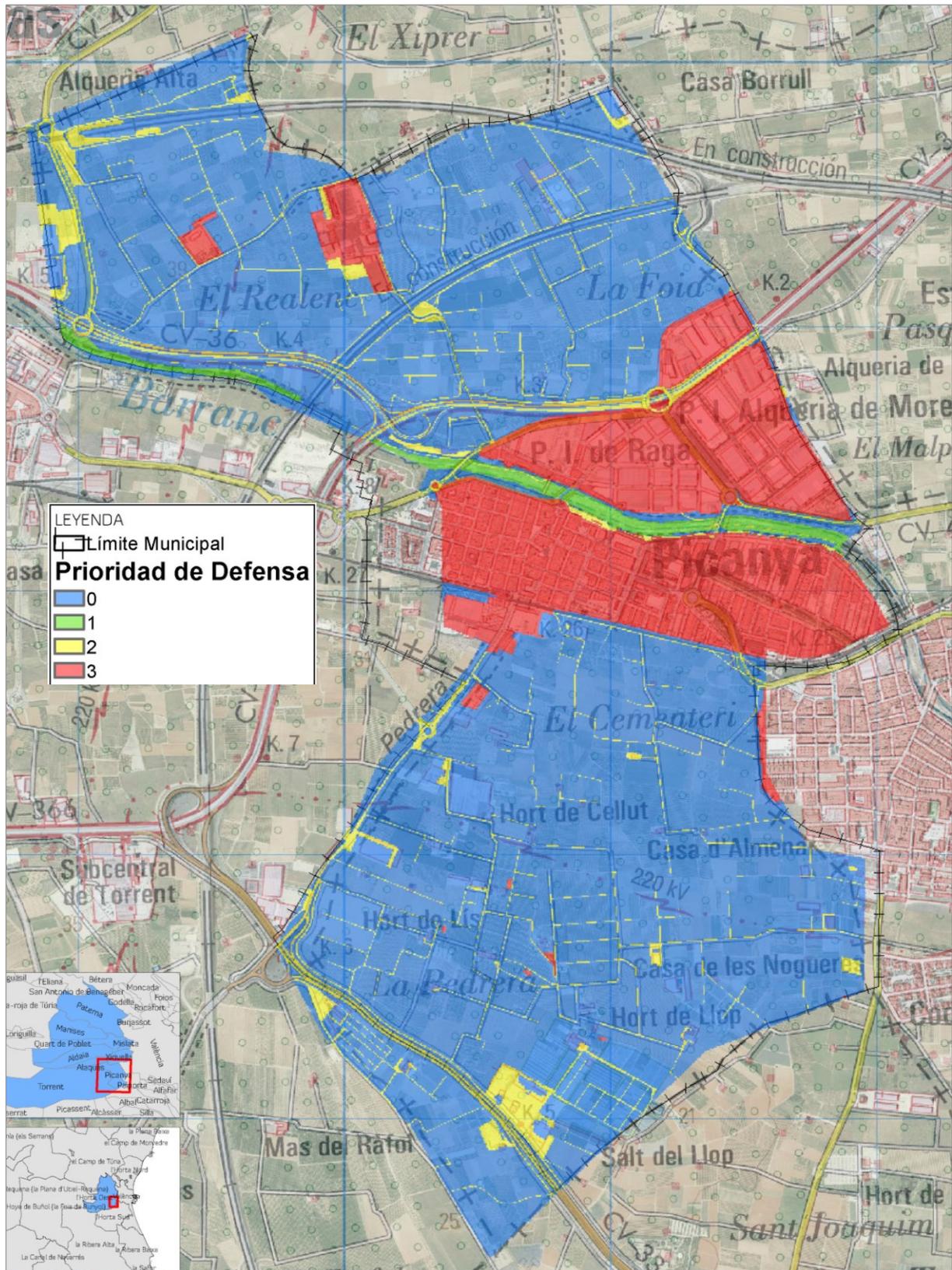


Figura nº26. Prioridad de defensa

4 INVENTARIO DE MEDIOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

4.1 INVENTARIO DE MEDIOS PROPIOS Y MOVILIZABLES

4.1.1 MEDIOS DE VIGILANCIA

La vigilancia en materia de prevención de incendios forestales, se lleva a cabo directamente por parte de la administración autonómica, y puntualmente por parte de la administración local.

El término municipal de PICANYA se encuentra incluido dentro de la zona operativa 2 (dividida en 6 áreas de vigilancia), según lo estipulado en el plan de vigilancia de incendios forestales de la Demarcación de Liria, publicado por la Generalitat Valenciana. Perteneciendo el municipio de Picanya al área UPV203.

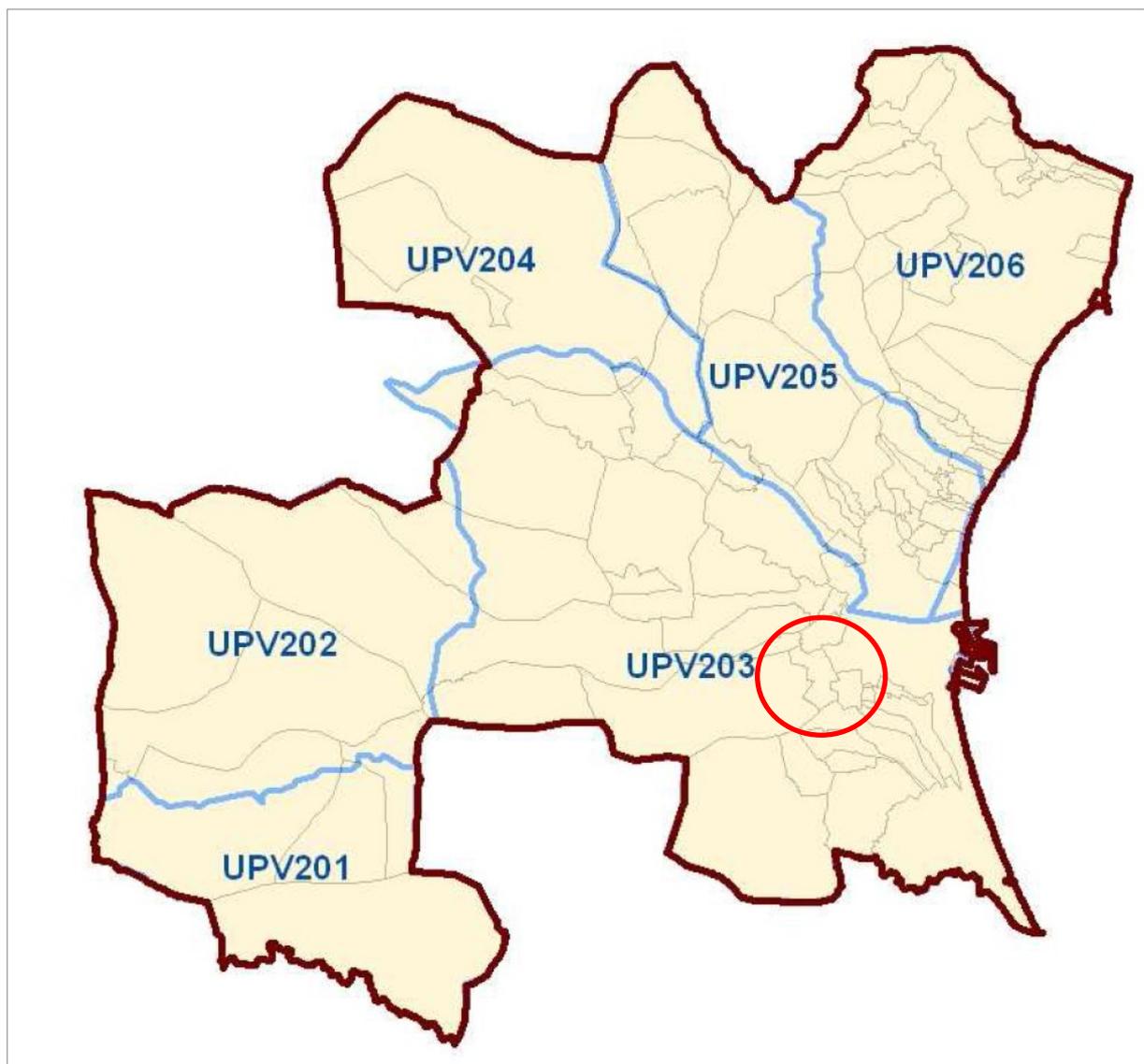


Figura nº27. División de zona operativa 2

4.1.2 UNIDADES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Los medios móviles que intervienen actualmente (campaña 2013) en la demarcación de Liria son:

Existen 9 unidades de prevención operativas, de ellas 7 ordinarias (U.P), 1 polivalente (U.P.P) y 1 motorizada (U.P.M). Las unidades de prevención y vigilancia móviles están operativas al 100 por 100 durante nueve meses al año, de marzo a noviembre. Durante el resto del año, se encuentran operativas las unidades polivalentes, que siguen realizando las funciones de vigilancia durante los meses en que el riesgo de incendios es menor.

Respecto a medios móviles:

Unidad de apoyo y servicios especiales (UPASE): Unidad con actuación en todo el ámbito provincial compuesta por un vigilante y un vehículo todoterreno, dotado con las herramientas necesarias para poder realizar servicios especiales (diurnos y nocturnos) y poder atender a las posibles contingencias que se presenten. La movilización de esta unidad se realiza dónde y cuándo el técnico de guardia lo estime oportuno.

Unidad Técnica (UT-902). La movilización de la Unidad Técnica se realiza en aquellas provincias en las que ocurra un incendio que el técnico de guardia estime de importancia y bajo la supervisión del personal técnico de la Dirección General. La unidad consta de un vehículo dotado con conexión a Internet vía satélite, aplicación GIS, cartografía temática y ortofotos digitales. También puede recibir fotos y datos del GPS del helicóptero (perímetros y coordenadas). Las misiones de la Unidad Técnica, serán: cartografiar las áreas afectadas por el incendio, soporte cartográfico a la Dirección Técnica durante el incendio, evaluación de los recursos afectados (tipo vegetación, montes públicos, superficie no forestal, superficie forestal, etc.).

4.1.3 MEDIOS DE PERSONAL

- Agentes medioambientales, forman parte de la vigilancia móvil, pero además realizan numerosas funciones relacionadas con la gestión forestal, por lo que su dedicación a la prevención de incendios no es exclusiva. Trabajan en tres turnos, mañana (8 a 15 horas), tarde (15 a 23 horas) y noche (22 a 8 horas). En la demarcación de Liria están asignados un total de 24 agentes medioambientales.
- Voluntariado. Existen dos tipos de voluntariado:
 - El voluntariado forestal que depende de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales, en el que desde el año 2000 hasta el 2009 han participado un total de 3800 voluntarios.
 - El voluntariado medioambiental, que se articula a través de entidades, asociaciones, ayuntamientos, etc..

Los grupos o asociaciones que han participado en las últimas campañas han sido las siguientes:

- ACREBO (Asociación Cultural para la Recuperación de Bosques)
- Ayuntamiento de Vilamarxant
- Ayuntamiento de Torrent

- Ayuntamiento de Paterna
 - C.E.V Sierra Calderona
 - Ayuntamiento de Náquera
 - Fundación Vecinal Vicente Blasco
 - Ibañez
 - AIDEM (Asociación de iniciativas para el desarrollo y el empleo en el Medio Natural)
 - Ayuntamiento de Sot de Chera
 - Ayuntamiento de Chera
 - EL ROLLET
 - Voluntaris del Busarró
 - Ayuntamiento de Gátova
 - Ayuntamiento de Serra
 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 - Ayuntamiento de Olocau
 - CLUB VENTUS
 - XARXA
- Brigadas de Emergencia, que dependen únicamente de la Conselleria competente en prevención y extinción de incendios forestales, y operativamente de los Consorcios de Bomberos Provinciales. Cada brigada está constituida por 5 personas y realizan labores de vigilancia y prevención cuando se declara preemergencia 2 y 3.
- Guardia Civil. En caso de preemergencia nivel 3 la Guardia Civil, también realiza labores de vigilancia para la prevención de incendios forestales. Para ello, la delegación del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno, una vez informados de la preemergencia por el Centro de Emergencias de L'Eliana, movilizarán a la Guardia Civil, para que, dentro de sus misiones cotidianas, presten especial atención a la vigilancia y a la observación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley 3/93 Forestal de la Comunidad Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales

Próximos a la zona objeto de estudio, actúa el puesto de Paiporta.

4.1.4 MEDIOS MATERIALES

➤ OBSERVATORIOS

Las funciones principales de los observatorios son la detección de incendios y como enlace de la red de comunicaciones. Son puntos vitales en torno a los que se desarrollan las labores de prevención en cada zona.

Observatorios forestales, con un total de 25 puestos de vigilancia fija durante el periodo estival. De los cuales en la zona de vigilancia NO se encuentran ninguno de ellos, y encontrándose el más próximo en Dos Aguas, descrito a continuación:

Observatorios forestales desde los que se vigila terreno de la demarcación de Llíria							
Nº	Denominación	Término municipal	Localización			% sup total bajo observación directa	% sup forestal bajo observación directa
			X	Y	Z		
8	Sierra del Ave	Dos Aguas	691.550	4.352.999	942	15,31	17,11

Tabla nº15. Observatorio más próximo al municipio desde el que se divide el municipio

Fuente: PVIFP Llíria

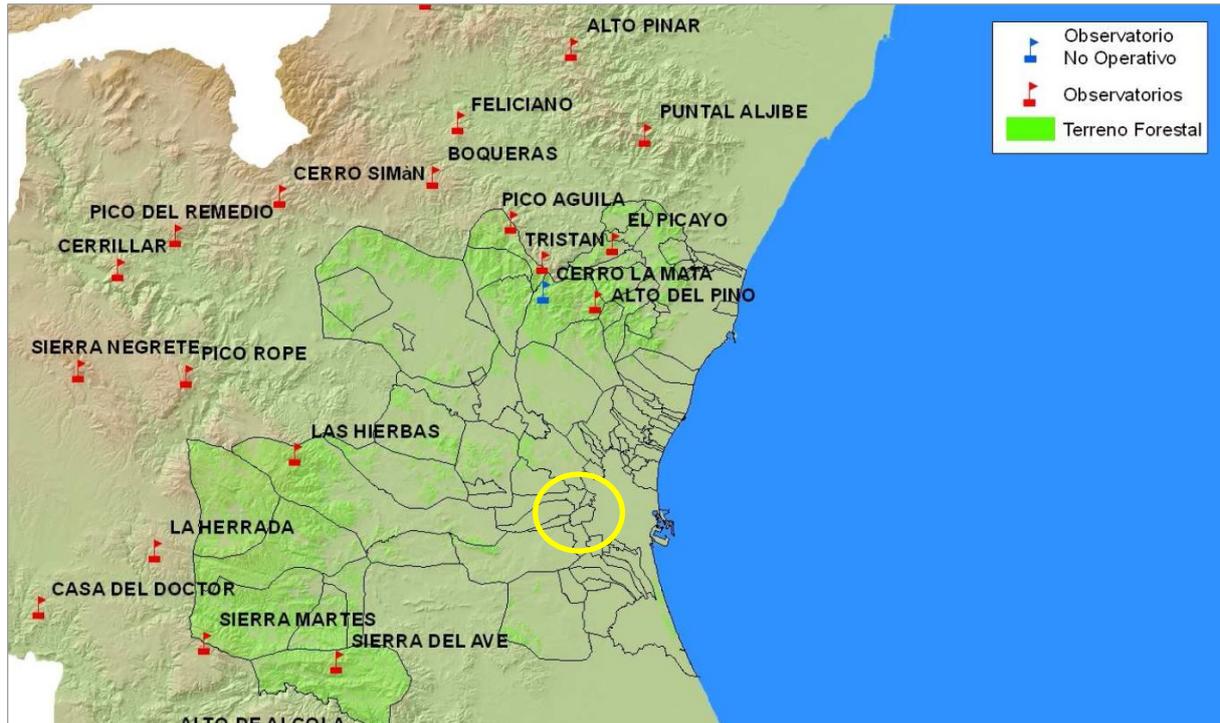


Figura nº28. Situación de los Observatorios forestales próximos a Picanya
Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de Demarcación de Llíria

En la figura siguiente se pueden observar las zonas no visibles desde los observatorios, si bien esta falta de visibilidad mejora debido a la presencia de otras fuentes de vigilancia disponibles en la zona.

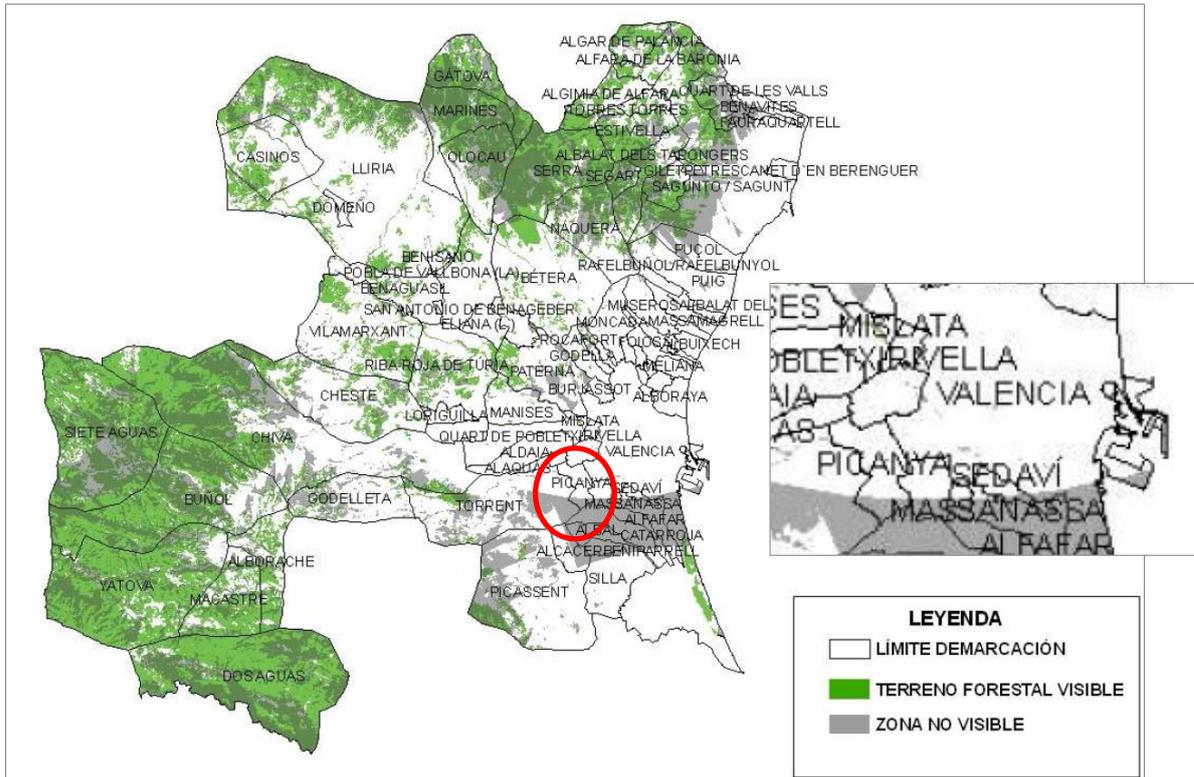


Figura nº29. Visibilidad según red de observatorios. Red estival diurna.

Picanya dispone de una visibilidad según la red de observatorios estival diurna visible, y según la red estival nocturna no visible. Prácticamente la visibilidad invernal diurna y nocturna no varía de la estival.

Vehículos todoterreno de agentes medioambientales, brigadas de emergencia y unidades de prevención de incendios forestales.

➤ MEDIOS AÉREOS

El Plan de Vigilancia Aérea en la lucha contra los incendios forestales tiene como objetivo efectuar una vigilancia específica en las zonas forestales más sensibles del territorio de la Comunitat Valenciana en situaciones de preemergencias de nivel 2 y preemergencia de nivel 3, con la finalidad de realizar un primer ataque directo en caso de detección del inicio de un incendio.

También se pueden movilizar los citados medios aéreos cuando se produzcan tormentas con aparato eléctrico, a fin de comprobar que en las zonas de rayos no se producen incendios o reproducciones de incendios latentes.

Los medios disponibles variarán en función de la época del año y de las campañas Especiales. Durante la campaña de verano, puntualmente el Ministerio competente en medio ambiente, prestará colaboración.

Existen un total de seis rutas de vigilancia que abarcan el conjunto de la Comunitat Valenciana. Así, la ruta 1N se corresponde con el interior norte de Castellón; la ruta 1S con el interior sur de Castellón; la ruta 2 con el litoral de Castellón; la ruta 3 con el interior de Valencia; la ruta 4 con el litoral de Valencia; y la ruta 5-6 con el sur de Valencia y provincia de Alicante.

En la demarcación de Llira se encuentra la base aérea de Siete Aguas. Las rutas de vigilancias de las aeronaves de dicha base centrarán su vigilancia en el interior y litoral de la provincia de Valencia.

4.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS GRADOS DE ALERTA DE INCENDIOS

Según el PPIFD de Lliria, los efectivos se distribuyen en función del nivel de preemergencia, sumando o restando medios; así, por ejemplo, en nivel de preemergencia 2 se añaden recursos a los ya establecidos en el nivel de preemergencia 1. Las administraciones que aportan medios a este dispositivo son:

- Generalitat Valenciana: (Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient y Conselleria de Governació i Justícia) Agentes medioambientales. Personal técnico, medios aéreos de vigilancia, policía autonómica, brigadas de emergencia, unidades de prevención, red de observatorios forestales, voluntariado forestal y voluntariado medioambiental.
- Diputación de Valencia: Brigadas forestales.
- Organismos estatales: Ministerio competente en prevención de incendios, Guardia Civil y Agencia Estatal de Meteorología.
- Ayuntamientos: Policías locales y grupos de protección civil.

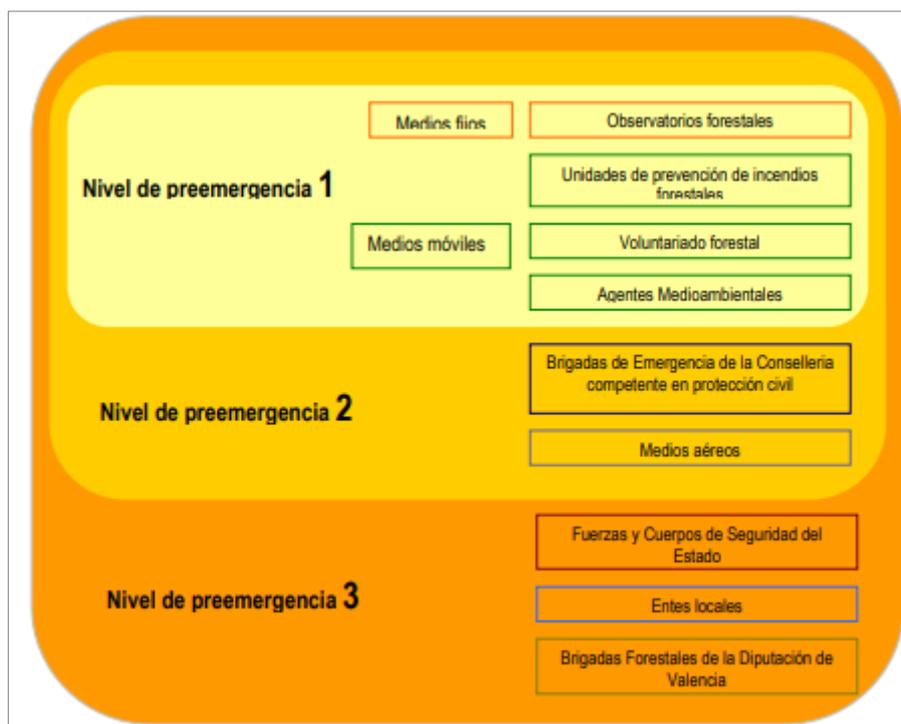


Figura nº30. Distribución de medios en función del nivel de preemergencia

Fuente: Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales. Conselleria de Gobernación y Justicia

4.2.1 PREEMERGENCIA NIVEL 1

En caso de que el nivel de preemergencia para ese día sea 1, será la red de vigilancia fija de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge, la que de forma específica realizará labores de detección. Estos puestos fijos estarán complementados con la vigilancia móvil que realizan los agentes medioambientales, las Unidades de Vigilancia Forestal, el voluntariado medioambiental y Unidades de Prestación Social.

Se propone la participación de los medios propios municipales, realizando las labores propias de su puesto, sin perjuicio de que en el desarrollo de las mismas presten especial atención a la vigilancia y disuasión de situaciones o acciones que puedan derivar en un incendio forestal

4.2.2 PREEMERGENCIA NIVEL 2

Además de los recursos asignados para el nivel 1, se movilizará a las Brigadas Rurales de Emergencia de la Conselleria de Governación.

Tanto los medios aéreos de la Conselleria de Governación como los destacados para labores de dirección y coordinación de incendios por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, para trabajos de vigilancia, observación y coordinación, realizarán labores de vigilancia disuasoria cuando se considere necesario en los niveles de preemergencia 2 y 3. Las zonas a vigilar, así como los itinerarios alternativos.

4.2.3 PREEMERGENCIA NIVEL 3

Además de los recursos movilizados para preemergencias de nivel 1 y 2, se movilizarán y/o alertarán:

➤ Guardia civil

La Delegación de Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno, una vez informados de la preemergencia por el CCE, movilizarán a la Guardia civil para que, dentro de sus misiones cotidianas, presten especial atención a la vigilancia y a la observación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley 3/93 Forestal, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales.

➤ Policía Autonómica

Realizará las misiones para cada zona concreta establezca el plan de vigilancia, siendo movilizada por el CCE autonómico.

➤ Ayuntamientos

Los Ayuntamientos de las zonas afectadas por este nivel serán alertados vía fax por las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge.

Establecida la alerta, el Alcalde como Jefe de protección civil del municipio, movilizará en la medida de sus posibilidades los recursos propios objeto de establecer servicios de vigilancia disuasoria en las zonas

caracterizadas como más sensibles de su término municipal (basándose en la cartografía de Riesgo de Inicio de incendio forestal del presente plan).

Asimismo el Alcalde emitirá un bando en el que se modifique la situación y se recuerden las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/93, Forestal de la Comunidad, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales.

➤ Brigadas Forestales de la Diputación de Valencia

En la provincia de Valencia, además, se movilizará desde el CCE provincial en las zonas con nivel de preemergencia 3, a las Brigadas Forestales de la Diputación con las misiones establecidas en el Plan de Vigilancia Preventiva contra los Incendios forestales

5 INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA RED OPTIMA MUNICIPAL

5.1 RED VIARIA

Las vías de acceso a las zonas forestales constituyen un elemento de gran importancia al estar estrechamente relacionados con los elementos de ruptura o áreas cortafuegos. El uso de la red viaria en la defensa contra los incendios forestales es múltiple, tanto en la prevención como la extinción. Entre las funciones de la red viaria destacan:

- Vías de evacuación en caso de incendio
- Vías de acceso y aproximación de los medios terrestres de extinción y unidades móviles de vigilancia.
- Eje de la red de líneas de defensa.

Es necesaria la existencia de una red viaria forestal adecuada atendiendo a criterios de transitabilidad, extensión, anchura de la vía, prevención de incendios, de tal forma que se consiga una infraestructura de caminos que dé respuesta a las necesidades forestales de la zona.

5.1.1 INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO DE LA RED VIARIA ACTUAL

Actualmente la red viaria existente en el término municipal de PICANYA presenta un estado bueno, ya que la red viaria existente corresponde con lo descrito a continuación:

El acceso al municipio se realiza por el norte a través de la CV-410 y CV-403, desde el noroeste mediante la CV-33 y CV-36 la cual discurre atravesando el municipio, por el este a través de la carretera CV-407 que da acceso al municipio en el polígono industrial L'Alqueria de Moret, por el sur mediante la carretera mencionada CV-33

Cuenta con espacios como coladas y veredas, siendo las mismas; Colada-Azagador de la Florentina, Colada del Camino de Picaña/Colada-Azagador de la Florentina, Colada-Azagador de Faitanar, Vereda del Barranco de Chiva/Vereda de Alacuas, Vereda del Barranco de Civa, Vereda del camino de la Pedreda.

Las vías de comunicación permiten un buen acceso al municipio, estas se encuentran en buen estado de transitabilidad permitiendo un acceso rápido al interior del municipio.

Mediante trabajo de campo se ha realizado un estudio de las condiciones de los viales del término en cuanto a transitabilidad, anchura, tratamientos de la vegetación; identificando aquellas vías que necesitan actuaciones de mantenimiento y mejora para su adecuado uso en la prevención de incendios forestales.

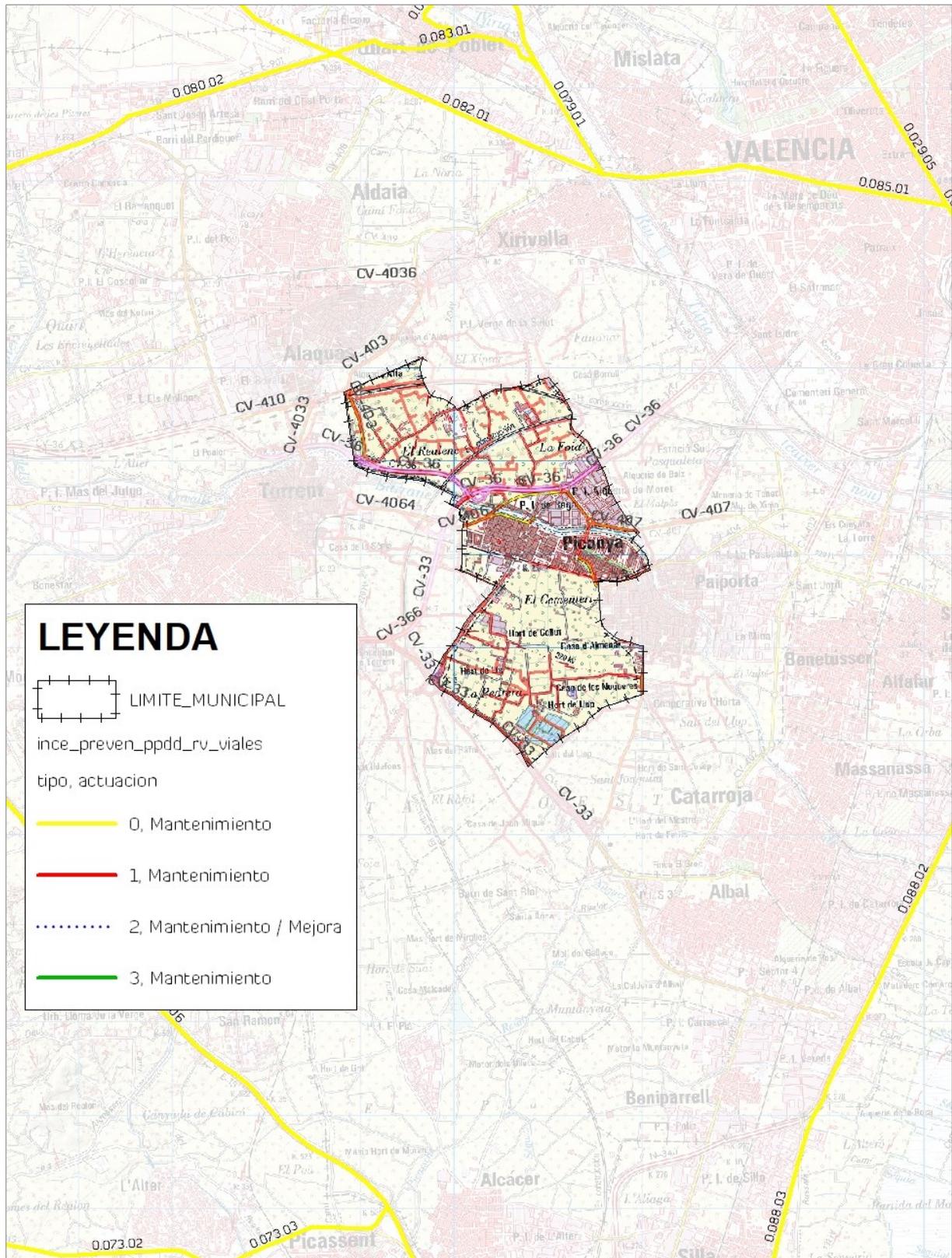


Figura nº31. Red viaria óptima del término municipal de PICANYA

Fuente. PPIF Demarcación Llíria

Destacar que los viales con sistema ejecución directa por otras administraciones no serán tenidos en cuenta en el presente plan, ya que corresponden a carreteras y su ejecución y/o mantenimiento no se corresponde con la prevista en incendios forestales sino por otros criterios.

Como puede apreciarse, según la cartografía del ICV y del PPIF Liria, por el municipio NO aparece vial hasta un radio de 3,5 km aproximadamente alrededor del municipio. Y por tanto, el municipio de PICANYA no presenta actuaciones para la red viaria en el presente Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales.

Identificador	Vial	Elemento	Tramo	Orden	Tipo	Estado	Longitud (en el municipio) km	Anchura m	Puntos negros	Observaciones	Sistema de ejecución			
											Cons. PIF %	Subv. Part. %	Otros %	Otras adm. %
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº16. Inventario Red Viario en el T.M. PICANYA

Fuente. Cartografía incendios ICV

Especial consideración tiene el estado de aquellos viales que permiten el acceso a infraestructuras de prevención de incendios y áreas de especial protección o elevado riesgo. Es el caso, de las pistas forestales.

La red viaria forestal se clasifica en 3 órdenes según las características de las mismas:

- Vías de orden 1. Carreteras, autovías y autopistas
- Vías de orden 2. Su trazado divide superficies importantes de monte
- Vías de orden 3. Son pistas de acceso a puntos concretos

Los caminos son de gran importancia a la hora de ser empleados por los medios de extinción.

Los parámetros según la Norma técnica de viales del PPIF Demarcación de Llíria son:

CARACTERÍSTICAS ÓPTIMAS ¹ DE LOS VIALES DE LA RED ÓPTIMA				
	ORDEN 0	ORDEN 1	ORDEN 2	ORDEN 3
Anchura del vial ²	SIN ESPECIFICAR	5,5 metros	4 metros	3,5 metros
Altura libre del vial		4,5 metros		
Radio mínimo del eje (ver croquis)		9 metros		
Apartaderos ³		No es necesario si la anchura del vial es 5,5 metros	Uno cada 800 m	Uno cada 1.000 m. en viales de más de 2 km
Cambio de sentido ³		Cada 5.000 metros	Uno de cada tres apartaderos será un cambio de sentido. (Aprox. cada 2.500 m.)	Uno de cada tres apartaderos será un cambio de sentido. (Cada 3.000 metros)
Capacidad portante ⁴		2.000 kg/m ²		

CARACTERÍSTICAS ÓPTIMAS ¹ DE LOS VIALES DE LA RED ÓPTIMA				
	ORDEN 0	ORDEN 1	ORDEN 2	ORDEN 3
Rotonda final para viales sin salida	SIN ESPECIFICAR	Rotonda de 12,5 metros de radio		
Pendiente media del vial		Entre un 12% y un 15%		
Firmes		Estabilización de suelos		Sobre el terreno natural.
Drenajes transversales		Caños y pozos		Badenes ⁵
Drenajes longitudinales		Cunetas (1 ó 2)		No
Hormigonado puntual		En zonas de pendiente con procesos erosivos.		

Figura nº32. Características óptimas de los viales de Red óptima

Fuente. Anexo norma técnica viales PPIF Demarcación de Llíria

Al no existir red viaria en el presente municipio (tal como detalla el PPIF Demarcación de Llíria), no se propone actuación alguna al respecto.

5.2 ÁREAS CORTAFUEGOS (A.C.)/TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS

La selvicultura preventiva pretende la modificación de la estructura de la vegetación para dificultar la propagación del fuego mediante actuaciones lineales y actuaciones en masa que creen discontinuidades y transformen los modelos de combustible presentes en el municipio.

El Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la Comunidad Valenciana establece, como uno de sus objetivos, el desarrollo de áreas de actuaciones selvícolas preventivas en el marco de proyectos de ejecución específicos. Se pretende también dar un nuevo enfoque al diseño de los elementos de ruptura, sustituyendo los tradicionales "cortafuegos", consistentes en una faja en la que se ha eliminado totalmente la vegetación, por estructuras menos agresivas con el medio, disminuyendo en la medida de lo posible el impacto ambiental derivado de las actuaciones propuestas.

Las infraestructuras de áreas cortafuegos son inexistentes en el municipio de Picanya.

Unidad de actuación	Elemento	Tramo	Orden estado	Estado	Tipología tramo	Camino	Longitud m	Anchura	Estado de ejecución	Año último mantenimiento	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº17. Red Áreas Cortafuegos

Fuente. PPIF Demarcación de Lliria

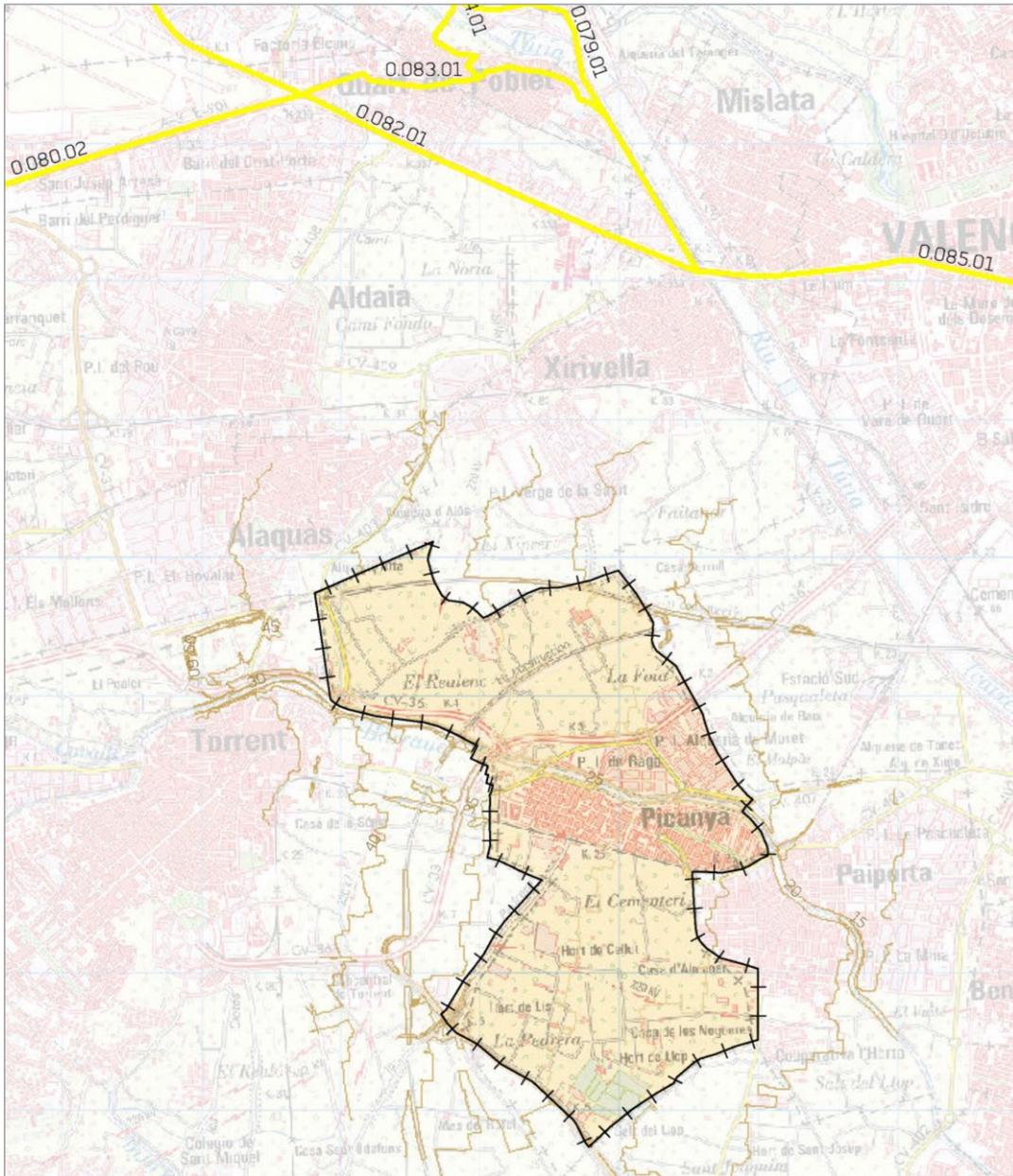


Figura nº33. Red Área Cortafuegos

Fuente. PPIF Demarcación de Lliria

LEYENDA		incc_preven_ppdd_rh_ptoagua tipo1, carga		incc_preven_ppdd_rv_viales tipo, actuacion	
	LIMITE MUNICIPAL		Descubierto, Autobomba		0, Mantenimiento
	MODELO COMBUSTIBLE PATFOR 0		Descubierto, Autobomba y Helicóptero		0, Mantenimiento / Mejora
	CV05OrogCurvas		Descubierto, Helicóptero		1, Mantenimiento
	CV05OrogCurvas		Específico, Autobomba y Helicóptero		1, Mantenimiento / Mejora
	incc_preven_ppdd_aacc_cortaf orden, estado		Específico, Autobomba		2, Mantenimiento
	1, Ejecutado		Específico, Helicóptero		2, Mantenimiento / Mejora
	1, Por ejecutar		Nueva ejecución, Autobomba		3, Mantenimiento
	1, Por adaptar		Nueva ejecución, Autobomba y Helicóptero		3, Mantenimiento / Mejora
	1, Sin actuación		Nueva ejecución, Helicóptero		X, Mantenimiento / Mejora
	2, Ejecutado		Uso Múltiple, Autobomba y Helicóptero		SD, Mantenimiento
	2, Por ejecutar		Uso Múltiple, Autobomba		SD, Mantenimiento / Mejora
	2, Por adaptar		Uso Múltiple, Helicóptero e Hidroavión		
	2, Sin actuación				

- **TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS**

Uno de los objetivos de este proyecto es la mejora de la defensa contra incendios. Para el desarrollo de áreas de actuaciones selvícolas preventivas, es la mejora de la defensa contra incendios, para ello, se planifica, las actuaciones para ejecutar el área cortafuegos.

En este caso, el área cortafuegos se ubica sobre vial, el modelo de combustible existente en el entorno del área cortafuego es 0 porque es superficie agrícola.

Y por tanto, en el municipio de PICANYA NO es necesario realizar este tipo de mejora, de áreas cortafuegos, para defensa contra incendios.

5.3 RED HÍDRICA

La disponibilidad de agua en el medio forestal desempeña un papel fundamental a la hora de evitar la propagación de un posible incendio forestal. Esta disponibilidad se concreta mediante el establecimiento de una red de puntos de agua de fácil acceso, de uso múltiple que permita la captación de agua por los medios de extinción.

Los depósitos de extinción forestales se construyen con objeto de mejorar el acceso de los medios a dicho recurso, permitiendo reducir los tiempos de desplazamiento y carga.

Actualmente en el municipio de PICANYA se disponen de 0 puntos de agua en la red hídrica (ver anexo 13, los cuales están catalogados por el sistema integrado de gestión de incendios forestales de la CAMACCCR, destinados a su uso en la extinción de incendios. Existen algunos próximos al límite municipal meridional.

Identificador punto agua	Estado	Coordenada X	Coordenada Y	Tipo	Propiedad	Capacidad	Carga	Toma de agua				Notas
								Helicóptero	Por aspiración	Racor	Aviones	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº18. Red hídrica en el municipio de PICANYA

Fuente. Cartografía ICV PATFOR

Además, pueden encontrarse en el municipio numerosas balsas de riesgo, si bien, éstas no han sido consideradas en el posterior análisis de disponibilidad hídrica por no poder asegurarse su utilización ante un posible incendio forestal ya que la gestión del agua almacenada se realiza por los propietarios.

El área de influencia de la red hídrica existente no cubre la superficie del término municipal, ya que al tratarse de zonas sin superficie forestal (según PATFOR) no procede.

Según el PPIF Demarcación de Liria, los depósitos más próximos al municipio se pueden apreciar en la figura siguiente:

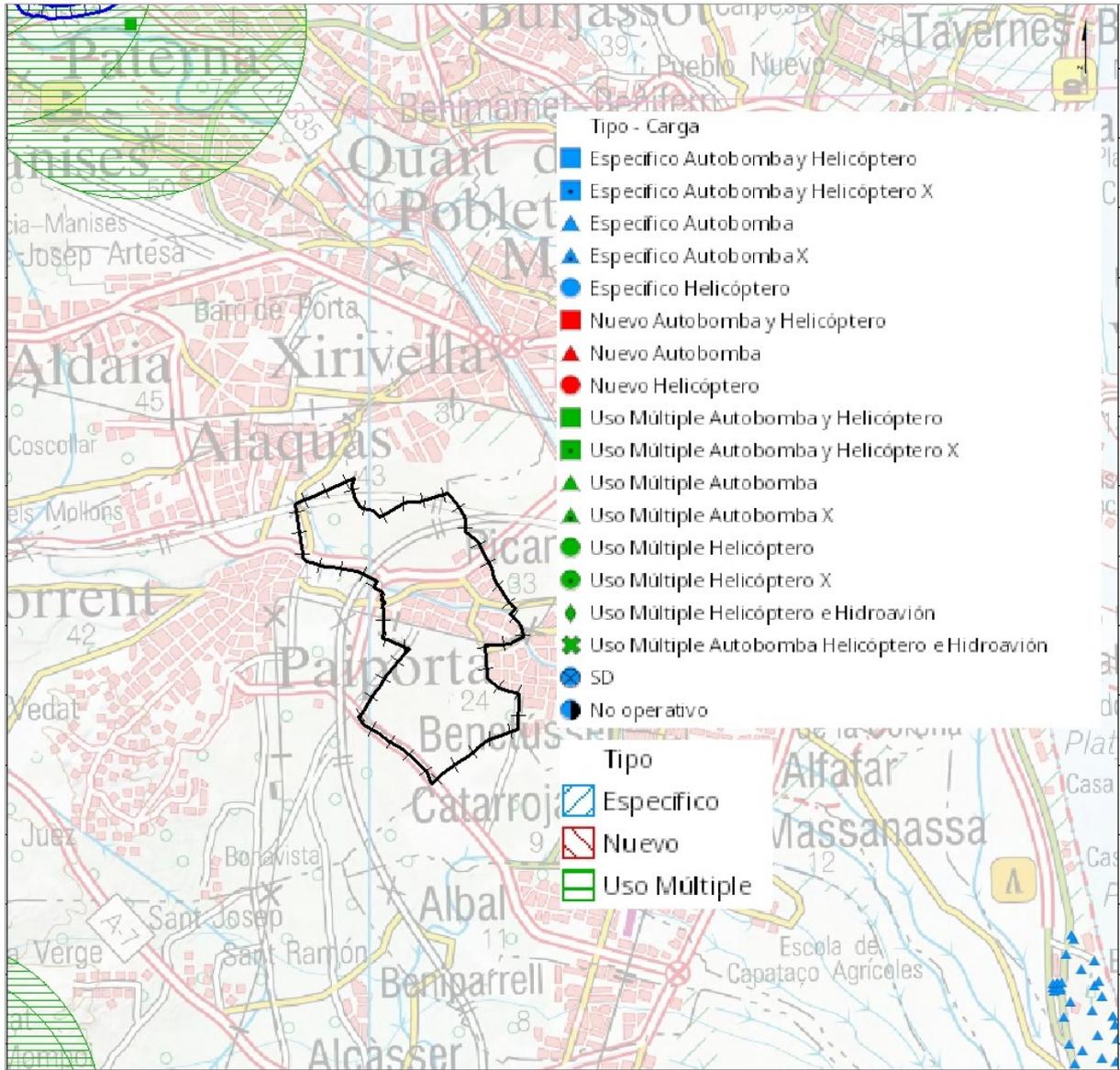


Figura nº34. Red hídrica

Fuente. PPIF Demarcación de Liria

5.4 INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS DE USO PÚBLICO Y EN ÁREAS URBANIZADAS

El municipio únicamente dispone de núcleo de población, la cual incluye un área residencial de media densidad, y se encuentran rodeadas parcialmente por una pequeña superficie forestal, y por tanto, no procede en ese caso las actuaciones en áreas urbanizadas al igual que en la ficha de Picanya disponible en el Plan de Prevención de Incendios Demarcación de Llíria.

El municipio cuenta con el núcleo urbano de PICANYA (residencia de media densidad según COPUT-ICV), una pequeñas áreas residencial media densidad, junto con la zona industrial colindante al núcleo de población. Todas se encuentran rodeadas de cultivos agrícolas, haciendo innecesario la propuesta de áreas perimetrales contra incendios.

Además, las viviendas aisladas en superficie forestal, deben de contar con un plan de protección individual para edificaciones aisladas. La única superficie forestal existente en el municipio se corresponde con un barranco, y por tanto dicha superficie no dispone de viviendas aisladas.

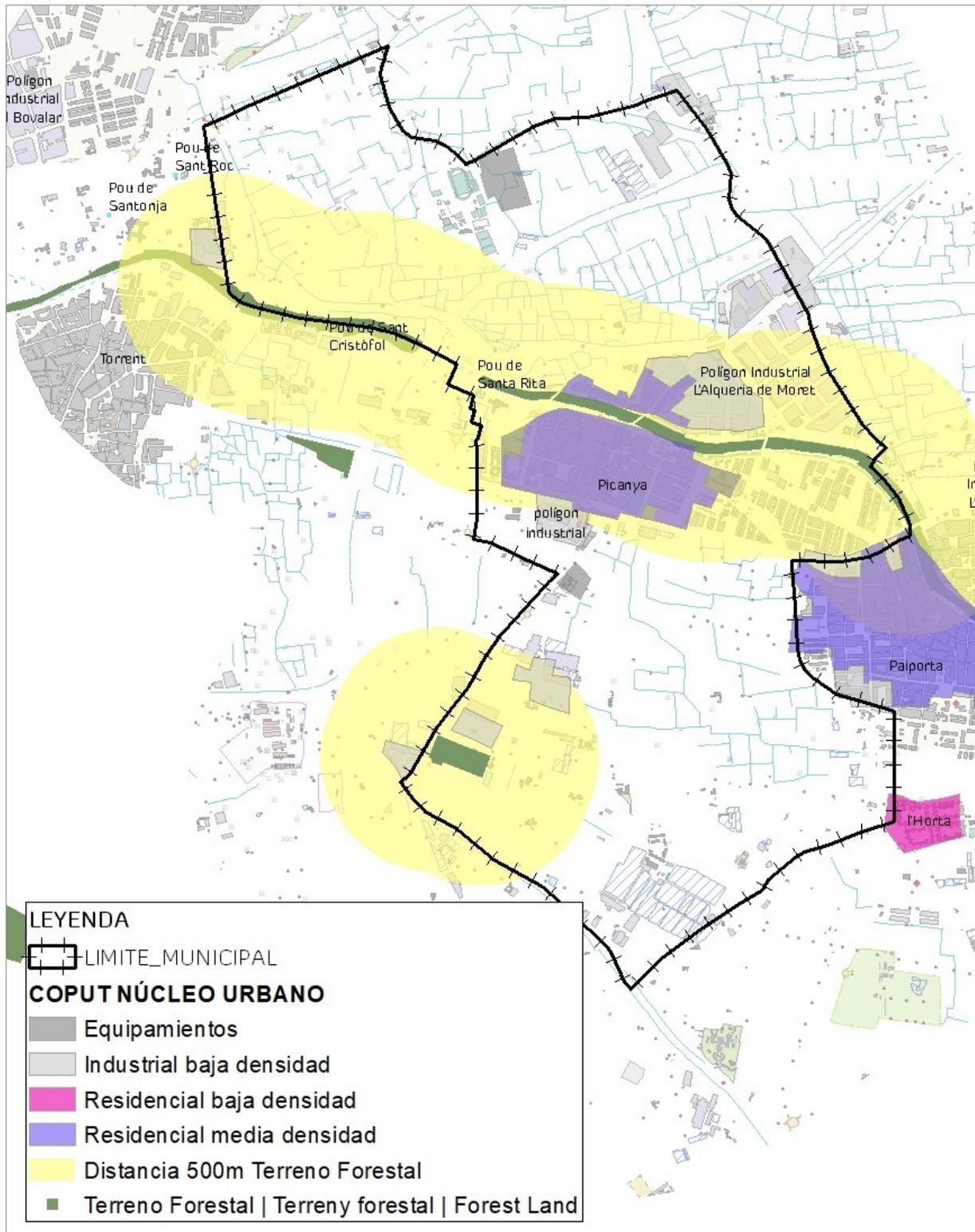


Figura nº35. Áreas urbanizadas
Fuente. PATFOR – ICV – COPUT

6 INVENTARIO Y DIVISIÓN EN ZONAS EN FUNCIÓN DE SU RIESGO DE INCENDIOS

6.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIO UTILIZADOS PARA LA DIVISIÓN EN ZONAS EN FUNCIÓN DE SU RIESGO

En la planificación de los servicios e infraestructuras necesarios para la prevención de incendios forestales en un determinado ámbito, será necesario conocer tanto los recursos disponibles como la situación de riesgo del municipio frente a éstos.

Asimismo, en el riesgo de inicio de un incendio forestal se habrá de tener en cuenta tanto la probabilidad de que se produzca el mismo regida por la problemática del municipio como aquellas actividades o áreas de origen antrópico que por sus características son más propensas al inicio de un incendio.

6.1.1 RIESGO ESTADÍSTICO

La probabilidad de que se produzca un incendio se ha determinado mediante el riesgo estadístico. Dicho riesgo, según el Plan de Selvicultura preventiva, viene definido por la frecuencia con que se producen los incendios en los diferentes sistemas forestales y por qué causas se producen. Por tanto, se define por la conjunción de los índices de frecuencia y causalidad en otro índice denominado frecuencia-causalidad, siendo éste el indicador empleado para clasificar el riesgo estadístico. En el anejo nº 7 se recoge la metodología utilizada en el cálculo del riesgo de incendios.

Para el estudio del riesgo estadístico se ha calculado dicho índice para cada cuadrícula 5x5 m en las que se ha dividido el territorio del término municipal presente. Obteniéndose así la distribución del riesgo estadístico en el municipio en la totalidad del municipio.

Prácticamente la totalidad del término municipal de PICANYA posee un riesgo estadístico de incendio forestal nulo para la serie de años estudiada.



Figura nº36. Riesgo estadístico

6.1.2 RIESGO ANTRÓPICO

En la caracterización del riesgo de inicio de incendio es necesario incorporar todas aquellas actividades o infraestructuras antrópicas que pueden originar un incendio. A continuación, se identifican estas actividades o infraestructuras presentes en el término municipal que puede ser foco u origen de incendio.

Áreas recreativas, zonas urbanizadas, actividades agropecuarias, trabajos y obras en el entorno forestal, puntos de vertido, líneas eléctricas, mina y actividades cinegéticas.

En el cálculo del riesgo antrópico de inicio de incendio han incluido las siguientes zonas o infraestructuras que pueden ser foco u origen de incendio:

- Las zonas de cultivos leñosos, como almendros, olivos, etc., a las que se les ha asignado un radio de influencia de 500 metros.
- Los viales (carreteras y caminos), a los que se les ha asignado un radio de influencia de 10 y 50 metros, según sean caminos secundarios o principales.
- Las líneas eléctricas, a las que se les ha asignado un radio de influencia de 50 metros.
- Las zonas urbanizadas o núcleos de población, a las que se les ha asignado un radio de influencia de 500 metros.
- Las instalaciones recreativas (áreas recreativas) no presentes en municipios colindantes, a las que se le habría asignado un radio de influencia de 500m.

A partir de estas áreas y sus zonas de influencia y siguiendo la metodología explicada en el anejo nº 7, se ha obtenido un mapa de riesgo antrópico de inicio de incendio del municipio de PICANYA.

El cálculo del mapa final de riesgo de inicio de incendio del municipio se ha obtenido por integración de ambos riesgos: el riesgo estadístico y el riesgo antrópico de inicio de incendio. Para la codificación del mismo se ha utilizado la siguiente tabla:

RIESGO ESTADÍSTICO	RIESGO ANTRÓPICO					
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	GRAVE	EXTREMO
MUY BAJA	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
BAJA	Baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
MODERADA	Moderada	Moderada	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
ALTA	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy alta	Extrema
MUY ALTA	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Extrema
EXTREMA	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema

En el plano "Riesgo inicio de incendio", aparece clasificado el territorio en cinco clases de riesgo de inicio. Las zonas de mayor riesgo coinciden con las zonas donde confluyen el riesgo de inicio se encuentran en las partes del municipio donde existe vegetación forestal.

El riesgo antrópico en la superficie forestal del municipio presenta un valor muy bajo, debido a la coincidencia de zonas de riesgo por cultivo, líneas eléctricas, uso urbano y viviendas aisladas, y viales. El

resto del término municipal se caracteriza por un riesgo antrópico muy bajo y bajo esto es debido a la ausencia de infraestructuras debido a lo abrupto de la zona, disminuyendo así el riesgo de inicio de incendio derivado del factor humano.

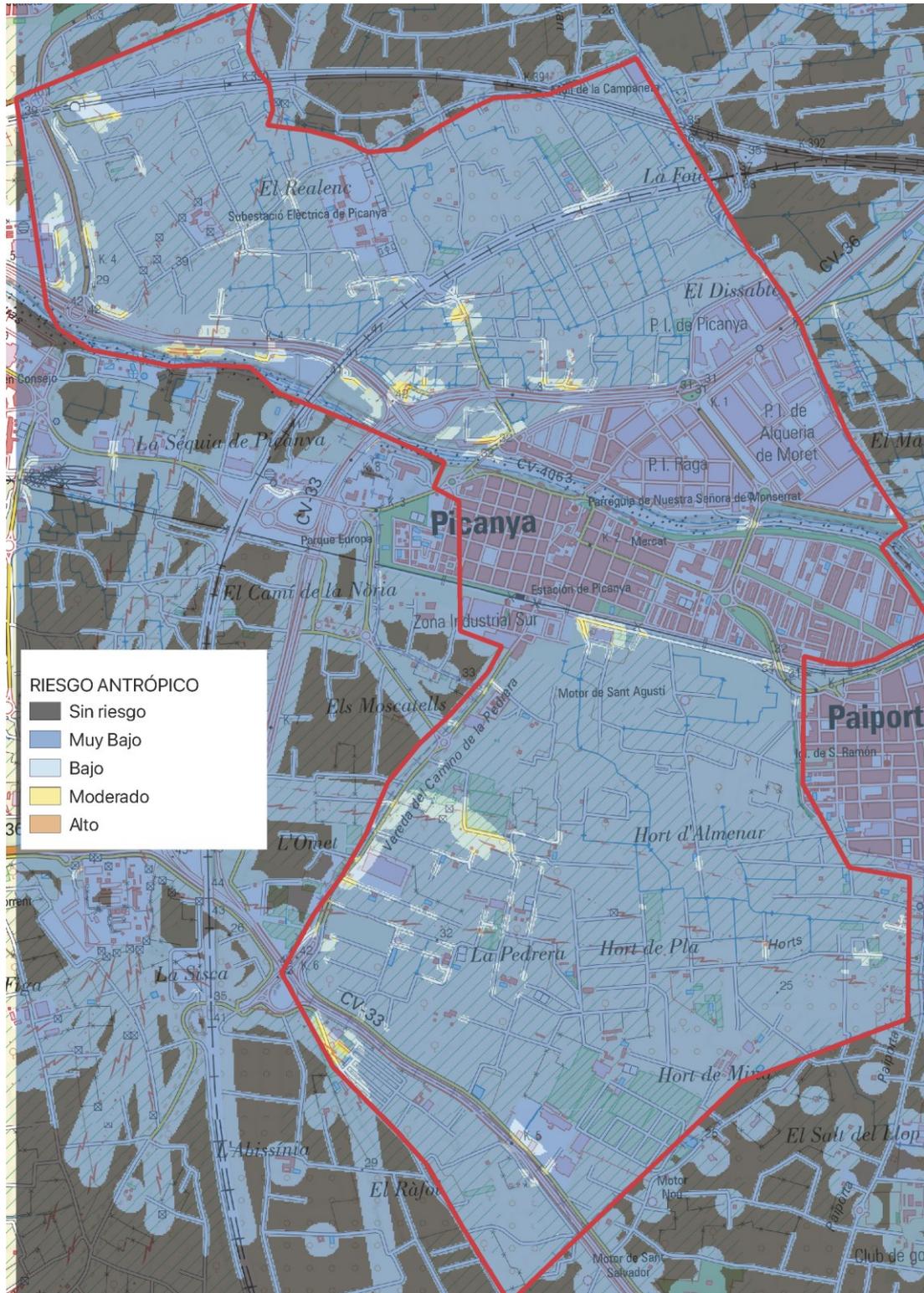


Figura nº37. Riesgo antrópico

7 ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PERIODO DE VIGENCIA

7.1 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA INICIACIÓN

7.1.1 ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

En apartados anteriores se ha realizado un inventario de los medios presentes en el municipio en materia de vigilancia y detección de incendios forestales. En apartado 4.1.1 se muestran los medios de vigilancia operativos en el término municipal de PICANYA indicando el periodo en que se encuentran operativos.

La integración de una parte de la sociedad en grupos de voluntariado ambiental para la prevención de incendios forestales juega un papel importante desde el punto de vista de la vigilancia y la prevención de incendios como por el incremento de la estima y la concienciación de los participantes hacia los terrenos forestales.

El municipio de Picanya no cuenta con grupos de voluntariado forestal ni medioambiental, realizando las actuaciones de vigilancia y detección mediante los recursos del plan superior, y por tanto esta actuación no procede.

- **MEDIOS DE VIGILANCIA MÓVIL**

La principal función de estos medios es la vigilancia y disuasión de situaciones o acciones que puedan derivar en un incendio forestal. También desempeñan otras funciones que sirven a la prevención de causas como: información a los usuarios del riesgo de incendios, niveles de alerta, normativa, así como el control de quemas autorizadas y asistencia a los agricultores.

Las unidades de prevención operativas en el término municipal recorren las principales vías de comunicación, las zonas donde se realizan labores agrícolas y las zonas no visibles desde los puestos de vigilancia fijos.

En el término municipal existe una superficie forestal muy reducida, aproximadamente de 15 ha, la cual corresponde con el barranco que atraviesa el término.

La zona forma parte de los medios de vigilancia móvil dispuestos para incendios forestales durante la temporada de máximo riesgo, y por tanto, el presente PLRPIF no será necesario complementar con otra medida más.

- **MEDIOS DE VIGILANCIA FIJA**

Como puede observarse en la Tabla nº15 los observatorios forestales que dan cobertura al término municipal de PICANYA proporcionan una buena visibilidad del término, reduciéndose las zonas de sombra a áreas muy encajonadas o deprimidas como los barrancos en las cuales se ha recomendado reforzar la presencia de operativos móviles de vigilancia.

Y por tanto, respecto a esta medida no es necesario ningún complemento en el presente PLRPIF.

7.1.2 ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES

- **INSTALACIONES RECREATIVAS**

En el T.M. de PICANYA no hay instalaciones recreativas, por lo que no es necesario desarrollar este punto.

- **ZONAS URBANIZADAS**

En el T.M. de PICANYA no dispone de áreas urbanizadas, tal como muestra el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Llíria, únicamente dispone de núcleo de población no rodeado por superficie forestal (PATFOR), por lo que no es necesario desarrollar este punto.

- **CARRETERAS**

No procede.

- **LÍNEAS ELÉCTRICAS**

- Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales

La regulación de líneas eléctricas en prevención de incendios forestales está regulada por el artículo 153 del reglamento de la ley forestal 3/1993.

Las empresas propietarias de las líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos deben realizar el mantenimiento periódico de la zona de proyección de los conductores, de acuerdo con el Decreto 150/2010, de 24 de septiembre. Para ello, deben redactar un Plan General de Mantenimiento, y un Plan de Mantenimiento Anual para su aprobación por la Conselleria competente en materia forestal, en el que indicarán los trabajos que tienen previsto realizar cada año.

Entrega de datos y documentación: titulares de líneas aéreas de conducción eléctrica. Revisión y aprobación de los Planes: Conselleria competente en materia forestal.

7.1.3 EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

- **ÁMBITO NORMATIVO**

Dadas las características de la demarcación de Lliria, y la causalidad de los incendios forestales en la zona se recomienda hacer especial hincapié en las siguientes normas técnicas:

Contenidos mínimos de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (Instrucción para la redacción de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales).

- contenidos mínimos de los Planes Locales de Quemados (PLQ) (Instrucción para la redacción de Planes Locales de Quemados).
- Normas profesionales de quema (NT de quemados agrarias).
- Normas de seguridad en:
 - Instalaciones de recreo (NT de infraestructuras en instalaciones de recreo).
 - Urbanizaciones (NT en áreas urbanizadas).

Los entes locales se encargarán de enviar dichas normas a los colectivos que pueden usar el fuego como herramienta (cooperativas de agricultores, apicultores, empresas, etc.) dentro del municipio. Así mismo, en el caso de empresas que realicen trabajos en el terreno forestal o en sus inmediaciones, les recordarán la obligación de cumplimiento del Decreto 7/2004 enviándoles también el "Manual de normas de seguridad en prevención de incendios forestales en la ejecución de obras y trabajos realizados en terrenos forestales o inmediaciones" (<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=207&idioma=C>).

Las Normas técnicas, instrucciones y guías incluidas en el presente Plan son enviadas a todos los ayuntamientos y pueden ser descargadas desde la página web de la Generalitat Valenciana (www.gva.es).

- **ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA GUIA DE ALTERNATIVAS VIABLES A LA UTILIZACIÓN DEL FUEGO**

El municipio no dispone de núcleo de población en interfaz-urbano-forestal, ni masías y viviendas dispersas en el terreno forestal, ya que muchas de las cuales se encuentra sobre terrenos agrícolas.

Elaboración de una guía de métodos, medios y empresas (de la demarcación o próxima a ella) destinadas a la eliminación o valoración de restos vegetales, tanto derivados de la producción agrícola, de viveros, de la gestión de carrizales y cañaverales de las zonas húmedas o del mantenimiento de jardines y zonas verdes de urbanizaciones o campos de golf.

Se trataría de una guía divulgativa, en primer término, de las alternativas al uso del fuego para la gestión de los residuos vegetales resultantes de las actividades anteriormente comentadas. Incluyendo una breve descripción de cada sistema (recogida y transporte a otros centros o empresas, trituración "in situ", etc.), y un estudio sobre los costes y la rentabilidad de los mismos. En segundo lugar, se recopilarían las empresas dedicadas a la venta de maquinaria empleada para eliminación, recogida de residuos vegetales, empresas de compostaje, de tableros, cogeneración de energía, etc. localizadas tanto dentro de la demarcación o fuera de ella.

- **COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

- Programa de educación orientada a escolares

Este es un programa importante, para que los niños reciban una impronta adecuada en esta época de la vida. Se recomiendan estrategias participativas con este colectivo.

Además, concienciarlos de la peligrosidad que puede suponer el uso del fuego en juegos, o el lanzamiento de cohetes y material pirotécnico en zonas próximas a terrenos forestales. Cada alumno debería recibir 2 programas educativos o charlas participativas a lo largo de su educación obligatoria, una durante su época de Educación Primaria (de 6 a 12 años de edad) y otra en la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años de edad), aunque este requisito quedará determinado por la disponibilidad presupuestaria. Ambos programas, tanto el de primaria como el de secundaria, deben diseñarse de forma que resulten adecuados al nivel de edad y a sus necesidades educativas.

El municipio de PICANYA dispone de los colegios de educación infantil y primaria, "Ausiàs March" y "Baladre", y Centro Privado de educación infantil, primaria y Secundario "Escola Gavina", y 1 Instituto educación Secundaria "Enric Valor", por tanto, en el presente municipio deben ejecutarse las dos charlas correspondientes al programa educativo mencionado.

El desarrollo de "charlas tipo", con material específico (presentación en Power Point o similar, manual del profesor,...) para remitir a los centros educativos instándoles a usarlo en días significativos como el "día del árbol", el "día Forestal Mundial", el "día Mundial del Medio Ambiente", etc. para que la formación pueda llegar a todo el alumnado. El contenido de las mismas será acorde a los mencionados anteriormente.

El orden de prioridad del centro de educación del municipio de PICANYA es el 63 (de los 72 centros educativos de la demarcación).

- Campaña de concienciación dirigida a los residentes de urbanizaciones que lindan con terreno forestal

La Conselleria competente en prevención de incendios forestales debe fomentar la realización de campañas de concienciación por parte de los ayuntamientos dirigidas a los residentes de las áreas urbanizadas insertas o próximas al terreno forestal, con el doble fin de proteger tanto los montes como las propias zonas urbanizadas. Para ello la Conselleria competente en prevención de incendios forestales desarrollará los contenidos de dicha campaña y la enviará vía correo electrónico o en formato digital mediante correo ordinario a los ayuntamientos, que serán quienes lo pongan en marcha.

Esta campaña se desarrollará bien mediante el establecimiento de paneles informativos en las vías de acceso de las zonas urbanizadas dentro o próximas a terrenos forestales; bien mediante el envío de cartas informativas a cada domicilio; o mediante el buzoneo de trípticos con información relevante para la prevención de incendios forestales o bien realizando jornadas informativas en la zona. Se comenzará por aquellas que se sitúen en zonas de mayor riesgo de incendios, en función del análisis hecho por cada municipio en su Plan local de prevención de incendios forestales.

Las medidas principales sobre las que se hará hincapié se refieren a:

- Condiciones óptimas para encender un fuego (informarse sobre el nivel de preemergencia previamente, observar las circunstancias meteorológicas, no encender en lugares no habilitados para ello, etc.)
- Métodos alternativos al uso del fuego para la eliminación de restos de poda de jardines.
- Mantenimiento de la vegetación interior y perimetral del área urbanizada.
- Ejercer un control sobre los menores para que no hagan pequeñas hogueras como parte de juegos ni lancen material pirotécnico en terreno forestal.

Además de la información relativa a la prevención de incendios forestales, se puede aportar información relativa a las características del entorno, con el fin de aumentar los conocimientos del medio natural y así mejorar la consideración que tengan sobre él, lo que influirá positivamente en la prevención de incendios.

7.1.4 OTRAS

El municipio no planifica ninguna actuación.

7.2 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN

7.2.1 ÁREAS CORTAFUEGOS/TRATAMIENTOS DE LA VEGETACIÓN

En la ejecución de las áreas cortafuegos, se dará prioridad a las áreas de primer orden, segundo orden y por último tercer orden. El procedimiento de ejecución de las áreas cortafuegos variará en función de la titularidad del terreno donde se proyecten:

En los terrenos gestionados por la Generalitat Valenciana, la ejecución se asumirá directamente por la CAMACCDR. La ejecución de áreas cortafuegos en estos terrenos corresponden a la actuación del programa "Red de áreas cortafuegos".

El resto de áreas cortafuegos, previamente a la ejecución debe obtenerse la disponibilidad de los terrenos que no son gestionados directamente por la Generalitat, Para ello los propietarios podrán acogerse a la línea de ayudas establecidas por la CAMACCDR destinadas a la realización de áreas cortafuego.

El diseño final de los elementos supone áreas cortafuegos, clasificados sin actuación, tal y como muestra la tabla siguiente:

Estado	Código	Camino	Tipología	Longitud en el municipio (m)	Sistema de ejecución			
					Cons. %	Subv. partic. %	ZAU público %	ZAU privado %
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº19. Propuesta actuación en áreas cortafuegos

De importancia destacar que el presente municipio no se ve afectado por este tipo de infraestructuras de incendios, y por tanto, no procede.

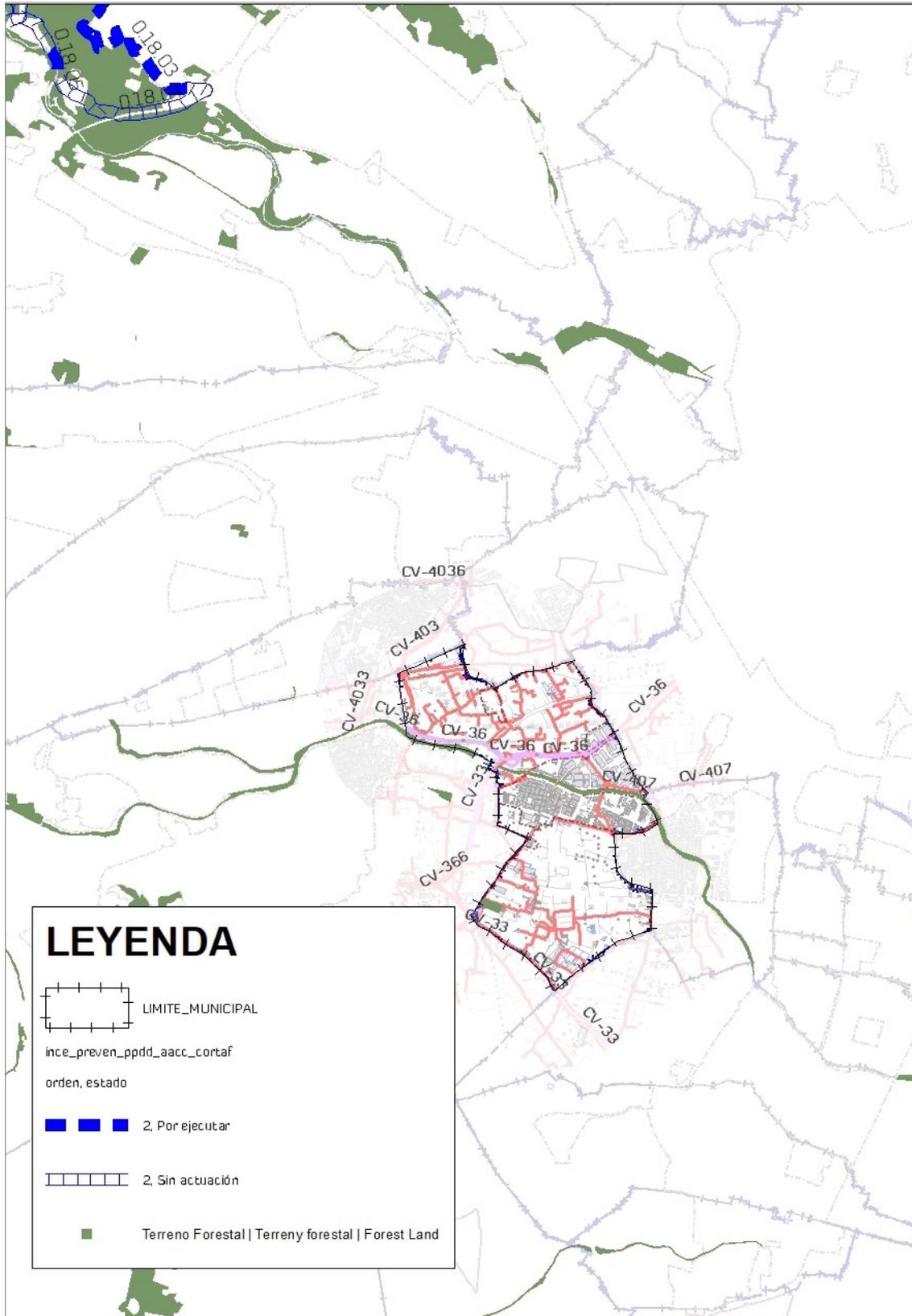


Figura nº38. Áreas cortafuegos

7.2.2 ACTUACIONES SOBRE LA RED VIARIA

Con el objetivo de conseguir una red viaria óptima, a continuación, se definen las directrices básicas a seguir en la redacción y actualización de la red viaria actual.

- **DETERMINACIÓN DE LA RED ÓPTIMA**

La red viaria óptima para la prevención y extinción de incendios forestales, precisa de una jerarquización de los elementos que la componen. Con este fin, se han clasificado las vías en tres órdenes diferentes (Vías de orden primero, vías de orden segundo y vías de orden tercero), atendiendo a su importancia según su recorrido, anchura y subdivisión de la zona de actuación. La clasificación en los diferentes órdenes atiende a los siguientes criterios:

- Vías de orden primero: la función imprescindible que realizan es dar acceso rápido a las zonas que comunican.
- Vías de orden segundo: dividen superficies importantes de monte.
- Vías de orden tercero: Pistas de acceso a puntos concretos. Normalmente sin continuidad.

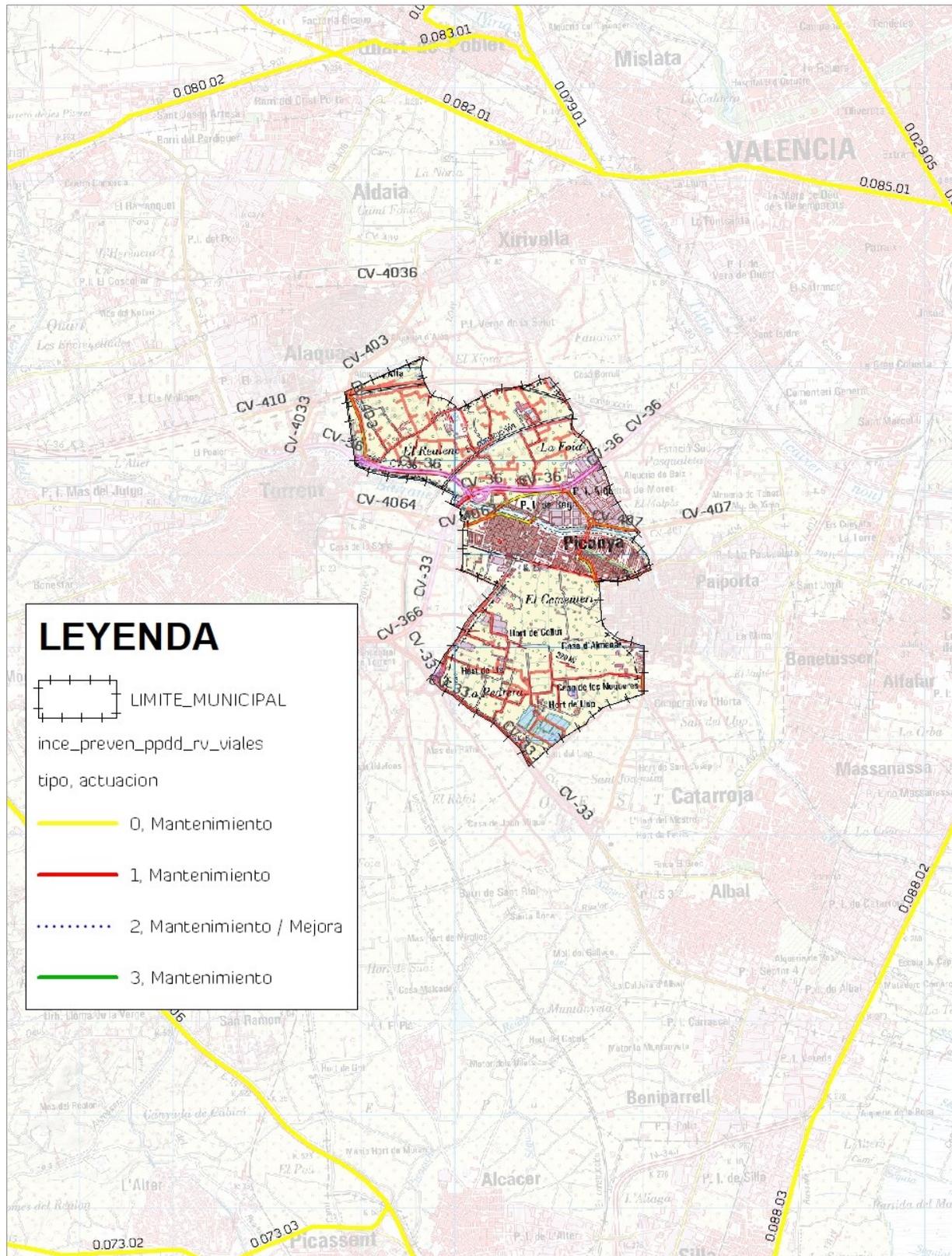


Figura nº39. Red viaria

La red viaria actual para su clasificación en los diferentes órdenes de importancia que muestra la figura anterior requiere trabajos de mantenimiento y mejora de los viales. El acondicionamiento vendrá definido por la clasificación de cada vía, teniendo prioridad aquellas vías que permiten un acceso rápido a la superficie

a defender. Las vías deben proporcionar un acceso rápido, seguro y eficaz de los medios de extinción en caso de incendio, para ello, estas vías deberán alcanzar ciertas condiciones de seguridad y transitabilidad. Estas condiciones son características de cada uno de los órdenes en los que se han clasificado los viales

Clasificación del vial	Características principales
1	Anchura 5.5 m Cambio de sentido cada 5000 m
2	Anchura 4m Apartaderos cada 800 m Cambio de sentido cada 2500 m
3	Anchura 3.5m Apartaderos cada 100 m Cambio de sentido cada 3000 m

Tabla nº20. Clasificación de viales

El acondicionamiento propuesto de la red viaria requerirá dos tipos de actuaciones: de mantenimiento y de mejora de los viales.

➤ El mantenimiento consistirá en la realización de las actuaciones necesarias para asegurar la transitabilidad en los viales existentes sin realizar obras de fábrica ni ampliar la plataforma de los viales. Fundamentalmente serán actuaciones de restauración de la capa de rodadura y limpieza de cunetas y obras de fábrica en caso de existir.

➤ Las de mejora se realizarán ampliaciones de la plataforma del vial, mejora del firme mediante empleo de hormigón o asfalto, aperturas de cunetas, obras de fábrica, apartaderos, realización de rotondas en pistas ciegas, etc. y todas aquellas mejoras que proporcionen una mayor transitabilidad y seguridad de la red viaria.

En la siguiente tabla se resume la red viaria propuesta en función del orden, la actuación necesaria y la longitud de las mismas:

Actuación	Longitud en el municipio PICANYA (km)	Observaciones	Sistema de ejecución por otras administraciones %
Orden Código			
-	-	-	-
Total general			

Tabla nº21. Actuación propuesta en la red viaria

Destacar que los viales con sistema ejecución directa por otras administraciones no serán tenidos en cuenta en el presente plan, ya que corresponden a carreteras y su ejecución y/o mantenimiento no se corresponde con la prevista en incendios forestales sino por otros criterios.

Como puede apreciarse, según la cartografía del ICV y del PPIF Liria, por el municipio no aparece vial, y por tanto, no se tendrá en cuenta este apartado en el presente documento PLRPIF al igual que en el PPIF de la demarcación.

Y por tanto, el municipio de PICANYA no presenta actuaciones para la red viaria en el presente Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales.

7.2.3 PUNTOS DE AGUA

Entendiendo como red hídrica óptima aquella que permite una cadencia máxima entre descargas de 5 minutos para los helicópteros y un adecuado acceso a los medios terrestres, la distancia que tiene que recorrer un helicóptero para que sea capaz de obtener una cadencia de descargas de cinco minutos es de 2,5 Km lo que nos da una superficie circular de radio 2,5 Km con centro el propio depósito, a esta superficie se denomina zona de influencia del depósito.

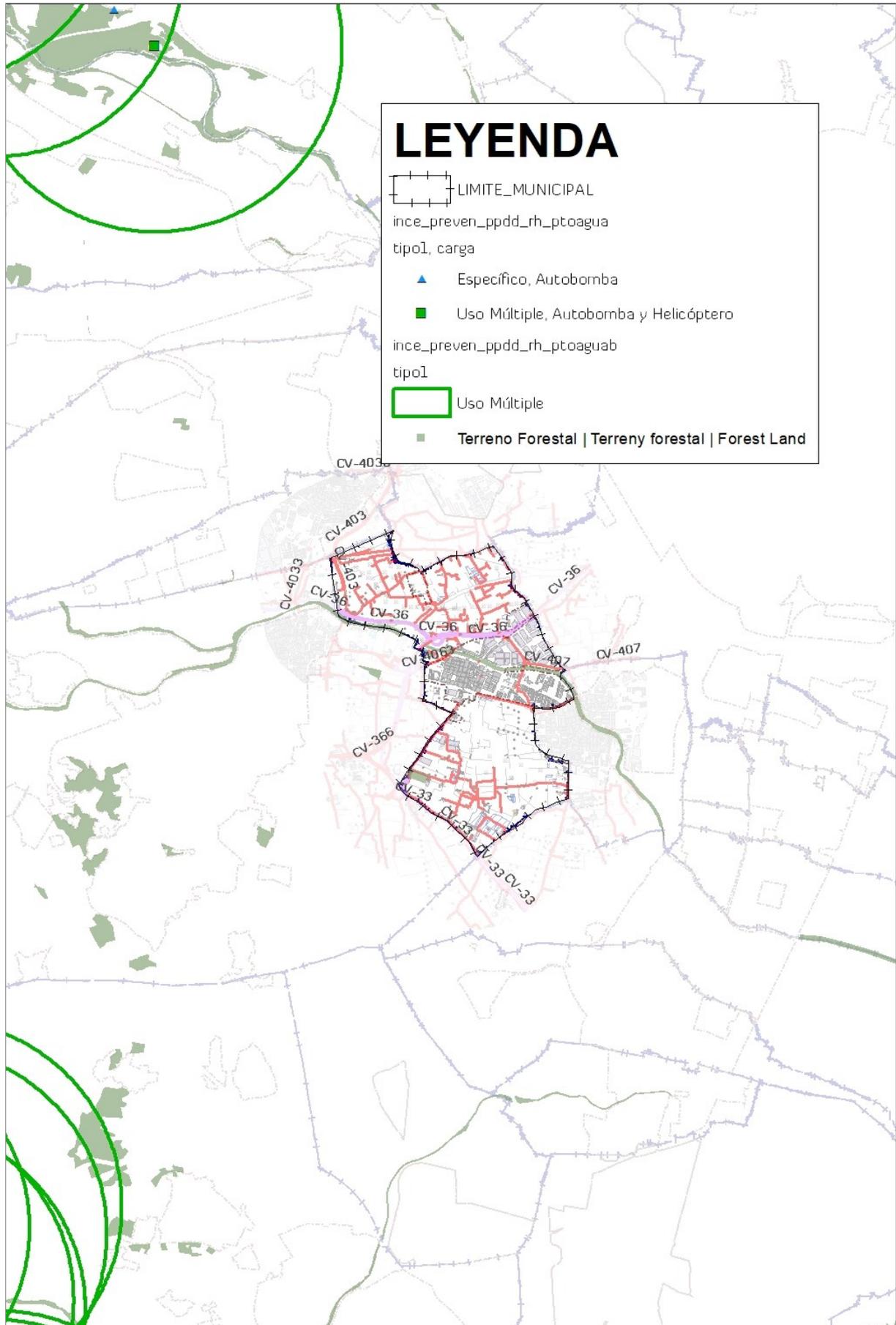


Figura nº40. Área de influencia de los puntos de agua accesibles a medios aéreos existentes
fuente. PPIFD Llíria

Debido a la importancia que tienen los medios terrestres en la extinción de un posible incendio forestal, se ha realizado un análisis de los tiempos de recarga de los mismos, por ser un factor determinante en la eficacia de la extinción. Para ello, se ha realizado el siguiente análisis:

- Localización de los depósitos actuales presentes en el municipio y proximidades a éste.
- Jerarquización de la red de caminos en función de la velocidad máxima alcanzada por los

medios de extinción. Las velocidades establecidas en función del tipo de vía son:

TIPO DE VIA	VELOCIDAD (Km/h)
Red Diputación	80
Caminos	30

- Cálculo del tiempo de recarga (incluye trayecto de ida y vuelta) para cada uno de los depósitos, sin tener en cuenta el tiempo de llenado de la autobomba.

Según la cartografía pública del ICV y del Plan de Prevención de incendios Forestales de la Demarcación de Llíria, la red hídrica dista del municipio de Picanya varios kilómetros, tal como muestra la figura anterior. Esto se debe a que la superficie forestal es prácticamente inexistente en el municipio y en el entorno. Y por tanto, no se proponen actuaciones a realizar en la red hídrica en el presente PLRPIF Picanya

7.2.4 OTRAS

El municipio no planifica ninguna actuación.

8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La indicación que exprese su conformidad con las normas técnicas que contempla el plan de prevención de incendios forestales de la demarcación forestal de Llíria, se encuentra en cada una de las fichas descriptivas para cada actuación, denominada "Actuación recogida en documentos de planificación aprobados y/o redactados por la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales".

8.1 PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS

8.1.1 ÁMBITO NORMATIVO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
AN-1	DAR PUBLICIDAD A LAS NORMAS TÉCNICAS, INSTRUCCIONES, GUÍAS
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Dadas las características de la demarcación de Llíria, y la causalidad de los incendios forestales en la zona se recomienda hacer especial hincapié en las siguientes normas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contenidos mínimos de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (Instrucción para la redacción de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales). ➤ Contenidos mínimos de los Planes Locales de Quemados (PLQ) (Instrucción para la redacción de Planes Locales de Quemados). ➤ Normas profesionales de quema (NT de quemados agrarias). ➤ Normas de seguridad en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalaciones de recreo (NT de infraestructuras en instalaciones de recreo). ○ Urbanizaciones (NT en áreas urbanizadas). ○ Vertederos (guía para vertederos) <p>Los entes locales se encargarán de enviar dichas normas a los colectivos que pueden usar el fuego como herramienta (cooperativas de agricultores, apicultores, empresas, etc.) dentro del municipio. Así mismo, en el caso de empresas que realicen trabajos en el terreno forestal o en sus inmediaciones, les recordarán la obligación de cumplimiento del Decreto 7/2004 enviándoles también el "Manual de normas de seguridad en prevención de incendios forestales en la ejecución de obras y trabajos realizados en terrenos forestales o inmediaciones" (http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=207&idioma=C).</p> <p>Las Normas técnicas, instrucciones y guías incluidas en el presente Plan son enviadas a todos los ayuntamientos y pueden ser descargadas desde la página web de la Generalitat Valenciana (www.gva.es).</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Ayuntamiento de PICANYA	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Llíria (Acción 1.2.1 líneas de actuación)
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA

<input checked="" type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
0 €	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
0 €	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Sin repercusión económica	
SEGUIMIENTO	
1 envío de las normas cada dos años a finales de diciembre o en el mes de enero	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
AN-2	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La demarcación de Lliria se caracteriza por tener un número importantes de núcleos de población en interfaz-urbano-forestal, y numerosas masías y viviendas dispersas en el terreno forestal, muchas de las cuales tienen terrenos agrícolas adyacentes o cercanos, formando una interfaz "urbano-agrícola-forestal".</p> <p>Este tipo de interfaz está presente principalmente en las zonas norte y oeste de la Demarcación.</p> <p>Es habitual ver en estas casas chimeneas y puntos para hacer fuego, cuyas características constructivas difieren de las propuestas en el apartado 2.1. Paellers autorizados de la Norma técnica "Infraestructuras en instalaciones de recreo". Si bien muchas de estas casas tienen sus puntos de fuego dentro de alguna de las estancias, es habitual observar la falta de la red matachispas que impida el paso de pavesas que puedan originar un incendio forestal. La colocación de estas redes es fácil y de bajo coste, y de gran utilidad para la prevención de incendios.</p> <p>La realización de una campaña de publicitación y fomento de las características constructivas se puede realizar mediante buzoneo distribuido por los miembros del Plan de Vigilancia Preventiva. (El contenido de la información se contemplará la información contenida en el anexo del presente documento "Características de los puntos de fuego seguro en fincas privadas".)</p> <p>Esta distribución se realizará en semanas de choque por los miembros del Plan de vigilancia preventiva, que también podrán informar a los propietarios cuando se crucen con ellos en el desarrollo de sus funciones habituales.</p> <p>La realización de una campaña de publicitación y fomento de las características constructivas se puede realizar mediante buzoneo distribuido por los miembros del Plan de Vigilancia Preventiva.</p> <p>Existiendo, según el PEGF-GVA, 1 diseminado en el municipio, se realizarán 1 impresiones cada año.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Conselleria competente	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Acción 1.2.3 del anexo líneas de actuación del Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Lliria
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input checked="" type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
62,5 € durante el plan en el T.M. PICANYA	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
Sin estimación económica	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
0 € Directamente por la Conselleria competente	
SEGUIMIENTO	

Nº veces a ejecutar 1 cada año del plan (60 impresiones de la información cada año durante los 15 años de vigencia del Plan)

8.1.2 COMUNICACIÓN, DIVULGACION, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
CDCEF-1	Programa de educación orientada a escolares
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Este es un programa importante, para que los niños reciban una impronta adecuada en esta época de la vida. Se recomiendan estrategias participativas con este colectivo. Además, concienciarlos de la peligrosidad que puede suponer el uso del fuego en juegos, o el lanzamiento de cohetes y material pirotécnico en zonas próximas a terrenos forestales.</p> <p>Cada alumno debería recibir 2 programas educativos o charlas participativas a lo largo de su educación obligatoria, una durante su época de Educación Primaria (de 6 a 12 años de edad) y otra en la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años de edad), aunque este requisito quedará determinado por la disponibilidad presupuestaria. Ambos programas, tanto el de primaria como el de secundaria, deben diseñarse de forma que resulten adecuados al nivel de edad y a sus necesidades educativas.</p> <p>El municipio de PICANYA dispone de los colegios de educación infantil y primaria, "Ausiàs March" y "Baladre", y Centro Privado de educación infantil, primaria y Secundario "Escola Gavina", y 1 Instituto educación Secundaria "Enric Valor", por tanto, en el presente municipio deben ejecutarse las dos charlas correspondientes al programa educativo mencionado.</p> <p>El desarrollo de "charlas tipo", con material específico (presentación en Power Point o similar, manual del profesor,...) para remitir a los centros educativos instándoles a usarlo en días significativos como el "día del árbol", el "día Forestal Mundial", el "día Mundial del Medio Ambiente", etc. para que la formación pueda llegar a todo el alumnado. El contenido de las mismas será acorde a los mencionados anteriormente.</p> <p>El orden de prioridad del centro de educación del municipio de PICANYA es el 63 (de los 572 centros educativos de la demarcación).</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
colegios de educación infantil y primaria, "Ausiàs March" y "Baladre", y Centro Privado de educación infantil, primaria y Secundario "Escola Gavina", y 1 Instituto educación Secundaria "Enric Valor"	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Lliria (Acción 2.1.1 Líneas de actuación)
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input checked="" type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input checked="" type="checkbox"/> una jornada específica anualmente <input type="checkbox"/> Indefinida
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	

8040 € X 3 años a ejecutar para toda la demarcación diseño de campaña / 572 centros educativos de la demarcación = 42,17 € / centro = 168,67 € durante el plan en el municipio de PICANYA para diseño campaña, (275 € ejecución charla), 275 € x 4 centros = 1100 €/año, 1100 €/año x 15 años = 16500 € ejecución de charlas durante el plan

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Sin repercusión económica

EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

0 € Directamente Conselleria competente

SEGUIMIENTO

3 diseño de campañas durante el Plan

15 charlas / centro durante el Plan

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
CDCEF-2	Elaboración y difusión de una guía de alternativas viables a la utilización del fuego
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Elaboración de una guía de métodos, medios y empresas (de la demarcación o próxima a ella) destinadas a la eliminación o valoración de restos vegetales, tanto derivados de la producción agrícola, de viveros, de la gestión de carrizales y cañaverales de las zonas húmedas o del mantenimiento de jardines y zonas verdes de urbanizaciones o campos de golf.</p> <p>Se trataría de una guía divulgativa, en primer término, de las alternativas al uso del fuego para la gestión de los residuos vegetales resultantes de las actividades anteriormente comentadas. Incluyendo una breve descripción de cada sistema (recogida y transporte a otros centros o empresas, trituración "in situ", etc.), y un estudio sobre los costes y la rentabilidad de los mismos. En segundo lugar, se recopilarían las empresas dedicadas a la venta de maquinaria empleada para eliminación, recogida de residuos vegetales, empresas de compostaje, de tableros, cogeneración de energía, etc. localizadas tanto dentro de la demarcación o fuera de ella.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Jornadas informativas en el Ayuntamiento de PICANYA	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan prevención de causas del Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Lliria (Acción 3.1.2 Líneas de actuación)
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input checked="" type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
<p>Diseño 1.824 €/ud / 71 municipios de la demarcación = 25,69 € en Picanya x 3 veces a ejecutar = 77,07 € en Picanya durante el plan.</p> <p>Impresión 1,12 €/ud. x 2.000 ud en la demarcación = 2.240 € / 71 municipios en la demarcación = 31,55 € en Picanya x 3 veces a ejecutar durante el plan = 94,65 € durante el plan en Picanya</p> <p>Siendo el reparto de costes durante el plan de propuestos el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conselleria competente en prevención de incendios 10% del coste = 7,71 € diseño + 9,5 € impresión - Conselleria competente en agricultura 30% del coste= 23,12 € diseño + 28,4 € impresión - Conselleria competente en industria y energía 60% del coste = 46,24 € diseño + 56,79 € impresión 	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
0 €	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
0 € Directamente Conselleria competente	

SEGUIMIENTO

3 divulgaciones durante el Plan

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
CDCEF-3	Campaña de concienciación dirigida a los residentes de urbanizaciones que lindan con terreno forestal
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La Conselleria competente en prevención de incendios forestales debe fomentar la realización de campañas de concienciación por parte de los ayuntamientos dirigidas a los residentes de las áreas urbanizadas insertas o próximas al terreno forestal, con el doble fin de proteger tanto los montes como las propias zonas urbanizadas. Para ello la Conselleria competente en prevención de incendios forestales desarrollará los contenidos de dicha campaña y la enviará vía correo electrónico o en formato digital mediante correo ordinario a los ayuntamientos, que serán quienes lo pongan en marcha.</p> <p>Esta campaña se desarrollará bien mediante el establecimiento de paneles informativos en las vías de acceso de las zonas urbanizadas dentro o próximas a terrenos forestales; bien mediante el envío de cartas informativas a cada domicilio; o mediante el buzoneo de trípticos con <u>información relevante para la prevención de incendios forestales o bien realizando jornadas informativas en la zona</u>. Se comenzará por aquellas que se sitúen en zonas de mayor riesgo de incendios, en función del análisis hecho por cada municipio en su Plan local de prevención de incendios forestales.</p> <p>Las medidas principales sobre las que se hará hincapié se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la conservación de los hábitats que lindan con sus viviendas: bien sean zonas arboladas, o zonas húmedas, comunidades de suelos arenosos, matorrales secos calizos próximos al litoral, etc. (De gran relevancia porque existe una elevada causalidad intencionada en los incendios producidos en estas zonas). - Condiciones óptimas para encender un fuego (informarse sobre el nivel de preemergencia previamente, observar las circunstancias meteorológicas, no encender en lugares no habilitados para ello, etc.) - Eliminación de restos verdes procedentes de podas por medios alternativos a la quema. Depósitos de restos verdes en puntos habilitados para el reciclaje. - Métodos alternativos al uso del fuego para la eliminación de restos de poda de jardines. - Tratamiento y mantenimiento de la vegetación interior y perimetral del área urbanizada. - Ejercer un control sobre los menores para que no hagan pequeñas hogueras como parte de juegos ni lancen material pirotécnico en terreno forestal. - Actitudes incívicas como la quema de basuras. <p>Además de la información relativa a la prevención de incendios forestales, se puede aportar información relativa a las características del entorno, con el fin de aumentar los conocimientos del medio natural y así mejorar la consideración que tengan sobre él, lo que influirá positivamente en la prevención de incendios.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Jornadas informativas en el Ayuntamiento de PICANYA	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan prevención de causas del Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Llíria (Acción 2.1.4 Líneas de actuación)

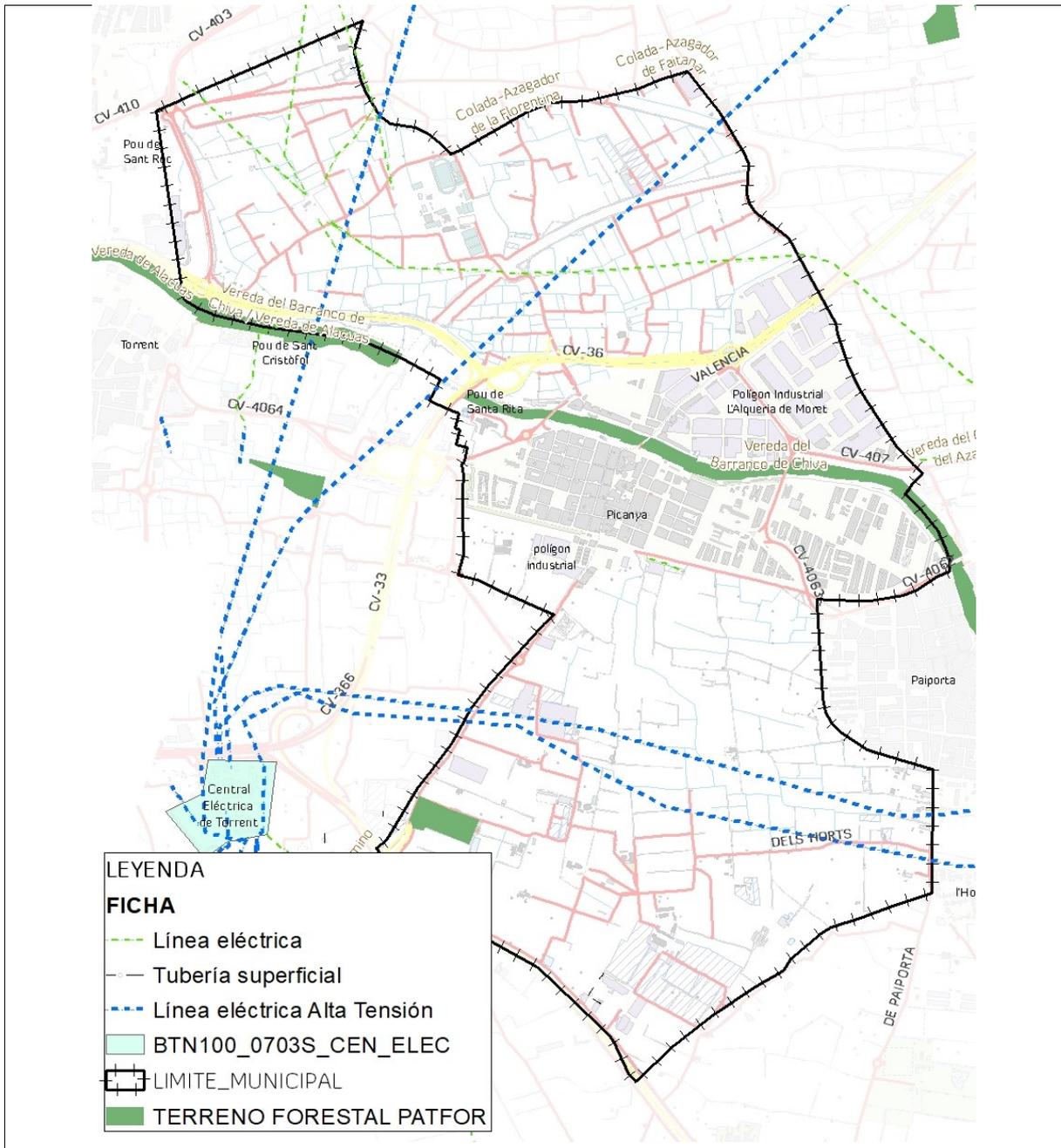
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input checked="" type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
Sin determinar	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
0 €	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
0 € Directamente Conselleria competente	
SEGUIMIENTO	
3 jornadas informativas durante el Plan (preferiblemente el mes de abril)	

8.1.3 CONCIENCIACIÓN Y COLABORACIÓN

No se va a realizar este tipo de actuación, ya que se encuentran contempladas en la actuación AN-1 y AN-2 de este mismo documento.

8.1.4 ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
ACE-1	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Las empresas propietarias de las líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos deben realizar el mantenimiento periódico de la zona de proyección de los conductores, de acuerdo con el Decreto 150/2010, de 24 de septiembre. Para ello, deben redactar un Plan General de Mantenimiento, y un Plan de Mantenimiento Anual para su aprobación por la Conselleria competente en materia forestal, en el que indicarán los trabajos que tienen previsto realizar cada año.</p> <p>Entrega de datos y documentación: titulares de líneas aéreas de conducción eléctrica. Revisión y aprobación de los Planes: Conselleria competente en materia forestal.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	



ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan de Prevención de Incendios de Demarcación de Llíria, medida 5.3.1 líneas actuación
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input checked="" type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN
182.208 € titulares de la línea eléctrica
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS
No es posible determinar
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN
0 €
SEGUIMIENTO
Redacción Plan General de Mantenimiento (titulares línea eléctrica) Redacción Plan de Mantenimiento anual (titulares línea eléctrica)

8.2 PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN

No procede

9 RESUMEN DE INVERSIONES

9.1 PREVISIÓN DE PRESUPUESTO POR AÑO

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
AÑO 1	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	1.160,39
		Programa de educación orientada a escolares (diseño) 56,22€ por la Conselleria competente Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
		Elaboración y difusión de una guía de alternativas viables a la utilización del fuego 57,24 € por la Conselleria competente		
AÑO 2		Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	1.104,17

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
AÑO 3	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	1.104,17
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
		Campaña de concienciación dirigida a los residentes de urbanizaciones que lindan con terreno forestal (coste sin determinar)		
AÑO 4		Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en	1.104,17

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
			Conselleria prevenció incendios)*	
		Programa de educació orientada a escolares (charla) 1.100 € per la Conselleria competent		
AÑO 5	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevenció incendios)*	1.160,39
		Programa de educación orientada a escolares (diseño) 56,22€ € Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € per la Conselleria competent		
AÑO 6		Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en	1.161,41

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
			Conselleria prevenció incendios)*	
		Programa de educació orientada a escolares (charla) 1.100 € per la Conselleria competente		
		Elaboració i difusió d'una guia d'alternatives viables a la utilització del foc 57,24 € per la Conselleria competente		
AÑO 7	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevenció incendios)*	1.104,17
		Programa de educació orientada a escolares (charla) 1.100 € per la Conselleria competente		
AÑO 8		Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en	1.104,17

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
			Conselleria prevenció incendios)*	
		Programa de educació orientada a escolars (charla) 1.100 € per la Conselleria competent		
		Campaña de concienciació dirigida a los residentes de urbanizaciones que lindan con terreno forestal (coste sin determinar)		
AÑO 9	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevenció incendios)*	1.104,17
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
AÑO 10		Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin	1.160,39

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
			repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	
		Programa de educación orientada a escolares (diseño) 56,22€ € Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
AÑO 11	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	1.161,41
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
		Elaboración y difusión de una guía de alternativas viables a la utilización del fuego 57,24 € por la Conselleria competente		
AÑO 12		Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el	1.104,17

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
			titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
AÑO 13	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	1.104,17
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
		Campaña de concienciación dirigida a los residentes de urbanizaciones que lindan con terreno forestal (coste sin determinar)		
AÑO 14		Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos	1104,17

PRESUPUESTO PREVISTO				
ESXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES	INVERSIÓN DIRECTA	OTRAS	TOTAL €
			forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
AÑO 15	Dar publicidad a las normas técnicas, instrucciones, guías 0 €	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego 4,17 €	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales 182.208 € por el titular de la línea (sin repercusión económica en Conselleria prevención incendios)*	1.104,17
		Programa de educación orientada a escolares (charla) 1.100 € por la Conselleria competente		
PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL T.M. PICANYA				

Tabla nº22. Resumen inversiones PLRPIF PICANYA

* No se tendrá en cuenta en el presupuesto por anualidades

10 CARTOGRAFÍA

ÍNDICE

1. Plano de situación
2. Pendientes
3. Mapa de modelos de combustible con las infraestructuras existentes
4. Mapa con las áreas de especial protección y prioridad de defensa
5. Mapa de zonificación del municipio en función del riesgo
6. Mapa con las infraestructuras proyectadas

Firmado el 30 junio de 2.021, por los redactores:

Ingeniero de Montes, nº 4.597

Evaristo Pastor Mora



Ingeniera Téc. Forestal, nº 5.623

Pilar Catalán Piernas



PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 02. CLIMATOLOGÍA

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) T.M. PICANYA (VALENCIA)		
	ANEXO 02. CLIMATOLOGÍA.....	1
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	1
2	ELECCIÓN DEL OBSERVATORIO.....	2
2.1	TEMPERATURAS.....	2
2.2	PRECIPITACIONES.....	3
3	ÍNDICES CLIMÁTICOS.....	5
3.1	ÍNDICE DE LANG.....	6
3.2	ÍNDICE DE MARTONNE.....	6
3.3	ÍNDICE DE DANTÍN-REVENGA.....	7
3.4	INDICE DE VERNET.....	7
3.5	ÍNDICE DE EMBERGER.....	8
3.6	ÍNDICE DE GOREZYNSKI.....	8
4	CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS.....	9
4.1	CLIMOGRAMA DE WALTER-LIETH.....	10

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) T.M. PICANYA (VALENCIA) ANEXO 02. CLIMATOLOGÍA

1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

La orografía montañosa y compartimentada, junto con contrastados grados de exposición a los flujos húmedos responsables de las precipitaciones, son los que dan lugar a esa variabilidad biogeográfica en la Comunidad Valenciana.

Desde el punto de vista de los incendios forestales, la climatología da lugar a una serie de parámetros que son decisivos a la hora de caracterizar el riesgo espacial y temporal de incendios forestales, el denominado: peligro de incendios.

Por otra parte, de entre los factores que influyen en el comportamiento de los incendios forestales, el tiempo atmosférico es el factor con mayores variaciones e influencias que afectan al incendio forestal (Villaescusa, R.).

Es muy importante la influencia de la humedad relativa, precipitación, días sin lluvia, velocidad de viento,... etc., pues de estas variables se deriva el comportamiento del fuego. Sobre una misma zona en donde se produzca un incendio forestal, éste puede ser de características totalmente diferentes de un día a otro, incluso dentro del mismo día, si sobre todo cambian las condiciones meteorológicas.

Tres de las cuatro variables que caracterizan la denominada escala del 30, son climáticas: 30°C de temperatura, 30% de humedad, y >30 km/h de velocidad del viento, que forman la denominada escala meteorológica, y que junto con la variable pendiente identifican una situación límite en la extinción de un incendio forestal.

A parte de la importancia indicada en la extinción, incluso a la hora de caracterizar el índice de peligro o la probabilidad de ignición, variables como la humedad relativa y la temperatura son determinantes a la hora de la aplicación del contrafuego o para la realización de quemas controladas, de ensanche, etc

La caracterización climática, se encuentra notoriamente continentalizada en función a su ubicación y a las características altitudinales. Con una media anual suave (en torno a los 16°C) con veranos cálidos, con temperaturas máximas diarias muy elevadas, inviernos fríos y precipitaciones de ritmo anual prolongado, con mínimo estival y pico otoñal, las variables que definen a esta porción septentrional del territorio alicantino. No obstante, la articulación del relieve impone tal cantidad de matices climáticos que ello se traduce en un verdadero mosaico en el clima local. Así, es preciso destacar que, en el seno de este conjunto climático, que por medias totales pluviométricas podría calificarse de subhúmedo (en torno a los 600 mm), aparecen ámbitos, en el fondo de los valles, que registran unos totales pluviométricos medios claramente

inferiores a los de las serranías y laderas de favorable disposición a los flujos húmedos, reflejo de un efecto de sombra pluviométrica, sin que ello sea óbice en la frecuente aparición de episodios de lluvia torrencial, de gran significación en la dinámica morfológica.

2 ELECCIÓN DEL OBSERVATORIO

Se ha escogido la estación termopluviométrica de Picanya (Veyrat) del Atlas climático de la Comunidad Valenciana CV. Además de encontrarse en el mismo municipio, posee datos de precipitación y temperatura, y el periodo de recogida de datos es suficientemente amplio 1973-2008, con coordenadas UTM X: 720534 Y: 4367147 Z: 30. Además también se estudiará los datos registrados en la estación de Alaquàs del Phytosociological Research Center por su gran amplitud de rango temporal y proximidad con el presente municipio.

2.1 TEMPERATURAS

El atlas climático de la Comunidad Valenciana dispone de una base datos climáticos que puede ser empleado como instrumento para cualquier planificación territorial en la que se integre el clima como un factor condicionante, este es el caso.

La estación más cercana en la cartografía del ICV es Veyrat en Picanya:

Tª media anual Cº	Tª mín. anual Cº	Tª máx. anual Cº	Tª media mín. Cº	Tª media máx. Cº	Precip. Acum. anual (mm)
17-18	0-1	36-37	12-13	22-23	400-500

Tabla nº1. Datos climáticos anuales.

Fuente: Atlas climático de la Comunidad Valenciana.

Según el sistema de clasificación bioclimática mundial, muestra la siguiente clasificación bioclimática siguiente:

ALAQUAS (ESP VALENCIA)							
							Altitude: 43 m.
Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W							
Temperature observation period.: 1941-1963 (23)							
Rainfall observation period....: 1941-1963 (23)							
(C/mm)	Ti	Mi	mi	M' i	m' i	Pi	EPI
Jan.	9.80	14.00	5.60	20.30	-0.70	23.0	20.24
Feb.	10.80	15.90	5.70	23.00	-0.40	31.0	23.69
Mar.	13.10	18.50	7.80	24.40	1.80	29.0	40.66
Apr.	15.00	19.80	10.10	26.50	4.70	30.0	54.97
May.	18.00	22.60	13.30	29.50	8.30	39.0	84.43
Jun.	21.20	26.10	16.30	31.50	11.50	27.0	113.17
Jul.	24.00	28.50	19.60	34.30	15.90	6.0	142.73
Aug.	24.70	28.90	20.60	34.30	12.20	28.0	140.53
Sep.	22.30	26.60	18.10	32.40	13.10	49.0	103.66
Oct.	18.10	22.70	13.60	27.60	7.70	83.0	66.54
Nov.	14.00	18.60	9.50	24.40	3.80	40.0	37.22
Dec.	10.80	15.30	6.30	20.70	0.20	47.0	23.13
Year	16.82	21.46	12.21	27.41	6.51	432	850.97

ALAQUAS (ESP VALENCIA)	
Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m	
TEMPERATURE PARAMETERS	
Average warmest month [T].....(Tmax):	24.7
Average coldest month [T].....(Tmin):	9.8
Maximum temp. warmest month [M].....(Tmmax):	28.9
Minimum temp. coldest month [m].....(Tmmin):	5.6
Absolute Max.temp. warmest month [M'].....(Tamax):	34.3
Absolute Min.temp. coldest month [m'].....(Tamin):	-0.7
First warmest contrasted month [M].....(Tcmax):	18.5 (3)
First coldest contrasted month [m].....(Tcmin):	7.8 (3)
Estival temperature.....(Ts):	699
Positive temperature dryest 3 months.....(Tpd):	699
Positive temperature dryest 2 months.....(Tpd2):	452
Positive temperature dryest 1 month.....(Tpd1):	240
Positive temperature warmest 3 months.....(Tps):	710
Positive temperature warmest 2 months.....(Tps2):	487
Positive temperature warmest 1 month.....(Tps1):	247
Positive temperature coldest 3 months.....(Tpw):	314
Positive temperature coldest 2 months.....(Tpw2):	206
Positive temperature coldest 1 month.....(Tpwl):	98

Siendo por lo tanto:

- Temperatura media. 16,8 °C
- Meses más cálidos. De mayo a octubre
- Meses más fríos. Dic-ene-feb
- Meses probables heladas. Ene-feb

2.2 PRECIPITACIONES

El dato de precipitaciones es importante para determinar el déficit hídrico, ya que es un parámetro muy influyente en el desarrollo de los incendios forestales.

Según el Atlas Climático de la CV, las precipitaciones en el municipio de PICANYA son:

ESTACIÓN	PRECIPITACIÓN (mm)
Primavera	98
Verano	61
Otoño	172
Invierno	101

Tabla nº1. Precipitación acumulada (mm)

Fuente: globalbioclimatics Alaquàs

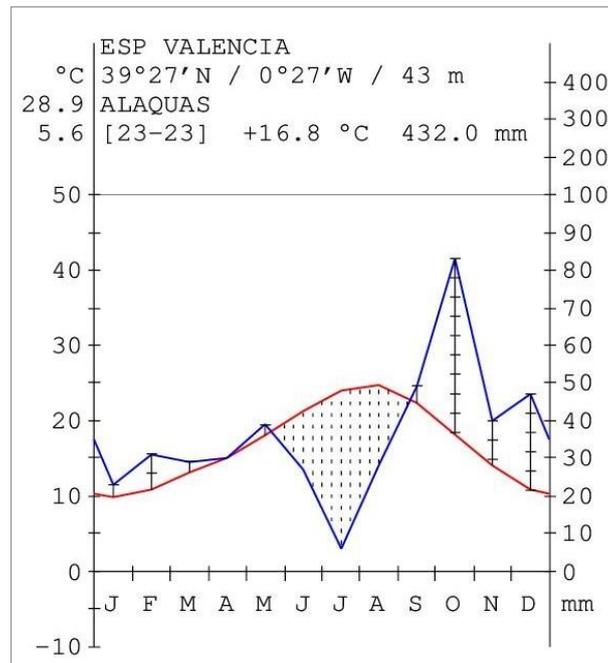
Según el sistema de clasificación bioclimática mundial, los parámetros de precipitación en la zona se corresponden con la siguiente tabla:

ALAQUAS (ESP VALENCIA)				
Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m				
PRECIPITATION PARAMETERS				
Warmest semester of the year.....(Pss): 232				
Coldest semester of the year.....(Psw): 200				
Warmest four months period of the year.....(Pcm1): 110				
Following warmest four months period.....(Pcm2): 193				
Positive precipitation dryest 3 months.....(Ppd): 61				
Positive precipitation dryest 2 months.....(Ppd2): 33				
Positive precipitation dryest 1 month.....(Ppd1): 6				
Positive precipitation warmest 3 months.....(Pps): 83				
Positive precipitation warmest 2 months.....(Pps2): 34				
Positive precipitation warmest 1 month.....(Pps1): 28				
Positive precipitation coldest 3 months.....(Ppw): 101				
Positive precipitation coldest 2 months.....(Ppw2): 54				
Positive precipitation coldest 1 month.....(Ppw1): 23				
Seasons	Winter Tr1-W	Spring Tr2-P	Summer Tr3-S	Autumn Tr4-F
Rainfall	101	98	61	172
Seasonal rainfall rhythms: F > W > P > S				

3 ÍNDICES CLIMÁTICOS

ALAQUAS (ESP VALENCIA) Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m	
BIOCLIMATIC INDICES I	
CI of Supan (1884) [Tmax-Tmin]	(Sp): 14.90
CI of Gorezinski (1920) [1.7*Sp/sin(Lat)-20.4]	19.46
CI of Conrad (1946) [1.7*Sp/sin(Lat+10)-14]	19.34
+ Hyperoceanic (-20<CI<20)	
CI of Currey (1974) [CI=Sp/(1+Lat/3)]	1.05
+ Oceanic (0.6<CI<1.1)	
Rainfall Index of Lang (1925) [R=P/T]	25.69
+ Steppic (40>R>0)	
Aridity Index of Martonne (1926) [Ia=P/(T+10)]	16.11
+ Semiarid -mediterranean- (20>Ia>15)	
I of Emberger (1930) [Q=100*P/(Tmax ² -Tmin ²)]	53.74
+ Subhumid (90>Q>50)	
I of Dantin & Revenga (1940) [DR=100*T/P]	3.89
+ Arid (6>DR>3)	
Aridity Index of UNEP [I=P/PE]	0.51
+ Subhumid - dry (0.65>I>0.5)	
Potential Erosion I of Fournier (1960) [K=Pi ² /P].....	15.95
+ Very low (K<60)	

ALAQUAS (ESP VALENCIA) Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m												
BIOCLIMATIC INDICES II												
Bioclimatic classification of Gaussen & Bagnouls (1957) + Climate												
+ Region												
+ Thermic type: 3. Macro-mesothermic												
Thornthwaite (1948)												
	Jan.	Feb.	Mar.	Apr.	May.	Jun.	Jul.	Aug.	Sep.	Oct.	Nov.	Dec.
P-E ratio	0.11	0.15	0.13	0.13	0.15	0.09	0.02	0.09	0.18	0.36	0.18	0.23
T-E ratio	4.41	4.86	5.90	6.75	8.10	9.54	10.80	11.12	10.03	8.15	6.30	4.86
Precipitation-effectiveness: 18.12						Temperature-efficiency						
Moisture Index [MI=100*(P-PE)/PE]						-49.23						
+ D.Semiarid (-66.7<MI<-33.3)												
Index of dryness [DI=100*d/PE]						49.23						
+ Strong deficit (33.3<DI)												
Index of humidity [HI=100*s/PE]						0.00						
+ No surplus (0<HI<10)												
Potential Evapotranspiration PE						850.97						
+ Second mesothermic (712<PE<855)												



3.1 ÍNDICE DE LANG

Este índice, también denominado factor de pluviosidad de Lang, relaciona la precipitación y temperatura de la siguiente manera:

$$I = \frac{P}{T}$$

donde P es la precipitación media en mm y T la temperatura media anual en °C. Atendiendo a este valor, se establece esta clasificación.

VALORES DE I	CLASIFICACIÓN
0-20	DESIERTOS
20-40	ZONAS ÁRIDAS
40-60	ZONAS HÚMEDAS DE ESTEPAS O SABANAS
60-100	ZONAS HÚMEDAS DE BOSQUES Y CLAROS
100-160	ZONAS HÚMEDAS DE GRANDES BOSQUES
>160	ZONAS PERHÚMEDAS DE PRADOS Y TUNDRAS

Tabla nº2. Valores del índice de Lang y clasificación de las zonas según este índice.

Según el Índice de Lang, el municipio tiene un índice de 25,69 lo que define una zona árida.

3.2 ÍNDICE DE MARTONNE

Relaciona la precipitación y temperatura media anual de una forma diferente al anterior:

$$I = \frac{P}{(T + 10)}$$

Dependiendo de los valores obtenidos, se establece la siguiente clasificación:

VALORES DE I	CLASIFICACIÓN
<5	DESIERTOS
5-10	CLIMA MUY SECO
10-20	CLIMA DE ESTEPAS O SABANAS
20-30	REGIÓN HÚMEDA
>30	REGIONES MUY HÚMEDAS

Tabla nº3. Clasificación de regiones o zonas según el índice de aridez de Martonne.

En la zona se obtiene un índice de Martonne de 16,11 lo que indica una clima de estepa.

3.3 ÍNDICE DE DANTÍN-REVENGA

Fue creado por ambos investigadores españoles, y relaciona los mismos parámetros que los anteriores, pero de manera inversa.

$$I = \frac{100 * T}{P}$$

Una vez obtenido el índice se clasifica en:

VALORES DE I	CLASIFICACIÓN
0-2	ZONA HÚMEDA
2-3	ZONA SEMIÁRIDA
3-6	ZONA ÁRIDA
>6	ZONA SUBDESÉRTICA

Tabla nº4. Clasificación según el índice de Dantín-Revenga.

Para PICANYA, el índice de Dantín-Revenga da un valor de 3.89, es decir, una zona árida.

3.4 INDICE DE VERNET

Es otro parámetro climático de cociente, que establece una clasificación del clima en función de más parámetros:

$$I = 100 * \left[\frac{(H - h)}{P} \right] * \left[\frac{Mv}{Pv} \right]$$

Siendo:

H = precipitación de la estación más lluviosa (mm).

h = precipitación de la estación más seca (mm).

Mv = tª media de las máximas estivales (º C.)

Pv = precipitación estival (mm).

Se establece esta clasificación:

VALORES DE I	CLASIFICACIÓN
>2	CLIMA CONTINENTAL
0 a 2	CLIMA OCEÁNICO CONTINENTAL
-1 a 0	CLIMA OCEÁNICO
-2 a -1	CLIMA PSEUDOOCEÁNICO
-3 a -2	CLIMA OCEÁNICO MEDITERRÁNEO
-4 a -3	CLIMA SUBMEDITERRÁNEO
<-4	CLIMA MEDITERRÁNEO

Tabla nº5. Clasificación de climas según el índice de Vernet.

Se obtiene, según el índice de Vernet, un valor de -6.59 lo que indica un clima mediterráneo.

3.5 ÍNDICE DE EMBERGER

Relaciona también por cociente la temperatura y precipitación, y nos da una idea del tipo de vegetación puede subsistir en el medio estudiado.

$$I = 100 * \left[\frac{P}{(M + m) * (M - m)} \right]$$

La estación da un valor de 53,74, subhúmedo capaz de sustentar una vegetación climática.

3.6 ÍNDICE DE GOREZYNSKI

Establece la continentalidad de una estación en función de la ecuación:

$$I = 1.7 * \left[\frac{A}{\text{sen}L} \right] - 20.4$$

donde A es la amplitud térmica en °C y L es la latitud. El clima se clasifica en:

VALORES DE I	CLASIFICACIÓN
<10	CLIMA OCEÁNICO
10-20	CLIMA OCEÁNICO CONTINENTAL
>20	CLIMA CONTINENTAL

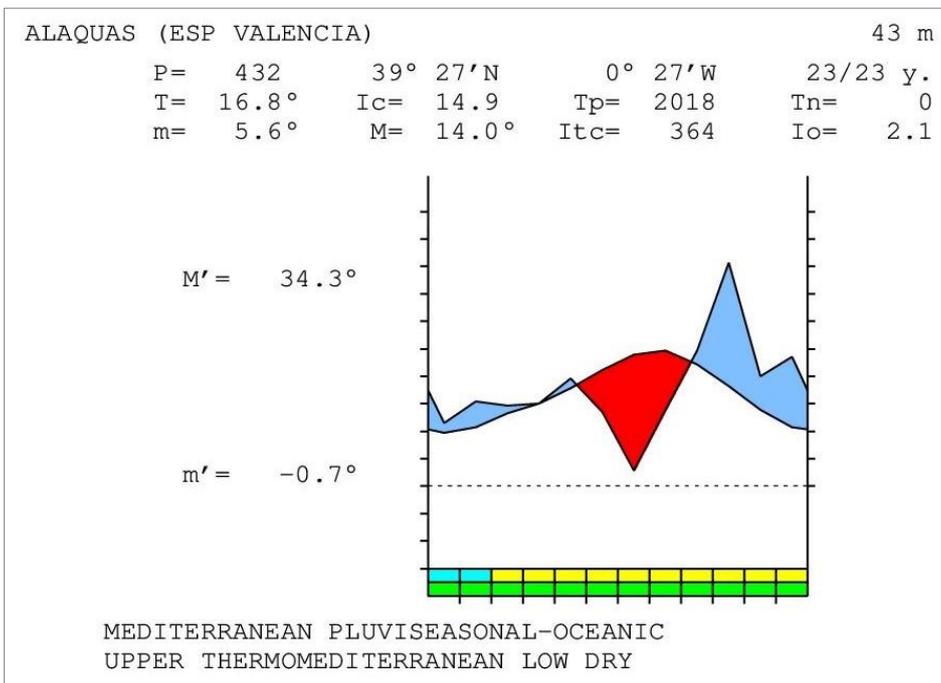
Tabla nº6. Clasificación del clima según el índice de Gorezynski.

Para PICANYA, según el índice de Gorezynski, se ha obtenido un valor de 19,46 lo que indica un clima oceánico continental.

4 CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS

Siendo la clasificación de Rivas-Martínez B2a el índice de continentalidad, Oceanico euroceánico alto. Y el tipo de bioclima, corresponde a Mediterráneo pluvioestacional oceánico, termomediterráneo superior seco bajo.

ALAQUAS (ESP VALENCIA)	
Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m	
SUMMARY OF RIVAS-MARTINEZ CLASSIFICATION	
Continentality Index	[B2a]
+ Type	B. Oceanic
+ Subtype	2. Euoceanic
+ Variant	a. High
Thermic types	[B1.A3]
+ Latitudinal zone	B. Temperate
+ Latitudinal belt	1. Low eutemperate
+ Thermic type	A. Warm
+ Thermic subtype	3. Subwarm
Bioclimatic types	[B8.2a.5b]
+ Macrobioclimate	B. MEDITERRANEAN
+ Bioclimate	8. PLUVISEASONAL-OCEANIC
+ Bioclimatic variant ..	
+ Thermic type.....	2. THERMOMEDITERRANEAN
+ Thermic subtype.....	a. UPPER
+ Ombrothermic type ...	5. DRY
+ Ombrothermic subtype :	b. LOW
Bioclimatic Classification	Mehc.Tme.Dry



4.1 CLIMOGRAMA DE WALTER-LIETH

El climodiagrama es una forma de representación del clima de una región. En él se reflejan los datos de temperatura y precipitación con unas escalas determinadas.

Los climodiagramas representan un año ideal, resultado de la observación de un determinado número de años. Además del climodiagrama se deducen una serie de parámetros ecológicos de naturaleza climática.

- Intervalo de la sequía (A): longitud, expresada en meses, del intervalo del eje de abscisas en que la línea de precipitación de halla por debajo de la de temperaturas.
- Intensidad de sequía (K): cociente entre el área seca y el área húmeda.

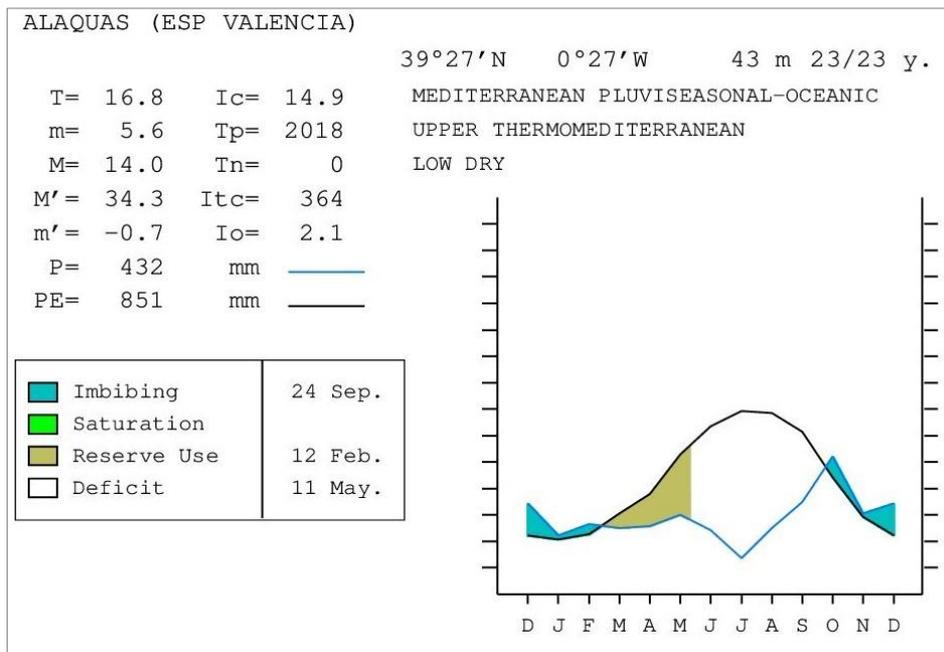


Figura nº1. Climograma de Walter y Lieth

• FICHA HÍDRICA DE LA ESTACIÓN CONSIDERADA

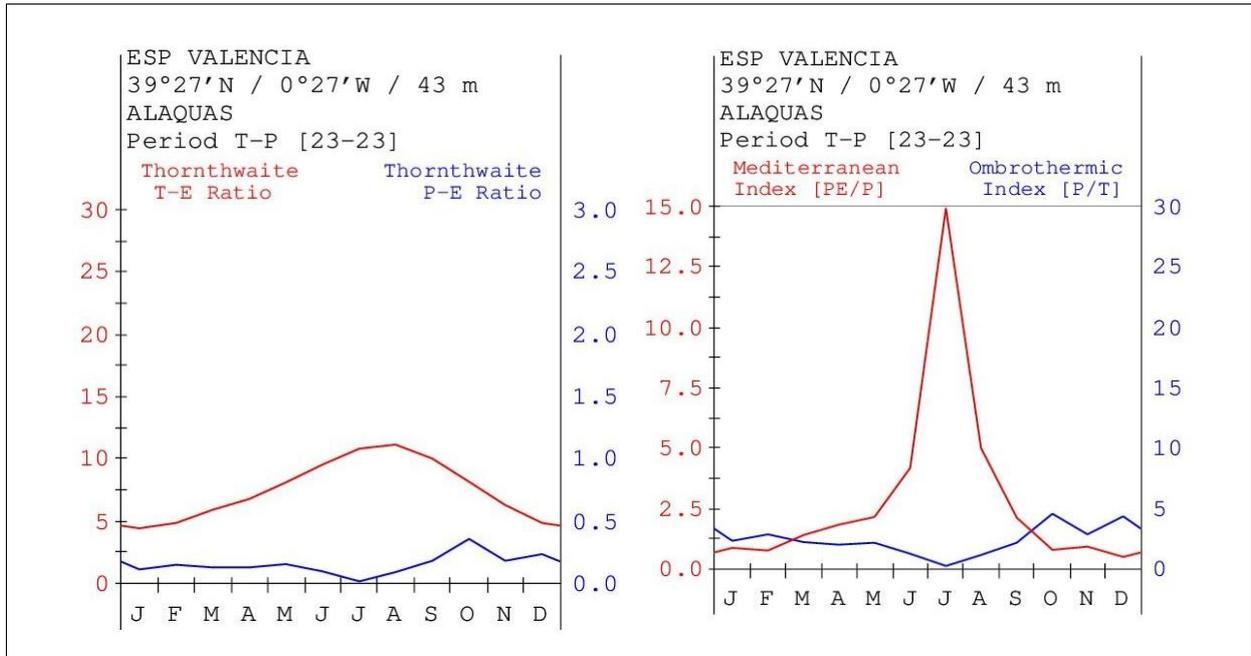
El déficit hídrico determinado en el análisis muestra que las precipitaciones son irregulares a lo largo del año, teniendo el mínimo en junio, julio, agosto, donde además se dan las mayores temperaturas desde mayo hasta finales de septiembre, y por tanto coincidiendo con el máximo valor del ETP (evapotranspiración potencial).

Se ha considerado para una situación tipo concreta, en la que se trate de un suelo llano y que no tenga capacidad de retención del agua de lluvia. En el municipio hay muchos tipos de situaciones, y esto no es más que una simplificación de la realidad, pero si que nos dará el orden de magnitud en el que nos movemos.

WATER INDEX CARD		ALAQVAS (ESP VALENCIA)									
Altitude: 43 m.		Latitude: 39° 27'N									
(C/mm)	T	PE	P	VR	R	RE	DF	SP	DR	HC	
Jan.	9.8	20	23	3	46	20	0	0	0	0.1	
Feb.	10.8	24	31	7	53	24	0	0	0	0.3	
Mar.	13.1	41	29	-12	42	41	0	0	0	-0.2	
Apr.	15.0	55	30	-25	17	55	0	0	0	-0.4	
May.	18.0	84	39	-17	0	56	29	0	0	-0.5	
Jun.	21.2	113	27	0	0	27	86	0	0	-0.7	
Jul.	24.0	143	6	0	0	6	137	0	0	-0.9	
Aug.	24.7	141	28	0	0	28	113	0	0	-0.8	
Sep.	22.3	104	49	0	0	49	55	0	0	-0.5	
Oct.	18.1	67	83	16	16	67	0	0	0	0.2	
Nov.	14.0	37	40	3	19	37	0	0	0	0.0	
Dec.	10.8	23	47	24	43	23	0	0	0	1.0	
Year	16.8	851	432	*	*	432	419	0	0	*	

*R = Reserve VR = Variation of the reserve RE = Real evapotranspiration
DR = Drainage HC = Humidity coeficient DF = Deficit SP = Superavit*

ALAQVAS (ESP VALENCIA)												
Latitude: 39°27'N Longitude: 0°27'W Altitude: 43 m												
OMBROTHERMIC PARAMETERS												
Annual aridity index.[PE/P].....(Iar):											1.97	
Mediterranean index of July.[PE/P].....(Im1):											23.79	
Mediterranean index of July & August.....(Im2):											8.33	
Mediterranean index of June, July & August....(Im3):											6.50	
Months	Dec.	Jan.	Feb.	Mar.	Apr.	May.	Jun.	Jul.	Aug.	Sep.	Oct.	Nov.
Pp(x10)	470	230	310	290	300	390	270	60	280	490	830	400
TP	108	98	108	131	150	180	212	240	247	223	181	140
Io (Iom)	4.35	2.35	2.87	2.21	2.00	2.17	1.27	0.25	1.13	2.20	4.59	2.86
Seasons	Winter			Spring			Summer			Autumn		
Pp(x10)/TP	1010 / 314			980 / 461			610 / 699			1720 / 544		
Io (Iot)	3.217			2.126			0.873			3.162		
Semesters	December-May						June-November					
Pp(x10)/TP	1990 / 775						2330 / 1243					
Io (Iosm)	2.568						1.874					



PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 03. FAUNA

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)		ANEXO 03. FAUNA	1
1	INTRODUCCIÓN.....		1
2	LISTADO DE ESPECIES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE PICANYA.....		2
2.1	ANFIBIOS Y REPTILES.....		2
2.2	INSECTOS.....		3
2.3	AVES.....		2
2.4	MAMÍFEROS.....		3

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 03. FAUNA

1 INTRODUCCIÓN

El presente anejo se ha estructurado conforme a lo dispuesto en:

- Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazada y se establecen categorías y normas para su protección (DOGV 4705 de fecha de 4 de marzo de 2004).
- DECRETO 21/2012, de 27 de enero, del Consell, por el que se regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de recuperación y conservación de especies catalogadas de fauna y flora silvestres, y el procedimiento de emisión de autorizaciones de afectación a especies silvestres.
- ORDEN 6/2013, de 25 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna.

2 LISTADO DE ESPECIES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE PICANYA.

2.1 ANFIBIOS Y REPTILES

Según el banco de datos de la biodiversidad se han localizado registros del reino animalia clase amphibia (Pelophylax perezi), de clase reptilia en el T.M. Picanya.

Nombre científico	Nombre vulgar	Estado legal
<i>Natrix MAURA</i>	Culebra viperina	Convenio de Berna. Anexo III LESRPE
<i>Cisticola juncidis</i>	Cisticol buitrón	Convenio de Berna. Anexo II y III Convenio de Bonn. Anexo II LESRPE
<i>Columba livia</i>	Paloma bravía	Convenio de Berna. Anexo III Directiva de Aves. Anexo II.1

Tabla nº1. Anfibios y reptiles en el T.M. Picanya

Fuente. BDB GVA

2.2 INSECTOS

A continuación, se muestran todas las especies de insectos de las que se tienen constancia en el término municipal de Picanya.

Nombre Científico	Nombre Científico
<i>Aedes albopictus</i>	<i>Lachnaia pubescens</i>
<i>Agapanthia annularis</i>	<i>Larinus ursus</i>
<i>Agrius convolvuli</i>	<i>Leptinotarsa decemlineata</i>
<i>Anacridium aegyptium</i>	<i>Mantis religiosa</i>
<i>Blatta orientalis</i>	<i>Megascolia maculata</i>
<i>Cacoecimorpha pronubana</i>	<i>Nezara viridula</i>
<i>Cacyreus marshalli</i>	<i>Nyctophila reichii</i>
<i>Callopietria latreillei</i>	<i>Onthophagus taurus</i>
<i>Capnodis tenebrionis</i>	<i>Orthetrum chrysostigma</i>
<i>Carcharodus alceae</i>	<i>Oxycarenus lavaterae</i>
<i>Catocala conversa</i>	<i>Oxythyrea funesta</i>
<i>Ceratitis capitata</i>	<i>Papilio machaon</i>
<i>Cernuella virgata</i>	<i>Periplaneta americana</i>
<i>Chrysobothris dorsata</i>	<i>Pieris brassicae</i>
<i>Chrysolina bankii</i>	<i>Pieris rapae</i>
<i>Coccinella septempunctata</i>	<i>Protaetia morio</i>
<i>Cochlicella barbara</i>	<i>Pyrrhocoris apterus</i>
<i>Colias crocea</i>	<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>
<i>Dactylopius opuntiae</i>	<i>Scaurus punctatus</i>
<i>Enoplops scapha</i>	<i>Sceliphron spirifex</i>
<i>Eurydema ornata</i>	<i>Spodoptera littoralis</i>
<i>Eurydema ventralis</i>	<i>Sympetrum fonscolombii</i>
<i>Graphosoma lineatum</i>	<i>Thaumetopoea pityocampa</i>
<i>Gryllotalpa gryllotalpa</i>	<i>Tomicus destruens</i>
<i>Hemianax ephippiger</i>	<i>Trochoidea elegans</i>
<i>Icerya purchasi</i>	<i>Vanessa atalanta</i>
<i>Iris oratoria</i>	<i>Xylocopa violacea</i>
<i>Ischnura elegans</i>	

Tabla nº2. Insectos

Fuente: BDB GVA

2.3 AVES

Según el banco de datos de la biodiversidad se han localizado registros del reino animalia clase aves en el T.M. PICANYA:

Nombre científico	Nombre vulgar	Estado legal
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	Convenio de Berna. Anexo III LESRPE
<i>Cisticola juncidis</i>	Cisticol buitrón	Convenio de Berna. Anexo II y III Convenio de Bonn. Anexo II LESRPE
<i>Columba livia</i>	Paloma bravía	Convenio de Berna. Anexo III Directiva de Aves. Anexo II.1
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	Directiva de Aves. Anexo III.1 y II.1
<i>Delichon urbicum</i>	Avión común	Convenio de Berna. Anexo III LESRPE
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	Convenio de Berna. Anexo III Convenio de Bonn. Anexo II LESRPE
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	Convenio de Berna. Anexo III LESRPE
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas. Anexo III-Tuteladas
<i>Phylloscopus bonelli</i>	Mosquitero papialbo	Convenio de Berna. Anexo III Convenio de Bonn. Anexo II LESRPE
<i>Pica pica</i>	Urraca	Directiva de Aves. Anexo II.2
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo	Convenio de Berna. Anexo II
<i>Streptopelia decaocto</i>	Tórtola turca	Convenio de Berna. Anexo III Directiva de Aves. Anexo II.2
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola turca	Convenio de Berna. Anexo III Directiva de Aves. Anexo II.2
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino negro	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas. Anexo III-Tuteladas Convenio de Berna. Anexo II y III
<i>Sylvia undata*</i>	Curruca rabilarga	Convenio de Berna. Anexo II Convenio de Bonn. Anexo II Directiva de Aves. Anexo I LESRPE
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	Convenio de Berna. Anexo III Directiva de Aves. Anexo II.2

Tabla nº3. Aves

2.4 MAMÍFEROS

En la siguiente tabla, se muestran todas las especies de mamíferos presentes en PICANYA.

Nombre científico	Nombre vulgar	Estado legal
<i>Mus spretus</i>	Ratón moruno	Categoría UICN. Preocupación menor
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo	Categoría UICN. Preocupación menor
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro rojo	Categoría UICN. Preocupación menor

Tabla nº4. Mamíferos

Fuente: BDB GVA

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 04. ESPACIOS PROTEGIDOS

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)	ANEXO 04. ESPACIOS PROTEGIDOS.....	1
1	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	1

**PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
(PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 04. ESPACIOS PROTEGIDOS**

1 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En el término municipal de Picanya no se encuentran Espacios Naturales Protegidos Naturales, ni de la Red Natura 2000.

Espacios protegidos / Biodiversidad		Decreto de aprobación	Denominación	Superficie dentro del	%	Continuidad con otros municipios
Espacios Protegidos Naturales	Catálogo cuevas	-	-	-	-	-
	Monumentos naturales	-	-	-	-	-
	Parques naturales	-	-	-	-	-
	Reservas naturales	-	-	-	-	-
	Zonas Húmedas	-	-	-	-	-
	Parajes naturales Municipales	-	-	-	-	-
	Paisajes naturales Municipales	-	-	-	-	-
	Paisajes protegidos	-	-	-	-	-
Red natura 2000	Zonificación Norma Gestión	-	-	-	-	-
	ZEC	-	-	-	-	-
	LIC	-	-	-	-	-
	ZEPA	-	-	-	-	-
Biodiversidad	LIFE	-	-	-	-	-
	Planes de recuperación	-	-	-	-	-
	Reservas de fauna	-	-	-	-	-
	Microrreservas	-	-	-	-	-
	Zonas de protección avifauna por tendido eléctrico	-	-	-	-	-
Hábitat 1.50.000	-	-	-	-	-	

Tabla nº1. Figuras de protección

Fuente: GVA

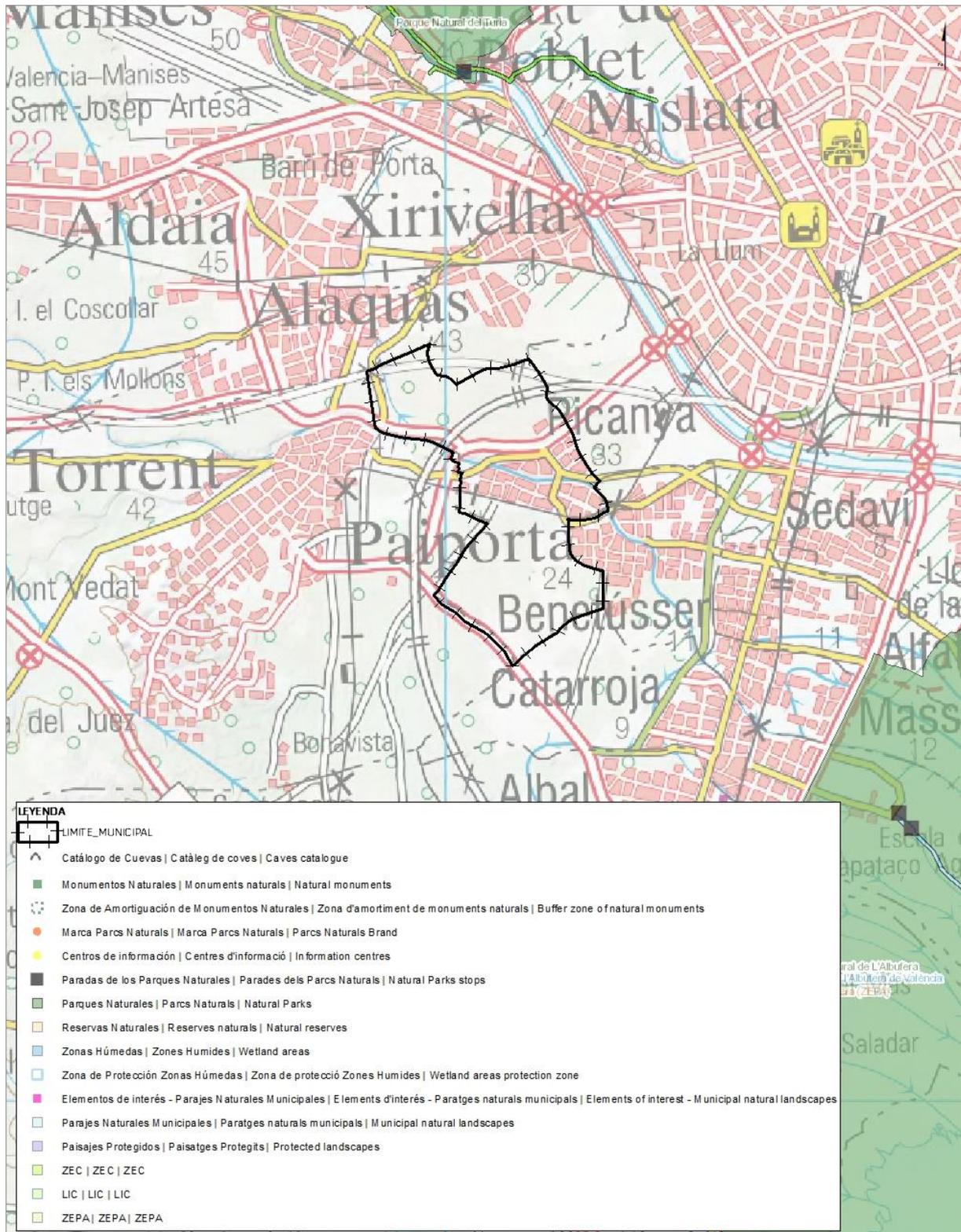


Figura nº1. Espacios protegidos

Fuente. CAMACCDR

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 05. ÁREAS URBANIZADAS

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)		
	ANEXO 05. ÀREAS URBANIZADAS.....	1
1	ÀREAS URBANIZADAS.....	1
1.1	NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DE PICANYA.....	3
1.2	ÀREA URBANIZADA.....	3

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 05. ÁREAS URBANIZADAS

1 ÁREAS URBANIZADAS

Los núcleos urbanos localizados en el término municipal son los siguientes:

- Núcleo urbano principal (PICANYA).
- Una zona de Residencial de media densidad (junto al polígono Industrial L'Alqueria de Moret).

El casco urbano linda con zona forestal (PATFOR) del municipio. Por lo que es importante destacar la concienciación de la población en aquellas zonas que se llevan a cabo en este entorno ya que los efectos de la pirotecnia, y otros posibles focos de fuego como colillas, chimeneas, etc. que podrían iniciar un incendio forestal.

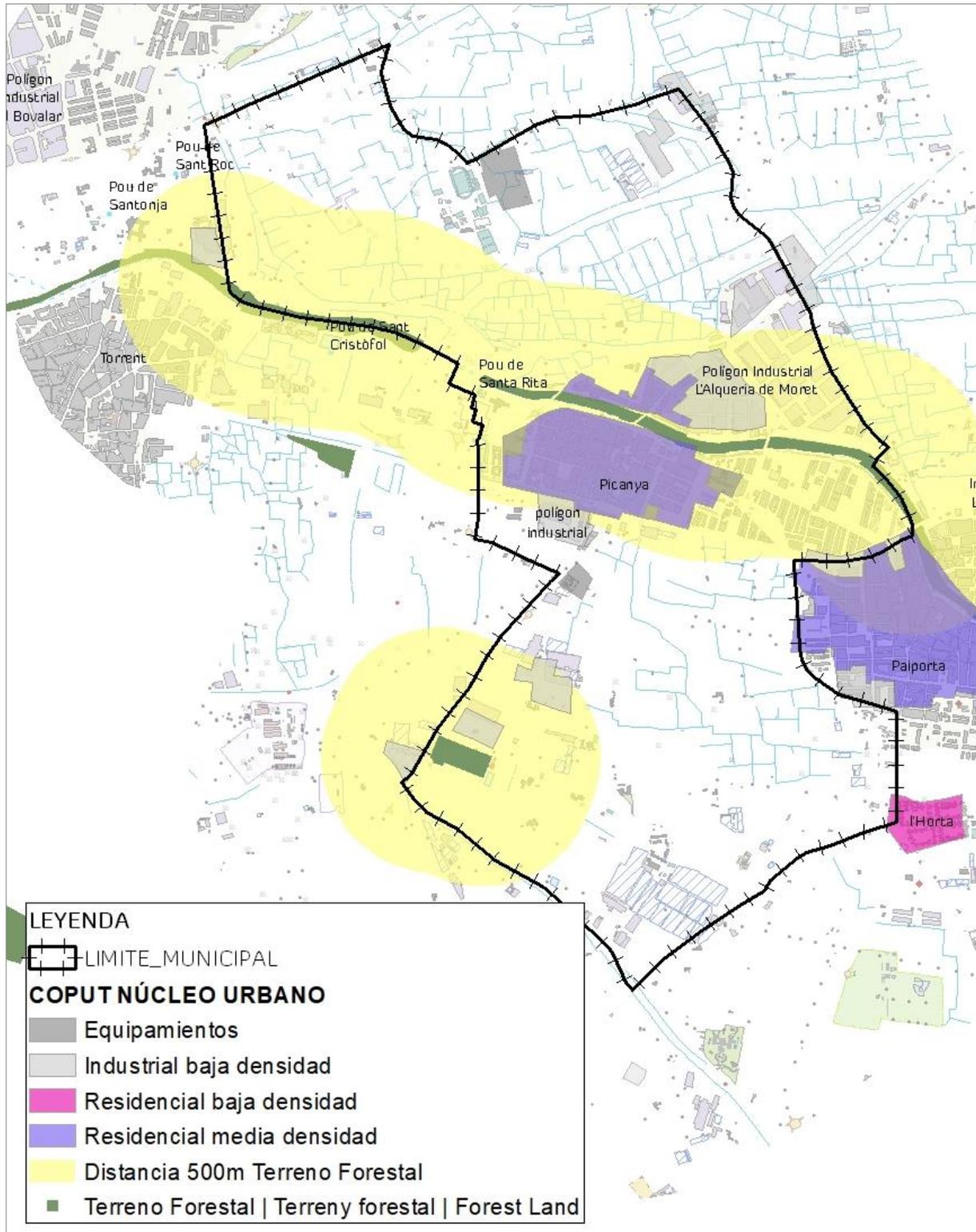


Figura nº1. núcleos urbanos
Fuente. ICV-COPUT

1.1 NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DE PICANYA

NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DE PICANYA		
COORDENADAS	X: 720656	Y: 4368152
Núcleo urbano de PICANYA, situado en el centro del municipio. Se encuentra rodeado de cultivos agrícolas en su límite meridional.		
Vías de Acceso		
Viales de acceso	Numero de viales	5
	Tratamiento de la vegetación	si
	Ancho (m)	5.5
	Estado firme	Bueno
	Faja auxiliar	SI
	Permite giro	si
Zona perimetral		
Tratamiento vegetación	Matorral parcial	-
	Árboles podados 2/3	-
	Ramas sobre construcciones	-
Contenedores	Tapa	Si
	Alejados por fuego	Si
	Decapado	Si
Señalización	Croquis evacuación	No
Abastecimiento	Red agua	Si
	Hidrantes	-
Otras infraestructuras	-	-

Tabla nº1. Núcleo urbano principal de PICANYA

1.2 ÁREA URBANIZADA

NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DE PICANYA		
COORDENADAS	X: 720860	Y: 436466
Residencial de media densidad, situado en el centro del municipio. Separado del núcleo urbano por el barranco existente. Limita con el polígono industrial L'Alqueria de Moret por el norte y este.		
Vías de Acceso		
Viales de acceso	Numero de viales	5
	Tratamiento de la vegetación	si
	Ancho (m)	5.5
	Estado firme	Bueno
	Faja auxiliar	SI
	Permite giro	si
Zona perimetral		
Tratamiento vegetación	Matorral parcial	-
	Árboles podados 2/3	-
	Ramas sobre construcciones	-
Contenedores	Tapa	Si
	Alejados por fuego	Si
	Decapado	Si

NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DE PICANYA		
Señalización	Croquis evacuación	No
Abastecimiento	Red agua	Si
	Hidrantes	-
Otras infraestructuras	-	-

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 06. ÁREAS RECREATIVAS

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)	ANEXO 06. ÀREAS RECREATIVES.....	1
1	ÀREAS RECREATIVES	1

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 06. ÀREAS RECREATIVAS

1 ÀREAS RECREATIVAS

Dentro del T.M. de Picanya no dispone de instalaciones recreativas.

El municipio no cuenta con áreas recreativas. Estas áreas cobran una gran importancia en la planificación de la prevención de incendios forestales, pues se trata de áreas ubicadas en terreno forestal donde se concentran un número importante de visitantes especialmente en determinadas épocas del año, aumentando la posibilidad de que se produzca negligencias que den origen a un posible incendio forestal.

El área recreativa más próxima al municipio se encuentra a más de 20 km, tal como muestra la figura siguiente:

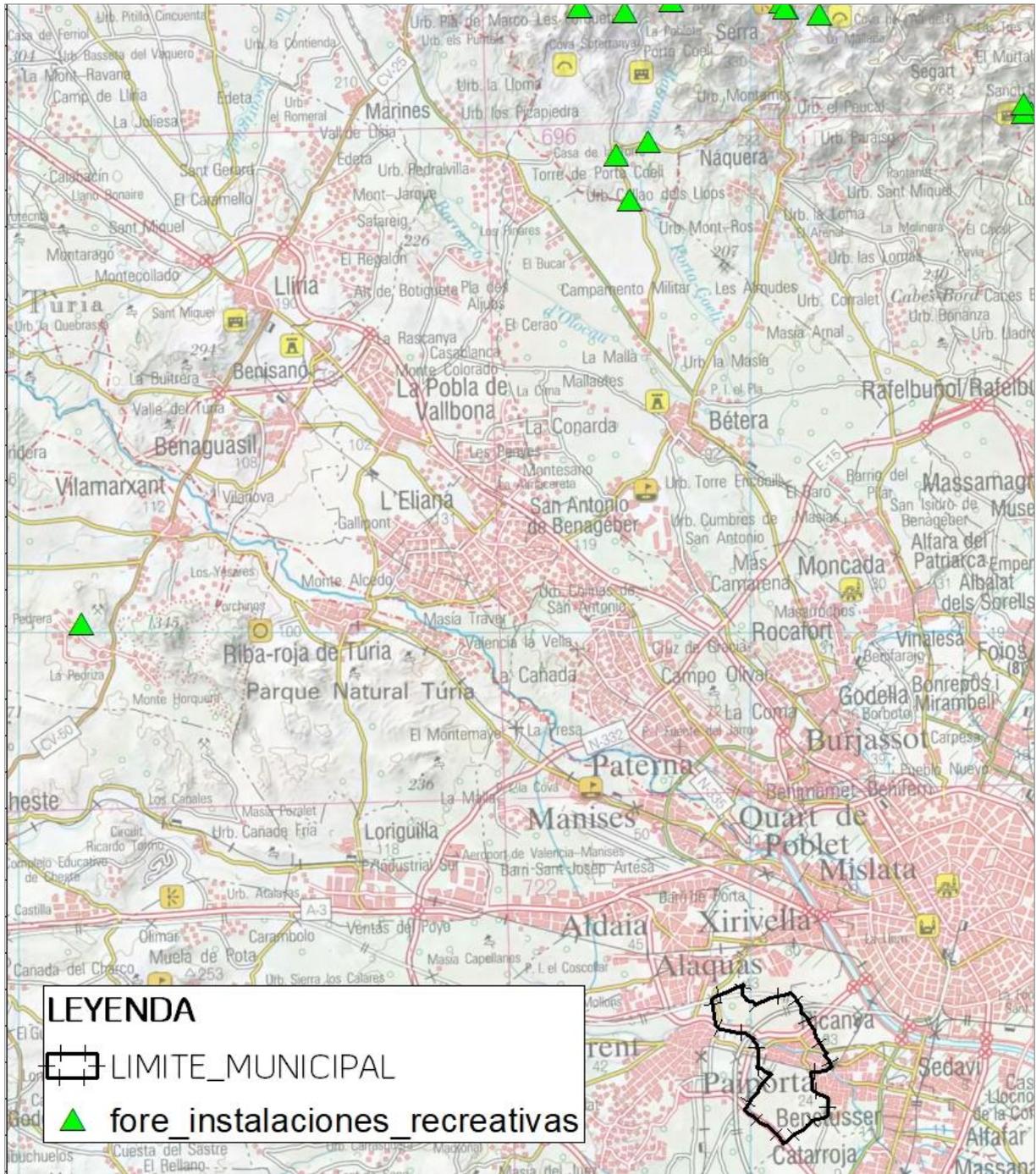


Figura nº1. Àreas recreativas

Fuente: ICV – PATFOR

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 07. RIESGO DE INCENDIOS

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)	ANEXO 07. RIESGO DE INCENDIO.....	1
1	RIESGO INICIO DE INCENDIO	1
1.1	RIESGO ESTADÍSTICO	2
1.1.1	ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS.....	2
1.1.2	ESTADÍSTICA.....	3
1.1.3	RIESGO ESTADÍSTICO DE INCENDIOS FORESTALES.....	5
1.1.4	ÍNDICE DE GRAVEDAD DE INCENDIOS.....	6
1.1.5	ÍNDICE DE CAUSALIDAD	7
1.1.6	ANÁLISIS DEL RIESGO ESTADÍSTICO DE INCENDIOS.....	8

**PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
(PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 07. RIESGO DE INCENDIO**

1 RIESGO INICIO DE INCENDIO

El análisis de riesgo se ha evaluado a partir del riesgo estadístico, la peligrosidad y las zonas de demanda de protección. El objetivo es determinar para el término municipal una zonificación que aúne los diversos factores implicados, aportando una visión general del riesgo acumulado.

Cabe destacar que todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana están declarados como zonas de alto riesgo de incendios forestales, por lo que el objeto de la cartografía no es modificar dicha calificación, sino establecer un riesgo relativo de los terrenos forestales del término municipal.

RIESGO ESTADÍSTICO	RIESGO ANTRÓPICO					
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	GRAVE	EXTREMO
MUY BAJA	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
BAJA	Baja	Baja	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
MODERADA	Moderada	Moderada	Moderada	Alta	Muy alta	Extrema
ALTA	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy alta	Extrema
MUY ALTA	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Extrema
EXTREMA	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema	Extrema

1.1 RIESGO ESTADÍSTICO

1.1.1 ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS

La estadística de incendios forestales registrados y publicados por la Conselleria competente en materia forestal (CAMACCCR), para el municipio de PICANYA, se citan a continuación los datos de la serie de años 1994-2012: No existen registrados en el presente municipio para ese periodo de años, pero si existe uno con origen el Torrent (municipio colindante) tal como muestra la tabla siguiente:

Año	Paraje	Fecha	Hora	Causa	Sup. arbolada (ha)	Sup. rasa (ha)	Sup. Total en el municipio (ha)
2006	Barranco de Chiva	23/08/2006	13:25	Incendios provocados por agricultores para eliminar matorral y residuos agrícolas que se dejan arder incontroladamente y pasan al monte	0	2,5	2,5
TOTAL					0	2,5	2,5

Tabla nº1. Incendios forestales registrados y publicados en la Conselleria CAMACCCR

Fuente. ICV Incendios datos de la serie de años 1994-2012

Por otra parte, se observa que los datos estadísticos de los incendios de relevancia que iniciándose en los términos colindantes, han tenido graves consecuencias sobre el término de PICANYA son inexistentes para el presente municipio. El único incendio originado en municipio colindante (Torrent) no afecta apenas a éste.

La superficie estimada de afección de los incendios forestales que iniciados en otros términos municipales han afectado al término de PICANYA, es de un total de 0,76 ha.

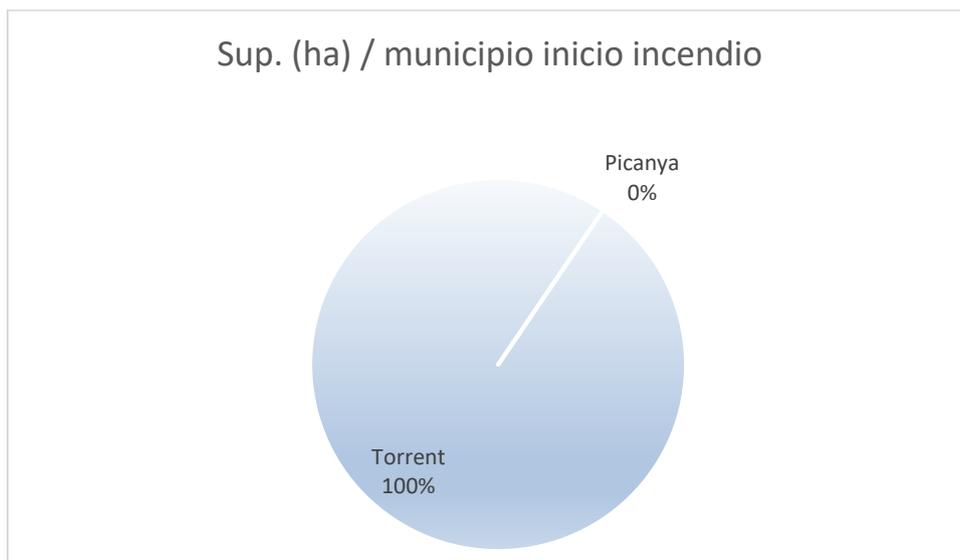


Figura nº1. Superficie afectada por incendios forestales

Con la finalidad de conocer tanto la naturaleza, como la causalidad y estadística histórica de los incendios forestales en el término de PICANYA, se realiza el siguiente análisis de datos.

1.1.2 ESTADÍSTICA

No tendremos en cuenta el incendio del año 2006 para la estadística, evitando errores en el cálculo, ya que se originó en el municipio colindante.

AÑO	Nº DE INCENDIOS	SUPERFICIE (ha)
-	0	-
Total general	0	-

Tabla nº2. Estadística anual de incendios forestales en número y superficie

El nº incendios, veremos en los apartados posteriores que al haber 0 incendio en una superficie forestal con origen en el municipio, resulta un riesgo estadístico nulo.

En el nº incendios por meses, no se puede estudiar la tendencia ya que no existe un registros.

Se observa como el año de mayor superficie afectada el año 2.006. Aunque hay que destacar, que además el municipio no se ha visto afectado por ningún gran incendio. La tendencia en superficie por año es imposible determinar con un único registro.

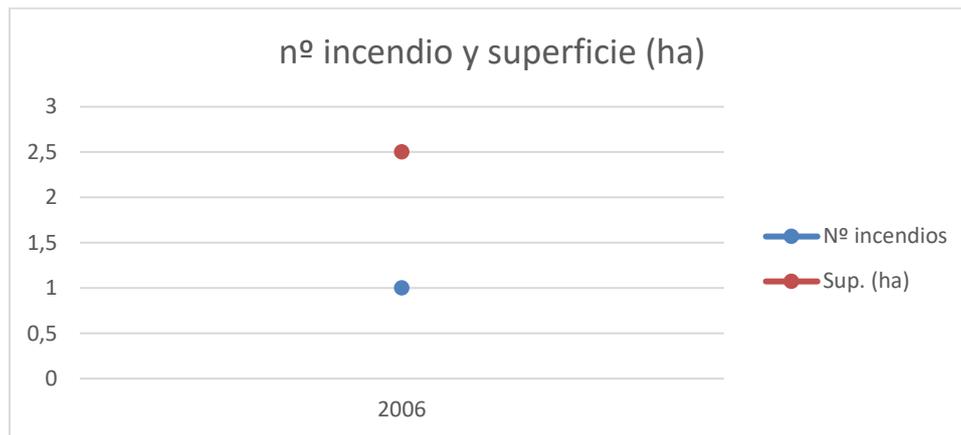


Figura nº2. Determinación nº incendios y superficie de los mismos originados fuera del T.M. PICANYA

La franja horaria del único incendio es de a mediodía, 13:30 h. No es posible realizar una estadística de franja horaria.

Las causas principales de incendios son los producidos por intencionado provocados por agricultores para eliminar matorral y residuos agrícolas que se dejan arder incontroladamente y pasan al monte.

Resumiendo, el análisis de datos de incendios forestales, se obtiene la tabla siguiente:

Tendencia de producción de incendios	Indeterminada
Meses con mayor número de incendios	-
Años de mayor superficie afectada por incendios	-
Horario de producción de incendios	-
Principales causas de incendios	-
Causas que mayor superficie afectan	-

Tabla nº3. Resumen análisis de datos de incendios forestales

1.1.3 RIESGO ESTADÍSTICO DE INCENDIOS FORESTALES

1.1.3.1 ÍNDICE ESPACIAL O DE FRECUENCIA

El índice de frecuencia refleja la frecuencia media anual de incendios en un ámbito geográfico determinado siempre referida a 10.000 ha de superficie forestal. Será un indicador de la probabilidad de que ocurra un incendio forestal en el ámbito geográfico para el que se ha calculado.

$$F = \frac{1}{a} \sum_{i=1}^a n_i$$

Donde:

F_i = Frecuencia de incendios

a = número de años de la serie de datos utilizada

n_i = número de incendios en cada año de la serie referidos a 10000 ha

Los datos obtenidos para el índice de frecuencia son los siguientes:

AÑO	Nº INCENDIO
-	0
Total incendios	0
Total años	18
Índice de Frecuencia	36,31

Tabla nº4. Número de incendios por años. Índice de Frecuencia

Aplicando la fórmula:

Superficie forestal municipio = 15,3 ha

a = 18 años

n_i = 0

$$F = \frac{1}{18} \sum_{i=1}^{18} \left(\frac{0 \cdot 10000}{15,3} \right) = 0$$

Y por tanto, el ÍNDICE DE FRECUENCIA calculado es de 0, que según la clasificación del valor por rangos queda clasificado en el rango <0,2 y valor MUY BAJO.

Clasificación del índice de frecuencia	
Valor	Rango
Extremo	> 6
Grave	4 – 5.99
Alto	2 - 3.99
Moderado	0.5 – 1.99
Bajo	0.2 – 0.49
Muy bajo	< 0.2

Tabla nº5. Clasificación Índice de frecuencia

1.1.4 ÍNDICE DE GRAVEDAD DE INCENDIOS

El índice de gravedad representa el porcentaje anual de superficie quemada respecto a la superficie forestal total. Se entiende como el porcentaje de superficie (forestal total, incluyendo tanto arbolada como no arbolada) quemada anualmente con respecto a la superficie forestal existente en término municipal. Se calcula mediante la siguiente expresión:

$$I = \frac{1}{a} \sum_{1}^a \frac{S_{FPi}}{S_{FT}} \times 100$$

Donde:

Ig = Índice de gravedad

a = Número de años de la serie de datos

SFQj = superficie forestal quemada en el periodo (arbolada más no arbolada)

SFT = superficie forestal total

Donde con los datos obtenidos de la serie:

AÑO	Causas	Coefficiente peligrosidad	Nº incendios
-	-	-	0
Total incendios			0
Total años			18
Índice de Frecuencia			0

Tabla nº6. Datos incendios y superficies para la obtención del índice de gravedad

Resultado un índice de gravedad del 0 en el municipio de PICANYA.

1.1.5 ÍNDICE DE CAUSALIDAD

El índice de gravedad representa el porcentaje anual de superficie quemada respecto a la superficie forestal total.

Se entiende como el porcentaje de superficie (forestal total, incluyendo tanto arbolada como no arbolada) quemada anualmente con respecto a la superficie forestal existente en término municipal. Se calcula mediante la siguiente expresión:

$$I = \frac{1}{a} \sum_{1}^a \frac{\sum_{1}^n c \times n_{ic}}{n_i}$$

Donde:

- Ig = Índice de causalidad*
- a = número de años de la serie de datos*
- c = Coeficiente de peligrosidad específica de cada causa*
- nc = número de causas consideradas*
- nic = número de incendios de cada causa en cada año*
- ni = número de incendios cada año*

A cada causa se le asignará previamente un coeficiente de peligrosidad (c) específico en función de su efectividad en cuanto a superficie afectada en el territorio de estudio.

AÑO	Causas	Coeficiente peligrosidad	Nº incendios	C*NIC/NI
-	-	-	0	0
Total incendios			0	
Total años			18	
Índice de Frecuencia			0	
Índice de Causalidad			0	MUY BAJO

Tabla nº7. Índice de Causalidad

Siendo los rangos del Índice de causalidad los siguientes:

ÍNDICE DE CAUSALIDAD	CAUSALIDAD (C _i)	INDICADOR
Muy bajo	< 0.5	1
Bajo	0.5-0.99	2
Moderado	1-1.99	3
Alto	2-3.49	4
Grave	3.5-4.99	5
Extremo	>5	6

Tabla nº8. Rangos del índice de causalidad

Tras el cálculo del índice de causalidad los resultados determinan que el índice de causalidad es MUY BAJO en el municipio de PICANYA.

1.1.6 ANÁLISIS DEL RIESGO ESTADÍSTICO DE INCENDIOS

El índice de riesgo estadístico es un indicador que basándose en datos de la serie histórica representa la probabilidad de que se produzca un incendio forestal, su gravedad relativa en términos de superficie y la peligrosidad específica de la causa que lo origina. La intersección de los tres índices anteriormente calculados (frecuencia-gravedad-causalidad) para obtener el mapa de riesgo estadístico se efectuará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$RE = F_i * I_g * C_i$$

Donde:

RE = Riesgo estadístico de incendios

F_i = Índice de frecuencia

I_g = Índice de gravedad

C_i = Índice de causalidad

RE	Fi	Ig	Ci
0	0	0	0

Tabla nº9. Riesgo estadístico de incendios

El riesgo estadístico se obtuvo por la integración del índice de frecuencia y el de causalidad, atendiendo a la matriz de decisión de integración:

ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE CAUSALIDAD					
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	GRAVE	EXTREMO
MUY BAJO	Muy bajo	bajo	moderado	alto	grave	extremo
BAJO	bajo	bajo	moderado	alto	grave	extremo
MODERADO	moderado	moderado	moderado	alto	grave	extremo
ALTO	alto	alto	alto	alto	grave	extremo
GRAVE	grave	grave	grave	grave	grave	extremo
EXTREMO	extremo	extremo	extremo	extremo	extremo	extremo

Tabla nº10. Integración del índice de frecuencia y de causalidad para la obtención del riesgo estadístico.

Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva, 1996.

En conclusión, y tras la integración sabiendo que el índice de frecuencia es extremo y el de causalidad es alto, se puede afirmar que el riesgo estadístico para el municipio de PICANYA es MUY BAJO.



Figura nº3. Riesgo de inicio

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 08. PELIGROSIDAD

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)	ANEXO 08. PELIGROSIDAD.....	1
1	PELIGROSIDAD.....	1
1.1	PELIGROSIDAD DE LOS COMBUSTIBLES.....	1
1.2	PELIGROSIDAD DE LA FISIOGRAFÍA.....	3
1.3	ADVERSIDAD DEL CLIMA.....	5

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)

ANEXO 08. PELIGROSIDAD

1 PELIGROSIDAD

La peligrosidad del medio surge de la integración de factores de carácter casi permanente en el monte y da una idea sobre la gravedad y dificultad de extinción, ante la eventualidad de un incendio forestal en un lugar determinado. La peligrosidad del medio una vez producido un incendio, se define como la facilidad intrínseca de un sistema forestal para propagar el fuego. De este modo, la peligrosidad se estima a partir de la combustibilidad ligada a la vegetación, el relieve o fisiografía y la climatología representada por medio de las diferentes regiones fitoclimáticas definidas para nuestro ámbito municipal.

La peligrosidad se define como la facilidad intrínseca de un sistema forestal a propagar el fuego, convirtiendo a éste en incendio.

En la propagación intervienen el modelo de combustible, el relieve y la meteorología.

1.1 PELIGROSIDAD DE LOS COMBUSTIBLES

A cada tipo de vegetación, le corresponde una inflamabilidad y combustibilidad determinadas, que varían en función del tipo y cantidad de biomasa, y su distribución espacial o estratificación. Esta combustibilidad se interpreta a través de los modelos de combustible (Rothermel, 1983).

La combustibilidad del sistema forestal viene dada por la facilidad de éste para arder, desprendiendo la energía suficiente para mantener la combustión y propagarla a la vegetación vecina extendiendo el fuego. Dicha combustibilidad se ha sintetizado para su estimación sistemática a través de los modelos de combustible.

La clasificación establecida por ROTHERMEL, y adaptada por la entonces Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente) para los sistemas forestales españoles, considera 13 modelos distribuidos en cuatro grandes grupos, según cuál sea el principal medio de propagación del fuego tal como muestra la Tabla nº1.

GRUPO	MODELO	DESCRIPCIÓN	Superficie en el municipio (ha)
PASTOS	1	Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Pueden aparecer algunas plantas leñosas dispersas ocupando menos de 1/3 de la superficie. Cantidad de combustible (materia seca): 1-2 t/ha.	-

GRUPO	MODELO	DESCRIPCIÓN	Superficie en el municipio (ha)
	2	Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Las plantas leñosas dispersas cubren de 1/3 a 2/3 de la superficie, pero la propagación del fuego se realiza por el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-10 t/ha.	-
	3	Pasto grueso, denso, seco y alto (> 1m). Puede haber algunas plantas leñosas dispersas. Cantidad de combustible (materia seca): 4-6 t/ha.	14,5
MATORRAL	4	Matorral o plantación joven muy densa; de más de 2 m. de altura; con ramas muertas en su interior. Propagación del fuego por las copas de las plantas. Cantidad de combustible (materia seca): 25-35 t/ha.	-
	5	Matorral denso y verde, de menos de 1m. de altura. Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-8 t/ha.	-
	6	Parecido al modelo 5, pero con especies más inflamables o con restos de corta y plantas de mayor talla. Propagación del fuego con vientos moderados a fuertes. Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 t/ha.	-
	7	Matorral de especies muy inflamables; de 0,5 a 2 m. de altura, situado como sotobosque en masas de coníferas. Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 t/ha.	-
HOJARASCA CON ARBOLADO	8	Bosque denso, sin matorral. Propagación del fuego por la hojarasca muy compacta. Cantidad de combustible (materia seca): 10-12 t/ha.	-
	9	Parecido al modelo 8, pero con hojarasca menos compacta, formada por acículas largas y rígidas o follaje de frondosas de hojas grandes. Cantidad de combustible (materia seca): 7-9 t/ha.	-
	10	Bosque con gran cantidad de leña y árboles caídos, como consecuencia de vendavales, plagas intensas, etc. Cantidad de combustible (materia seca): 30-35 t/ha.	-
RESTOS DE CORTA Y	11	Bosque claro y fuertemente aclarado. Restos de poda o aclarado.	-

GRUPO	MODELO	DESCRIPCIÓN	Superficie en el municipio (ha)
OPERACIONES SELVÍCOLAS		Restos de poda o aclareo dispersos, con plantas herbáceas rebrotando.	
	12	Cantidad de combustible (materia seca): 25-30 t/ha. Predominio de los restos sobre el arbolado. Restos de poda o aclareo cubriendo todo el suelo. Cantidad de combustible (materia seca): 50-80 t/ha.	-
	13	Grandes acumulaciones de restos gruesos y pesados, cubriendo todo el suelo. Cantidad de combustible (materia seca): 100-150 t/ha.	-

Tabla nº1. Clave de modelos de combustible

Teniendo en cuenta los datos publicados por el PATFOR, en el presente municipio sería inexistente los modelos de combustible, pero, teniendo en cuenta la superficie forestal presente, que coincide con la zona del barranco, siendo el modelo correspondiente el 3:

Como se ha detallado en la Tabla nº1, los modelos de combustibles existentes en el presente municipio son el 3, y por tanto según la clasificación de los combustibles forestales en función de su peligrosidad se obtienen los coeficientes de riesgo de 8.

Se clasificará la peligrosidad de cada uno de estos modelos de combustible en función de la longitud de llama y de la velocidad de propagación característicos de cada uno de ellos.

Peligrosidad del combustible	Grupo	Modelo de combustible	Coefficiente de riesgo (m)
Extrema	Matorral	4	10
Grave	Matorral	6	9
Alta	Matorral	7	8
Alta	Pastos	3	8
Moderada	Pastos	1	7
Moderada	Pastos	2	7
Baja	Matorral	5	6
Muy baja	Hojarasca bajo arbolado	8	5
Muy baja	Hojarasca bajo arbolado	9	5
Muy baja	Hojarasca bajo arbolado	10	5

Tabla nº2. Clasificación de los combustibles forestales en función de su peligrosidad

1.2 PELIGROSIDAD DE LA FISIOGRAFÍA

La pendiente es el factor topográfico de mayor influencia en la velocidad de propagación del fuego. Para realizar un análisis de las pendientes del ámbito de estudio, se obtendrá el modelo digital del terreno (MDT), a través de las curvas de nivel.

Una vez se disponga del MDT en éste se diferenciarán las pendientes por rangos. Hay que tener en cuenta que por encima del 35% de pendiente se dificulta en gran medida el empleo de maquinaria, por lo que se recomienda asignar el valor máximo de riesgo a partir de este valor.

En la incorporación del relieve en el cálculo de la peligrosidad, se ha calculado el mapa de pendientes del municipio a partir del modelo digital del terreno, con un tamaño de píxel de 5 x 5 m. Se han considerado los siguientes intervalos de pendiente: 0-3 %, 3-12%, 12-35% y 35-50%.

Pendiente %	Sup. (ha)	Sup. (%)
0-3	533,65	74,12
3-12	146,67	20,37
12-35	25,53	3,55
35-50	6,68	0,93
>50	7,43	1,03

Tabla nº3. Pendientes del municipio

Resultando una pendiente media del municipio menor del 0-3 %, y **en la superficie forestal la pendiente media se encuentra 3-12 %**, concretamente en el barranco Cavalls-Paiporta.

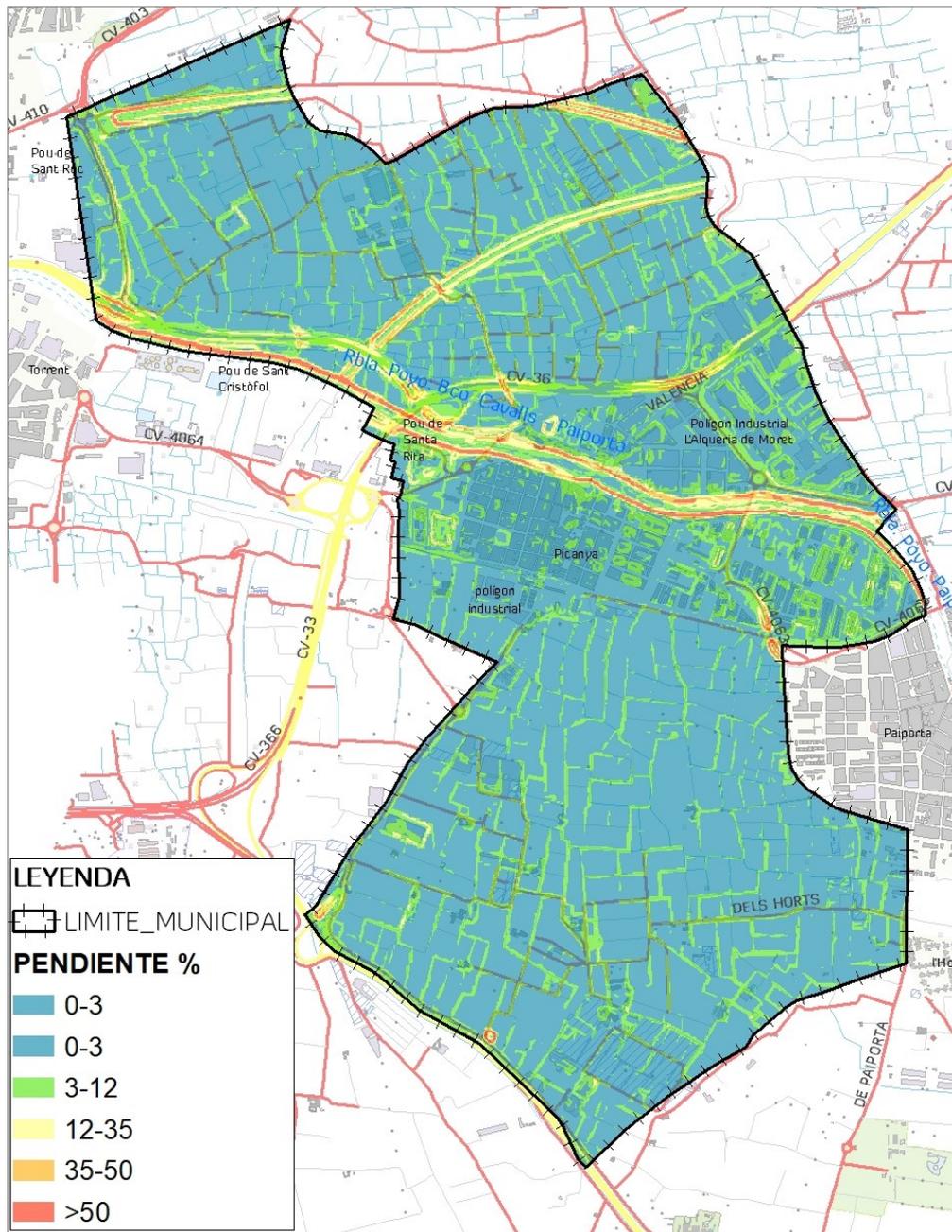


Figura nº1. Pendiente

Fuente: cartografía tridimensional ICV

1.3 ADVERSIDAD DEL CLIMA

Para el estudio de la peligrosidad en función del clima, se puede utilizar la Clasificación Fitoclimática de Allue, (1990). Los subtipos fitoclimáticos más secos y cálidos se considerarán los más peligrosos y los que menos serán los subtipos fríos y húmedos. Aunque existan diferencias de carácter fitoclimático se considerará que en todas las zonas los veranos son, desde el punto de vista climático, muy peligrosos en todo el territorio.

Como resultado de la clasificación fitoclimática de Allue, el municipio de PICANYA dispone de la siguiente asociación potencial de vegetación y fitoclima (en color gris):

TIPO FITOCLIMÁTICO	ASOCIACIONES POTENCIALES DE VEGETACIÓN	ALLUE	ORDEN
ÁRIDO	Espinales de azufaifo, Cornicales	III(IV)	1
MEDITERRÁNEOS	Lentiscares, Coscojares, Acebuchales, Encinares (Quercus ilex rotundifolia) y Encinares alsinares(Quercus ilex ilex)	IV(III)	2
		IV(VII)	3
		IV1	3
		IV2	4
		IV3	5
		IV4	6
		IV(VI)1	7
NEMORALES	Quejigares, Melojares o Rebollares, Encinares alsinares, Robledales pubescentes y pedunculados, Hayedos	IV(VI)2	8
		VI(IV)1	9
		VI(IV)2	10
		VI(IV)3	11
		VI(IV)4	12
		VI(VII)	13
OROBREALOIDES	Pinares de silvestre, Pinares moros, Robledales pubescentes, Hayedos, Pastos alpinos y alpinoideos	VI(V)	14
		VI	15
		VIII(VI)	16
		X(VIII)	17
		X(IX)1	18
		X(IX)2	18

Tabla nº4. Subtipos fitoclimáticos
Fuente. ALLUÉ, 1990

Resumiendo:

- Mediterráneo infraarbóreo subdesértico subtropical

En cuanto a la meteorología, se fijaron unas condiciones estándar de humedad relativa, temperatura y viento, para todo el territorio de la Comunidad Valenciana y para cada una de las siete zonas meteorológicamente homogéneas en las que el Instituto Meteorológico Zonal de Valencia ha dividido la Comunidad Valenciana y se consideraron las condiciones meteorológicamente más desfavorables.

El PATFOR calcula los valores de peligrosidad, en la zona objeto de gestión, al coincidir con la vegetación actual, los valores de peligrosidad se toman de la cartografía del PATFOR. La peligrosidad es la facilidad intrínseca del medio para propagar el fuego, junto con la dificultad que pueda entrañar su control en unas condiciones meteorológicas determinadas. La peligrosidad se evalúa a partir de la longitud de llama y de la velocidad de propagación, siguiendo la metodología de los Planes de Prevención de Incendios de Demarcación, a partir de los siguientes factores: Modelos de combustibles, Condiciones climáticas y pendientes y orientaciones, mediante la simulación para condiciones desfavorables de verano (poniente o

vientos terrales y humedad de los combustibles correspondiente al final del verano con sequía severa), en base a la "Cartografía de vientos en situaciones meteorológicas de riesgo para incendios forestales", elaborada por el CEAM en 2003. Serie de años 1980 a 2001.

Para efectuar el cálculo de la peligrosidad se recurre al factor longitud de llama y al factor velocidad de propagación en función de la pendiente y de las condiciones meteorológicas de humedad, temperatura y viento.

- Fl: Factor longitud de llama. mide la intensidad del fuego para cada modelo de combustible. Se mide en metros y es independiente de la pendiente del terreno y de la meteorología.
- Es un factor que muestra la longitud de llama inherente a cada modelo de combustible independiente de la pendiente del terreno y de la meteorología. Para esto se introdujo la pendiente en BEHAVE como valor "0" (Pte=0%) y se han empleado unas condiciones meteorológicas estándar, que son:
 - Humedad relativa: 60 %
 - Temperatura: 20 °C
 - Velocidad del viento: 6 km/h

Los valores obtenidos para cada uno de los trece modelos de combustible se muestran en la tabla siguiente:

MODELO DE COMBUSTIBLE	LONGITUD DE LLAMA
1	0.046
2	0.5
3	1.7
4	1.5
5	0.3
6	0.8
7	0.8
8	0.1
9	0.3
10	0.6
11	0.4
12	1.1
13	1.7

Tabla nº5. Valor de factor longitud de llama para cada modelo de combustible

Fuente. Plan de Selvicultura preventiva

- Vp: Factor velocidad de propagación/pendiente. interpreta la velocidad del frente de llama, considerando únicamente la pendiente, sin tener en cuenta las condiciones meteorológicas. Esta velocidad se mide en metros/minuto y será diferente para cada modelo de combustible y para cada rango de pendientes.

Se pretendió observar mediante este factor, cómo influye la pendiente del terreno en la propagación de un incendio, considerando que las condiciones meteorológicas no afectan a dicha propagación. Por lo tanto, se calculó la velocidad de propagación de un hipotético incendio en cada uno de los modelos de

combustible en función de la pendiente, adoptando, ésta última, cuatro valores diferentes que son los más altos de los rangos especificados en la Tabla nº6.

RANGO DE PENDIENTE	VALOR UTILIZADO
0-3%	3%
3-12%	12%
12-35%	35%
>35%	50%

Tabla nº6. Valor de pendiente adoptado para diferentes rangos

Los resultados obtenidos de aplicar estos valores de pendiente con las condiciones meteorológicas estándar reseñadas anteriormente se muestran en la Tabla nº7

MODELO COMBUSTIBLE	Vp (m/min) Pte=3%	Vp (m/min) Pte=12%	Vp (m/min) Pte=35%	Vp (m/min) Pte=50%
1	0	0	0	0
2	1	1	2	2
3	7	7	11	16
4	3	3	4	6
5	0	0	1	1
6	2	2	3	5
7	1	2	2	3
8	0	0	0	0
9	0	0	1	1
10	0	0	1	1
11	0	0	1	1
12	1	1	2	2
13	1	2	2	3

Tabla nº7. Factor de propagación/pendiente en función del modelo de combustible y el valor de la pendiente.

Fuente: Plan silvicultura 1996

Las velocidades de propagación más bajas se corresponden o bien a zonas muy llanas o que presentan un modelo de combustible de propagación limitada respecto al resto de modelos. Por el contrario, aquellas zonas con pendientes muy elevadas y un tipo de combustible de propagación rápida, presentan una velocidad de propagación del incendio muy elevada. **EL MUNICIPIO DE PICANYA DISPONE DE MODELO DE COMBUSTIBLE CON VALOR 3.**

- Vm: Factor velocidad de propagación/meteorología. cuantifica la velocidad de propagación teniendo en cuenta unas condiciones meteorológicas extremadamente desfavorables. Estas condiciones son humedad relativa, temperatura y velocidad del viento teral.

El término municipal de PICANYA se encuentra dentro de la zona nº 4, para los cálculos de este factor se han tomado los valores expuestos para esta zona. Dichas condiciones se detallan en la Tabla nº8.

Nº zona	Humedad relativa (%)	Temperatura (°C)	Viento poniente (km/h)
1	20	33	70

Nº zona	Humedad relativa (%)	Temperatura (°C)	Viento poniente (km/h)
2	15	39	60
3	15	35	70
4	15	40	80
5	15	40	70
6	20	38	70
7	25	34	60

Tabla nº8. Factor de propagación/pendiente en función del modelo de combustible y el valor de la pendiente

Fuente: PATFOR

Además, se mantuvo la pendiente con el valor 0%. Es decir, se ha querido primar, el comportamiento de los modelos de combustible debido a causas meteorológicas (humedad relativa, temperatura y viento), sobre la pendiente. En la Tabla nº9, se muestran los valores de este factor para cada una de las siete zonas.

MODELO COMBUSTIBLE	ZONA 1 Vm (m/min)	ZONA 2 Vm (m/min)	ZONA 3 Vm (m/min)	ZONA 4 Vm (m/min)	ZONA 5 Vm (m/min)	ZONA 6 Vm (m/min)	ZONA 7 Vm (m/min)
1	105	145	126	141	145	116	97
2	119	101	128	169	134	124	86
3	221	213	245	3.9	260	235	169
4	267	232	280	350	290	274	207
5	47	41	50	62	51	49	36
6	66	63	73	92	77	70	50
7	35	32	38	46	39	36	28
8	2	3	2	3	3	2	2
9	16	14	17	23	18	16	11
10	11	10	12	15	12	11	9
11	6	6	7	9	7	7	5
12	14	14	15	19	16	14	11
13	17	17	18	23	20	17	13

Tabla nº9. Factor velocidad de propagación/meteorología en función de la zona meteorológica y los modelos de combustible.

- Vmin: velocidad de propagación mínima de cada modelo en las distintas zonas meteorológicas.

Resultado de la integración de las tres variables anteriormente descritas es el mapa de peligrosidad del medio en el que se representará el siguiente índice:

$$PM = PCB \cdot PF \cdot PCL$$

Donde:

PM = Índice de peligrosidad del medio
PCB = Índice de peligrosidad de los combustibles
PF = Índice de peligrosidad de la fisiografía
PCL = Índice de peligrosidad climática



El valor de peligrosidad para el territorio forestal de Picanya es muy alto.

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 09. FRAGILIDAD

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)	ANEXO 09. FRAGILIDAD.....	1
1	FRAGILIDAD DE LOS SISTEMAS FORESTALES.....	1
1.1	CAPACIDAD DE REGENERACIÓN.....	1
1.1.1	FACTORES INTRÍNSECOS DE LA VEGETACIÓN.....	1
1.1.2	FACTORES FÍSICOS.....	3
1.2	RIESGO DE DEGRADACIÓN.....	4

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 09. FRAGILIDAD

1 FRAGILIDAD DE LOS SISTEMAS FORESTALES

Para evaluar la fragilidad de la vegetación frente a los incendios forestales, se ha utilizado la metodología propuesta en el Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la Comunidad Valenciana (PORF). Dicho plan propone la integración de los factores intrínsecos de la vegetación con los del medio físico; los criterios y resultados se muestran en la Tabla nº1.

RIESGO DEGRADACIÓN	CAPACIDAD REGENERACIÓN			
	BAJA	MEDIA	ALTA	ÁREAS DEGRADADAS
MUY ALTO	Muy alta	Muy alta	Alta	Muy alta
ALTO	Muy alta	Alta	Media	Muy alta
MEDIO	Alta	Media	Baja	Alta
BAJO	Media	Baja	Baja	Media

Tabla nº1. Integración de las categorías de capacidad de regeneración y riesgo de degradación, para evaluar la fragilidad de la vegetación frente a los incendios forestales

Fuente: PATFOR

1.1 CAPACIDAD DE REGENERACIÓN

El análisis de la capacidad de regeneración después del fuego se abordó en el Plan analizando los factores intrínsecos de la vegetación y los factores del medio físico.

1.1.1 FACTORES INTRÍNSECOS DE LA VEGETACIÓN

- POTENCIAL DE AUTOSUCESIÓN**

Se asumió como criterio general y en términos de potencialidad, que después del fuego tiene lugar una autosucesión. Este criterio se aplicó excepto en las teselas cuya única especie arbórea está constituida por pinos; en estas teselas se consideró la especie de pino y la talla (relacionada con la edad) para determinar su capacidad reproductiva.

En la valoración de este potencial de autosucesión se consideraron en el Plan tres categorías cualitativas:

- Buena: Criterio general para todas las teselas, excepto aquellas que tienen únicamente pinos como especies arbóreas. En este último caso, se consideró con buena capacidad de autosucesión a las teselas que están ocupadas exclusivamente por pino carrasco o rodeno (como especie arbórea) con una

altura superior a los 3 m. Dentro de los intervalos de altura utilizados por el Mapa Forestal, el límite de los 3 m. garantiza una edad reproductiva del arbolado.

- **Media:** Teselas cuya única especie arbórea es pino carrasco y presentan una altura comprendida entre 1.5 y 3 m. (intervalo de altura establecido por el Mapa Forestal Español (MFE)); a diferencia de la categoría anterior, para este intervalo de altura no hay plena seguridad de que el arbolado haya alcanzado la madurez reproductiva.
- **Baja:** Resto de casos en los cuales la única especie arbórea es pino.
- **Zonas degradadas:** En la valoración de la capacidad de autosucesión no se consideraron las áreas catalogadas como degradadas (desierto o semidesierto en la terminología del MFE). Si bien la carga de combustible es muy baja (y por tanto el riesgo de incendios también), su escasa cobertura las hace, en términos generales, muy vulnerables.
- **No valorable:** Teselas en las cuales, por falta de información, no se pudo realizar la valoración. Corresponden básicamente a parte de la superficie ocupada por mosaico agrícola-forestal o áreas en proceso de urbanización, en las cuales no hay información acerca de la altura o composición del arbolado.

• VELOCIDAD DE REGENERACIÓN

La distinta estrategia reproductiva (germinadora o rebrotadora) de las especies vegetales, origina importantes diferencias en la rapidez de repuesta (regeneración) inmediatamente después del fuego. Se evaluó en el Plan la velocidad teórica de regeneración de cada tesela en función de las especies presentes; para ello, se ha asignado la estrategia reproductiva a cada una de las cuatro posibles especies (o formaciones vegetales) principales. La valoración para cada tesela se estableció atendiendo al porcentaje de superficie ocupada por especies rebrotadoras, ya que éstas presentan un rápido recubrimiento del suelo poco después del incendio. Las categorías establecidas fueron:

- **ALTA:** Presencia de especies rebrotadoras en un mínimo del 40% de la superficie de la tesela.
- **MEDIA:** Presencia de rebrotadoras con cobertura inferior al 40%, o no determinada, o especies con estrategia mixta (rebrotadora/germinadora).
- **BAJA:** Presencia exclusiva de especies germinadoras.
- **ÁREAS DEGRADADAS:** Dadas su vulnerabilidad intrínseca, se ha mantenido como categoría diferenciada.
- **NO VALORABLE:** Teselas en las cuales la falta de información en el MFE impide la valoración.

- CAPACIDAD POTENCIAL DE REGENERACIÓN**

El potencial de autosucesión y la velocidad de regeneración se integraron en el PGOFCV en una sola variable que resume la capacidad potencial de regeneración. La integración se realizó por medio de una valoración cualitativa, tal y como recoge la Tabla nº2.

POTENCIAL AUTOSUCESION	VELOCIDAD REGENERACION			
	ALTA	MEDIA	BAJA	ÁREAS DEGRADADAS
BUENA	Buena	Media	Baja	
MEDIA	Buena	Media	Baja	
NULA	Baja	Baja	Baja	
NO EVALUADA	No valorable			
ÁREAS DEGRADADAS	Áreas degradadas			

Tabla nº2. Integración de la información del mapa de potencial de autosucesión y velocidad de regeneración

Fuente: PATFOR

1.1.2 FACTORES FÍSICOS

Atendiendo a la disponibilidad de cartografía temática digital, las variables del medio físico analizadas fueron: riesgo de erosión e intensidad bioclimática seca.

- RIESGO DE EROSIÓN**

La estimación del riesgo de erosión se realizó a partir de la cartografía de erosión potencial (tomada de El suelo como recurso natural en la Comunidad Valenciana, Antolín et al., 1998), adaptándola a las necesidades específicas del estudio.

Para corregir la sobrevaloración en las estimaciones de pérdidas de suelo indicadas por la aplicación de la USLE, especialmente en los suelos más permeables, se ha procedido a efectuar un ajuste en las categorías de erosión potencial atendiendo a la litología.

La cobertura de erosión potencial se ha cruzado con la de litologías (Litología, aprovechamiento de rocas industriales y riesgos de deslizamientos en la Comunidad Valenciana, COPUT), reduciendo al nivel más bajo de erosión potencial todas las teselas situadas sobre afloramientos de calizas o dolomías.

- PERIODO SECO**

Como estimador de la intensidad del periodo seco se calculó la intensidad bioclimática seca (IBS), utilizando los valores anuales promedio de más de 100 estaciones termopluviométricas (datos tomados del Atlas Climático de la Comunidad Valenciana; Pérez Cueva, 1994).

En este cálculo se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

Se efectuó, basándose en datos medios de textura y pedregosidad, una primera aproximación a los valores de reserva de agua del suelo en los suelos forestales de la Comunidad Valenciana. Para valores de

reserva comprendidos entre 30 y 50 mm no hay diferencias apreciables en cuanto a las IBS. Por este motivo, en el cálculo de los balances se ha estimado una reserva de 50mm.

Para estimar las pérdidas por escorrentía, se consideró el relieve de cada tesela forestal. Para ello se superpuso una cobertura de unidades de paisaje, asumiendo un porcentaje de escorrentía del 0% en las teselas situadas en una pendiente inferior al 8% y del 30% en el resto de situaciones.

1.2 RIESGO DE DEGRADACIÓN

La información del riesgo de erosión e intensidad del periodo seco se integraron, aplicando una valoración cualitativa, en una única variable denominada Riesgo de degradación, cuyas categorías se indican en la Tabla nº3.

EROSIÓN POTENCIAL	INTENSIDAD BIOCLIMÁTICA SECA		
	ALTA	MEDIA	BAJA
BUENA	Alto	Medio	Bajo
MEDIA	Alto	Medio	Medio
ALTA	Muy alto	Alto	Medio

Tabla nº3. Integración para obtener el riesgo de degradación, en función de las categorías de erosión potencial e intensidad bioclimática seca.

Siendo por tanto la fragilidad en el T.M. PICANYA tal como muestra la figura siguiente:



Figura nº1. Fragilidad

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 10. ESQUEMA ACTUACIÓN PREEMERGENCIAS

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 10. ESQUEMA DE ACTUACIÓN PREEMERGENCIAS

1

1 ESQUEMA ACTUACIÓN PREEMERGENCIAS.....1

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
(PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 10. ESQUEMA DE ACTUACIÓN PREEMERGENCIAS

1 ESQUEMA ACTUACIÓN PREEMERGENCIAS

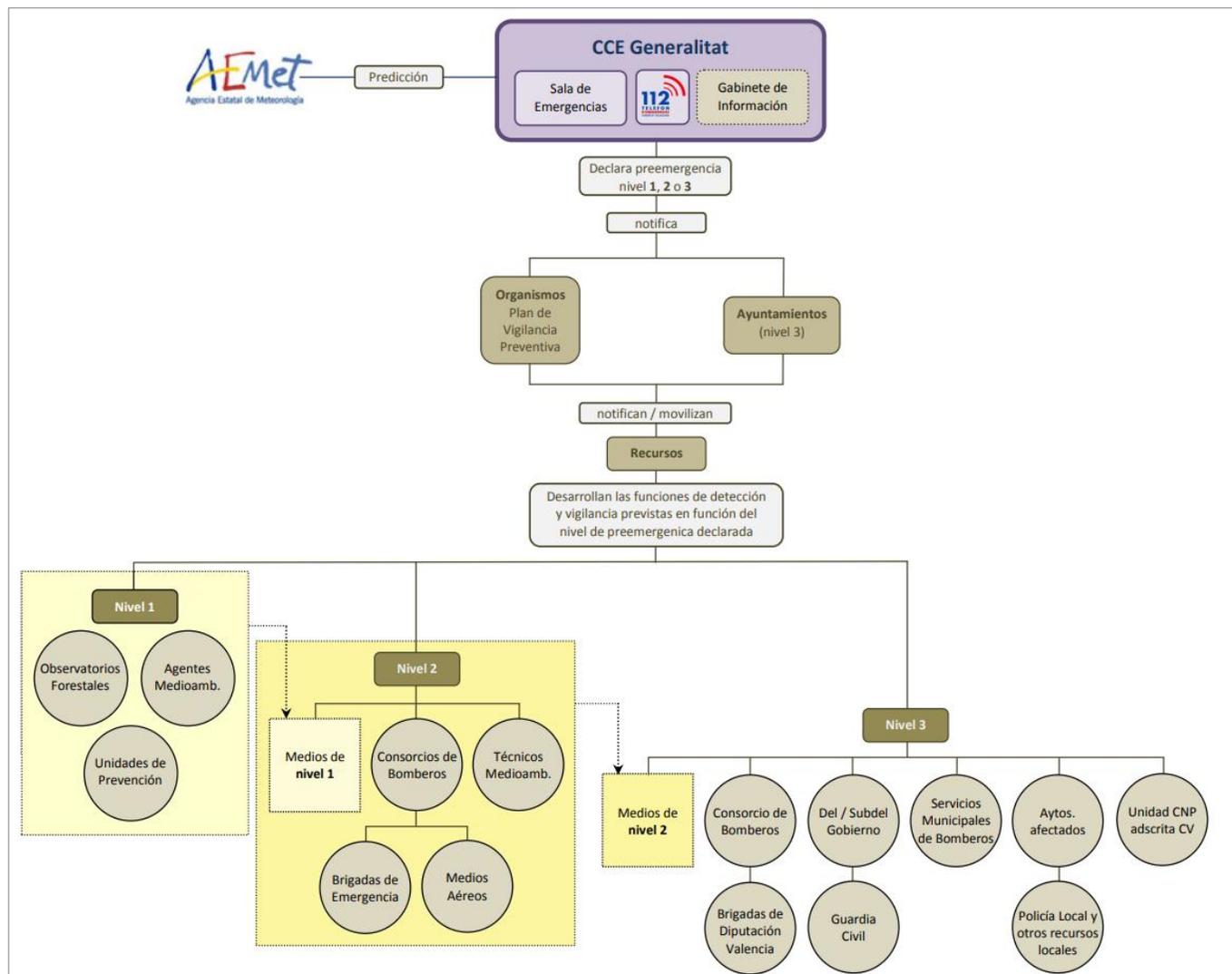


Figura nº1. Difusión de preemergencia
Plan Especial ante el riesgo de incendios forestales GVA

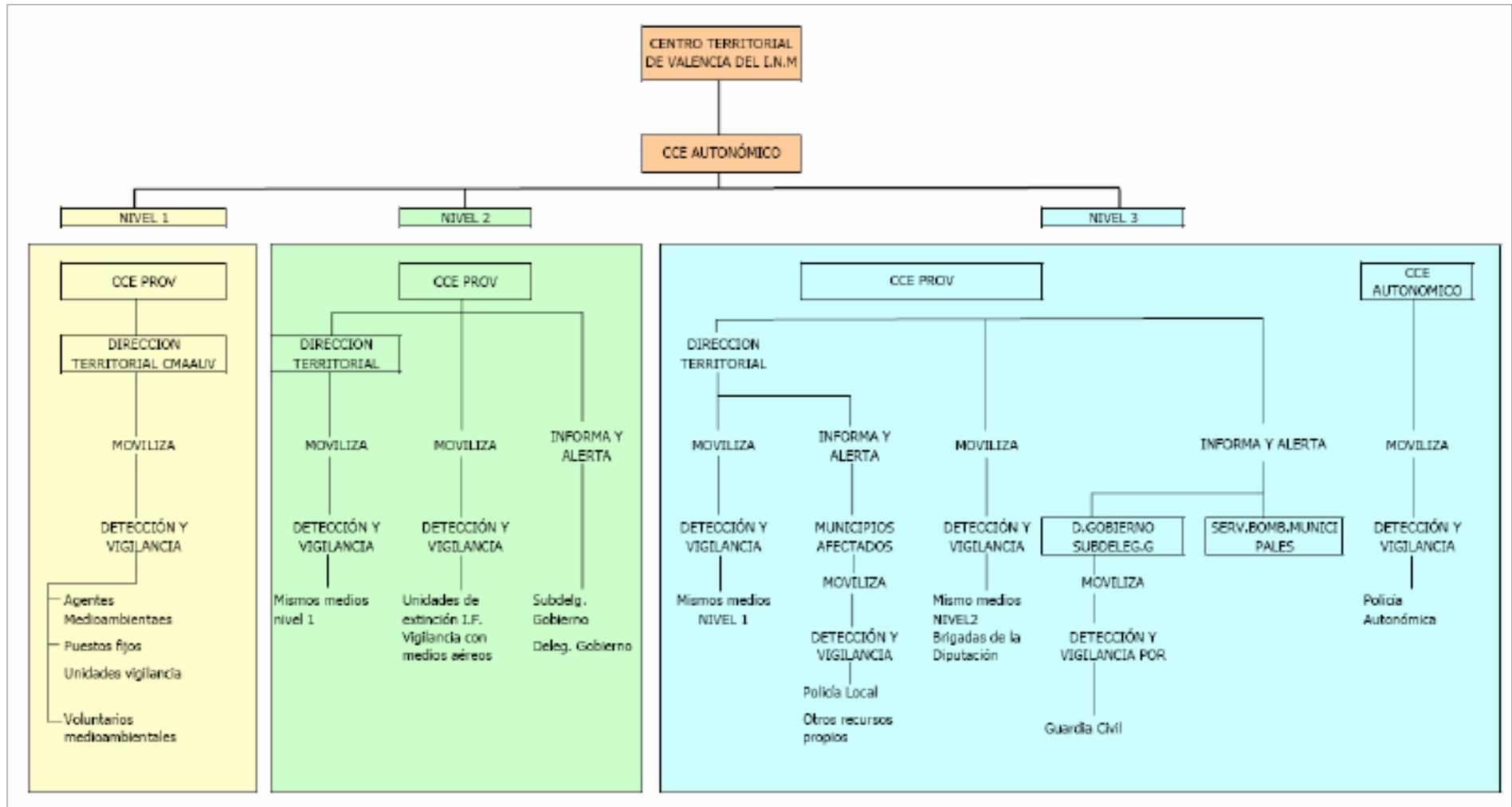


Figura nº2. Actuaciones

Fuente. Plan de vigilancia preventiva contra los incendios forestales

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 11. NORMATIVA

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)		
	ANEXO 11. NORMATIVA.....	1
1	ORDENANZAS Y NORMAS DE APLICACIÓN MUNICIPAL	1
2	NORMATIVA VIGENTE.....	3
2.1	INSTALACIONES RECREATIVAS	3
2.2	ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS	5
2.3	ACTIVIDADES RECREATIVAS CON VEHÍCULOS A MOTOR.....	6
2.4	ZONAS URBANIZADAS.....	8
2.5	ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.....	10
2.6	LÍNEAS ELÉCTRICAS.....	11
2.7	TRABAJOS Y OBRAS EN EL ENTORNO FORESTAL	11

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)

ANEXO 11. NORMATIVA

1 ORDENANZAS Y NORMAS DE APLICACIÓN MUNICIPAL

La aprobación del Plan Local de Quemadas se adjunta en el anexo 15.

Plan Local de Quemadas: El municipio de PICANYA ha redactado conjuntamente el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales y el Plan Local de Quemadas, el cual se adjunta al presente documento (Anexo I).

TIPO QUEMA	PERIODO	DÍAS	ZONAS	HORARIO
Quema de podas, restos agrícolas, restos vegetales y márgenes	Desde 1 octubre hasta 30 junio	Todos	Zona máximo riesgo (500 m desde terreno forestal)	Entre el orto y las 13:00 h
			Zona general (30 m desde terreno forestal)	Entre el orto y las 13:00 h
Prohibida las quemadas	Desde 1 julio-30 septiembre	Ninguno	Zona de máximo riesgo	-
			Zona general	-

Observaciones

Procedimiento: se solicita permiso al ayuntamiento según modelo aprobado y cuya validez de la autorización no será superior a 15 días.

Todas las quemadas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sopla el viento fuerte o de poniente, o los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia).

Queda prohibido realizar quemadas en el período de Semana Santa, siendo éste de Jueves Santo a Martes de Pascua y de Sábado a Lunes de San Vicente, según marque el calendario cada año.

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema.

Se tendrá a mano herramientas de sofocación de fuego, como pueden ser mochilas extintoras, cubos de agua o herramientas de cavado y lanzado de tierra (azadas, palas, ramas...) para ser usadas en caso de necesidad.

No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas.

La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en su caso las indicadas por el Agente Medioambiental u otros Agentes de la Autoridad, y en todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar

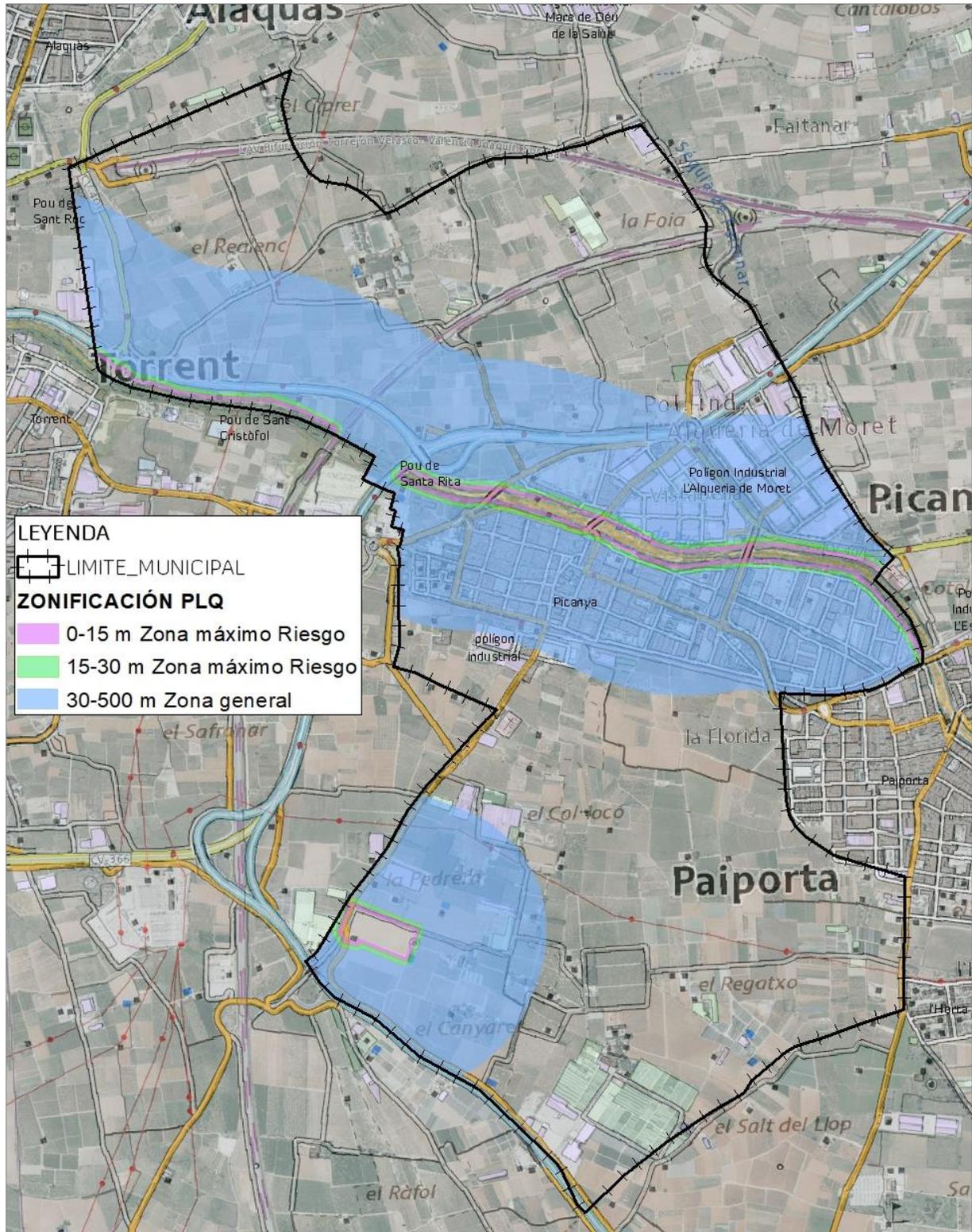


Figura nº1. Zonificación PLQ

2 NORMATIVA VIGENTE

2.1 INSTALACIONES RECREATIVAS

El Decreto 233/1994 por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas establece las siguientes normas de actuación de las personas en las zonas de acampada y áreas recreativas:

- Como medida preventiva general, queda prohibido encender fuego con cualquier tipo de combustible. No obstante, podrán utilizarse las instalaciones diseñadas y autorizadas para el uso del fuego con la finalidad de cocinar, que forman parte de las zonas de acampada o áreas recreativas autorizadas, excepto en los días en que el peligro sea extremo, de conformidad con la normativa aplicable.
- Corresponde al titular de la zona de acampada o área recreativa, con la colaboración de los usuarios, la recogida de los residuos sólidos que se generen. En concreto, los residuos derivados de la estancia en cabañas o refugios, así como en los Lugares Forestales de Recreo se trasladarán por los usuarios hasta aquellos lugares donde existan recipientes o vertederos dispuestos expresamente para su acogida.

Finalmente, en su artículo cuarto, el decreto 233/1994 establece que en las zonas de acampada y áreas recreativas serán de aplicación las medidas generales para la prevención de incendios establecidas en la normativa prevista por la Conselleria. A este respecto el decreto 98/1995 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993 (y sus modificaciones), forestal de la Comunidad Valenciana dice en su artículo 145 que:

- Quedan prohibidas como medida precautoria general en los terrenos forestales, en colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquéllos, las acciones o actividades siguientes:
 - Arrojar fósforos y colillas encendidos.
 - La instalación o mantenimiento de depósitos o vertederos de residuos sólidos que incumplan las condiciones legalmente establecidas para su instalación.
 - Arrojar basura o cualquier otro tipo de desecho fuera de las zonas establecidas al efecto.
 - El lanzamiento de cohetes, globos o artefactos de cualquier clase que contengan fuego, o puedan producirlo.

Asimismo, establece el decreto 98/1995 que podrán realizarse, previa autorización, las siguientes actuaciones o actividades:

- Almacenamiento, transporte o utilización de material inflamable o explosivo.
- Utilización de grupos electrógenos, motores, equipos eléctricos, etc.
- Acumulación y almacenamiento de madera, leña y cualquier tipo de residuo agrícola o forestal.

En su artículo 156 establece que en los días y zonas en que el índice de peligro sea extremo, queda prohibido encender cualquier tipo de fuego, incluida la utilización de camping-gas o similares; quedando en

suspenso todas las autorizaciones otorgadas, así como todas las acciones o actividades que recojan los planes locales de quemas. Además, especifica que en estos días y zonas podrá estar restringida o suspendida la circulación de personas y vehículos por las pistas y caminos forestales.

- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. BOE núm. 25, de 29.01.2002
- Decreto 6/2015, de 23 de enero, del Consell, regulador de los campings y de las áreas de pernocta en tránsito para autocaravanas de la Comunitat Valenciana. DOCV núm. 7451 de 27.01.2015

2.2 ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS

Decreto 98/1995. Reglamento de la ley forestal 3/1993 expone en el título VII, capítulo III:

- Art. 145.1. Quedan prohibidas como medida de precaución general en los terrenos forestales, en los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquellos, las acciones siguientes:
 - a) Lanzamiento de cohetes, globos o artefactos de cualquier clase que contengan fuego o puedan producirlo.
- Art. 146.1. Las actividades que, aun estando restringidas dentro del ámbito de aplicación de presente reglamento, podrán realizarse previa autorización:
 - a) almacenamiento, transporte o utilización de material inflamable o explosivo.
- Art. 147.1. Las autorizaciones a que hace referencia el artículo anterior corresponden a los directores de los servicios territoriales de la Consellería de Medio Ambiente.
- Art. 147.3. La delegación a ayuntamientos se realizará conforme con lo establecido en el artículo 46 del reglamento.

Decreto 148/2018, de 14 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, y por el que se aprueban las normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en el uso festivo-recreativo del fuego en suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior a 500 metros de terreno forestal. DOGV núm. 8408 de 23.10.2018

Decreto 21/2019 de 15 de febrero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 148/2018, de 14 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, y por el cual se aprueban las normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en el uso festivo-recreativo del fuego en suelo forestal, colindante o con una proximidad inferior a 500 metros de terreno forestal. DOGV núm. 8493 de 25.02.2019

2.3 ACTIVIDADES RECREATIVAS CON VEHÍCULOS A MOTOR

Decreto 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunidad Valenciana. Dicho Decreto establece que:

- Queda prohibida la circulación de todo tipo de vehículos campo a través, esto es, fuera de las pistas y sendas forestales. No obstante, queda excepcionada la prohibición anterior cuando la circulación de vehículos campo a través sea necesaria para realizar funciones de vigilancia, ejecutar trabajos autorizados, en especial los relacionados con el mantenimiento y aprovechamiento del monte y en los casos de emergencia o de fuerza mayor.
- La circulación de vehículos a motor por pistas forestales situadas fuera de la red de carreteras queda limitada a las servidumbres de paso que hubiera lugar, la gestión agroforestal y las labores de vigilancia y extinción de las Administraciones Públicas, así como de entidades colaboradoras de éstas en estas funciones.
- Excepcionalmente, la Dirección Territorial correspondiente de la Conselleria competente en materia forestal podrá autorizar el tránsito abierto motorizado cuando se aporte, por parte del peticionario, la adecuación del vial, la correcta señalización del acceso, la aceptación de los titulares y la asunción por ellos del mantenimiento y de la responsabilidad civil que se pudiera derivar de su uso. En ningún caso podrá aparcarse fuera de zonas debidamente acondicionadas o de pistas forestales.
- La velocidad de circulación por todo tipo de pista forestal se limita a 30 kilómetros por hora. Quedan exceptuados de tal limitación los vehículos de servicios de urgencia públicos o privados, cuando se hallen en un servicio de tal carácter, así como las actividades deportivas debidamente autorizadas.
- Todos los vehículos que circulen por pistas forestales deberán estar equipados con el dispositivo silenciador propio de su homologación, sin sobrepasar los valores límites de emisión sonora fijados en el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, o norma que lo sustituya.
- Queda prohibida la circulación por las pistas forestales de vehículos de tres ruedas, cuadriciclos, quads, ciclomotores de tres ruedas, cuadriciclos ligeros y quads-ATV. Asimismo, se prohíbe la circulación de cualquier otro vehículo a motor sin matrícula y el uso de neumáticos de motocrós en la rueda motriz fuera de los circuitos debidamente autorizados excepcionalmente.
- Queda prohibido el uso del claxon o bocinas en la circulación por pistas forestales, excepto en los casos estrictamente necesarios. Igualmente queda prohibida la circulación nocturna, excepto para vehículos de servicios públicos o que realicen funciones de vigilancia o extinción, salvo en los casos estrictamente necesarios. Esta última limitación no será aplicable a usuarios con derechos de servidumbre de paso particular sobre las pistas que transitan o con autorización expresa.
- Queda prohibida la circulación de todo tipo de vehículos a motor por las sendas forestales, excepto los vehículos de emergencias y de servicio de vigilancia o extinción de incendios.

- Las actividades deportivas de vehículos deberán estar autorizadas por la correspondiente federación deportiva.
- La celebración de actividades deportivas de vehículos que tengan lugar en terrenos forestales se podrá autorizar de manera excepcional, por la Dirección Territorial que tenga encomendada la gestión de los montes, sin perjuicio de otras exigibles por la legislación aplicable.
- En los días y zonas en los que la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo, quedará suspendida cualquier tipo de autorización otorgada para circulación deportiva por terrenos forestales

2.4 ZONAS URBANIZADAS

Decreto 98/1995. Reglamento de la ley forestal 3/1993 y sus modificaciones.

- Art. 145.1.- Quedan prohibidas como medida de precaución general en los terrenos forestales, en los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquellos, las acciones siguientes:
 - b) Encender fuego con la única finalidad de cocinar o calentarse fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.

Decreto 36/2007, de 13 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística [2007/4788].

- Artículo 25 bis: Riesgo de incendios forestales. Para la prevención de incendios forestales, el planeamiento deberá establecer las condiciones mínimas siguientes:
 - 1) Debe haber una franja de 25 metros de anchura separando la zona edificada de la forestal, permanentemente libre de vegetación baja y arbustiva, y en su caso, con el estrato arbóreo fuertemente aclarado y podado hasta 2/3 de la altura total de cada pie, así como un camino perimetral de 5 metros de anchura.
 - 3) La referida franja de protección, así como el camino perimetral, que han de separar la zona edificada o industrial de la forestal se integrarán en el planeamiento urbanístico y no afectarán a suelo forestal clasificado como no urbanizable.
 - 4) La zona edificada o urbanizada debe disponer preferentemente de dos vías de acceso alternativas, cada una de las cuales debe cumplir:
 - a) Anchura mínima libre 5 m
 - b) Altura mínima libre o gálibo 4 m
 - c) Capacidad portante del vial 2.000 kp/m²
 - d) En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para la circulación de 7,20 m.
 - 5) Cuando no se pueda disponer de las dos vías alternativas indicadas en el párrafo anterior, el acceso único debe finalizar en un fondo de saco de forma circular de 12,50 m de radio.
 - 6) Los viales de acceso y sus cunetas deberán mantenerse libres de vegetación, y dispondrán de una faja de protección de 10 metros, a cada lado del camino, permanentemente libre de vegetación baja y arbustiva, y en su caso, con el estrato arbóreo fuertemente aclarado y podado hasta 2/3 de la altura total de cada pie.

- 7) En el trazado de redes de abastecimiento de agua incluidas en las actuaciones de planeamiento urbanístico, debe contemplarse una instalación de hidrantes perimetrales. Los hidrantes deben estar situados en el perímetro exterior de la zona edificada, en lugares fácilmente accesibles, fuera de lugares destinados a circulación y estacionamiento de vehículos, debidamente señalizados conforme a la Norma UNE 23033 y distribuidos de tal manera que la distancia entre ellos medida por espacios públicos no sea mayor de 200 m.

La red hidráulica que abastece a los hidrantes debe permitir el funcionamiento simultáneo de dos hidrantes consecutivos durante dos horas, cada uno de ellos con un caudal de 1.000 l/min y una presión mínima de 10 m.c.a.

Si por motivos justificados, la instalación de hidrantes no pudiera conectarse a una red general de abastecimiento de agua, debe haber una reserva de agua adecuada para proporcionar el caudal antes indicado.

- 8) Las zonas edificadas, así como en los establecimientos industriales, limítrofes o interiores a áreas forestales dispondrán de los Planes de Autoprotección de empresa, núcleo de población aislada o urbanización que recoge el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (Decreto 163/1998, del Consell)".

2.5 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

Decreto 12/1987, de 2 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regula y ordena la actividad apícola en la Comunitat Valenciana. DOCV núm. 530, de 19.02.1987

Decreto 98/1995. Reglamento de la ley forestal 3/1993.

➤ Art. 145.1.- Quedan prohibidas como medida de precaución general en los terrenos forestales, en los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquellos, las acciones siguientes:

➤ f) La quema de márgenes de cultivos o de restos agrícolas o forestales durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

➤ Art. 146.1.- Las actividades que, aun estando restringidas dentro del ámbito de aplicación del presente reglamento, podrán realizarse previa autorización:

➤ e) La quema de márgenes de cultivo o de restos agrícolas o forestales fuera del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

➤ Art. 147.1.- Las autorizaciones a que hace referencia el artículo anterior corresponden a los directores de los servicios territoriales de la Conselleria de Medio Ambiente.

➤ Art. 147.3.- La delegación a Ayuntamientos se realizará conforme con lo establecido en el artículo 46 del reglamento.

Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas. BOE núm. 62, de 13.03.2002

Orden de 2 de marzo de 2005, de la Conselleria de Territori i Habitatge, por la que se regulan medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales durante el periodo de Semana Santa y Pascua. DOCV núm. 4.959, de 04.03.2005

Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, sobre reducción de los horarios aptos para la realización de quemas. DOCV núm. 7.242, de 27.03.2014

Resolución de 12 de mayo de 2017, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales, sobre modificación del período de quemas. DOGV núm. 8040, de 16.05.2017

2.6 LÍNEAS ELÉCTRICAS

Respecto a las líneas eléctricas el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana expone en su artículo 153 del capítulo III Incendios forestales:

- Los titulares de líneas áreas de conducción eléctrica habrán de mantener limpias de vegetación las zonas de proyección de los conductores, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente sobre esta materia.
- Decreto 150/2010 de 24 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunitat Valenciana, y se aprueba la Instrucción Técnica ITMVLAT para el tratamiento de la vegetación en la zona de protección de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos a su paso por terrenos forestales. DOCV. núm. 6351, de 29.09.2010

2.7 TRABAJOS Y OBRAS EN EL ENTORNO FORESTAL

LEY 11/1994, DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA Generalitat valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana. DOCV núm. 2423, de 09.01.1995

Decreto 6/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas generales de protección en terrenos forestales incendiados. DOCV núm. 4678 de 27.01.2004

Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 12. RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)	ANEXO 12. RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS.....	1
1	RED ÁREAS CORTAFUEGOS.....	1
1.1	METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA RED	1
1.2	CÁLCULO DE LA ANCHURA DE LOS ELEMENTOS DE RUPTURA.....	4
1.3	RESUMEN ACTUACIONES A REALIZAR	5

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 12. RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS

1 RED ÁREAS CORTAFUEGOS

1.1 METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA RED

El objetivo de la selvicultura preventiva es conseguir estructuras de masa con menor grado de combustibilidad, es decir, con una mayor resistencia a la propagación de fuego.

En el diseño de la red de áreas cortafuegos se ha seguido la metodología desarrollada en el Plan de Selvicultura Preventiva; se ha buscado el fraccionamiento de los sistemas forestales en función de la calidad de la masa. El fraccionamiento del territorio ante un posible incendio forestal permite un acotamiento de las superficies y además facilita el acceso de los medios implicados en la extinción del mismo.

Este fraccionamiento se consigue mediante el diseño de elementos de ruptura clasificados en tres categorías u órdenes: 3er orden limita el incendio a la superficie correspondiente a su calidad. Si el incendio llegase a superar esta superficie quedaría acotada por la estructura de 2do orden y en el peor de los casos, si se rebasa este orden, quedaría limitado por la estructura de 1er orden.

Las infraestructuras de áreas cortafuegos son inexistentes en el municipio de Picanya.

Unidad de actuación	Elemento	Tramo	Orden estado	Estado	Tipología tramo	Camino	Longitud m	Anchura	Estado de ejecución	Año último mantenimiento	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº1. Red Áreas Cortafuegos

Fuente. PPIF Demarcación de Liria

En la figura siguiente se muestran los elementos de ruptura trazados en el municipio de PICANYA, representados en función del orden al que pertenecen.

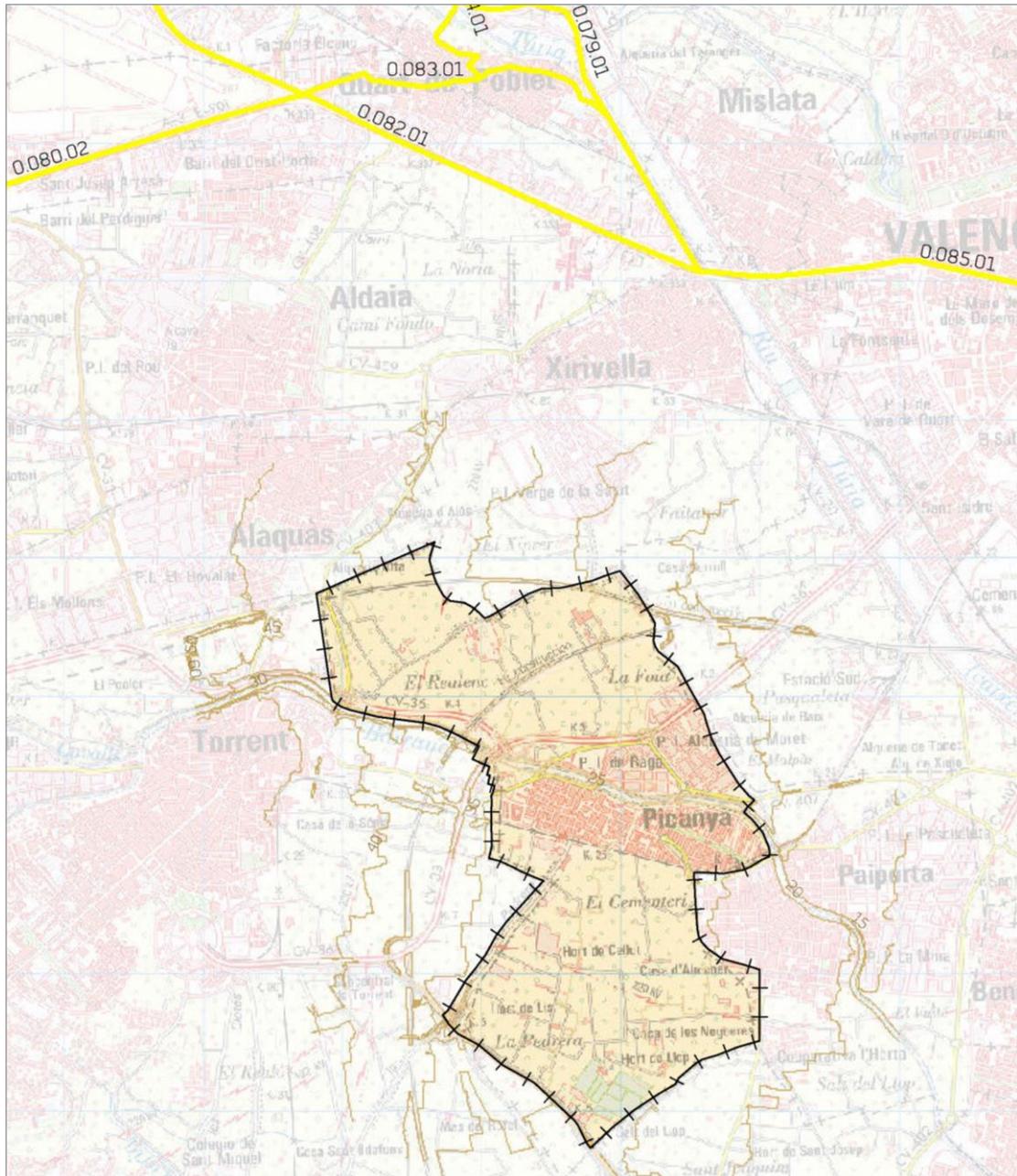


Figura nº1. Red de áreas cortafuegos propuesta en el término municipal de PICANYA

Fuente. PPIF Demarcación Llíria

LEYENDA	Ince_preven_ppdd_rh_ptoagua tipo1, carga	Ince_preven_ppdd_rv_viales tipo, actuacion
— LIMITE_MUNICIPAL	▲ Descubierta, Autobomba	— 0, Mantenimiento
MODELO COMBUSTIBLE PATFOR	▲ Descubierta, Autobomba y Helicóptero	— 0, Mantenimiento / Mejora
0	● Descubierta, Helicóptero	— 1, Mantenimiento
CV05OrogCurvas	■ Especifico, Autobomba y Helicóptero	— 1, Mantenimiento / Mejora
CV05OrogCurvas	▲ Especifico, Autobomba	— 2, Mantenimiento
ince_preven_ppdd_aacc_cortaf orden, estado	● Especifico, Helicóptero	— 2, Mantenimiento / Mejora
1, Ejecutado	▲ Nueva ejecución, Autobomba	— 3, Mantenimiento
■ 1, Por ejecutar	■ Nueva ejecución, Autobomba y Helicóptero	— 3, Mantenimiento / Mejora
● 1, Por adaptar	● Nueva ejecución, Helicóptero	— X, Mantenimiento / Mejora
■ 1, Sin actuación	■ Uso Múltiple, Autobomba y Helicóptero	— SD, Mantenimiento
■ 2, Ejecutado	▲ Uso Múltiple, Autobomba	— SD, Mantenimiento / Mejora
■ 2, Por ejecutar	◆ Uso Múltiple, Helicóptero e Hidroavión	
● 2, Por adaptar	● Uso Múltiple, Helicóptero	
■ 2, Sin actuación		

Las áreas cortafuegos "tipo", a excepción de aquellas apoyadas en discontinuidad natural o artificial, se dividen básicamente en tres fajas o bandas:

➤ Banda de decapado: Constituye el eje del área cortafuegos. Se hace desaparecer por completo la vegetación existente, llegando a suelo mineral. El ancho del decapado está en función del orden del área cortafuegos: 6 metros para los de primer orden, 3 metros para los de segundo orden y 1,5 metros para los de tercer orden. En caso de que el área cortafuegos se apoye en un vial, el decapado lo constituye el propio vial y será un gradeo en caso de ser un terreno de cultivo.

➤ Banda de desbroce total: Se sitúa a ambos lados de la banda de decapado. Se realiza un desbroce del matorral y un apeo de los pies arbóreos. La anchura de la banda es variable en función de la zona meteorológica y el modelo de combustible. Los anchos correspondientes a la zona objeto de planificación se detallan en la siguiente tabla.

VALOR	ANCHO (m)
1	32
2	13
3	6

Tabla nº2. Anchura de la banda de desbroce total

➤ Banda auxiliar: Se sitúa a ambos lados de las bandas de desbroce total. En estas bandas se realizará un desbroce selectivo hasta un 10% de fracción de cubida cubierta. La anchura de las bandas no es simétrica a ambos lados del área, situándose 1/3 de la anchura total de la banda en el lado más favorable o lado menos expuesto a poniente.

1.2 CÁLCULO DE LA ANCHURA DE LOS ELEMENTOS DE RUPTURA

Siguiendo la metodología del Plan de Selvicultura Preventiva mediante el programa de predicción de comportamiento del fuego BEHAVE se han simulado las posibles longitudes de llama esperadas en el territorio para unas determinadas condiciones ambientales. Se han tomado las condiciones extremadamente desfavorables definidas por el Instituto Meteorológico Zonal de Valencia para la zona objeto de estudio: Zona 5 (15% humedad relativa, 40°C temperatura y viento poniente de 80 Km/h).

Los resultados de longitud de llama obtenidos en estas situaciones ambientales, para cada uno de los modelos de combustible presentes en el municipio de Picanya, al no disponer de ningún modelo combustible en el municipio, no se aplica la longitud de llama:

MODELO	LONGITUD DE LLAMA (m)
1	3,2
2	7,2
...	...

Tabla nº3. Longitud de llama en función del modelo de combustible

La anchura que deben tener los elementos lineales viene determinada por la longitud de llama y un coeficiente de seguridad que varía en función del orden asignado al elemento siendo mayor para los elementos de mayor orden. En la Tabla nº4 se muestra la anchura óptima para cada una de las categorías de elemento y longitud de llama.

MODELO	ANCHURA DE LOS ELEMENTOS LINEALES (m)		
	ORDEN 1	ORDEN 2	ORDEN 3
1	32	13	6
2	72	29	14
...

Tabla nº4. Anchura total del elemento de ruptura

1.3 RESUMEN ACTUACIONES A REALIZAR

Según la actuación a realizar se ha elaborado una primera clasificación de los elementos de ruptura, la cual será más exhaustiva en el proyecto a realizar donde se dividirán en tramos, dimensionarán y calcularán las áreas propuestas. Esta clasificación es:

- SIN ACTUACIÓN: tramos en los que no es necesario realizar ninguna actuación (se corresponden a los tramos apoyados en alguna discontinuidad natural o artificial). No se encuentra presente en la zona objeto de estudio.
- EJECUTADO: el tramo se encuentra ejecutado en las condiciones establecidas en el presente Plan. No se encuentra presente en la zona objeto de estudio.
- POR EJECUTAR: tramo en el que no existe actuación previa y se habrá de ejecutar según lo establecido en el presente Plan. No se encuentra presente en la zona objeto de estudio.

El municipio no cuenta con modelos de combustible presentes, y por tanto, no es necesario la elaboración de ruptura de elementos.

No existe área cortafuegos, según el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Liria, donde el municipio de PICANYA deba realizar actuación, ya que, no se encuentra en terreno forestal (PATFOR). y por tanto el presente municipio no realizará actuación sobre áreas cortafuegos.

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 13. DEPÓSITOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 13. DEPÓSITOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	DEPÓSITOS DE EXTINCIÓN.....	1
---	-----------------------------	---

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 13. DEPÓSITOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1 DEPÓSITOS DE EXTINCIÓN

Según el PPIF Demarcación de Liria, los depósitos existentes en el municipio se pueden apreciar en la figura siguiente:

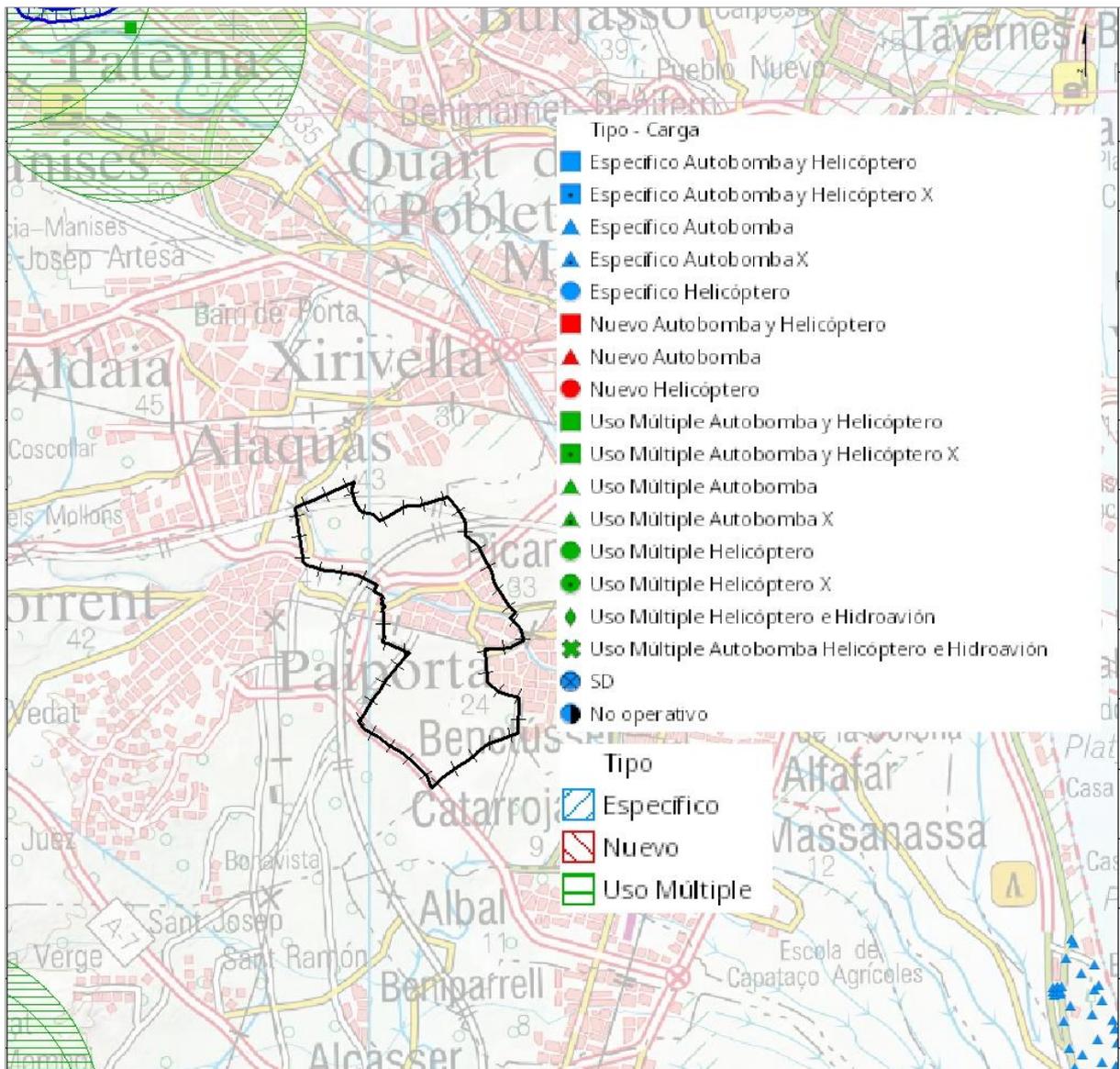


Figura nº1. Red hídrica

El municipio no Picanya no dispone de depósitos de incendios forestales, ya que el modelo de combustible existente tiene un valor 0.

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
T.M. PICANYA (VALENCIA)
ANEXO 14. CATÁLOGO DE ACTUACIONES A CUMPLIR DENTRO DE LA
VIGENCIA DEL PLAN

ÍNDICE

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA)	ANEXO 14. CATÁLOGO DE ACTUACIONES A CUMPLIR DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PLAN.....	1
1	PROPUESTAS DE ACTUACION.....	1
1.1	PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS.....	1
1.1.1	AMBITO NORMATIVO.....	1
1.1.2	COMUNICACIÓN, DIVULGACION, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.....	5
1.1.3	CONCIENCIACIÓN Y COLABORACIÓN.....	11
1.1.4	ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES.....	12
1.2	PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACION.....	15
1.2.1	RED VIARIA.....	16
1.2.2	RED DE AREAS CORTAFUEGOS Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACION.....	18
1.2.3	INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS.....	20
1.2.4	RED HÍDRICA.....	20
2	RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PLRPIF.....	21
3	PRESUPUESTO Y MEDICIONES.....	22

PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PICANYA (VALENCIA) ANEXO 14. CATÁLOGO DE ACTUACIONES A CUMPLIR DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PLAN

1 PROPUESTAS DE ACTUACION

Destacar que el importe de las actuaciones ha sido calculado con las tarifas TRAGSA 2017, por lo tanto, no se corresponde con el coste calculado en el PPIF Demarcación de Liria ya que es una estimación y el presente PLRPIF es más concretamente. Además, se han añadido actuaciones que complementan las del plan mencionado.

1.1 PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS

1.1.1 AMBITO NORMATIVO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
AN-1	DAR PUBLICIDAD A LAS NORMAS TÉCNICAS, INSTRUCCIONES, GUÍAS
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Dadas las características de la demarcación de Liria, y la causalidad de los incendios forestales en la zona se recomienda hacer especial hincapié en las siguientes normas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contenidos mínimos de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (Instrucción para la redacción de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales). ➤ Contenidos mínimos de los Planes Locales de Quemados (PLQ) (Instrucción para la redacción de Planes Locales de Quemados). ➤ Normas profesionales de quema (NT de quemados agrarias). ➤ Normas de seguridad en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalaciones de recreo (NT de infraestructuras en instalaciones de recreo). ○ Urbanizaciones (NT en áreas urbanizadas). ○ Vertederos (guía para vertederos) <p>Los entes locales se encargarán de enviar dichas normas a los colectivos que pueden usar el fuego como herramienta (cooperativas de agricultores, apicultores, empresas, etc.) dentro del municipio. Así mismo, en el caso de empresas que realicen trabajos en el terreno forestal o en sus inmediaciones, les recordarán la obligación de cumplimiento del Decreto 7/2004 enviándoles también el "Manual de normas de seguridad en prevención de incendios forestales en la ejecución de obras y trabajos realizados en terrenos forestales o inmediaciones" (http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=207&idioma=C).</p>	

Las Normas técnicas, instrucciones y guías incluidas en el presente Plan son enviadas a todos los ayuntamientos y pueden ser descargadas desde la página web de la Generalitat Valenciana (www.gva.es).	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Ayuntamiento de PICANYA	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Liria (Acción 1.2.1 líneas de actuación)
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input checked="" type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
0 €	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
0 €	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Sin repercusión económica	
SEGUIMIENTO	
1 envío de las normas cada dos años a finales de diciembre o en el mes de enero	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
AN-2	Publicidad y fomento de las características constructivas de puntos de fuego
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La demarcación de Llíria se caracteriza por tener un número importantes de núcleos de población en interfaz-urbano-forestal, y numerosas masías y viviendas dispersas en el terreno forestal, muchas de las cuales tienen terrenos agrícolas adyacentes o cercanos, formando una interfaz "urbano-agrícola-forestal".</p> <p>Este tipo de interfaz está presente principalmente en las zonas norte y oeste de la Demarcación.</p> <p>Es habitual ver en estas casas chimeneas y puntos para hacer fuego, cuyas características constructivas difieren de las propuestas en el apartado 2.1. Paellers autorizados de la Norma técnica "Infraestructuras en instalaciones de recreo". Si bien muchas de estas casas tienen sus puntos de fuego dentro de alguna de las estancias, es habitual observar la falta de la red matachispas que impida el paso de pavesas que puedan originar un incendio forestal. La colocación de estas redes es fácil y de bajo coste, y de gran utilidad para la prevención de incendios.</p> <p>La realización de una campaña de publicitación y fomento de las características constructivas se puede realizar mediante buzoneo distribuido por los miembros del Plan de Vigilancia Preventiva. (El contenido de la información se contemplará la información contenida en el anexo del presente documento "Características de los puntos de fuego seguro en fincas privadas".)</p> <p>Esta distribución se realizará en semanas de choque por los miembros del Plan de vigilancia preventiva, que también podrán informar a los propietarios cuando se crucen con ellos en el desarrollo de sus funciones habituales.</p> <p>La realización de una campaña de publicitación y fomento de las características constructivas se puede realizar mediante buzoneo distribuido por los miembros del Plan de Vigilancia Preventiva.</p> <p>Existiendo, según el PEGF-GVA, 1 diseminado en el municipio, se realizarán 1 impresiones cada año.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Conselleria competente	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Acción 1.2.3 del anexo líneas de actuación del Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Llíria
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input checked="" type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
62,5 € durante el plan en el T.M. PICANYA	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
Sin estimación económica	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
0 € Directamente por la Conselleria competente	
SEGUIMIENTO	

Nº veces a ejecutar 1 cada año del plan (60 impresiones de la información cada año durante los 15 años de vigencia del Plan)

1.1.2 COMUNICACIÓN, DIVULGACION, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
CDCEF-1	Programa de educación orientada a escolares
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Este es un programa importante, para que los niños reciban una impronta adecuada en esta época de la vida. Se recomiendan estrategias participativas con este colectivo. Además, concienciarlos de la peligrosidad que puede suponer el uso del fuego en juegos, o el lanzamiento de cohetes y material pirotécnico en zonas próximas a terrenos forestales.</p> <p>Cada alumno debería recibir 2 programas educativos o charlas participativas a lo largo de su educación obligatoria, una durante su época de Educación Primaria (de 6 a 12 años de edad) y otra en la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años de edad), aunque este requisito quedará determinado por la disponibilidad presupuestaria. Ambos programas, tanto el de primaria como el de secundaria, deben diseñarse de forma que resulten adecuados al nivel de edad y a sus necesidades educativas.</p> <p>El municipio de PICANYA dispone de los colegios de educación infantil y primaria, "Ausiàs March" y "Baladre", y Centro Privado de educación infantil, primaria y Secundario "Escola Gavina", y 1 Instituto educación Secundaria "Enric Valor", por tanto, en el presente municipio deben ejecutarse las dos charlas correspondientes al programa educativo mencionado.</p> <p>El desarrollo de "charlas tipo", con material específico (presentación en Power Point o similar, manual del profesor,...) para remitir a los centros educativos instándoles a usarlo en días significativos como el "día del árbol", el "día Forestal Mundial", el "día Mundial del Medio Ambiente", etc. para que la formación pueda llegar a todo el alumnado. El contenido de las mismas será acorde a los mencionados anteriormente.</p> <p>El orden de prioridad del centro de educación del municipio de PICANYA es el 63 (de los 572 centros educativos de la demarcación).</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
colegios de educación infantil y primaria, "Ausiàs March" y "Baladre", y Centro Privado de educación infantil, primaria y Secundario "Escola Gavina", y 1 Instituto educación Secundaria "Enric Valor"	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Liria (Acción 2.1.1 Líneas de actuación)
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input checked="" type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input checked="" type="checkbox"/> una jornada específica anualmente <input type="checkbox"/> Indefinida
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
8040 € X 3 años a ejecutar para toda la demarcación diseño de campaña / 572 centros educativos de la demarcación = 42,17 € / centro = <u>168,67 € durante el plan en el municipio de PICANYA para diseño campaña</u> , (275 € ejecución charla), 275 € x 4 centros = 1100 €/año, 1100 €/año x 15 años = <u>16500 € ejecución de charlas durante el plan</u>	

PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS
Sin repercusión económica
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN
0 € Directamente Conselleria competente
SEGUIMIENTO
3 diseño de campañas durante el Plan 15 charlas / centro durante el Plan

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
CDCEF-2	Elaboración y difusión de una guía de alternativas viables a la utilización del fuego
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Elaboración de una guía de métodos, medios y empresas (de la demarcación o próxima a ella) destinadas a la eliminación o valoración de restos vegetales, tanto derivados de la producción agrícola, de viveros, de la gestión de carrizales y cañaverales de las zonas húmedas o del mantenimiento de jardines y zonas verdes de urbanizaciones o campos de golf.</p> <p>Se trataría de una guía divulgativa, en primer término, de las alternativas al uso del fuego para la gestión de los residuos vegetales resultantes de las actividades anteriormente comentadas. Incluyendo una breve descripción de cada sistema (recogida y transporte a otros centros o empresas, trituración "in situ", etc.), y un estudio sobre los costes y la rentabilidad de los mismos. En segundo lugar, se recopilarían las empresas dedicadas a la venta de maquinaria empleada para eliminación, recogida de residuos vegetales, empresas de compostaje, de tableros, cogeneración de energía, etc. localizadas tanto dentro de la demarcación o fuera de ella.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Jornadas informativas en el Ayuntamiento de PICANYA	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan prevención de causas del Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Liria (Acción 3.1.2 Líneas de actuación)
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
<input type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input checked="" type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
<p>Diseño 1.824 €/ud / 71 municipios de la demarcación = 25,69 € en Picanya x 3 veces a ejecutar = 77,07 € en Picanya durante el plan.</p> <p>Impresión 1,12 €/ud. x 2.000 ud en la demarcación = 2.240 € / 71 municipios en la demarcación = 31,55 € en Picanya x 3 veces a ejecutar durante el plan = 94,65 € durante el plan en Picanya</p> <p>Siendo el reparto de costes durante el plan de propuestos el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conselleria competente en prevención de incendios 10% del coste = 7,71 € diseño + 9,5 € impresión - Conselleria competente en agricultura 30% del coste = 23,12 € diseño + 28,4 € impresión - Conselleria competente en industria y energía 60% del coste = 46,24 € diseño + 56,79 € impresión 	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
0 €	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
0 € Directamente Conselleria competente	
SEGUIMIENTO	

3 divulgaciones durante el Plan

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
CDCEF-3	Campaña de concienciación dirigida a los residentes de urbanizaciones que lindan con terreno forestal
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La Conselleria competente en prevención de incendios forestales debe fomentar la realización de campañas de concienciación por parte de los ayuntamientos dirigidas a los residentes de las áreas urbanizadas insertas o próximas al terreno forestal, con el doble fin de proteger tanto los montes como las propias zonas urbanizadas. Para ello la Conselleria competente en prevención de incendios forestales desarrollará los contenidos de dicha campaña y la enviará vía correo electrónico o en formato digital mediante correo ordinario a los ayuntamientos, que serán quienes lo pongan en marcha.</p> <p>Esta campaña se desarrollará bien mediante el establecimiento de paneles informativos en las vías de acceso de las zonas urbanizadas dentro o próximas a terrenos forestales; bien mediante el envío de cartas informativas a cada domicilio; o mediante el buzoneo de trípticos con <u>información relevante para la prevención de incendios forestales o bien realizando jornadas informativas en la zona</u>. Se comenzará por aquellas que se sitúen en zonas de mayor riesgo de incendios, en función del análisis hecho por cada municipio en su Plan local de prevención de incendios forestales.</p> <p>Las medidas principales sobre las que se hará hincapié se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la conservación de los hábitats que lindan con sus viviendas: bien sean zonas arboladas, o zonas húmedas, comunidades de suelos arenosos, matorrales secos calizos próximos al litoral, etc. (De gran relevancia porque existe una elevada causalidad intencionada en los incendios producidos en estas zonas). - Condiciones óptimas para encender un fuego (informarse sobre el nivel de preemergencia previamente, observar las circunstancias meteorológicas, no encender en lugares no habilitados para ello, etc.) - Eliminación de restos verdes procedentes de podas por medios alternativos a la quema. Depósitos de restos verdes en puntos habilitados para el reciclaje. - Métodos alternativos al uso del fuego para la eliminación de restos de poda de jardines. - Tratamiento y mantenimiento de la vegetación interior y perimetral del área urbanizada. - Ejercer un control sobre los menores para que no hagan pequeñas hogueras como parte de juegos ni lancen material pirotécnico en terreno forestal. - Actitudes incívicas como la quema de basuras. <p>Además de la información relativa a la prevención de incendios forestales, se puede aportar información relativa a las características del entorno, con el fin de aumentar los conocimientos del medio natural y así mejorar la consideración que tengan sobre él, lo que influirá positivamente en la prevención de incendios.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Jornadas informativas en el Ayuntamiento de PICANYA	
ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Plan prevención de causas del Plan de Prevención de Incendios Forestales Demarcación Lliria (Acción 2.1.4 Líneas de actuación)
PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA

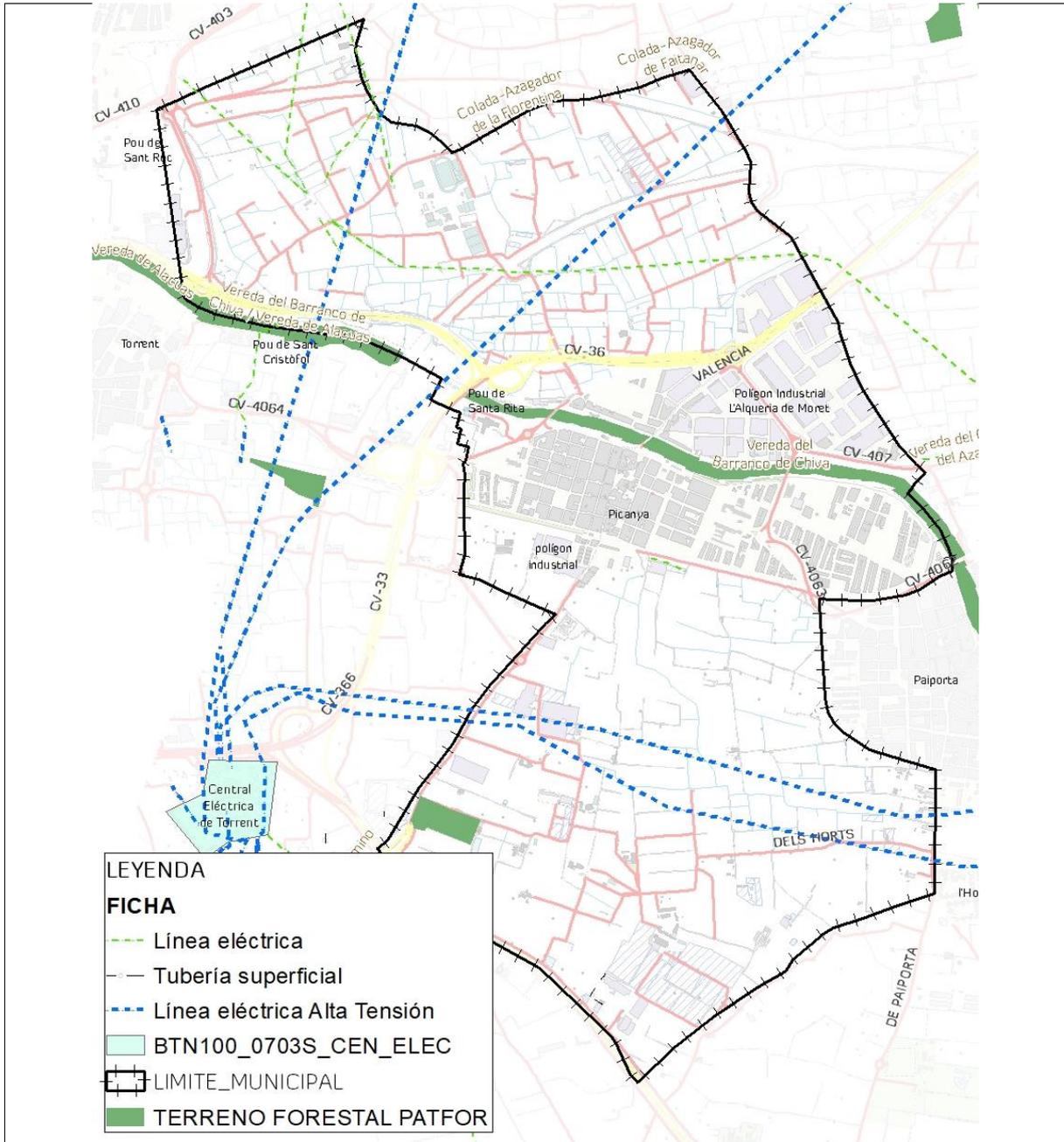
<input type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años) <input type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años) <input checked="" type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Indefinida (hasta que se consigan los objetivos deseados)
COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN	
Sin determinar	
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	
0 €	
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
0 € Directamente Conselleria competente	
SEGUIMIENTO	
3 jornadas informativas durante el Plan (preferiblemente el mes de abril)	

1.1.3 CONCIENCIACIÓN Y COLABORACIÓN

No se va a realizar este tipo de actuación, ya que se encuentran contempladas en la actuación AN-1 y AN-2 de este mismo documento.

1.1.4 ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN
ACE-1	Mantenimiento de líneas de alta tensión aéreas que discurren por terrenos forestales
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Las empresas propietarias de las líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos deben realizar el mantenimiento periódico de la zona de proyección de los conductores, de acuerdo con el Decreto 150/2010, de 24 de septiembre. Para ello, deben redactar un Plan General de Mantenimiento, y un Plan de Mantenimiento Anual para su aprobación por la Conselleria competente en materia forestal, en el que indicarán los trabajos que tienen previsto realizar cada año.</p> <p>Entrega de datos y documentación: titulares de líneas aéreas de conducción eléctrica. Revisión y aprobación de los Planes: Conselleria competente en materia forestal.</p>	
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	



ACTUACIÓN RECOGIDA EN DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS Y/O REDACTADOS POR LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

<input checked="" type="checkbox"/> Sí	Plan de Prevención de Incendios de Demarcación de Llíria, medida 5.3.1 líneas actuación
<input type="checkbox"/> No	

PERIODO DE EJECUCIÓN PREVISTO	VIGENCIA DE LA MEDIDA
-------------------------------	-----------------------

<input type="checkbox"/> Corto (inicio en 0 a 2 años)	<input type="checkbox"/> Indefinida
<input checked="" type="checkbox"/> Medio (inicio en 3 a 5 años)	
<input type="checkbox"/> Largo (inicio en 6 a 10 años)	

COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN

182.208 € titulares de la línea eléctrica
PROPIEDAD/DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS
No es posible determinar
EXPECTATIVA DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN
0 €
SEGUIMIENTO
Redacción Plan General de Mantenimiento (titulares línea eléctrica)
Redacción Plan de Mantenimiento anual (titulares línea eléctrica)

1.2 PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN

Se incluyen en este punto todas las propuestas que tengan como fin reducir la propagación de los incendios forestales. Este objetivo se pretende conseguir mediante la planificación, diseño y ejecución de las distintas redes de infraestructuras de prevención de incendios.

El plan local completa y da continuidad a las redes óptimas de infraestructuras propuestas en los planes de prevención de incendios forestales de demarcación, y prioriza las actuaciones en los Puntos Estratégicos de Gestión y necesidades de actuación identificados en la memoria.

Destacar que los viales con sistema ejecución directa por otras administraciones no serán tenidos en cuenta en el presente plan, ya que corresponden a carreteras y su ejecución y/o mantenimiento no se corresponde con la prevista en incendios forestales sino por otros criterios.

Como puede apreciarse, según la cartografía del ICV y del PPIF Liria, por el municipio NO aparece vial hasta un radio de 3,5 km aproximadamente alrededor del municipio. Y por tanto, el municipio de PICANYA no presenta actuaciones para la red viaria en el presente Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales.

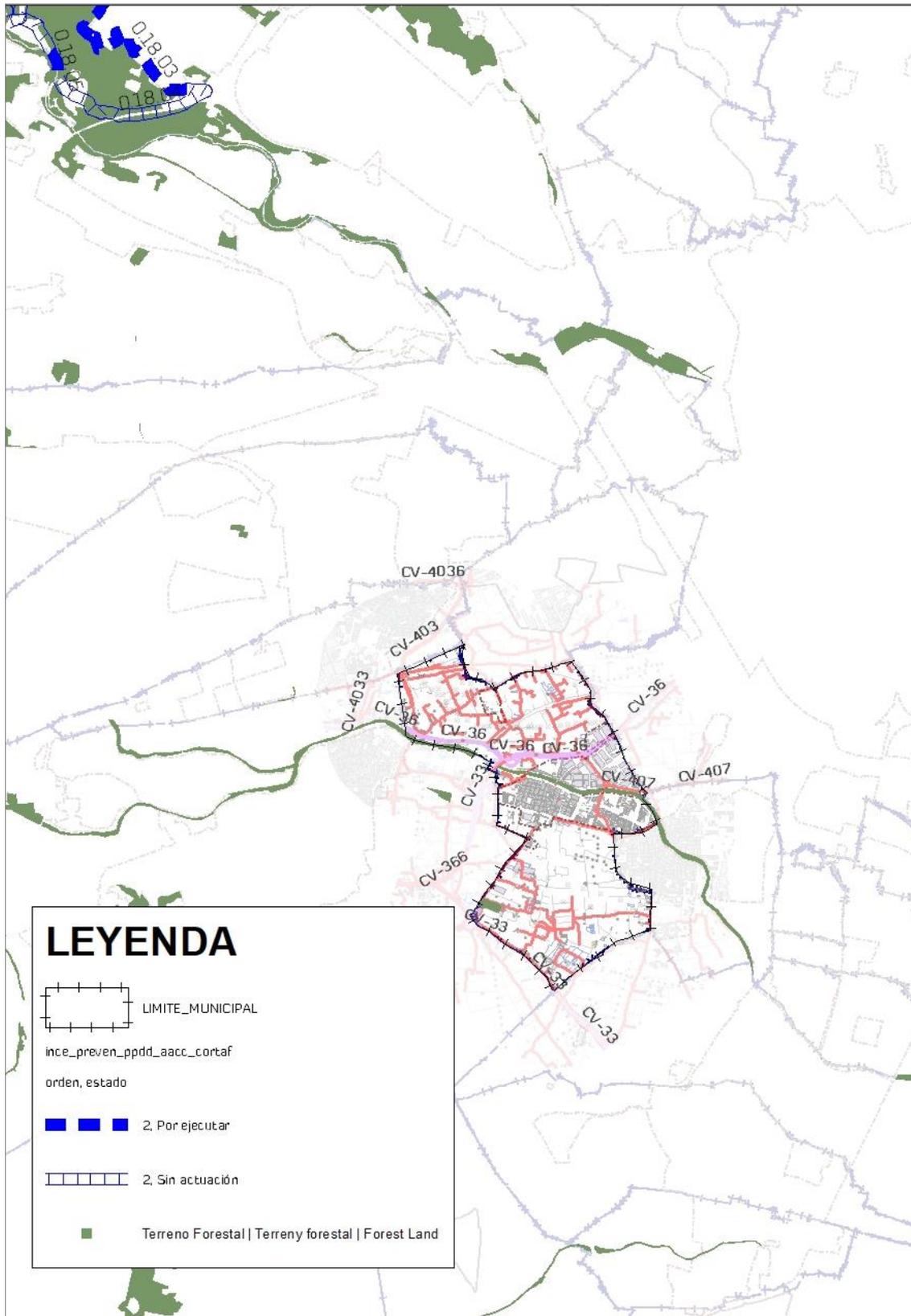
1.2.2 RED DE AREAS CORTAFUEGOS Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACION

La ejecución del mantenimiento de las áreas cortafuegos también viene condicionada por la titularidad de los terrenos, ejecutándose bien por la CAMACCCR o por los propietarios:

Estado	Código	Camino	Tipología	Longitud en el municipio (m)	Sistema de ejecución			
					Cons. %	Subv. partic. %	ZAU público %	ZAU privado %
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla nº1. Sistema de ejecución de áreas cortafuegos

Fuente. Anexo descripción red tramos áreas cortafuegos PPIF Demarcación de Llíria



En el municipio de PICANYA no discurren áreas cortafuegos, por tanto, no se realizarán actuaciones en áreas cortafuegos en el presente PLRPIF.

1.2.3 INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS

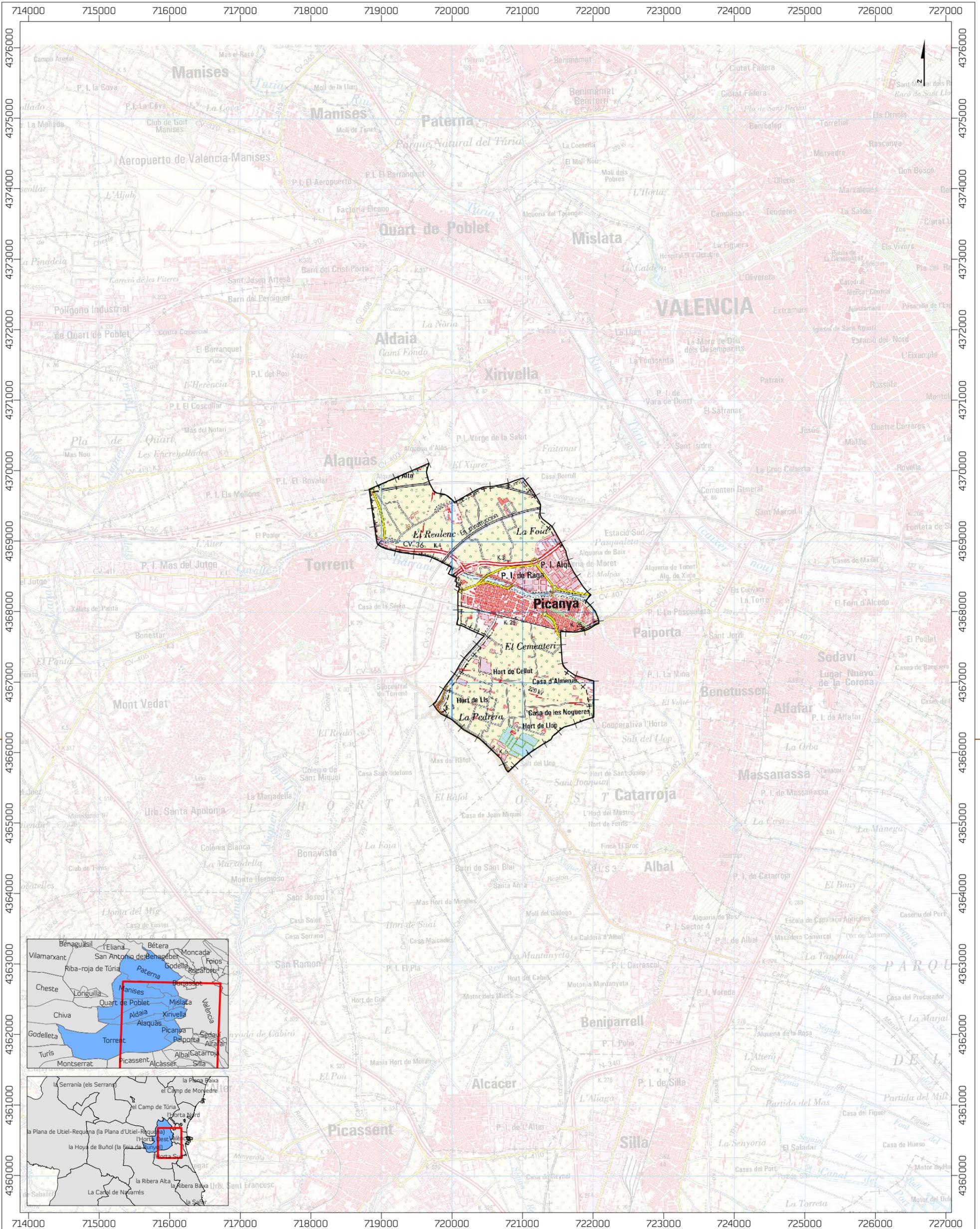
No procede

1.2.4 RED HÍDRICA

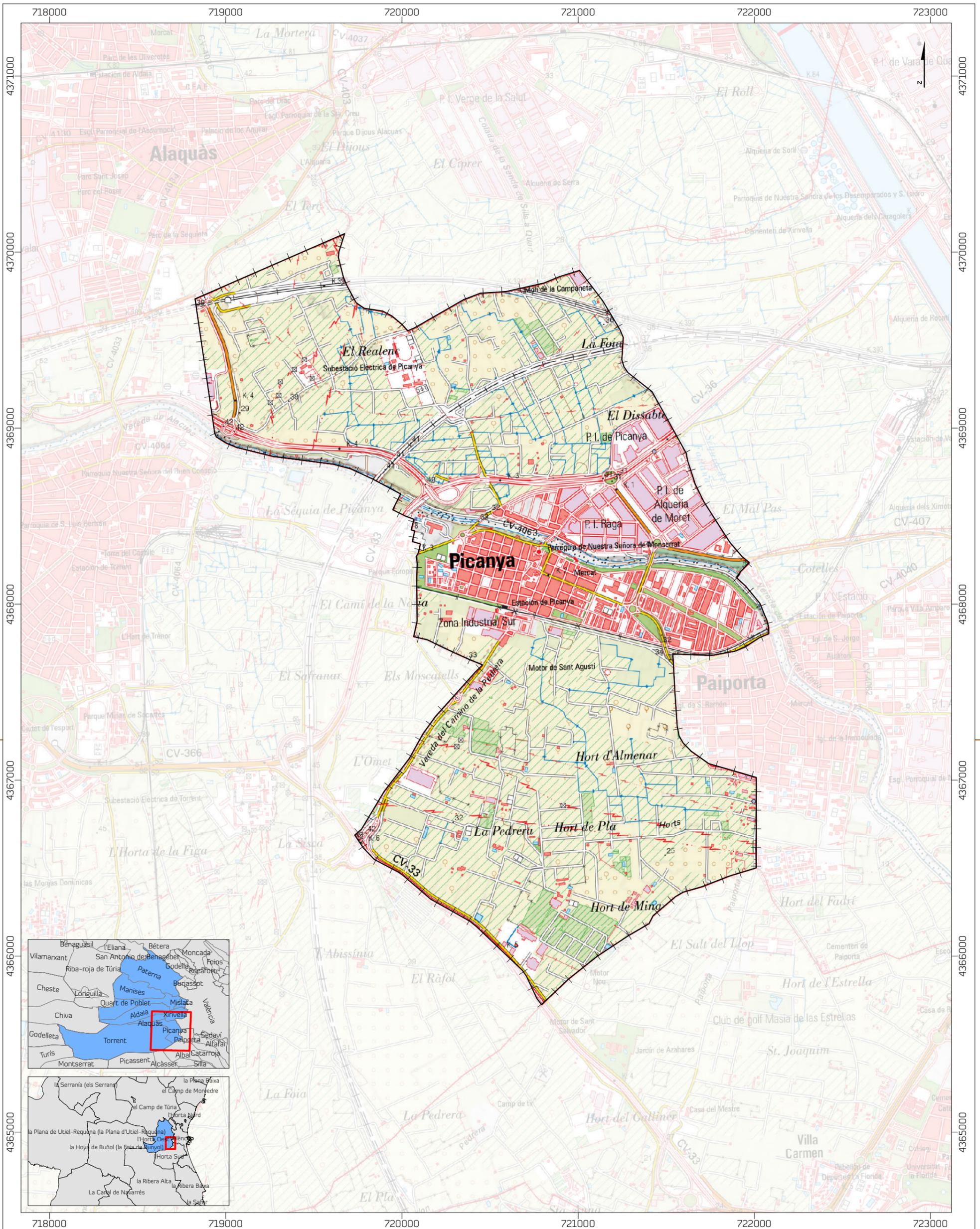
Según la cartografía pública del ICV y del Plan de Prevención de incendios Forestales de la Demarcación de Liria, la red hídrica dista del municipio de Picanya varios kilómetros, tal como muestra la figura siguiente. Esto se debe a que la superficie forestal es prácticamente inexistente en el municipio y en el entorno. Y por tanto, no se proponen actuaciones a realizar en la red hídrica en el presente PLRPIF Picanya.

2 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PLRPIF

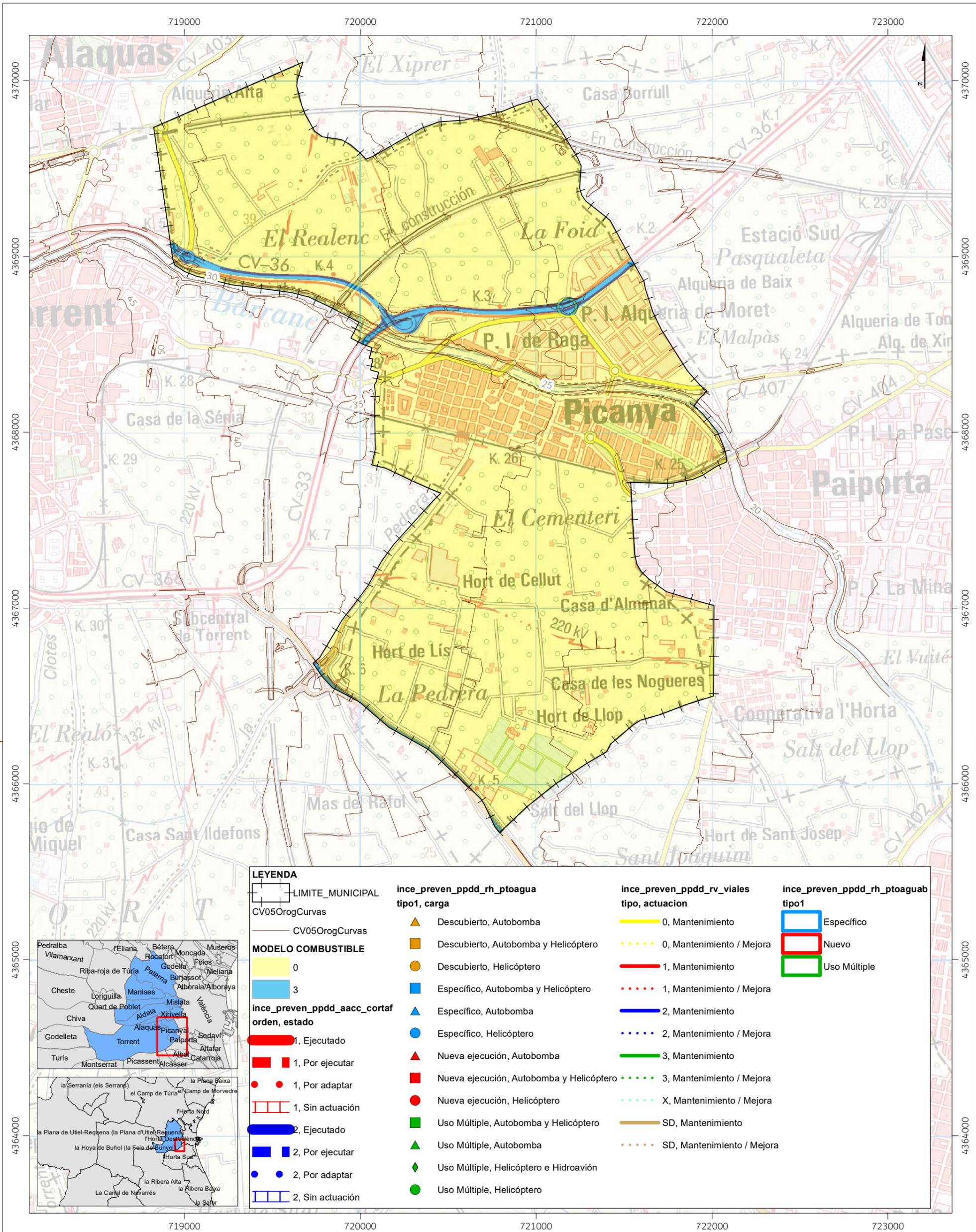
RESUMEN DE PRESUPUESTO		EUROS	%
CAPITULO RESUMEN			
1_1	PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS.....	211.131,21	88,29
-AN-2	-Publicidad y fomento de caract. constructivas de puntos de fuego.....	62,55	
-CDCEF-1	-Programa de educación orientada a escolares.....	16.668,66	
-CDCEF-2	-Elaboración y difusión guía alternativa viables a la utilizacio.....	12.192,00	
-ACE-1	-Mantenimiento líneas de alta tensión aéreas.....	182.208,00	
1_2	PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN.....	28.000,00	11,71
-1_2_1	-RED HÍDRICA.....	28.000,00	
--RH-1	--Mantenimiento de puntos agua en terrenos depende de GVA.....	28.000,00	
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	239.131,21	
	13,00% Gastos generales.....	31.087,06	
	6,00% Beneficio industrial.....	14.347,87	
	SUMA DE G.G. y B.I.	45.434,93	
	21,00% I.V.A.	59.758,89	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	344.325,03	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	344.325,03	
Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS con TRES CÉNTIMOS			
, a ABRIL 2021.			
LA PROPIEDAD		LA DIRECCION FACULTATIVA	



PETICIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PICANYA	FECHA: MAYO 2.021	Nº DE PLANO: 1	Nº DE HOJA: 1 de 2	TÍTULO DEL PLANO: SITUACIÓN	LEYENDA  LIMITE_MUNICIPAL
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) EN EL T.M. DE PICANYA (VALENCIA)	ESCALA: 1:50.000 NUMÉRICA				
	AUTORES: EVARISTO PASTOR MORA Ingeniero Técnico Forestal Colegiado 4.597		PILAR CATALÁN PERNAS Ingeniera Técnica Forestal Colegiada 5.623		
C/ FUENTEZUELA Nº 22, 46620 AYORA (VALENCIA) 962192138 - 690044801 - www.radinganorum.com		REF: MTN50 CNIG UTM H30N ETRS89			



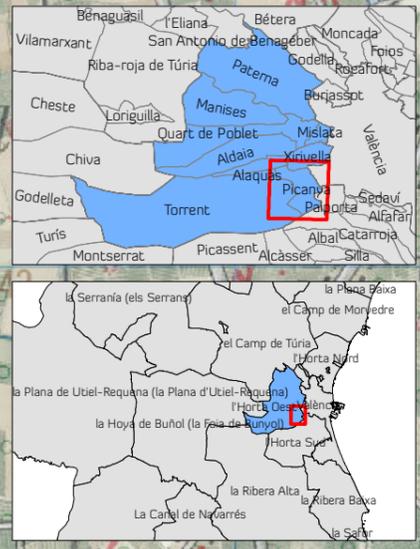
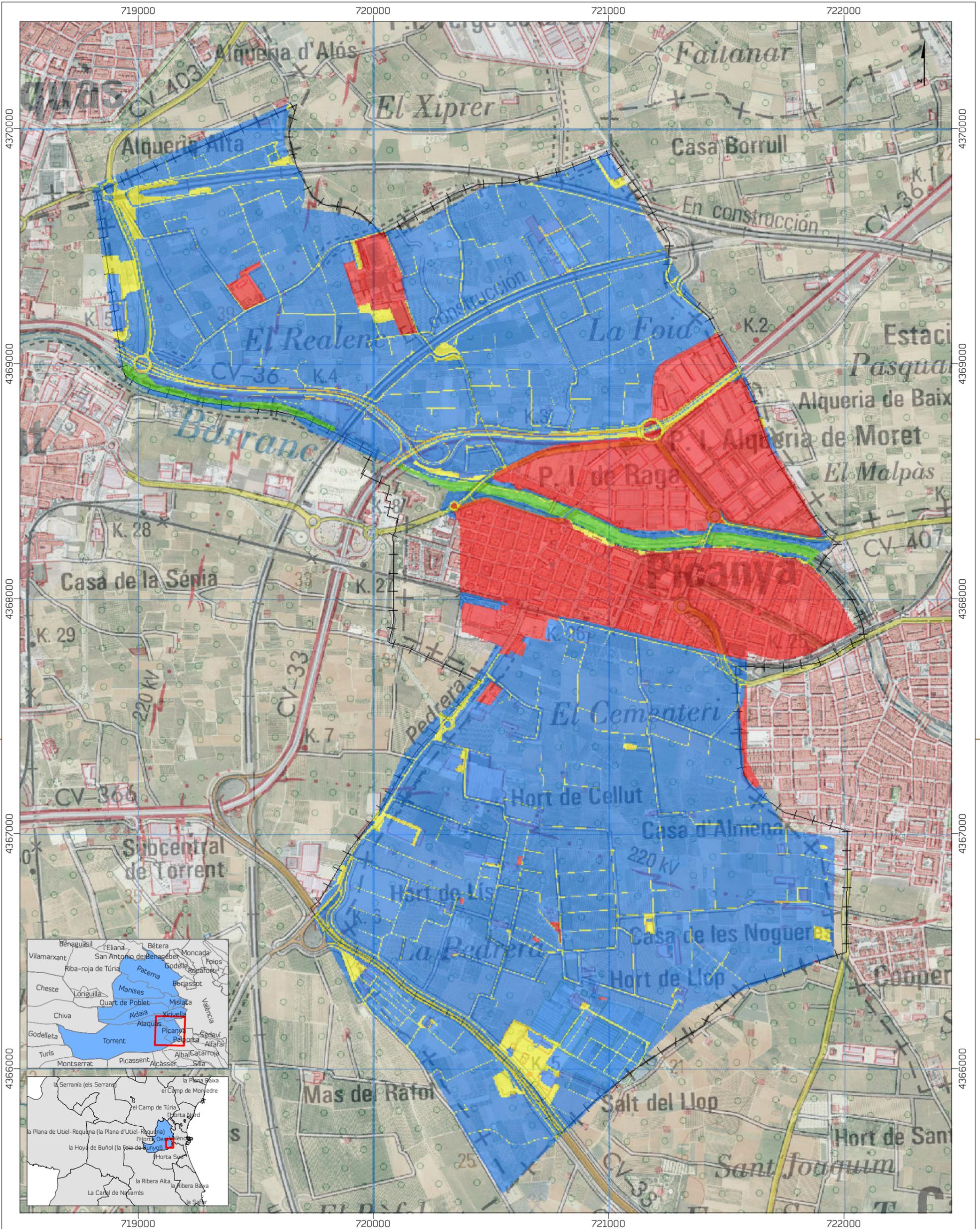
PETICIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PICANYA	FECHA: MAYO 2.021	Nº DE PLANO: 1	Nº DE HOJA: 2 de 2	TÍTULO DEL PLANO: SITUACIÓN	LEYENDA  LIMITE_MUNICIPAL
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) EN EL T.M. DE PICANYA (VALENCIA)  	ESCALA: 1:20.000 NUMÉRICA 	 C/ FUENTEZUELA Nº 22, 46620 AYORA (VALENCIA) 962192138 - 690044801 - www.radinganorum.com		REF: Ráster CNIG UTM H30N ETRS89	
AUTORES: EVARISTO PASTOR MORA Ingeniero de Montaña Colegiado 4.597		PILAR CATALÁN PIERNAS Ingeniera Técnica Forestal Colegiada 5.823			



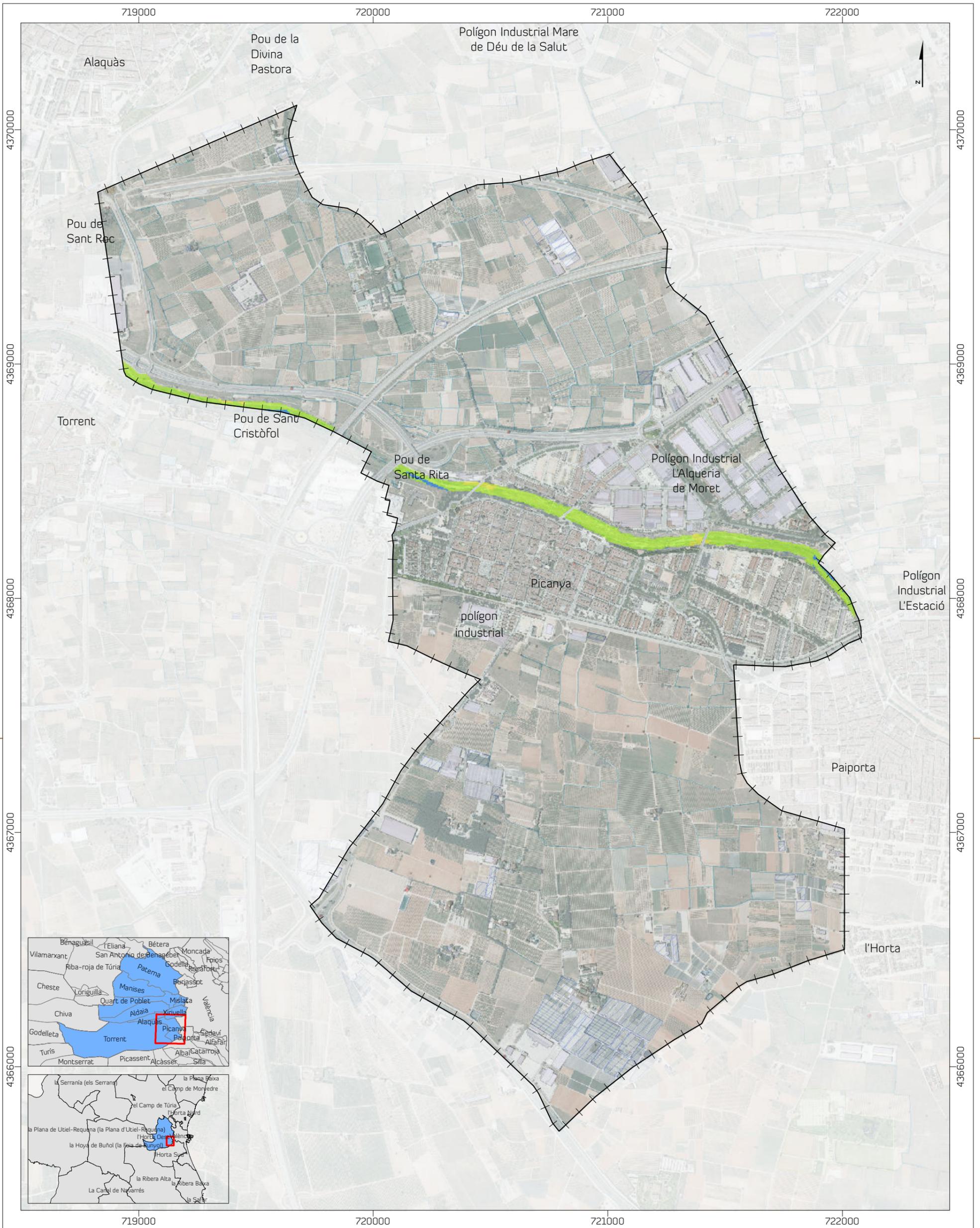
LEYENDA

LIMITE MUNICIPAL	ince_preven_ppdd_rh_ptoagua tipo1, carga	ince_preven_ppdd_rv_viales tipo, actuacion	ince_preven_ppdd_rh_ptoaguab tipo1
CV05OrogCurvas	Descubierto, Autobomba	0, Mantenimiento	Especifico
MODELO COMBUSTIBLE 0	Descubierto, Autobomba y Helicóptero	0, Mantenimiento / Mejora	Nuevo
MODELO COMBUSTIBLE 3	Descubierto, Helicóptero	1, Mantenimiento	Uso Múltiple
ince_preven_ppdd_aacc_cortaf orden, estado 1, Ejecutado	Especifico, Autobomba y Helicóptero	1, Mantenimiento / Mejora	
1, Por ejecutar	Especifico, Autobomba	2, Mantenimiento	
1, Por adaptar	Especifico, Helicóptero	2, Mantenimiento / Mejora	
1, Sin actuación	Nueva ejecución, Autobomba	3, Mantenimiento	
2, Ejecutado	Nueva ejecución, Autobomba y Helicóptero	3, Mantenimiento / Mejora	
2, Por ejecutar	Nueva ejecución, Helicóptero	X, Mantenimiento / Mejora	
2, Por adaptar	Uso Múltiple, Autobomba y Helicóptero	SD, Mantenimiento	
2, Sin actuación	Uso Múltiple, Autobomba	SD, Mantenimiento / Mejora	
	Uso Múltiple, Helicóptero e Hidroavión		
	Uso Múltiple, Helicóptero		

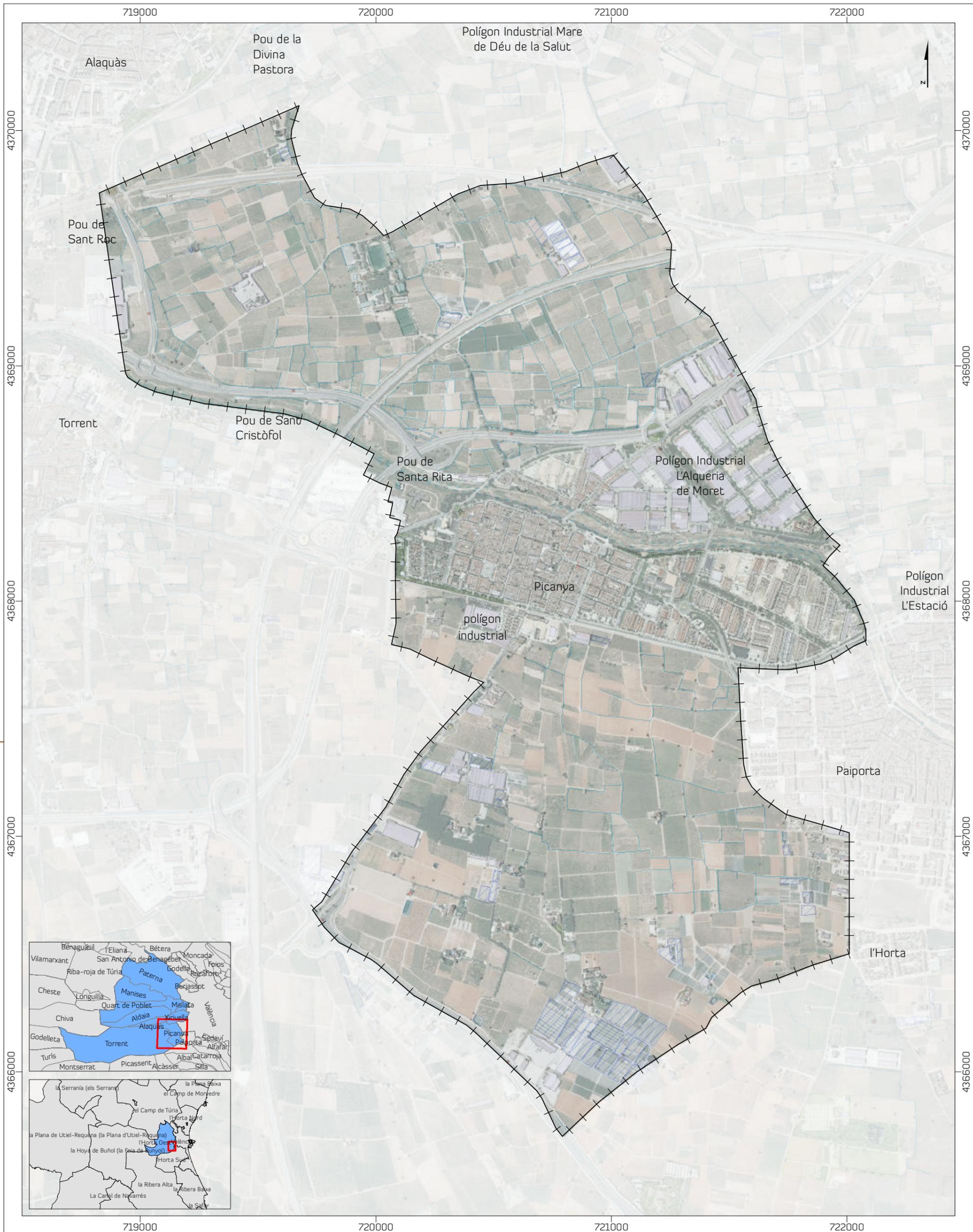
PETICIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PICANYA	FECHA: MAYO 2021	Nº DE PLANO: 2	Nº DE HOJA: 1 de 1	TÍTULO DEL PLANO: MODELOS DE COMBUSTIBLE (PATFOR)
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) EN EL T.M. DE PICANYA (VALENCIA)	ESCALA: 1:20.000 NUMÉRICA			
	AUTORES: EVARISTO PASTOR MORA Ingeniero de Montes	PILAR CATALÁN PIERNAS Ingeniera Técnica Forestal		C/ FUENTEZUELA Nº 22, 46620 AYORA (VALENCIA) 962192138 - 690044801 - www.radinganorum.com
				REF: Instituto Cartográfico Valenciano UTM H30N ETRS89



PETICIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PICANYA	FECHA: MAYO 2.021	Nº DE PLANO: 3	Nº DE HOJA: 2 de 2	TÍTULO DEL PLANO: PRIORIDAD DE DEFENSA	LEYENDA
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) EN EL T.M. DE PICANYA (VALENCIA) 	ESCALA: 1:15.000 NUMÉRICA 	AUTORES: EVARISTO PASTOR MORA Ingeniero de Montaña Colegiado 4.597 PILAR CATALÁN PIERNAS Ingeniera Técnica Forestal Colegiada 4.823 		REF: IGN / PNOA UTM H30N ETRS89	



PETICIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PICANYA	FECHA: MAYO 2.021	Nº DE PLANO: 5	Nº DE HOJA: 1 de 1	TÍTULO DEL PLANO: RIESGO DE INICIO	LEYENDA  Límite Municipal RIESGO DE INICIO  Muy Bajo  Bajo  Moderado
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) EN EL T.M. DE PICANYA (VALENCIA)  	ESCALA: 1:15.000 NUMÉRICA  AUTORES: EVANISTO PASTOR MORA Ingeniero de Montes Colegiado 4.597 PILAR CATALAN PIERNAS Ingeniera Técnica Forestal Colegiada 5.823	 Ingeniería y Consultoría Ambiental C/ FUENTEZUELA Nº 22, 46620 AYORA (VALENCIA) 962192138 - 690044801 - www.radinganorum.com	REF: IGN / PNOA UTM H30N ETRS89		



PETICIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PICANYA	FECHA: MAYO 2.021	Nº DE PLANO: 6	Nº DE HOJA: 1 de 1	TÍTULO DEL PLANO: RIESGO DE INICIO	LEYENDA LIMITE_MUNICIPAL
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) EN EL T.M. DE PICANYA (VALENCIA) 	ESCALA: 1:15.000 NUMÉRICA 	AUTORES: EVRISTO PASTOR MORA Ingeniero de Montaña Colegiado 4.597 PILAR CATALAN PIERNAS Ingeniera Técnica Forestal Colegiada 5.823		 C/ FUENTEZUELA Nº 22, 46620 AYORA (VALENCIA) 962192138 - 690044801 - www.radinganorum.com REF: IGN / PNOA UTM H30N ETRS89	

Codi expedient / <i>Cód. expediente:</i>	Codi intern DG / <i>Cód. interno D.G.:</i>	Títol del projecte / <i>Título del proyecto:</i>
--	--	---

1	6
2	7
3	8
4	9
5	10